



## TOMO II

TÍTULO BÁSICO

**DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (M.U.P.) Nº 50  
MONTE "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"**

TIPO

**ANEXO DOCUMENTAL**

PROVINCIA:	<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>
ISLA:	<b>TENERIFE</b>
TÉRMINOS MUNICIPALES:	<b>LOS REALEJOS Y SAN JUAN DE LA RAMBLA</b>

INGENIERO OPERADOR:	<b>AURELIO CENTELLAS BODAS</b>
EMPRESA CONSULTORA:	<b>AGRESTA SOC. COOP. S.A.</b> 



# TOMO II

## ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	- 3 -
A.001 Escritura Propiedad MUP 50.....	- 3 -
A.002 Certificado Fincas Adquiridas.....	- 4 -
A.003 Declaración MUP 50.....	- 5 -
A.004 Nota Registro Propiedad de La Orotava Finca Organismo Autónomo Parques Nacionales .....	- 6 -
A.005 Informe Pericial Cabida Superficie MUP 50 .....	- 7 -
INFORMACION PRELIMINAR .....	- 8 -
B.001 Plano Topográfico MUP 50 PFE 1944 .....	- 8 -
B.002 Plano Topográfico MUP 50 PFE .....	- 9 -
B.003 Plano General Infraestructuras.....	- 10 -
B.004 Decreto 3469/1969 Aprobación Catalogo MUP TENERIFE .....	- 11 -
B.005 Ficha MUP 23 Gobcan .....	- 12 -
B.005 Ficha MUP 50 Gobcan .....	- 13 -
B.006 Ficha MUP 24 Gobcan .....	- 14 -
B.007 Consulta procedimiento deslinde MUP 50 a Cabildo Tenerife.....	- 15 -
B.008 Ortofotografía de 1964 MUP 50 GRAFAN .....	- 16 -
B.009 Plano ICONA MUP 50 de 1985.....	- 17 -
B.010 Croquis delimitación TM Los Realejos Alto y Bajo.....	- 18 -
B.011 Acta Apeo Deslinde Parcial MUP 23.....	- 19 -
B.012 Plano Apeo Deslinde Parcial MUP 23.....	- 20 -
B.013 Inventario General Bienes y Derechos del Estado.....	- 21 -
B014. Certificaciones Catastrales Fincas MUP 50 .....	- 22 -



**ANTECEDENTES**  
**A.001 Escritura Propiedad MUP 50**

José González Palomino  
ABOGADO-NOTARIO  
OLOZAGA, 5, pral.  
Teléfono núm. 58184  
MADRID

*Comun 574*

Número 1.016

DILIGENCIA para constatar que la presente fotocopia es una copia fiel del documento obrante en los archivos de la Notaría de "La Graciosa".  
Regístrese a  
El Funcionario



# COPIA

27.12.1943

de la escritura de

Forestal

*R.º 1.540*

*376.815*  
*2.0.1.1943*

COMPRAVENTA

*1119  
677  
13  
704  
01*

otorgada por el:

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

y

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO - - -

*23 Dic 1943*  
*1177*

MADRID, 11 de Diciembre de 1943.

## COLEGIO NOTARIAL

DE

MADRID



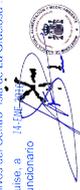
Olózaga, 6. Foni.-Tel. 53104

MADRID

A.1.136.526



DILIGENCIA: Para considerar que la presente es copia verdadera y fiel de los archivos del Centro de La Graciosa. Títulos e Instrumentos. El Funcionario



--- COMPRAVENTA ---

Banco Hipotecario de España	Número mil diez y seis.-----
Patrimonio Forestal del Es-	En Madrid, a once de Diciembre de mil
tado.-----	novecientos cuarenta y dos.-----

Ante mí, JOSE GONZALEZ PALOMINO, Notario del Ilustre -  
Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta  
Capital, designado por turno.-----

----- C O M P A R E C E N : -----

I.- Don Emilio Ullastres Coste, mayor de edad, casado,  
Ingeniero, vecino de Madrid, (Claudio Coello, 16).-----  
Cédula personal tarifa 1ª, clase 2ª, número 203.893, -  
fecha veintisiete de Enero próximo pasado.-----

II.- Don Francisco Díaz de Arcaya, cuyas circunstan--  
cias personales y cédula no se reseñan por interve--  
nir en ejercicio de funciones públicas.-----

Conozco a los señores comparecientes.-----

----- I N T E R V I E N E N : -----

I = Don Emilio Ullastres Coste, en representación del  
Banco Hipotecario de España.-----

a) Personalidad de la Entidad representada.-----

El Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima con domicilio en Madrid -Avenida de Calvo Sotelo, 10-, se creó por la Ley de 2 de Diciembre de 1.872 y se rige por los Estatutos aprobados por Real Decreto de 3 de Noviembre de 1.928.-----

b) Facultades del señor Ullastres.-----

Actúa en funciones, que doy fé ejerce, de Gobernador - de dicho Banco, por imposibilidad del propietario, como Subgobernador que me consta es del mismo, nombrado por Real Decreto de 5 de Marzo de 1.928.-----

Derivan sus facultades del artículo 41 y concordantes de los Estatutos y del acuerdo, cuya vigencia asegura, del Consejo de Administración del Banco representado, tomado en su sesión del 15 de Marzo de 1.913, según acredita por certificación, cuyas firmas legitimo, que integra esta matriz como documento complementario I.-----

II = Don Francisco Díaz de Arcaya, en representación del Patrimonio Forestal del Estado.-----

a) Personalidad de la Entidad representada.-----

Este Patrimonio se rige por la Ley de diez de Marzo y Decreto de treinta de Mayo, ambos de mil novecien--



ada.-----  
Anónima con  
otelo,10-, se  
872 y se rige  
creto de 3 de  
-----  
-----  
Gobernador -  
opietario,co-  
ismo,nombrado  
-----  
y concordan--  
vigencia ase  
Banco represen  
o de 1.913,se  
rmas legitimo,  
complementa--  
-----  
presentación  
-----  
ada.-----

liez de Marzo  
nil novecien--

glamento.-----

Hago referencia a los artículos segundo, apartado d  
novenos, apartado segundo, once, párrafo último, doce  
nalidad segunda, y quince, párrafo quinto de la Ley ci  
tada, referentes a la finalidad del Patronato, adquisi  
ciones, destino de fondos y exenciones tributarias.--  
La plena capacidad del Patronato deriva del artículo  
tercero de la misma Ley.-----

b) Organos de dicha Entidad.-----

Hago referencia a los artículos cuarto a octavo, am--  
bos inclusive de dicha Ley, y doce y siguientes de su  
Reglamento, y particularmente, a los efectos de esta -  
escritura, a los trece, párrafo segundo, y sesenta y --  
uno, párrafo tercero.-----

c) Facultades del señor Díaz de Arcaya.-----

Deriven del acuerdo de la Comisión Permanente del -  
Consejo del Patrimonio adoptado con su Director Ge--  
neral en fecha dos de Octubre último y de la Delega-  
ción de la Dirección General, acreditados ambos pun--  
tos por la comunicación, cuya firma legitimo, que inte-  
gre esta matriz como documento complementario II.---

----- CALIFICACION : -----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, capacidad para



El Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima con domicilio en Madrid -Avenida de Calvo Sotelo, 10-, se creó por la Ley de 2 de Diciembre de 1.872 y se rige por los Estatutos aprobados por Real Decreto de 3 de Noviembre de 1.928.-----

b) Facultades del señor Ullastres.-----

Actúa en funciones, que doy fé ejerce, de Gobernador - de dicho Banco, por imposibilidad del propietario, como Subgobernador que me consta es del mismo, nombrado por Real Decreto de 6 de Marzo de 1.928.-----

Derivan sus facultades del artículo 41 y concordantes de los Estatutos y del acuerdo, cuya vigencia asegura, del Consejo de Administración del Banco representado, tomado en su sesión del 15 de Marzo de 1.913, según acredita por certificación, cuyas firmas legitimo, que integra esta matriz como documento complementario I.-----

II = Don Francisco Díaz de Arcaya, en representación del Patrimonio Forestal del Estado.-----

a) Personalidad de la Entidad representada.-----

Este Patrimonio se rige por la Ley de diez de Marzo y Decreto de treinta de Mayo, ambos de mil novecientos cuarenta y uno, el segundo aprobatorio de su Re--



Anónima con  
otelo, 10-, se  
872 y se rige  
creto de 3 de  
-----  
-----  
Gobernador -  
opietario, co-  
ismo, nombrado  
-----  
y concordan--  
vigencia ase  
Banco represen  
so de 1.913, se  
irmas legitimo,  
complementa--  
-----  
representación  
-----  
lada.-----  
diez de Marzo  
mil novecien--  
rio de su Re--

Hago referencia a los artículos segundo, apartado d),  
novenos, apartado segundo, once, párrafo último, docena,  
nalidad segunda, y quince, párrafo quinto de la Ley  
tada, referentes a la finalidad del Patronato, adquisi-

ciones, destino de fondos y exenciones tributarias.--  
La plena capacidad del Patronato deriva del artículo  
tercero de la misma Ley.-----

b) Organos de dicha Entidad.-----

Hago referencia a los artículos cuarto a octavo, am-  
bos inclusive de dicha Ley, y doce y siguientes de su  
Reglamento, y particularmente, a los efectos de esta -  
escritura, a los trece, párrafo segundo, y sesenta y --  
uno, párrafo tercero.-----

c) Facultades del señor Díaz de Arcaya.-----

Derivan del acuerdo de la Comisión Permanente del --  
Consejo del Patrimonio adoptado con su Director Ge--  
neral en fecha dos de Octubre último y de la Delega-  
ción de la Dirección General, acreditados ambos pun--  
tos por la comunicación, cuya firma legitimo, que inte-  
gra esta matriz como documento complementario II.---

----- CALIFICACION : -----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, capacidad para  
otorgar esta escritura de compraventa.-----



Don Emilio Ullastres Coste, dice: Que el Banco Hipotecario de España es dueño de la siguiente FINCA: ---

----- En Realejo Bajo -----

----- Provincia de Santa Cruz de Tenerife -----

Finca rústica sita en el pago de Icod el alto que se forme por agrupación de las fincas números mil trescientos noventa, mil trescientos noventa y uno, mil trescientos noventa y dos y mil trescientos noventa y tres del Registro de la Propiedad de Orotava, como dependiente sito en la mil trescientos noventa y uno, a saber: -----

a) Terreno baldío de cumbre en el pago de Icod el alto del término municipal de Realejo bajo, de doscientas veintiseis hectáreas sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente camino del Lomo del Cabezón, al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre, al Norte con el corral quemado en el Lomo de Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codezos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza. -----

b) Otro terreno igualmente baldío de cumbre en el referido pago de Icod el alto, del término municipal de



FINCA: ---

merife ---

l alto que se

ros mil tres-

y uno, mil --

itos noventa

rotava, como

oventa y --

de Icod el al

, de doscien-

áreas y cua

amino del lo-

la Rambla hag

corral quem

nea recta a

por el Sur, -

guiendo la De

ibre en el re

municipal de



A 1.136.50 \*

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es una copia de reproducción de documento original en los archivos del Centro de Estudios de la Universidad de la Habana, a la orden del Sr. Funcionario

Realejo bajo, de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los Colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa a la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco del Charco Frio, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con la vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado Barranco del Charco Frio. Tiene una casa de planta baja.

c) Otro terreno asimismo baldío de cumbre en el invocado pago de Icod el alto en la jurisdicción de Realejo bajo, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas, terminando por el Naciente con barranco de las Posadas de las Vacas; al Poniente y Norte con vereda de los Junquillos que va al Lomo de

por el Sur, con la línea recta que va desde el punto llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codezos lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla.-----

d) Y otro terreno también baldío de cumbre en el repetido pago de Icod el alto del término municipal de Realejo bajo, de veinticinco hectáreas, veintinueve -- áreas y diez y nueve centiáreas, límite por el Este con barranco de Charco Frio, siguiendo en dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado, al Oeste con el barranco de la Pasada de las Vacas, al Norte con la vereda de los Junquillos o Codezos que lo divide de terreno de doña Ursula de Nava, y por el Sur con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco desde frente a la dirección del barranco de Charco Frio hasta el de la Pasada de las Vacas.-----

Título.- El de compraventa formalizada por el Juzgado de Primera Instancia número diez y nueve de Madrid, en representación por rebeldía de doña Juana Socas Martín, en la escritura que el seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno autorizó el Notario de Madrid don Eduardo López Palop, bajo el número

101019.



lesde el punto  
lezos lindando  
Rambla.  
mbre en el re-  
no municipal de  
,veintinueve --  
rofe por el Es-  
ndo en direc---  
del Corral Que-  
asada de las -  
unquillos o Co-  
la Ursula de Na-  
te pasa del Co--  
nte a la direc-  
a el de la Pasa  
la por el Juzga-  
r nueve de Ma--  
le doña Juana So  
ls de Noviembre  
torizó el Nota--  
p, bajo el núme--

folio 92,  
finca 1959  
inscripc

mo 36 de Realejo-bajo, folio 192, finca 1.959, inscrip  
ción 2ª.

Cargas..- Está afectada únicamente a las siguientes:

- a) Al derecho vitalicio de don Manuel y don Elías Rosados Reyes de entrar y salir en los cuatro predios que han formado por agrupación la finca descrita, por sí, sus familiares o dependientes y extraer de los mismos el cisco, leña seca y ramas que necesiten para el uso de sus casas, sin tener que abonar cosa alguna.
- b) A la anotación preventiva de secuestro, que originó la adquisición del Banco Hipotecario en autos de juicio ejecutivo seguidos contra la anterior dueña, que no se canceló con la hipoteca por requerirse mandamiento judicial.

Hago a la otra parte la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Datos fiscales..- No se me facilitan.

ESTIPULACIONES:

I.- El Banco Hipotecario de España vende al Patrimonio Forestal del Estado, que compra, la finca descrita en la exposición en precio de ciento ochenta y nueve mil sesenta pesetas con treinta céntimos y como cuerpo cierto.



II.- El precio se paga por la parte compradora a  
vendedor, que lo recibe en este acto y a mi presen-  
cia.-----

III.- Todos los gastos que origine este contrato son  
de cuenta exclusiva de la parte compradora.-----

IV.- Ni el comprador ni el vendedor podrán hacer re-  
clamación alguna por diferencia de cabida en exceso  
o en defecto.-----

V.- La finca se entiende enajenada con las cargas re-  
señadas que no se rebajen del precio.-----

VI.- El comprador respetará los arrendamientos de la  
finca por todo el tiempo que se hallen constituidos,  
subrogándose en el derecho del Banco a percibir las  
rentas o alquileres.-----

VII.- Los frutos pendientes de las tierras no arren-  
dadas y las rentas de las que lo estuvieren, se pro-  
ratearán entre el Banco y el comprador los primeros,  
según la época de la recolección, y las segundas se-  
gún su vencimiento, adjudicándose al adquirente la --  
parte proporcional a contar del día de hoy.-----

VIII.- Se someten las partes a la competencia de los  
Juzgados y Tribunales de Madrid, para cuanto se refie-  
ra al cumplimiento e interpretación de este contrato.

**OTORGAMIENTO**

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente  
fotocopia es reproducción fiel del documento original en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa"  
Tejate, a 14 de Julio de 2016  
El Funcionario



SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO



A.1. 36,528 \*

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento obrante en los archivos del Centro "Isla de Alacuzes" Tegucigalpa, a 14 de Julio de 1974. El Funcionario

contrato son  
ra.  
án hacer re-  
la en exceso  
as cargas re  
cientos de la  
constituidos,  
perci bir las  
as no arran-  
ren, se pro-  
los primeros,  
egun las se-  
irente la  
oy.  
ciencia de los  
ito se refie  
ste contrato.

Leo en voz alta a los señores comparecientes, informa-  
dos del derecho que para hacerlo por si tienen y por  
su acuerdo tácito, esta escritura extendida en tres -  
pliegos del timbre de la clase undécima A. 1.171,631  
y los dos siguientes en orden y les hago las reser-  
vas y advertencias legales.

Manifiestan quedar enterados, otorgan, según intervie-  
nen, sus declaraciones y estipulaciones respectivas y  
firman.

A U T O R I Z A C I O N :

Del contenido de este documento público, doy fé:

Firmados: E Ullastres. = Francisco D de Arcaya. = Ru-  
bricados.

Signado: J. Gonzalez. = Rubricado.

Sello de la Notaría.

D O C U M E N T O S U N I D O S

: I :

DON VALENTIN GARCIA Y MARTINEZ DE VELASCO, Secretario  
General del Banco Hipotecario de España,

ticinco, y doscientos veintisiete del libro número --  
diecisiete de Actas del Consejo de Administración de  
este Banco, figura el siguiente acuerdo adoptado por  
el mismo en su Sesión de quince de Marzo de mil no--  
vecientos trece: -----

"A propuesta de la Administración, el Consejo autori-  
za al Sr. Gobernador para vender en las condiciones  
que estime convenientes, las fincas de que es dueño --  
el Banco Hipotecario de España en la actualidad y --  
las que adquiere en lo sucesivo como resultado y con-  
secuencia de procedimientos judiciales, con facultad  
de otorgar las escrituras correspondientes, conferir  
en su caso, los poderes necesarios al efecto, y hacer  
lo demás que sea preciso para el completo uso de la  
indicada autorización, lo que también se extiende y --  
queda conferida a los Sres. Subgobernadores para el  
caso de sustitución de que habla el artículo cuaren-  
ta y uno de los Estatutos".-----

Asimismo CERTIFICO: Que por imposibilidad del Gober-  
nador de este Banco y Comisario de la Banca Oficial  
Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea y Coscolluela, le --  
sustituye en sus funciones el Sr. Subgobernador D. --  
Emilio Ullastres Coste con arreglo al artículo cua--

renta y uno de los Estatutos.



Administración de  
adoptado por  
de mil no--  
-----  
Consejo autcri-  
condiciones  
se es dueño -  
calidad y --  
sultado y con  
con facultad  
es, conferir  
acto, y hacer  
o uso de la  
extiende y -  
res para el  
culo cuaren-  
-----  
d del Gober-  
nca Oficial  
lluela, le --  
ernador D. -  
título cus--

cación con el Visto Bueno del Sr. Subgobernador, en  
Madrid a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
ta y dos.-----

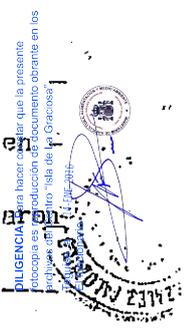
Firmados: EL SECRETARIO GENERAL. V Garcia. = Vº Bº P.  
EL SUBGOBERNADOR: Ilegible. = Rubricados.-----  
Sello del Banco.-----

----- : I I : -----  
Escudo Nacional = DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO -  
FORESTAL DEL ESTADO -----

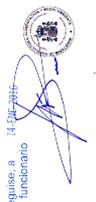
Sello: Patrimonio Forestal del Estado - 16 Oct 1942-  
Salida Num 1721.-----

Con fecha 2 de los corrientes la Comisión Permanente  
del Consejo de este Patrimonio, con ésta Dirección Ge-  
neral, han acordado la adquisición de la finca denomi-  
nada "Las Cumbres" sita en el término municipal de -  
Realejo Bajo de la provincia de Santa Cruz de Teneri-  
fe y propiedad del Banco Hipotecario de España, por -  
un precio de 189.060'30 pesetas.-----

Esta Dirección General de conformidad con lo dispues-  
to en el artículo 62 del Reglamento del Patrimonio -  
Forestal del Estado de 30 de Mayo de 1941, ha acorda-  
do delegar en V.S. para que en su representación ---



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro de la Oficina del Registrador del Patrimonio del Estado.



el caso de que el ... la ...  
licencia y ... el ...  
significó ...  
la ...  
mismo ...

La ...  
los, ...  
la ...

Mis ...

Madrid 15 de Octubre de 1911.

El Ministro de Fomento, firmado: D. ...

Sello del Patrimonio.

Sr. Don Francisco Díez de Arce, - Consejero del ...

Patrimonio Forestal del Estado.

Lo que antecede es primera copia ... mi  
procedido general corriente, bajo el número ... la ...  
de, expedido para el Patrimonio Forestal del Estado, dejen  
notar en ... en tres pliegos ... el ...  
Decreto A. 1.136, 1911 y los ... en ... el ...  
siguiente ...



*[Handwritten signature]*

16 de Septiembre 1911

20  
30  
40  
50

Colegio --  
n de la --  
González --

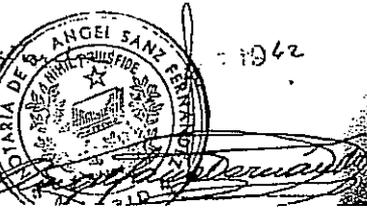
o y efec--  
respondien

abricado.--

ro del Pa--

atriz, en mi  
e la encabe-  
ado, dejando  
la clase un  
den, el si--

Notarios del Co-  
lidad, laga-  
a en José



A.1.136.54\*

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción de documento original en los archivos del Centro "San de La Orotava" de Tenerife, a 14 de febrero de 1943.  
El funcionario

DELEGACION DE HACIENDA - MADRID  
SECCION DE CONTABILIDAD SOBRE LA RENTA

Tercera...  
a que se...  
los deta...  
Diciembre...

*Correos*

7 3 FEB. 1943



*[Signature]*

Se...  
art 26º Rofe

27 de febrero de 1943  
del estado Liquidado

*[Signature]*

304  
Reales bajo  
193  
36  
1959  
32  
13  
43



Conced. petista, cinco ptes...  
circunstantes. esp. 1, 3 y 4. p. 190  
duplicados 2/40 ptes.

*Petana Alvaroz*



Para hacer constar que la presente  
copia es reproducción de documento obrante en los  
Archivos del Centro "Isa de La Granasa".  
El Funcionario  
14 de Abril de 1945  
A. Xeo



ACTA DE ENTREGA AL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO DE LA  
FINCA DENOMINADA "LAS CUMBRES" SITUADA EN EL PAGO DE ICOD EL  
ALTO, DEL TERMINO MUNICIPAL DE REALEJO BAJO.

Reunidos en el despacho de la Jefatura de este Distrito Forestal, a las dieciseis horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, de una parte Don Leoncio Oramas y Diaz Llanos como Ingeniero Jefe de dicho Distrito Forestal y representante del PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO, a los efectos de este acto; y de la otra Don Antonio Lecuona Hardisson como Agente en esta Capital del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA y Administrador de la finca "LAS CUMBRES", que luego se describirá, de la pertenencia de la citada entidad; el Sr. Oramas hace constar:

PRIMERO.- Que, con fecha 14 de Enero del corriente año, fué recibido en la Oficina de su cargo el telegrama inscrito con el número 1.812 del Registro de Entrada de este Distrito que, copiado a la letra, dice así: "DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO A INGENIERO JEFE, DISTRITO FORESTAL.- 195-Tenerife-Madrid-528-67-12-18/45.-- (Hay un sello en tinta que dice: "Estación Cables-13 Ene.43-Tenerife")- ADQUIRIDA POR EL ESTADO LA FINCA LAS CUMBRES DEL TERMINO MUNICIPAL DE REALEJO BAJO ESA PROVINCIA HAGASE CARGO DE ELLA SOMETIENDOLA A LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE CON GUARDERIA A SUS ORDENES Y REMITIENDO A ESTE CENTRO INFORME O PROPUESTA PARA TRABAJOS A REALIZAR EN LA MISMA FINCA".

SEGUNDO.- Que, en virtud de lo ordenado en el anterior telegrama, visitó seguidamente al Sr. Lecuona para proceder a la formalización de la entrega de la mencionada finca, manifestandosele por dicho señor que, aunque le constaba haberse el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA ultimando con el PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO la venta de la expresada finca, hasta el momento presente carecía de instrucciones concretas de sus representados para poder efectuar la entrega a que se le requería, a cuyo efecto entendía que procedía aplazar el cumplimiento de tal formalidad hasta recibir las expresadas instrucciones, sin perjuicio de poner a disposición de la Jefa-

tura del Distrito la referida finca y sus edificaciones a los efectos de la vigilancia y estudio del informe o propuesta que en el mencionado telegrama se ordena.

TERCERO.- Que, informado nuevamente por el Sr. Lecuona de poseer ya las necesarias facultades para la expresada entrega, le requiere en este acto para formalizarla debidamente.

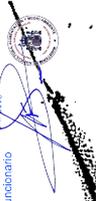
Seguidamente el Sr. Lecuona hace constar lo siguiente:

PRIMERO.- Que, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Oramas, manifiesta que la finca denominada "LAS CUMBRES", situada en el Pago de Icod el Alto del Término municipal del Realejo Bajo, cuya administración ejerce como representante designado al efecto por el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA es la que se describe en los antecedentes que obran en su poder en la siguiente forma:

"EN REALEJO BAJO.- Provincia de Santa Cruz de Tenerife.- Finca rústica sita en el Pago de Icod el Alto, que se forma por agrupación de las fincas números mil = trescientos noventa, mil trescientos noventa y uno, mil trescientos noventa y dos y mil trescientas noventa y tres del Registro de la Propiedad de Orotava como dependientes del caserío sito en la mil trescientas noventa y uno, a saber:

A). Terreno baldío de cumbre en el Pago de Icod el Alto, del término municipal del Realejo Bajo, de doscientas veintiseis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Cadezos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.

B). Otro terreno igualmente baldío de cumbre en el referido Pago de Icod el Alto, del término municipal del Realejo Bajo, de veintiocho hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente camino o vereda de los Colmeneros que va por el Lomo del Cabezón, desde donde atraviesa a la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente con el Barranco del Charco Frio, recto arriba hasta frente a dicho Corral =



Quemado; al Norte con la vereda de los Junquillos, que los separa de tierras de D. Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco, hasta encontrar la Dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.

C). Otro terreno así mismo baldío de cumbre en el invocado Pago de Icod el Alto de la jurisdicción del Realejo Bajo, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa = centiáreas, terminando por el Naciente con barranco de las Pasadas de las Vacas; el Poniente y Norte con vereda de Los Junquillos que va al Lomo de los Codezos y con parte del = barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el punto llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codezos, lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla.

D). Y, otro terreno también baldío de cumbre en el repetido pago de Icod el alto del término municipal del Realejo Bajo, de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y = diecinueve centiáreas, límite por el Este con barranco = de Charco Frío, siguiendo en dirección recta hacia arriba = hasta frente del Corral Quemado; al Oeste con el barranco = de las Pasadas de las Vacas; al Norte con la vereda de Los Junquillos de los Codezos, que lo divide de terreno de Doña Ursula de Nava, y por el Sur con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada = de las Vacas."

SEGUNDO.- Que como anexo al mencionado inmueble existen en el mismo SIETE (7) railes de cinco metros de largo = cada uno y UNA (1) vagoneta pertenecientes a la galeria == "CAMPECHE" que se construye en la expresada finca, así como un arado americano para las labores agrícolas del terreno.

TERCERO.- Que, haciendo uso de las facultades que para ello le tiene otorgado el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA y a salvo de lo que dispongan condiciones especiales de la = escritura de compra-venta firmada entre éste y el Patrimonio Forestal del Estado, la cual desconoce, hace en este = acto entrega formal y completa del descrito inmueble, y == simbólica en cuanto a los anexos mencionados en el apartado anterior, al Sr. Oramas como representante de la citada entidad adquirente.

INSTRUMENTO PUBLICO que la presente  
se inscribe en el Registro de la Propiedad en el tomo  
de la Sección de la Oficina de la Inscripción  
de la Sección de la Oficina de la Inscripción  
de la Sección de la Oficina de la Inscripción

(2)

CUARTO.- Que, a los efectos de los derechos y obligaciones que puedan resultar a favor del PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO como comprador de la referida finca, hace constar: Que el personal que actualmente se halla dentro de la finca es el siguiente: Aquilino Hernández de León que ha cultivado en medianería, en años anteriores, pero no en el presente año agrícola, la parte de ella dedicada a secano; llevando asimismo la vigilancia del ganado que existía en la finca; y Plácido Hernández León, ~~era~~ en calidad de Guarda-jurado con una retribución de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Y, por último, el Sr. Oramas declara haber recibido de conformidad el inmueble, con la salvedad de los materiales relacionados en el apartado SEGUNDO de las manifestaciones del Sr. Lecuona, cuya entrega simbólica que dará supeditada a la posesión real de los mismos por el Sr. Oramas o personal en quién delegue a estos efectos.

Y, a todos los efectos, se extiende la presente acta por cuadruplicado, quedándose cada parte con dos ejemplares en su poder.

El Ingeniero Jefe-Representante del PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO:

El Agente Administrador del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA:





BANCO HIPOTECARIO  
DE ESPAÑA

ADMINISTRACION  
34.120

Ilmo. Sr.:

Recibida en este Banco la comunicación de ese Centro fecha 30 de Abril pasado, participando las manifestaciones que al mismo ha hecho la Jefatura del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife en relación con la adquisición que aquel efectuó de la finca "LAS CUMBRES", cuya operación no había sido notificada al Patrimonio Forestal, se han reunido y examinado los oportunos antecedentes de los cuales resulta:

- 1ª.- Que este Banco Hipotecario de España había concedido un préstamo a D<sup>a</sup> Juana Socas Martín con garantía hipotecaria de una finca rústica en Santa Cruz de Tenerife, pago de Icod, término municipal de Realejo Bajo, Registro de la Propiedad de Orotava, finca que se constituyó por agrupación de cuatro parcelas no colindantes físicamente aunque constituiran una sola explotación.
- 2ª.- Que no cumpliendo dicha deudora las obligaciones derivadas del mencionado préstamo instó la Entidad acreedora, en el año 1935 juicio ejecutivo ante el Juzgado de 1ª instancia nº 19 de Madrid y luego de acordarse el secuestro y posesión interina de dicho inmueble se anunció en el mes de Febrero de 1941 la subasta pública de la expresada finca, que se celebró el 31 de mayo del citado año, rematándose a favor del Banco acreedor por el tipo ofrecido de Ptas. 178.000, otorgándose la escritura por el Juez de 1ª instancia en representación de la ejecutada en 6 Noviembre de 1941 ante el Notario de Madrid D. Eduardo López Falop.
- 3ª.- Aún cuando en el momento de celebrarse la subasta (31 mayo 1941) ya se hallaba vigente la Ley de 10 de marzo anterior, promulgada el 10 de abril, no se había publicado todavía su Reglamento, puesto que éste se dio en el propio día 31 de mayo pero no se publicó hasta el 26 del siguiente junio por lo que el Juzgado indudablemente no pudo cumplir lo que en ese último se preceptúa en su artículo 68, ni tampoco el Banco adjudicatario, puesto que a sus normas no se les da fuerza retroactiva.
- 4ª.- Ha de advertirse que aún cuando el precio del remate fué el indicado a él han de agregarse los gastos de escritura, impuesto fiscal y Registro.
- 5ª.- Las fincas agrupadas por razón de dependencia con la principal de ellas, son las que a continuación se describen:
- A).- Terreno baldío de cumbre en el pago de Icod el Alto del término municipal de Realejo Bajo, de doscientas veintiseis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente camino del Lomo del Cabezón, al Poniente, Barranco de la Rambla hasta el Filo de la Cumbre, al Norte con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Códexos y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.
- B).- Otro terreno igualmente baldío de cumbre en el referido pago de Icod el Alto, del término municipal de Realejo Bajo, de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los Comederos que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa a la Vereda de

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orotava, en el tomo nº 1.120, folio nº 114, en virtud de la inscripción nº 1.120/114 del 10 de Mayo de 1941.



Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el Barranco del Charco Frio, resto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con la Vereda de los Junquillos que lo separa de tierra de D. Felix Hernandez Barrio y Cordero, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado Barranco de Charco Frio. Tiene una casa de planta baja.

Q1.- Otro terreno asimismo baldío de cumbre en el invocado pago de Icod al Alto en la jurisdicción de Realejo Bajo, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas -- terminando por el Naciente con Barranco de las Posadas de las Vacas; al Poniente y Norte con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Cedezos y con parte del Barranco de la Rambla; y por el Sur, con la línea recta que va desde el punto llamado Lomo Blanco al Lomo de los Cedezos lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla.

Q2.- Y otro terreno también baldío de cumbre en el repetido pago de Icod al Alto del término municipal de Realejo Bajo, de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diecinueve centiáreas, limitrofe por el Este con Barranco de Charco Frio siguiendo en dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado, al Oeste con el Barranco de la Posada de las Vacas, al Norte con la vereda de los Junquillos o Cedezos que lo divide de terreno de D<sup>a</sup> Ursula de Noya y por el Sur con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco desde frente a la dirección del Barranco de Charco Frio hasta el de la Posada de las Vacas.

El conjunto de ellas excede de 250 hectáreas y aunque no colindante, la distancia que las separa no alcanza a los 500 metros, por lo que, bajo ese aspecto, se hallan comprendidas en el artº 63 del mencionado Reglamento.

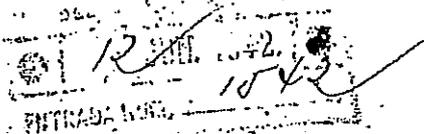
Resulta de lo expuesto que, anunciada la subasta en fecha anterior a la promulgación de la Ley de 10 de Marzo de 1941, es dudoso que deba estimarse comprendida en sus disposiciones; pero, aun en la hipótesis de la afirmativa entendemos que el único derecho que asiste al Estado es el definido en el artº 68 del Reglamento de 31 Mayo siguiente, esto es, el de tanteo para cuyo ejercicio se fija el plazo de 15 días a contar de las adjudicaciones; cómputo que en el caso actual, por lo excepcional de sus circunstancias, no podría llevarse más allá de la fecha de la presente declaración.

Lo que este Banco tiene el honor de manifestar a V.I. en respuesta de la comunicación mencionada.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1.942

EL SUBGOBERNADOR,



Distrito Forestal de Santa Cruz de Benicize.

15-3112

Propuesta de adquisición de la finca Ramal

"Las Cumbres"

del Territorio municipal de El Realero Bajo

Documentos:

Propuesta y

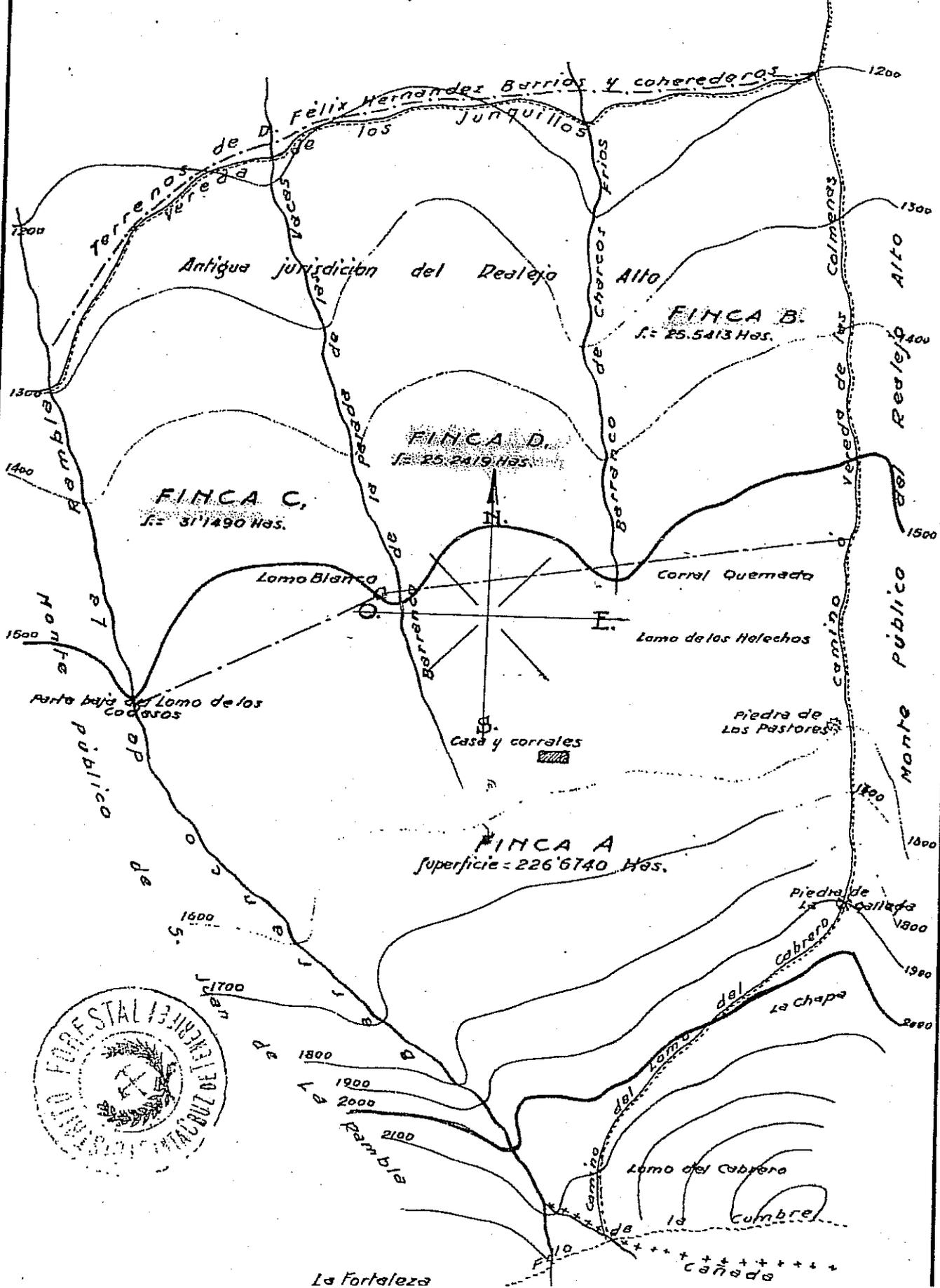
Croquis.

# ESTADO DISTRITO FORESTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TERMINO MUNICIPAL DEL REALEJO BAJO

## CROQUIS de la finca "Las Cumbres"

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción fiel del documento obrante en los archivos del Centro "Isa de las Cumbres" archivados a 14/02/2014. El fundador



ILMO. SR.

Tengo el honor de comunicar a V.I. que según los informes de esta Jefatura, en el mes de mayo p.pdo, ha tenido lugar en esta Isla la enajenación por subasta de la finca denominada "LAS CUMBRES", situada en el Término municipal de Realejo Bajo, en una extensión de 300. hectáreas aproximadamente, de las cuales todas son netamente forestales a excepción de unas quince hectáreas aproximadamente que se dedican al cultivo ordinario de cereales. La superficie forestal es superior pues, a las doscientas cincuenta hectáreas que se determinan en el artículo 63. del Reglamento del Patrimonio; esta Jefatura entiende por tanto que el vendedor, o en su defecto el comprador han debido notificar al Patrimonio la realización de esta venta, ya que la autoridad que firmó el anuncio de subasta no pudo dar cumplimiento al artículo 68. párrafo 1.º por haber sido publicado el Reglamento del Patrimonio con posterioridad al anuncio de subasta. Esta Jefatura ignora por otra parte, si el adjudicatario, Banco Hipotecario de España, cuya central se encuentra en esta Capital, ha notificado o no al Patrimonio Forestal la adquisición de dicha finca. Como quiera que sea, esta Jefatura entiende que la adquisición de la expresada finca por el Patrimonio Forestal sería muy conveniente para formar, juntamente con otras que sucesivamente se irán proponiendo a esa Dirección general, un gran Plan de repoblación Forestal en esta Isla que tanto necesita sobre todo en sus zonas altas que se encuentran en su mayor parte despobladas de vegetación arbórea y en manos de particulares. La causa de ser esto así, está en el hecho de que en la época de la Desamortización, el Estado enajenó todos aquellos terrenos carentes en dicha época de la vegetación arbórea determinada en la Ley, siendo los precios de adquisición exigüos al extremo por lo que los particulares aprovecharon el momento de comprar con vistas a un aprovechamiento ganadero al que se han dedicado desde su adquisición.

Por si esa Dirección general acordase la compra de los mismos, esta Jefatura se ha entrevistado con el Delegado del Banco Hipotecario en Tenerife, quien manifiesta, que al Banco probablemente no le interesa seguir con la finca, aunque desde luego, es en Madrid donde han de resolver. Por otra parte, a continuación tengo el honor de informar a V.I. de las características de la Finca de referencia, deducidas del reconocimiento sobre el terreno practicado por esta Jefatura.-



14 de Abril de 1971  
El Funcionario

PROPIEDAD.- La finca perteneció a D.<sup>a</sup> Juana Socas Martín. Al realizarse la subasta en mayo pasado, resultó adjudicatario el Banco Hipotecario de España.-

LIMITES.- Norte.- Con la vereda de Los Junquillos que la separa de otras propiedades; Este- Con el Término municipal y monte público del Realejo Alto, número 23. del Catálogo, desde la unión de la vereda de los Junquillos con el camino de los Colmenares también llamado del Lomo del Cabezón, siguiendo por la Carrilera mas occidental de este camino y pasando por el Corral Quemado, Lomo de los Helechos, Piedra de los Pastores y Piedra de la Gallega hasta la divisoria de aguas de la Degollada de la Fortaleza; Sur.- Divisoria de aguas de La Degollada de la Fortaleza entre el arranque o nacimiento del Lomo del Cabezón, hasta el de la montaña de la Fortaleza en la divisoria de aguas de la Degollada, hasta el punto de nacimiento del cauce del Barranco de la Rambla en línea recta, y siguiendo después el cauce de este barranco en toda su longitud hasta el término de la finca.-

EXTENSION.- 308.Ha. 65.a. y 62.ca.-

VEGETACION.- Monte bajo, formado principalmente por retamar y brezos con algunos ejemplares sueltos de *Cytisus albidus* (escobón) e *Ilex canariensis* (aceviño); en su parte norte (la más baja), se dedican al cultivo ordinario de cereales (centeno) unas quince hectáreas.-

APROVECHAMIENTOS.- A excepción del carbón que se obtiene del monte bajo, el único aprovechamiento que se hace es el ganadero, con ganado cabrío.-

ALTITUD.- Varía de 1.200.metros en su parte Norte hasta unos 2.000.m- en el Sur.-

COMPOSICION GEOLOGICA.- Suelo.- Arenoso, de constitución silicio-arcilloso, propio para pinares.-

CLIMA.- Es el propio de estas Islas, templado, con abundantes precipitaciones acuosas.-

EXITO DE UNA POSIBLE REPOBLACION.- Se concibe, pues, dadas las características del suelo, clima, altitud, etc, que el éxito de la repoblación es seguro, tanto si se elige el *Pinus canariensis* como el *Insignis*, o bien si se opta por alguna de las otras especies de frondosas indígenas. Como conformación de lo expuesto, podemos añadir que aún existen restos de vegetación arbórea en la finca, con buen porte y excelentes condiciones de vegetación.-

VALORACION.- El precio por hectárea que esta Jefatura calcula, a la vista del valor de los terrenos analogos en esta Isla, es de unas SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS. Con ello resulta para valor de la finca doscientas veinticinco mil pesetas en números redondos. En cambio



el Banco Hipotecario o la ha adquirido por unas ciento setenta y cinco mil pesetas paroximadamente. Según informes de esta Jefatura, el Banco concedió un préstamo sobre la finca de 115.000 pesetas, representando dicha suma el 40. % del valor de tasación de la misma, según es costumbre de dicho Banco. La subasta fué anunciada y cubiert por el Banco Hipotecario en 173.000. Pesetas, que son los dos terci del valòr de la finca según la tasación del Banco. En resumen, el Banco Hipotecario, por medio de sus Inspectores, tasó la finca de referencia, en el momento de conceder el préstamo, en docientas cuenta mil pesetas aproximadamente.-

Todos estos datos han de obrar en la Central del Hipotecario de Madrid, por ello esta Jefatura consigna solo valores aproximados. Nó obstante, esa Dirección general puede adquirirlos con exactitud en esa capital en las oficinas del oitado Banco. El número del préstamo es el 34.120.-

Esta finca se halla situada en el mapa general de la Isla, que acompaña a la propuesta de adquisición de la finca "LAS CUMBRES" de La Victoria, en rojo y con el número II. Al mismo tiempo se acompaña un croquis de la situación y reconocimiento de linderos, donde se acusan los principales accidentes topográficos del terreno.-

Como resumen de todo lo expuesto, esta Jefatura estima:

1.º Que el Banco Hipotecario de España ha debido dar cuenta al Patrimonio Forestal del Estado de la adquisición de la finca de referencia.-

2.º.- Que debe tenerse en cuenta que si nó lo ha hecho así, se debe a haber sido publicado el Reglamento, nó así la Ley, del Patrimonio Forestal con fecha posterior a la adquisición.-

3.º Que con toda probabilidad el Banco Hipotecario lo notificar ahora, como consecuencia de las gestiones de esta Jefatura, y probablemente hará oferta voluntaria de la finca al Patrimonio Forestal.

4.º.-Que dado el interés que para el Patrimonio representa la adquisición de dicha Finca, tanto para el cumplimiento de sus fines en estas Islas, como por el precio reducido de su adquisición, si el actual propietario nó ofreciera libremente la finca, esta Jefatura es de parecer que debe aplicarse el artículo 68. del Reglamento.-

Nó obstante V.I. resolverá como estime mas oportuno.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Santa Cruz de Tenerife 9. de diciembre de 1.941.-  
EL INGENIERO-JEFE.-

  
*Leoncio Oramas y Diaz Blanco*




## A.002 Certificado Fincas Adquiridas

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA**

SERVICIO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTIPLES - AVENIDA DE ANAGA, 35 Planta 7.ª  
APARTADO DE CORREOS 196 y 691 SANTA CRUZ DE TENERIFE

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

Término Municipal de Realejo Bajo

ASUNTO: Certificaciones sobre fincas adquiridas por el Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA)

DON JOSE-MARIA GALEAN LOPEZ, INGENIERO JEFE ACCIDENTAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

C E R T I F I C O : Que en los documentos existentes en este Servicio Provincial aparece Escritura de Compraventa a favor del Patrimonio Forestal del Estado otorgada por el Banco Hipotecario de España el día 1 de diciembre de 1.942 de una finca situada en Realejo Bajo formada por agrupación de otras cuatro con la siguiente descripción: -----

a) Terreno baldío de cumbre en el pago de Icod el alto del término municipal de Realejo bajo, de doscientas veintiseis hectáreas sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente camino del Lomo del Cabezón, al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre, al Norte con el corral quemado en el Lomo de Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.-

b) Otro terreno igualmente baldío de cumbre en el referido pago de Icod el alto, del término municipal de Realejo bajo, de veinticinco hectáreas cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los Colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa a la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco del Charco Frio, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con la vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado Barranco del Charco Frio. Tiene una casa de planta baja.-----

c) Otro terreno asimismo baldío de cumbre en el invocado pago de Icod el alto en la jurisdicción de Realejo bajo, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas, terminando por el Naciente con barranco de las Posadas de las Vacas; al Poniente y Norte con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla; y por el Sur, con la línea recta que va desde el punto llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla.-----

d) Y otro terreno también baldío de cumbre en el repetido pago de Icod el alto del término municipal de Realejo bajo, de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, límite por el Este con barranco de Charco Frio, siguiendo en dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado, al Oeste con el barranco de la Pasada de las Vacas, al Norte con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de doña Ursula de Nava, y por el Sur con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco desde frente a la dirección del barranco de Charco Frio hasta el de la Pasada de las Vacas.-----

Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de -

-La Orotava al folio 193, tomo 301, libro 36 del Ayuntamiento de Realejo Bajo, finca 1.959, inscripción 3ª y fecha 13 de noviembre de 1.943.-----

La presente certificación se expide a petición del Ayuntamiento de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y tres.//-----



*[Handwritten signature]*



### **A.003 Declaración MUP 50**



Ministerio de Agricultura  
 Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
 Tequiles, a 14 de Julio de 1965.  
 El Fundador



ILTMO. SEÑOR:

Examinado el expediente para declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo del monte "CUMBRES DEL REALEJO BAJO", sito en el término municipal de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, y cuya pertenencia se asigna al Patrimonio Forestal del Estado, con cuyos fondos fue adquirido.

RESULTANDO, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 26 del vigente Reglamento de Montes, el expediente para la declaración de Utilidad Pública del expresado monte se inició por el Servicio Hidrológico Forestal de Canarias del Patrimonio Forestal del Estado, que redactó la Memoria expresiva de las circunstancias que justifican la declaración, publicándose Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, que también estuvo expuesto durante el período de información en el tablón de anuncios del Servicio Hidrológico-Forestal de Canarias, anunciando la existencia del expediente, y dando plazo para la presentación de reclamaciones sin que se formulase ninguna.

RESULTANDO, que el Patrimonio Forestal del Estado adquirió el monte "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" por compra al Banco Hipotecario de España, mediante escritura de compra-venta otorgada ante el Notario de Madrid don José González Palomino el 11 de diciembre de 1942 (núm. 1016 de su protocolo), que dió lugar a la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad de Orotava a favor del Patrimonio Forestal del Estado.

RESULTANDO, que en el monte concurren las circunstancias que señala el apartado F, del artículo 25 del citado Reglamento, según se justifica en el expediente.

RESULTANDO, que en la Memoria redactada en 15 de julio de 1965, por el Servicio Hidrológico-Forestal de Canarias se detallan las características del monte que ha





# Ministerio de Agricultura

## Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isa de La Graciosa".  
Trámites a la Dirección  
El Encargado



-2-

brán de figurar en el Catálogo. Solicitada ampliación de dichos datos, se recibió con fecha 17 de febrero de 1968, rectificando los límites del monte y los datos de su inscripción registral, remitiendo una descripción de los linderos del predio y un plano del mismo, así como aclarando la no existencia de cargas que graven al monte.

RESULTANDO, que la superficie del monte, según la escritura de adquisición, es de 308,6562 Hás., que es la que figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Patrimonio Forestal del Estado; pero la superficie real del monte es de 501,8700 Hás.

RESULTANDO, que se estima conveniente completar la descripción de linderos remitida por el Servicio Hidrológico-Forestal de Canarias.

CONSIDERANDO, que se ha dado cumplimiento a cuanto se previene en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, para que sea declarada la Utilidad Pública de los montes que reúnan las condiciones que al efecto se establecen, sin que se haya formulado ninguna reclamación sobre esta declaración a la que se dio la debida publicidad.

CONSIDERANDO, que en el apartado C) del artículo 40 del Reglamento de Montes se establece que deberán ser incluidos en el Catálogo de Montes, todos aquellos que en lo sucesivo sean declarados de Utilidad Pública en virtud de los artículos 21 y 26 a 29 del mismo.

VISTOS la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y disposiciones concordantes.

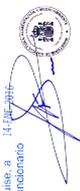
Esta Dirección General, a propuesta de esa Subdirección, ha dispuesto:





*Ministerio de Agricultura*  
*Dirección General de Montes, Caza y Fomento*

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tejares, a 14 de Octubre de 1944.  
El Subdirector



-3-

1º.- Declarar la Utilidad Pública del monte --  
"CUMBRES DEL REALEJO BAJO", sito en el término municipal --  
de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife y --  
perteneiente al Patrimonio Forestal del Estado.

2º.- Incluir en el Catálogo de los montes de --  
Utilidad Pública al citado, con la siguiente descripción:

Provincia .....	Santa Cruz de Tenerife.
Partido judicial ....	Orotava.
Término municipal ...	Los Realejos.
Nombre .....	"CUMBRES DEL REALEJO BAJO"
Pertenencia .....	Patrimonio Forestal del Estado.

Límites:

- Norte.- Fincas de particulares, mediante la veda de Los Junquillos.
- Este .- Camino del Lomo de Cabezón, que en un primer tramo hasta el Vértice Piedra de Los Pastores le separa del monte "Ladera y Cumbres del Realejo", número 23 del Catálogo, y desde ese Vértice hacia el Sur le separa del monte "Cumbres del Realejo Alto", de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos.
- Sur .- Línea que va del Cabezón a La Degollada y La Fortaleza, límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte "Las Cañadas", de libre disposición de ese Ayuntamiento.
- Oeste.- Monte "Cumbres de San Juan de la Rambla", de libre disposición de ese Ayuntamiento, y monte "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, ambos en el término municipal de San Juan de la Rambla, mediante el barranco de Ruiz.





Ministerio de Agricultura  
Dirección General de Montes, Caza y Parca Fiscal

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isle de La Graciosa" Regístrese a El Fundador

-4-

Descripción de linderos.

Comienza en el punto en que concurren el monte - que se describe, el monte "Pinar de San Juan de la Rambla" número 24 del Catálogo, de los propios y término municipal de San Juan de la Rambla, y las fincas particulares de doña Ursula de Nava y otros; punto que se halla situado en la vereda de Los Junquillos, donde cruza al barranco de Ruiz.

El lindero NORTE es esta antigua vereda, que se sigue ascendiendo al Lomo de las Hoyas del Pinar y cruzando sucesivamente el camino de los Campeches, el lomo de las Codesas, lomo del Pino de Ramón, barranco de la Pasada de las Vacas, lomo de los Helechos, Camino de la Pasada de las Vacas, lomo Burgado y Corral Quemado, hasta el camino del Lomo de Cabezón. En todo este trayecto, linda el monte, a través de la vereda, con fincas de propiedad particular de doña Ursula de Nava, don Felix Hernandez Barrios y otros.

El lindero ESTE está constituido por el antiguo camino del Lomo de Cabezón, que se sigue hacia el Sur. En su primer tramo pasa por el pronunciado filo del Cabezón - (antiguo límite de los términos municipales del Realejo Alto y Bajo, antes de su agrupación), que sirve de límite al monte que se describe y al denominado "Ladera y Cumbres del Realejo", número 23 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de Los Realejos, hasta llegar al Vértice Piedra de los Pastores; y en el segundo tramo del camino citado, pasa este por la Piedra de La Gallega y sirve de linde entre el monte que se describe y el denominado "Cumbres del Realejo Alto", de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

El lindero SUR, muy corto, al pié de La Fortaleza, sigue el límite con el monte "Las Cañadas", de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de La Orotava, hasta el barranco de Ruiz.





Ministerio de Agricultura  
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isa de La Graciosa".  
El Encargado

El Encargado

-5-

El lindero OESTE es el barranco de Ruiz, bien -- pronunciado, que en su tramo alto sirve de límite con el -- monte "Cumbres de San Juan de la Rambla" de libre disposi- ción de ese Ayuntamiento, consorciado con el Patrimonio Fo- restal del Estado y en su tramo bajo separa al monte que -- se describe del denominado "Pinar de San Juan de la Rambla" número 24 del Catálogo, de los propios de San Juan de la -- Rambla, hasta llegar al punto donde se inició esta descrip- ción de linderos. El barranco de Ruiz sirve de límite a -- los términos municipales de Los Realejos y San Juan de la Rambla.

Enclavados: Ninguno.

Cabida total: 501,8700 Hás.

Cabida pública: 501,8700 Hás.

Especies: Pinus canariensis y Pinus insignis.

Cargas: No tiene.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.

EL DIRECTOR GENERAL,

minuta



ILTMO. SEÑOR SUBDIRECTOR DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.- MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

# SERVICIO HIDROLOGICO-FORESTAL DE CANARIAS

S. ISIDRO I, 1.º - TELEF. 24 48 87 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

SU REF.

SU ESCRITO

Nº REF. JMG/AS

ASUNTO: Declaración de U.P. del monte "Cumbres del Realejo Bajo"

Ilmo. Sr.

En contestación al oficio de V.I. de 2 de Diciembre de 1.967 - Sección de Consolidación de la Propiedad, y como complemento a la Memoria remitida por este Servicio el 15 de Julio de 1.965, sobre declaración de Utilidad Pública del monte "Cumbres del Realejo Bajo" propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y número del Elenco "E" 1001, tengo el honor de informar a V.I. lo siguiente:

a) Limites del monte.

Norte: Vereda de los Junquillos que la separa de las propiedades particulares de Doña Ursula de Hava, D. Felix Hernandez Barrios y otros.

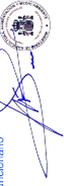
Este: Camino del Lomo de Cabrería que en un primer tramo hasta el Vertice Piedra de los Pastores le separa del monte Ladera y Cumbres del Realejo Monte de U.P. nº 23 y a partir de este punto y hacia el Sur lo separa del monte Cumbres del Realejo Alto de libre disposición del Ayuntamiento de los Realejos, y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Sur: Línea que va del Cabazón a la Degollada y la Fortaleza, - limite con el término municipal de La Orotava y monte Las Cañadas de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Oeste: Barranco de Ruis limite con el término municipal de San Juan de La Rambla lindando a partir del sur y en su cota superior con el monte Cumbres de San Juan de la Rambla de libre disposición de ese Ayuntamiento y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y en su zona norte con el monte Pinar de San Juan de La Rambla U.P. nº 24.

b) Según certificación registral existente en los Archivos de este Servicio los datos de la inscripción registral del monte Cumbres del Realejo Bajo a favor del Patrimonio Forestal del Estado son los siguientes.

Registro : La Orotava  
Término municipal: Los Realejos.  
Tomo -  
Libro -36  
Folio: 194  
Nº de el Elenco 1.959  
Nº de la Inscripción: 3º  
Fecha: 13 de Noviembre de 1.943.





c) Descripción de linderos.

El lindero Norte es la antigua Vareda de los Junquillos, partiendo del cauce del Barranco de Ruis y ascendiendo al Lomo de las Lajas del Pinar, cruzado al camino de los Campeches y por lomas de Las Coderas y del Pino Ramon y Barranco de la Pasada de las Vacas, Lomo de los Helechos, Camino de la Pasada de la Vacas, Lomo Buggado y Central Querado, hasta el Camino del Lomo de Cabezón.

El Lindero Este está constituido por el antiguo Camino del Lomo de Cabezón, que en su zona norte pasa por el pronunciado filo del Cabezón antiguo, límite de los términos municipales del Realejo Alto y Bajo antes de su unificación, el camino sigue por el filo del Cabezón pasando por el vertice Piedra de los Pastores y Piedra de La Gallaga a partir de este último punto abandona el filo de la Cumbre siguiendo el camino hasta la Degollada.

El Lindero Sur. Muy corto al pie de la Fortaleza, sigue el límite con el término municipal de La Orotava hasta el Barranco de Ruis.

El Lindero Oeste, en el Barranco de Ruis bien pronunciado, que es el límite del término municipal de San Juan de la Rambla.

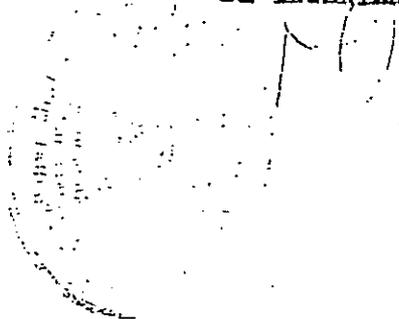
d) El monte Cumbres del Realejo Bajo se encuentra libre de cargas, habiéndose extinguido por fallecimiento de los titulares, el derecho vitalicio reconocido en la escritura de compra a favor de D. Manuel y D. Elias Rosado para recogida de esteros y leñas.

e) Se adjunta plano del monte a escala 1: 12.500

Dios guarde a V.I. muchos años.

S/C. de Tenerife 15 de Febrero de 1.968.

EL INGENIERO JEFE,



Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.- Sección de la Consolidación de la Propiedad.

MADRID.



**A.004 Nota Registro Propiedad de La Orotava Finca Organismo Autónomo  
Parques Nacionales**



Información Registral expedida por

**ANTONIO DIAZ MARQUINA**

Registrador de la Propiedad de LA OROTAVA

ALONSO FERNANDEZ DE LUGO EDF. MARQUESA - OROTAVA (LA)

tlfno: 0034 922 324407

correspondiente a la solicitud formulada por

**TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS SA**

con DNI/CIF: A79365821



Interés legítimo alegado:

confirmar los datos del MUP nº 50 las cumbres del Realejo Bajo

Identificador de la solicitud: Q37QU63M

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:mup nº 50 el realejo





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA**

Avenida Alonso Fernández de Lugo. Edificio La Marquesa. Urbanización Mayorazgo.

38300 La Orotava, Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922324407 - Fax: 922324480

Solicitudes de Notas Simples vía Internet: <https://www.registradores.org:444/propiedad/propiedad.jsp>

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

FINCA DE LOS REALEJOS Nº: 26764

IDUFIR: 38008000629101

DATOS DE LA FINCA Terreno

LOCALIZACIÓN

SITIO ICOD EL ALTO , C.P.:38410

SUPERFICIE

Terreno: tres millones ochenta y seis mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados,

LINDEROS:

linderos:

RUSTICA.- Finca situada en el pago de Icod el alto del término municipal del Realejo Bajo, que se forma por agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber: a) terreno baldío de cumbre de doscientos veintiseis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codezos, y por el Sur con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza - b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja. c) Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas, y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codezos y con parte del barranco de la Rambla y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de Los Codezos, lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla. d) Otro terreno también baldío de cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, límite por el Este con Barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte con la vereda de los junquillos o codezos que lo divide de terreno de Doña Ursula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas.

TITULARIDAD

SOCIEDAD/ENTIDAD: ORGANISMO AUTONOMO DE PARQUES NACIONALES

C.I.F.: Q-2821022-G

Titular de: TOTALIDAD

TIPO DERECHO PLENO DOMINIO

TITULO: TRANSFERENCIA LEGAL

AUTORIZANTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 22/07/03

INSCRIPCIÓN: 4ª TOMO: 1.436 LIBRO: 405 FOLIO: 116 FECHA: 23/09/03

**CARGAS**

-Un/a Derecho vitalicio. Gravada con un derecho vitalicio a favor de Don Manuel y Don Elías Rosado Pérez, de entrar y salir en las fincas por sí, sus familiares y dependientes y extraer de los mismos el cisco leña seca y ramas que necesiten para el uso de sus casas, sin tener que abonar por ello cantidad alguna, según consta en la inscripción primera, de fecha 12 de Septiembre de 1.928, al folio 186 del libro 36 del Realejo Bajo.. POR TRASLADO DE LA FINCA Nº: 4/1959 ASIENTO: 3 TOMO: 301 LIBRO: 36 FOLIO: 193 FECHA: 12/09/1928.





TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA Nº: 4/1959 ASIENTO: 3 TOMO: 301 LIBRO: 36 FOLIO: 90  
FECHA: 12/09/1928

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: NO hay documentos pendientes de despacho La Orotava a 1 de Abril de 2013.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3º Ley 8/89 HONORARIOS: 0,000000 € Número de Arancel: 4.f (IGIC incluido)  
ADVERTENCIA

Las cantidades expresadas en pesetas, pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia de 1 Euro=166,386 pesetas. La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art. 1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargo del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado; siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).
- 2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)
- 3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".
- 4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

\*[PIE\_PAGINA]\*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REALEJOS NÚM: 26764





DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente información se ha extraído de los archivos del Centro de Datos de los Registros de España, se ha consultado el fichero correspondiente. El Funcionario

Pág: \*/[PIE\_PAGINA]\*

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.





**A.005 Informe Pericial Cabida Superficie MUP 50**



# MEDICIÓN PERICIAL DE LA CABIDA DE SUPERFICIE DE LA FINCA PATRIMONIAL DEL "MONTE CUMBRES DEL REALEJO BAJO", EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

## INFORME FINAL: Julio 2014





## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	2
1.2. OBJETIVO .....	3
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL .....	4
<b>2. MÉTODO DE TRABAJO .....</b>	<b>6</b>
2.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN .....	6
Fuentes de información documental .....	6
Documentación recopilada .....	8
2.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA .....	8
Descripción del lindero del monte .....	8
Registro de la Propiedad .....	8
Catálogo de Montes de Utilidad Pública .....	11
Cartografía del monte .....	12
Estudio de las colindancias .....	13
Información testimonial .....	15
Análisis .....	15
Conclusiones del análisis .....	18
2.3. VISITAS PREVIAS A CAMPO DE TRAMOS DIFÍCULTOSOS .....	20
Visitas con técnicos y agentes forestales .....	20
Lindero Norte .....	21
Lindero Este .....	29
Lindero Sur .....	31
Lindero Oeste .....	31
Discrepancias e incidencias .....	32
2.4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS LÍMITES DEL MONTE .....	34
Visitas a campo para levantamiento gps .....	34
Trabajo de postproceso en gabinete .....	35
<b>3. RESULTADOS .....</b>	<b>36</b>
<b>4. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>37</b>
<b>DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME .....</b>	<b>38</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En la década de 1930 se creó el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) cuya principal misión del PFE era la repoblación forestal de los terrenos desarbolados de la isla, para lo cual compró fincas montuosas en las cumbres y realizó consorcios con ayuntamientos y particulares.

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" surge como resultado de la adquisición por parte del PFE de una finca formada por la agrupación de otras cuatro, cuyo expediente de adquisición se inició en 1941 y finalizó en 1943, quedando inscrita a favor del Patrimonio Forestal del Estado en el Registro de la Propiedad de La Orotava al folio 193v, Tomo 301, libro 36 del Ayuntamiento de Realejo Bajo, finca 1959, inscripción 3ª y fecha 13 de noviembre de 1943 (con una cabida superficial de 308,6562 ha, resultado de la suma de las cabidas superficiales de las cuatro fincas agrupadas). Obtiene así el número TF-1001 del Elenco de montes del PFE o consorciados con él.

El art. 8 del Reglamento del PFE obliga a la catalogación de los montes pertenecientes al PFE en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, por lo que en 1961 se inicia el expediente de catalogación de la finca, quedando en 1969 incluida en el Catálogo de U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife con el número 50 con la denominación "Cumbres del Realejo Bajo". En dicha catalogación, a pesar de la constatación de los datos registrales, aparece dicho monte con una cabida superficial de 501,8700 ha.

Con la creación del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en 1971, se suprime el Patrimonio Forestal del Estado y los montes del PFE pasaron a ser los montes del ICONA. En 1986, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, se aprueba el Real Decreto 2614/1985 de 18 de diciembre sobre "*traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza*". Además de funciones y servicios, se traspara la propiedad de los montes (que habían sido comprados por el PFE), a excepción del monte Cumbres del Realejo Bajo, nº 50 del CUP, que por su cercanía al PN del Teide, siguió perteneciendo al Estado, ya que los Parques Nacionales no fueron transferidos.

En el año 1995 pasa a ser administrado por la Oficina del Parque Nacional del Teide, perteneciente a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

Según el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado (CIB), con fecha de abril 2013, la finca fue adquirida e inscrita a favor del Patrimonio Forestal del Estado con una superficie total de 501,8700 ha.

Sin embargo, la finca está inscrita de pleno dominio en el Registro de la Propiedad de La Orotava, a favor del Organismo autónomo del Parques Nacionales (OAPN) al folio 116, Tomo 1.436, libro 405, finca de Los Realejos nº 26764, inscripción 4ª y fecha 23 de septiembre de 2003, con una cabida superficial de 308,6562 ha.

*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)*



Actualmente, el monte no está deslindado ni amojonado y carece de proyecto de deslinde. La discrepancia existente entre las cabidas superficiales del monte dificulta las labores de gestión en el mismo.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales considera preciso realizar una medición pericial de la cabida de la superficie de la finca bajo su dominio, con el fin de eliminar esta discrepancia y actualizar la superficie inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava.

## **1.2. OBJETIVO**

---

El objetivo último del presente informe es la actualización de la cabida superficial de la finca situada en el término municipal de Los Realejos, patrimonio del Organismo Autónomo Parques Nacionales inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, denominada *Monte Cumbres del Realejo Bajo*, nº 50 del Catálogo de U. P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Para poder cumplir dicho objetivo se hace necesario realizar una medición pericial de la cabida de la superficie mediante levantamiento GPS de los límites del monte, previa investigación de los linderos del mismo.

De este modo, los objetivos concretos que se establecen en este informe son:

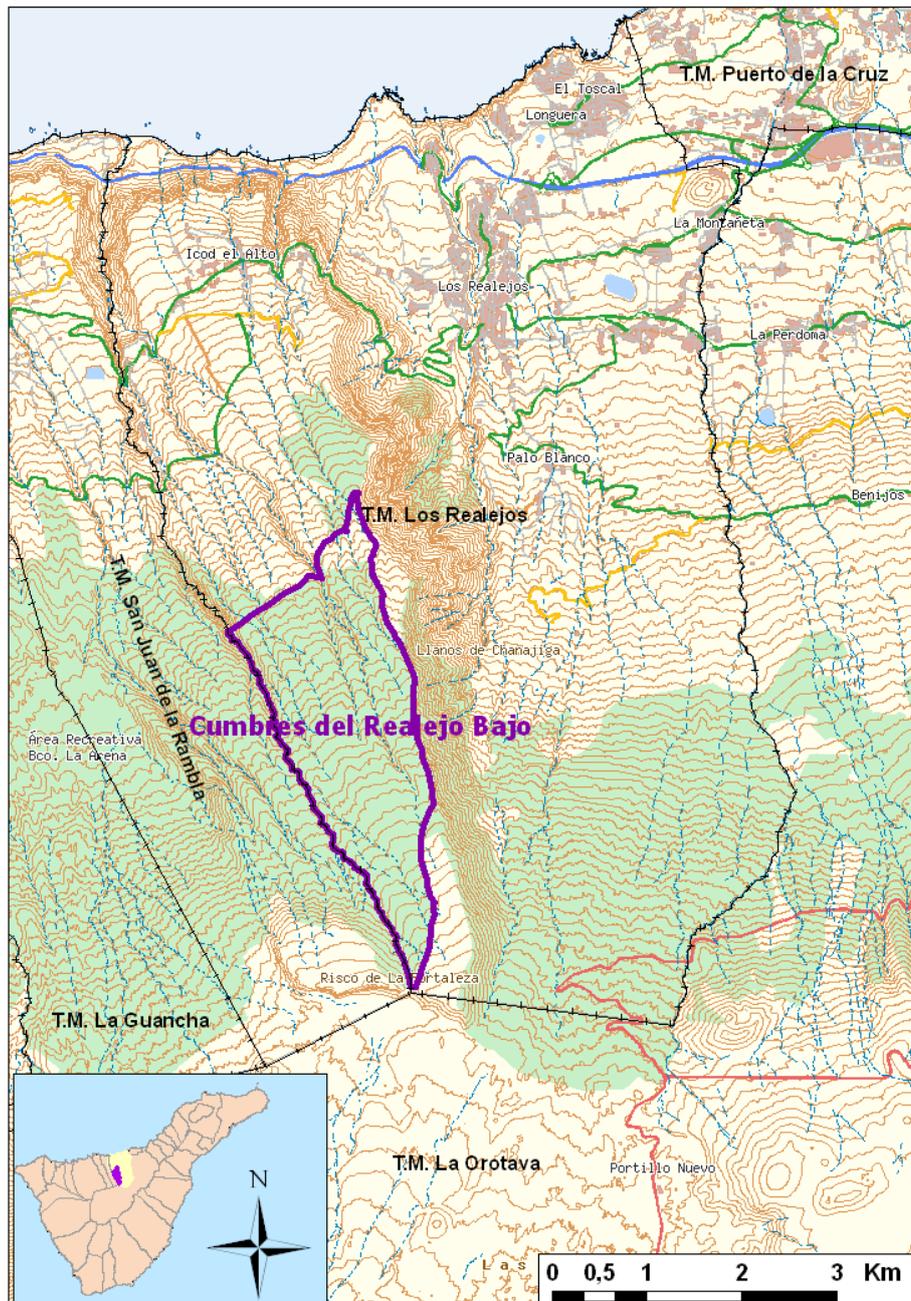
- ❖ Estudio previo de los límites del monte
- ❖ Levantamiento GPS de los límites del monte
- ❖ Medición de la cabida superficial del monte



### 1.3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de estudio se localiza en la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), denominada Monte Cumbres del Realejo Bajo, situada en el término municipal de Los Realejos de la isla de Tenerife, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

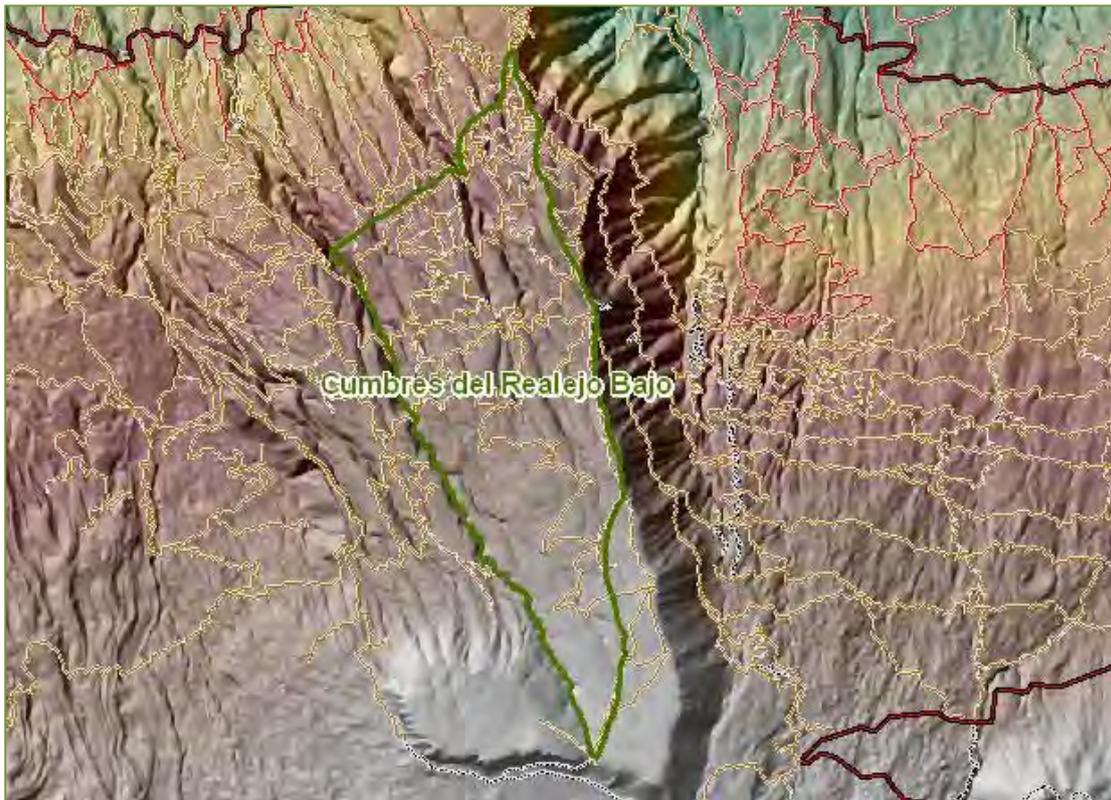
Figura 1. Localización del monte



Fuente: IDECanarias Mapa Topográfico 1:5.000 Año 2009. Elaboración propia



Figura 2. Localización detallada del monte



Fuente: Agresta S. Coop.



## 2. MÉTODO DE TRABAJO

Para la consecución de los objetivos del informe pericial, se ha seguido una metodología de trabajo fundamentada en las siguientes fases.

1. Recopilación de información de la finca
2. Análisis de la información recopilada
3. Visitas previas a campo de tramos dudosos
4. Levantamiento topográfico de los límites del monte

### 2.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Dado que el monte carece de deslinde y amojonamiento, y por tanto de sus correspondientes proyectos, en una primera fase se hace necesario recopilar todos los documentos existentes relacionados con el monte, especialmente la cartografía y documentación en la que se detalle de forma exclusiva una descripción completa o parcial de los límites del monte.

Para ello se recurre a diversas entidades y administraciones públicas que a priori se consideran de mayor importancia por su vínculo con el ámbito de estudio, previo envío de un oficio de presentación del trabajo donde el OAPN solicita colaboración y apoyo técnico para facilitar el éxito del informe.

#### *Fuentes de información documental*

Las fuentes de información a las que se solicita información durante esta fase del trabajo de recopilación de documentación son las siguientes:

#### *Organismo Autónomo de Parques Nacionales*

El Director del Centro Isla de La Graciosa, D. Aurelio Centellas Bodas, facilita toda la documentación que disponen del monte, previamente facilitada por la Oficina del Parque Nacional del Teide, anterior responsable de la gestión y conservación del monte del Estado.

#### *Parque Nacional del Teide*

La Oficina del Parque Nacional del Teide, como antiguo responsable de la gestión y conservación del monte del Estado, conserva copia de documentación del monte.

A través del Director Conservador del PN, D. Manuel Durbán Villalonga, se designan como personas de contacto a Dña, Anabel Bacallado Torres, para la obtención de documentación, y para los trabajos de asistencia en el terreno a D. Juan Carlos Oviedo Sanz.

*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)*



### ***Cabildo de Tenerife. Consejería Insular del Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas***

En el Servicio Técnico de Gestión Territorial Forestal e Incendios se designa como persona de contacto a D: Tomás Reneses de la Fuente, Jefe de Sección Unidad Orgánica de Gestión Territorial Centro, donde se encuentra el monte objeto de estudio.

Con el Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales se consulta el archivo digital de la documentación histórica de los montes públicos de Tenerife, así como las fichas de la Base de datos de los montes públicos de Tenerife (2008), realizado por Agresta S. Coop. para el Cabildo de Tenerife.

### ***Gerencia Provincial de Catastro***

Se solicita a la Gerencia territorial de Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General del Catastro, información catastral del catastro antiguo.

El catastro actual se consulta a través de la sede electrónica de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://ovc.catastro.meh.es/Cartografia/WMS/ServidorWMS.aspx?>).

### ***Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente***

Se consulta a D. José Manuel Mangas Navas, Jefe del Servicio de Bienes y Patrimonio Forestal de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, como anterior responsable de los Montes de Utilidad Pública de los Catalogados provinciales, antes de la actual ley de montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, publicada en el BOE núm. 280, de 22-11-2003, pp. 41422-41442), donde se establece que la inclusión y exclusión de montes en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y la llevanza, revisión y actualización de éste corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos territorios.

### ***Dirección General del Patrimonio del Estado***

La Subdirección General del Patrimonio del Estado, a través del subdirector, D. Bernardino Pérez Crespo, designa cuatro personas de contacto para facilitar información, trabajadores de dicha subdirección, así como Delegación de Economía y Hacienda de Las Palmas: Teresa Iglesias del Pozo, Alfonso Fuentetaja Pastor, Soledad Martín Martínez y Rosa María Armas Acuña.

### ***Gobierno de Canarias***

Se consulta un *Estudio y Organización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Canarias* realizado en 2005 y 2006 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias, que resultó en la publicación en 2009 de los "Catálogos de Montes de Utilidad Pública Canarias".

### ***Registro de la Propiedad de La Orotava***

Se consultan los datos registrales del monte mediante solicitud de una nota simple informativa al Registro de la Propiedad de La Orotava.



## **Ayuntamiento de Los Realejos**

Se solicita documentación adicional que pudieran tener en el Ayuntamiento de los Realejos, tanto a la concejalía de urbanismo, como al agente forestal del ayuntamiento.

Las personas de contacto designadas por el ayuntamiento para facilitar información son D. Rosendo Rodríguez Álvarez, y D. Saturnino Hernández García, delineante y agente forestal, respectivamente.

No obstante, debido al incendio que acaeció en febrero de 1952 en el Convento de los Agustinos, convertido en casa consistorial del entonces municipio del Realejo Bajo se perdió toda la documentación del archivo histórico.

### **Documentación recopilada**

Como resultado de la búsqueda de información realizada se ha obtenido una gran cantidad de documentación que se adjunta en los anejos del presente informe para su archivo y consulta. La documentación recopilada data desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

## **2.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA**

---

Una vez recopilada toda la documentación referida, se realiza un estudio de la misma. Dicho estudio se centra en la determinación de los límites del monte, localizando descripciones literales y detalladas de los linderos del monte, cartografía antigua de la finca, así como toda la cartografía de la zona donde aparece la toponimia que se menciona en las descripciones de los linderos del monte.

### **Descripción del lindero del monte**

#### **Registro de la Propiedad**

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" surge como resultado de la adquisición por parte del PFE de una finca formada por la agrupación de otras cuatro, cuyo expediente de adquisición se inició en 1941 y finalizó en 1943, quedando inscrita a favor del Patrimonio Forestal del Estado en el Registro de la Propiedad de La Orotava al folio 193v, Tomo 301, libro 36 del Ayuntamiento de Realejo Bajo, finca 1959, inscripción 3ª y fecha 13 de noviembre de 1943 (con una cabida superficial de 308,6562 ha, resultado de la suma de las cabidas superficiales de las cuatro fincas agrupadas). Obtiene así el número TF-1001 del Elenco de montes del PFE o consorciados con él.

En la Nota Simple Informativa obtenida en del Registro de la Propiedad de La Orotava con fecha 1 de abril de 2013, aparece la finca con titularidad de Pleno Dominio de al totalidad de la finca a favor del Organismo Autónomo De Parques Nacionales al folio 116, Tomo 1.436, libro 405, finca de Los Realejos nº 26764, inscripción 4ª y fecha 23 de septiembre de 2003.



Sin embargo, la descripción de linderos que consta en dicha nota es la de los linderos de las cuatro fincas originales que la conforman. Dicha descripción de lindero se muestra a continuación:

Descripción de Lindero en el Registro de la Propiedad	
<i>RUSTICA.- Finca situada en el pago de Icod el alto del término municipal del Realejo Bajo, que se forma por agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:</i>	
a)	<i>terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza</i>
b)	<i>Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.</i>
c)	<i>Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas, y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de Los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla.</i>
d)	<i>Otro terreno también baldío de cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limítrofe por el Este con Barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte con la vereda de los junquillos o codezos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas</i>

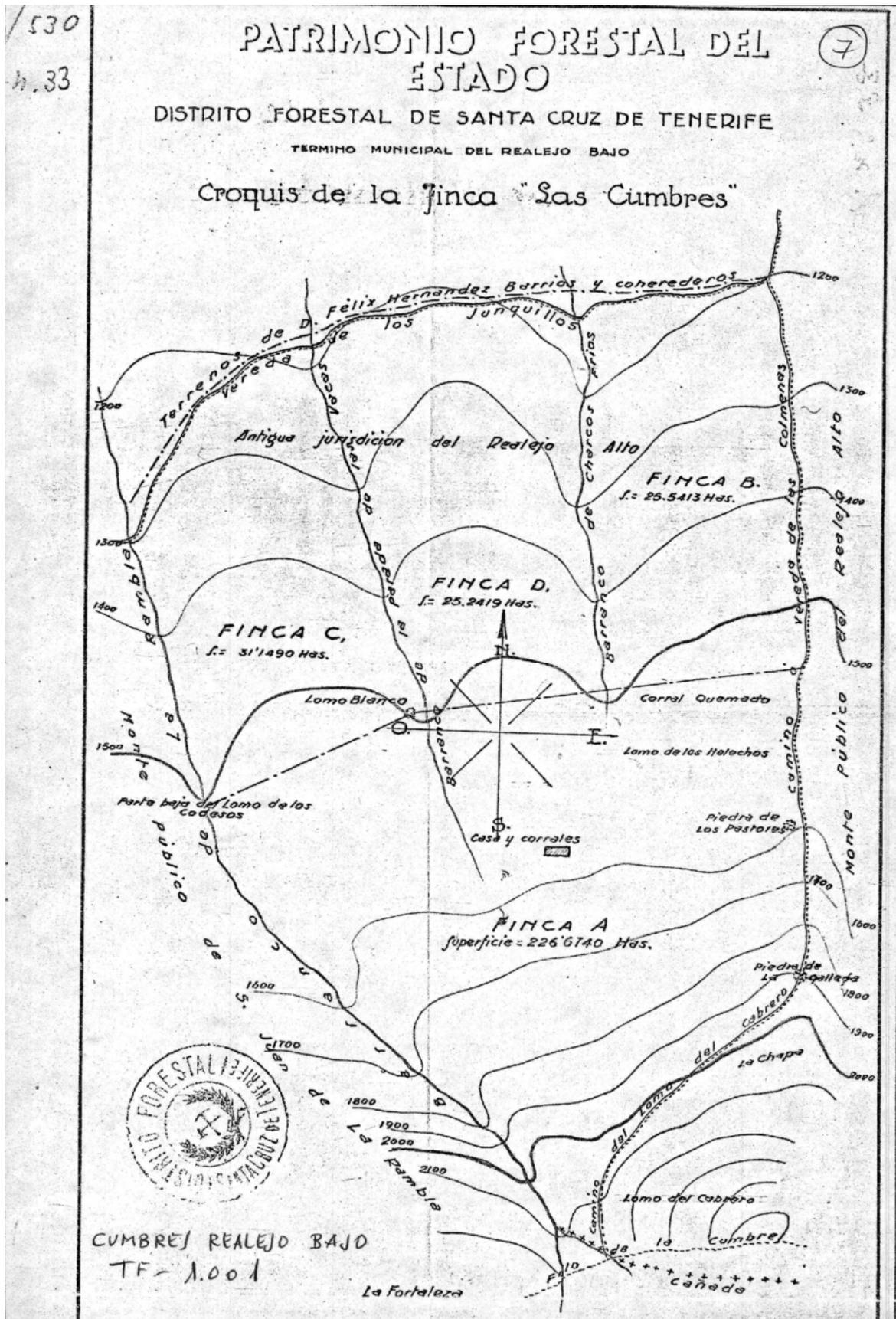
Fuente: Registro de la Propiedad de La Orotava

En el croquis de la finca "Las Cumbres" que consta en el expediente de adquisición y que se muestra a continuación, se observa la ubicación de cada una de las cuatro fincas primigenias:

Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)



Figura 3. Croquis del monte



Fuente: Agresta S. Coop.



*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)*

### **Catálogo de Montes de Utilidad Pública**

Según la documentación estudiada, en 1969 el monte objeto de estudio es incluido en el Catálogo de U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife con el número 50, bajo la denominación "Cumbres del Realejo Bajo". En dicha catalogación, a pesar de la constatación de los datos registrales, aparece dicho monte con una cabida superficial de 501,8700 ha.

Respecto a la descripción de los límites del monte, el catálogo de U.P. describe los mismos de la siguiente forma:

Límite del Monte	
<b>NORTE</b>	<i>Fincas Particulares mediante la vereda de los Junquillos.</i>
<b>ESTE</b>	<i>Camino del Lomo de Cabezón que en un primer tramo hasta el Vértice Piedra de los Pastores le separa del monte "Ladera y Cumbre" del término y propios de Los Realejos, número 23 del Catálogo, y desde ese Vértice hacia el Sur le separa del monte Cumbres del Realejo Alto, de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos.</i>
<b>SUR</b>	<i>Línea que va del Cabezón a La Degollada y La Fortaleza, límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas de Libre disposición de este Ayuntamiento.</i>
<b>OESTE</b>	<i>Monte Cumbres de San Juan de la Rambla, de libre disposición de ese Ayuntamiento y monte "Pinar" de los propios de San Juan de la Rambla, número 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el barranco de Ruíz.</i>

Fuente: Catálogo de U.P. de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

En la Orden Ministerial de Declaración de U.P. e inclusión en el C.U.P de 1968 se elabora una descripción más detallada del lindero del monte que, por la representación legal que tiene el Catálogo, se considera en el presente estudio como referencia más fidedigna en la búsqueda de su representación cartográfica y localización en el terreno. Dicha descripción de lindero se muestra a continuación:

Descripción de Lindero	
<i>Comienza en el punto en que concurren el monte que se describe, el monte "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, de los propios del término municipal de San Juan de la Rambla, y las fincas particulares de doña Úrsula de Nava y otros; punto que se haya situado en la vereda de los Junquillos, donde cruza el barranco de Ruíz.</i>	
<b>NORTE</b>	<i>El lindero NORTE es esta antigua vereda, que se sigue ascendiendo al lomo de Las Hoyas del Pinar y cruzando sucesivamente el camino de los Campeches, el lomo de las Codesas, lomo del Pino de Ramón, barranco de la Pasada de las Vacas, lomo de los Helechos, camino de la Pasada de Las Vacas, lomo Burgado y Corral Quemado, hasta el camino del lomo de Cabezón. En todo este trayecto, linda el monte, a través de la vereda, con fincas de propiedad particular de doña Úrsula de Nava, don Félix Hernández Barrios y otros.</i>



Descripción de Lindero	
<b>ESTE</b>	<i>El lindero ESTE está constituido por el antiguo camino del Lomo de Cabezón, que se sigue hacia el Sur. En su primer tramo pasa por el pronunciado filo del Cabezón (antiguo límite de los términos municipales del Realejo Alto y Bajo, antes de su agrupación), que sirve de Límite al monte que se describe y al denominado "Ladera y Cumbres del Realejo", número 23 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de Los Realejos, hasta llegar al Vértice de Piedra de los Pastores; y en el segundo tramo del camino citado, pasa este por la Piedra de La Gallega y sirve de linde entre el monte que se describe el denominado "Cumbres del Realejo Alto", de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.</i>
<b>SUR</b>	<i>El lindero SUR, muy corto, al pie de la Fortaleza, sigue el límite con el monte "Las Cañadas", de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de La Orotava, hasta el Barranco de Ruiz</i>
<b>OESTE</b>	<i>El lindero OESTE es el barranco de Ruiz, bien pronunciado, que en su tramo alto sirve de límite con el monte "Cumbres de San Juan de la Rambla" de libre disposición de ese Ayuntamiento, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y en su tramo bajo separa al monte que se describe del denominado "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, de los propios de San Juan de la Rambla, hasta llegar al punto donde se inició esta descripción de linderos. El barranco de Ruiz sirve de límite a los términos municipales de Los Realejos y San Juan de la Rambla.</i>

Fuente: O.M. de Declaración de U.P. e inclusión en el C.U.P de 1968

### **Cartografía del monte**

Entre la documentación recopilada, existen una variedad de formatos de representación cartográfica del monte a distintas escalas y de distintos años y autores que puede consultarse en los anexos del presente informe.

La cartografía mejor considerada durante esta fase del estudio, por su grado de detalle y calidad de representación o por su importancia o relevancia son los que se detallan en la siguiente tabla.

Planos del Monte Cumbres del Realejo Bajo				
Nombre	Autor	Fecha	Escala	Superficie (ha)
<i>Plano del Monte Las Cumbres</i>	PFE	Octubre 1944	1:5000	501,87
<i>Monte Cumbre del Realejo Bajo</i>	PFE	Mayo 1954	1:12.500	501,87
<i>Monte nº50 Catálogo de esta Provincia denominado "Cumbres Realejo Bajo"</i>	ICONA	Enero 1985	1:10.000	No consta

Durante este análisis previo se investiga la representación cartográfica de todos los topónimos que aparecen en la descripción del lindero. Para ello se recurre también al



Mapa Topográfico (1:5.000) del año 2009 disponible en el Servicio de Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECanarias) del Gobierno de Canarias.

Igualmente, se consulta ortografía de diferentes años y se adquieren fotografías aéreas del monte correspondientes al año 1956 procedente de la fototeca del Servicio de Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECanarias) del Gobierno de Canarias, para su estudio.

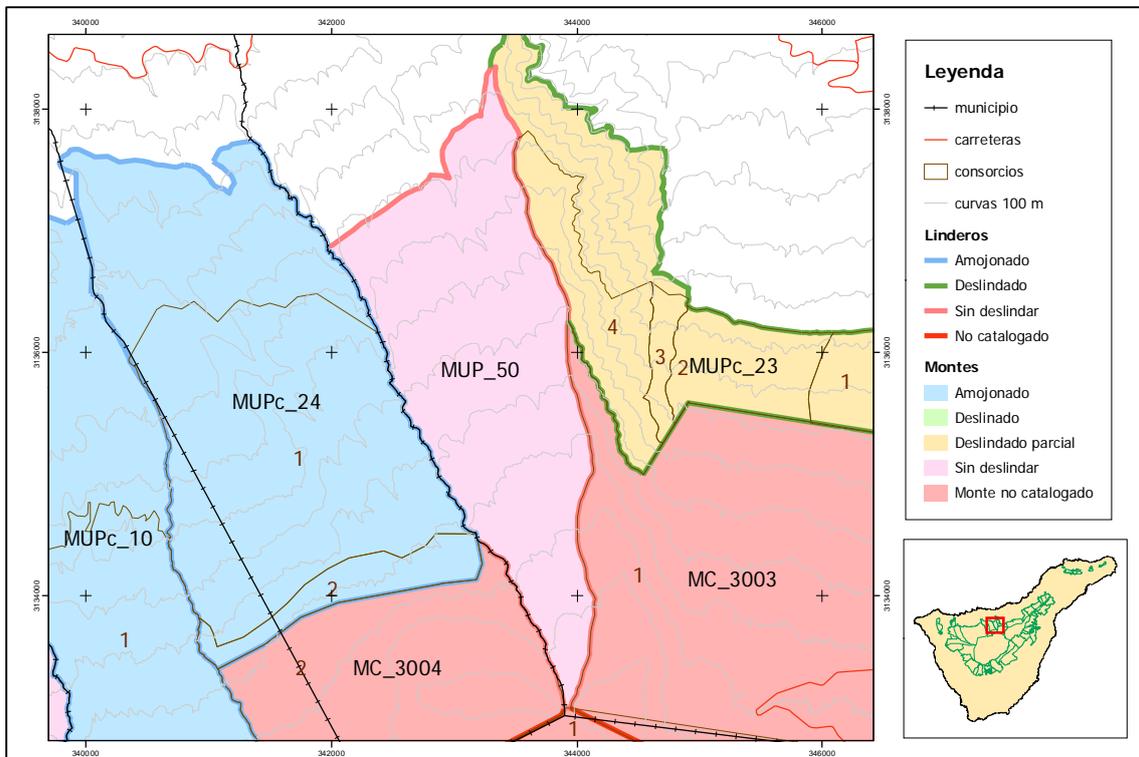
Se dispone, además, de la representación cartográfica digital facilitada por el Centro Isla de La Graciosa del O.A.P.N. en formato shapefile (LOS\_REALEJOS\_Project.shp), la cual se comprueba que coincide con las que trabaja el Cabildo:

- o montes\_pol \_actualizado.shp
- o montes\_lin \_actualizado.shp
- o montes\_pun \_actualizado.shp

### Estudio de las colindancias

Respecto a las colindancias del monte, se consulta documentación sobre la determinación de los límites de los montes colindantes. La siguiente figura muestra una representación cartográfica del monte y fincas colindantes, así como del estado de revisión de sus límites.

Figura 4. Colindancias del monte



Fuente: Base de datos de los montes públicos de Tenerife. 2008. Cabildo de Tenerife.

Todos los montes colindantes con el monte objeto de estudio pertenecen al ayuntamiento del término municipal en el que se ubican y están consorciados con el



*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)*

Estado, por lo que se presume de importancia la consulta del Elenco de Montes a cargo del P.F.E. y consorciados con él, así como los expedientes de consorcios de dichos montes.

En el caso de los dos Montes de U.P. de los términos municipales de Los Realejos y San Juan de la Rambla (n<sup>os</sup> 23 y 24, respectivamente), se consulta la información contenida en el Catálogo de U.P., así como la documentación de sus expedientes de deslinde o amojonamiento y el resto de documentación de la que se dispone.

A continuación se muestra la descripción de sus límites colindantes con el monte objeto de estudio y la fuente de información de la misma.

MUP 24 "Pinar" (3004 del Elenco de Montes Consorciados)			
T.M.	Descripción de Línea de colindancia	Fuente	Observaciones
San Juan de La Rambla	<i>Fincas particulares de Los Realejos por el Barranco de Ruiz o de La Rambla, desde el Paso de la Rambla hasta el Salto de las Yedras, finca del P.F.E., "Cumbres del Realejo Bajo", por el Barranco de Ruiz o de La Rambla, desde el Salto de las Yedras hasta el Salto de La Pasada de los Guancheros, y con terrenos enajenados por la Hacienda, propiedad del Ayto de S. Juan de la Rambla, desde el Salto de la Pasada de los Guancheros hasta el Lomo de Fuente de Cho Pedro Reyes, en las faldas de la Fortaleza.</i>	<i>Expedientes de Deslinde y Amojonamiento del Monte (aprobado en 1.976)</i>	<i>La cartografía no aporta novedades</i>

MUP 23 "Ladera y Cumbre" (3006 del Elenco de Montes Consorciados)			
T.M.	Descripción de Línea de colindancia	Fuente	Observaciones
Los Realejos	<i>Cumbres Comunes de los Realejos, por la pista forestal hasta la Piedra de los Pastores, y monte "Cumbres del Realejo Bajo", propiedad del Estado, en el t<sup>o</sup> de Los Realejos, n<sup>o</sup> 50 del Catálogo, por el Camino de la Cumbre y Camino del Lance</i>	<i>Catálogo de U.P., rectificación de 1.968</i>	<i>No deslindado Coincide parcialmente con límite de consorcio</i>

MC 3003 "Cumbres del Realejo Alto"			
T.M.	Descripción de Línea de colindancia	Fuente	Observaciones
Los Realejos	<i>Camino del Lomo del Cabezón desde el comienzo de la Chapa hasta la Degollada de la Fortaleza</i>	<i>Expediente de Consorcio aprobado por el PFE en 1945</i>	<i>La cartografía no aporta novedades</i>

MC 3002 "El Teide o Las Cumbres"			
T.M.	Descripción de Línea de colindancia	Fuente	Observaciones
La Orotava	<i>Línea de la Degollada del Cedro a la Punta del Cabezón siguiendo hasta tomar la divisoria de las suertes rematadas por las Sociedades de Aguas "El Heredamiento" y "La Empresa"</i>	<i>Expediente de Consorcio aprobado por el PFE en 1945</i>	<i>La cartografía no aporta novedades</i>



MC 3004 "Cumbres"			
T.M.	Descripción de Línea de colindancia	Fuente	Observaciones
San Juan de La Rambla	Monte "Cumbres del Realejo Bajo", nº 50 de UP, propiedad del Estado	Expediente de Consorcio aprobado por el PFE en 1945	La cartografía no aporta novedades

Además de la documentación mencionada, se consulta la cartografía de Catastro, especialmente para el límite norte que colinda con parcelas de propietarios particulares a través de una vereda que discurre de este a oeste. También se revisa la cartografía oficial de límites de términos municipales.

### **Información testimonial**

Paralelamente al análisis de la documentación recopilada, se contacta con técnicos y agentes forestales de distintas administraciones que poseen una vinculación estrecha con el territorio, con conocimiento de los límites del mismo y de la ubicación de los antiguos caminos y veredas de la zona.

Las aportaciones de dichas personas han resultado muy valiosas a la hora de enfocar el análisis previo de la documentación, así como en fase posterior de reconocimiento de los límites en el terreno.

### **Análisis**

Del estudio previo de la documentación del monte recopilada de las diferentes fuentes de información, se determina el límite del monte y se establecen una serie de discrepancias y dificultades para la determinación del límite del monte.

### **Cabida superficial del monte**

En primer lugar se constata que, efectivamente, existen claras discrepancias en la determinación de la cabida superficial del monte.

Según el Registro de la propiedad, la cabida superficial es de 308,6562 ha, resultado de la suma de las cabidas superficiales de las cuatro fincas primigenias agrupadas que conforman el monte. Sin embargo, el Catálogo de U.P. determina una cabida superficial de 501,8700 ha, significativamente mayor que la primera.

Del análisis de la cartografía digital formato shapefile realizado con software GIS, resulta una cabida superficial del monte de 498,10 ha. Este dato coincide con la ficha del monte del Catálogo de Montes Públicos de Tenerife del Cabildo Insular.

### **Descripción de linderos**

La descripción del límite perimetral del monte se apoya parcialmente en elementos topográficos claros y sólidos como el Barranco de Ruíz. Sin embargo, una gran parte de este perímetro se apoya en elementos como caminos y veredas no tan sólidas y duraderas y que a lo largo de las últimas décadas han sufrido alguna modificación en



su trazado. A continuación se realiza un análisis detallado de cada lindero, destacando dificultades o discrepancias que surgen para la determinación de su trazado.

### *Lindero Norte*

*Comienza en el punto en que concurren el monte que se describe, el monte "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, de los propios del término municipal de San Juan de la Rambla, y las fincas particulares de doña Úrsula de Nava y otros; punto que se haya situado en la **vereda de los Junquillos**, donde cruza el barranco de Ruiz.*

*El lindero NORTE es esta antigua vereda, que se sigue ascendiendo al lomo de Las Hoyas del Pinar y cruzando sucesivamente el camino de los Campeches, el lomo de las Codesas, lomo del Pino de Ramón, barranco de la Pasada de las Vacas, lomo de los Helechos, camino de la Pasada de Las Vacas, lomo Burgado y Corral Quemado, hasta el camino del lomo de Cabezón. En todo este trayecto, linda el monte, a través de la vereda, con fincas de propiedad particular de doña Úrsula de Nava, don Félix Hernández Barrios y otros.*

Del estudio previo se observa que el lindero **Norte** colindante con fincas particulares presenta distintas representaciones cartográficas cuyas diferencias en formato, escala y nivel de detalle, así como el año de elaboración, dificultan su comparación y su localización en la cartografía actual.

Sin embargo, en todas ellas, así como en las shapefiles, el trazado del límite del monte viene marcado por líneas rectas de gran longitud que delatan imprecisión respecto a su coincidencia con una vereda, tal y como viene reflejado en su descripción de lindero.

Estas premisas junto con la información testimonial obtenida concluyen en la necesidad de un estudio más exhaustivo en campo centrado en la búsqueda de la vereda de Los Junquillos.



## Lindero Este

*El lindero ESTE está constituido por el antiguo camino del Lomo de Cabezón, que se sigue hacia el Sur. En su primer tramo pasa por el pronunciado filo del Cabezón (antiguo límite de los términos municipales del Realejo Alto y Bajo, antes de su agrupación), que sirve de Límite al monte que se describe y al denominado "Ladera y Cumbres del Realejo", número 23 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de Los Realejos, hasta llegar al Vértice de Piedra de los Pastores; y en el segundo tramo del camino citado, pasa este por la Piedra de La Gallega y sirve de linde entre el monte que se describe el denominado "Cumbres del Realejo Alto", de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.*

El límite **Este** que según la descripción del lindero, también está constituido por un antiguo camino (camino del Lomo del Cabezón o camino del Lance), presenta en la zona baja un caso similar al lindero norte, si bien se suma otra dificultad para localizar el camino por la destrucción del camino en algunos tramos durante a construcción del cortafuego que discurre parcialmente por dicho camino, así como la pista forestal.

Antiguamente, este camino representaba también el límite antiguo de términos municipales de los entonces municipios de El Realejo Alto y Realejo Bajo. Tres años antes de que su unificación, en el incendio de febrero de 1952 en el Convento de los Agustinos, convertido en casa consistorial del entonces municipio del Realejo Bajo se perdió toda la documentación del archivo histórico. Actualmente, el Ayuntamiento de Los Realejos no conserva documentación cartográfica de dicho límite.

## Lindero Sur

*El lindero SUR, muy corto, al pie de la Fortaleza, sigue el límite con el monte "Las Cañadas", de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de La Orotava, hasta el Barranco de Ruiz.*

El límite **Sur**, a pesar de su corta longitud, presenta también diferencias en la cartografía consultada, agravado por discrepancias entre distintas representaciones cartográficas de los límites municipales en ese punto. Según testimonios de los agentes forestales, la Cruz de la Degollada queda fuera de la finca del Estado.



## Lindero Oeste

*El lindero OESTE es el barranco de Ruiz, bien pronunciado, que en su tramo alto sirve de límite con el monte "Cumbres de San Juan de la Rambla" de libre disposición de ese Ayuntamiento, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y en su tramo bajo separa al monte que se describe del denominado "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, de los propios de San Juan de la Rambla, hasta llegar al punto donde se inició esta descripción de linderos. El barranco de Ruiz sirve de límite a los términos municipales de Los Realejos y San Juan de la Rambla.*

El límite **Oeste** no presenta durante el análisis previo de la documentación, ninguna dificultad, debido a que sigue el barranco de Ruiz, bien pronunciado. Además, en su tramo más bajo representa colindancia con el monte "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo de U.P. que está amojonado.

### Conclusiones del análisis

Del análisis previo del trazado de los linderos del monte, se determina que existe tramos bien definidos y que no representan a priori dificultades para su localización en campo, a pesar de que su representación cartográfica no es precisa. Sin embargo, existen tramos cuyo trazado presenta representación cartográfica contradictoria.

Algunos de estos tramos, además, discurre por elementos del territorio que han sido parcialmente modificados y su descripción no permite una ubicación clara en el territorio.

A grandes rasgos, se puede clasificar el límite del monte en estudio en tres clases según la certidumbre de su trazado:

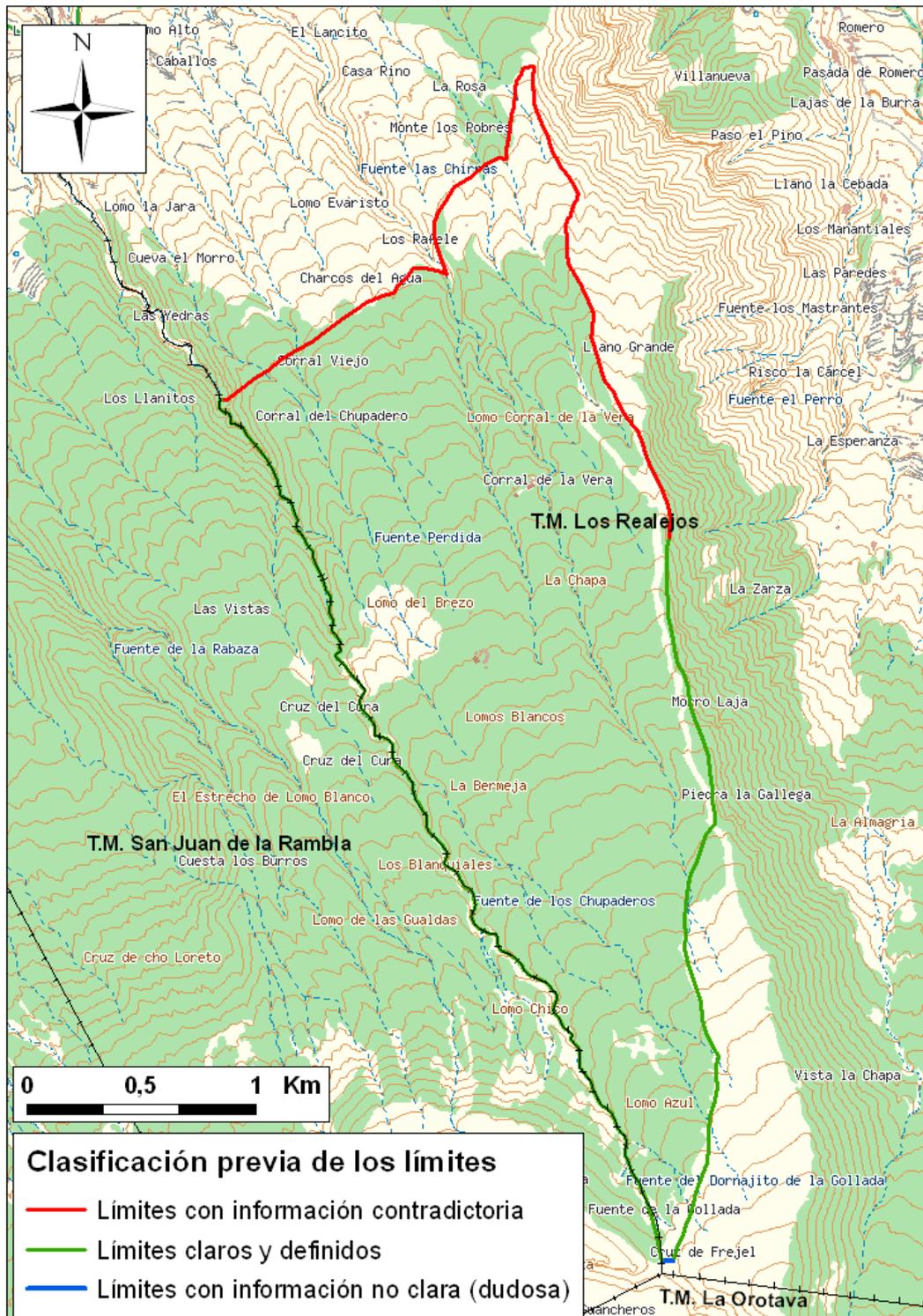
- Límites claros y definidos: límite Oeste y la parte alta del límite Este
- Límites con información contradictoria o de difícil representación cartográfica: límite norte y parte baja del límite Este
- Límites con información no clara (dudosa): Límite Sur

La conclusión última del análisis previo es que se precisa localizar en el territorio todos los elementos que aparecen en la descripción de lindero. Para ello, se estima imprescindible la colaboración de los agentes forestales concededores de la finca y sus límites, así como los topónimos de la zona.

La siguiente figura muestra una representación de la clasificación anterior de los límites según la certidumbre de su trazado.



Figura 5. Clasificación previa del límite del monte según la certidumbre de su trazado



Fuente: Agresta S. Coop.



## 2.3. VISITAS PREVIAS A CAMPO DE TRAMOS DIFICULTOSOS

### *Visitas con técnicos y agentes forestales*

Después de realizar un análisis previo de la documentación recopilada y clasificado los tramos de lindero según la certidumbre de su trazado y representación cartográfica, se organizan una serie de visitas a campo con los agentes forestales y técnicos conocedores del territorio para tratar de determinar el trazado del lindero.

A estas visitas asisten los agentes forestales del Parque Nacional del Teide (antiguo responsable de la gestión y conservación de la finca del Estado) designados para ello, D. Juan Carlos Oviedo Sanz y D. Luis Ángel San José Oviedo.

El ayuntamiento de Los Realejos designa al agente forestal D. Saturnino Hernández García para las visitas a campo y al delineante D. Rosendo Rodríguez Álvarez.

Visitas previas a campo con técnicos y agentes forestales



Fuente: Agresta S. Coop.

Las visitas se centran en encontrar los elementos del territorio que aparecen en la descripción del lindero como caminos y veredas y en el establecimiento de puntos de apoyo mediante estaquillado y localización de puntos auxiliares que proporcionan información sobre el trazado del límite.



### Lindero Norte

El trabajo en la vertiente norte se centra en encontrar la vereda de los Junquillos, que representa en límite entre el monte público con las fincas particulares.

Durante las visitas a campo, se localizan algunos tramos de la vereda sin dificultad. No obstante, debido a la recurrencia de los incendios forestales (el último gran incendio en 2007) y al abandono del uso de la vereda de los Junquillos, ésta ha desaparecido en algunos tramos y en otros se encuentra inaccesible por desarrollo del matorral muy denso de más de 2 metros de altura compuesto, principalmente, por brezo (*Erica arborea* L.), codeso (*Adenocarpus viscosus* (Willd.) Webb. & Berth.), tojo (*Ulex europaeus* L.), ocasionalmente regenerado de pino canario (*Pinus canariensis* C. Sm. ex DC. in Buch.), y zarza (*Rubus ulmifolius* Schott.) en los fondos de barranco.

Paralelamente a estos trabajos, además de la cartografía antigua consultada, se realiza una comparación de ortofotos antiguas cedidas por el Catastro Provincial de la fototeca de 1956 para reconocer las fincas catastrales según el catastro que existía en el momento de la adquisición de la finca por parte del PFE. También se comparan fotogramas de la zona de estudio correspondientes al año 1964 en escala 1:30.000 adquiridas a Grafcan.

Este análisis permite la reubicación en gabinete del trazado no encontrado en la primera visita a campo para intentar su localización en visitas posteriores.

Tramo de la Vereda de los Junquillos encontrada sin dificultad



Fuente: Agresta S. Coop.

Debido a la inaccesibilidad que ofrecía el matorral, se dispuso ocasionalmente de la colaboración de las brigadas contraincendios del Servicio Técnico de Gestión Territorial Forestal e Incendios del Cabildo, bajo el mando de D. Tomás Reneses de la Fuente, Jefe de Sección Unidad Orgánica de Gestión Territorial Centro, para labores de desbroce facilitando el acceso a las zonas difíciles.

Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)



Labores de desbroce de las brigadas contraincendios del Cabildo



Fuente: Agresta S. Coop.

No obstante, hay tramos que se desbrozan a mano por agente forestal o la asistencia técnica contratada para la realización de este informe. En total se desbrozaron 879 metros lineales de lindero, de los cuales 597 lo realizaron las cuadrillas. La siguiente figura muestra los tramos de lindero que se desbrozaron durante los trabajos previos de campo.

Figura 6. Tramos desbrozados de la Vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.

### **Evidencias para la localización de la vereda**

La búsqueda de la vereda de los Junquillos se apoya en todo su recorrido en una serie de observaciones y evidencias que han permitido determinar con firmeza su trazado. En la mayor parte del recorrido se manifiesta más de una de estas observaciones:

- *Pinos y tocones de pinos:* durante la segunda mitad del siglo XX se realizaron repoblaciones forestales estableciendo una línea de pinos que marcaran el límite de la finca con particulares. Durante los trabajos de campo, se encuentran tramos con los pinos en pie y otros tramos están acompañados a lo largo de su trazado por una línea de tocones de aquellos pinos que se quemaron y/o se cortaron.

Tocones de pino encontrados a lo largo de la Vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.



Pinos caidos sobre la Vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.

- *Estaquillado antiguo*: durante los tratamientos selvícolas que se realizaban en la finca del Estado durante los años 80 y 90, se colocaban estaquillas de madera para delimitar el límite de las actuaciones. Algunas de estas estaquillas han sido encontradas en el borde de la vereda.

Estaquillas antiguas en diversos tramos de la Vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.



### Estaquillas antiguas en diversos tramos de la Vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.

- *Altura del matorral:* En ocasiones se percibe una leve menor altura a lo largo del trazado de la vereda.
- *Tratamientos selvícolas:* Como resultado de las actuaciones selvícolas realizadas dentro de la finca, se observan diferencias en el aspecto del matorral tratado y sin tratar, especialmente en el brezo.
- *Restos de basura:* En ocasiones se ha dado el caso en que después de un intenso desbroce en un matorral denso de tojo y zarza por el trazado, se encuentra restos de basura de mucho tiempo.

Restos de basura encontrada después de desbroce, sobre la vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.

Además de las evidencias observadas y del desbroce de algunos tramos, se señaló la vereda en algunos puntos para facilitar recorrerlo correctamente, pues en ocasiones no resulta tan evidente su trazado. Para ello se utilizó mojones de piedra y espray en piedras y árboles.

Señalización de la vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.

*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realjo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)*

2014.07.01  
14:55:20  
AGRESTA S. Coop.  


Señalización de la vereda de los Junquillos



Fuente: Agresta S. Coop.



*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)*

### **Lindero Este**

El trabajo en la vertiente Este se centra en encontrar el camino del lomo del Cabezón, colindante con el Monte "Ladera y Cumbres del Realejo", nº 23 del Catálogo de U. P. también del T. M. de Los Realejos.

Durante las visitas a campo, se localizan algunos tramos del antiguo camino. Una dificultad encontrada para localizar el camino es la destrucción de éste en algunos tramos durante la construcción del cortafuego y de la pista del cortafuego que discurre parcialmente por el trazado del camino. Mayoritariamente el camino coincide con ésta, si bien se encuentran pequeños tramos de no coincidencia.

Antiguo camino del Cabezón en la parte alta del monte



Fuente: Agresta S. Coop.

Antiguo camino del Cabezón cerca de Piedra de los Pastores



Fuente: Agresta S. Coop.

A partir del cruce de pistas conocido como Piedra de Los Pastores, el antiguo camino discurre en dirección norte inicialmente por pista, para desviarse de ésta, dejando el

*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)*



cortafuego fuera de la finca. El trazado del antiguo camino en este tramo discurre bordeando el pinar.

Como ocurre en el lindero norte, el camino ha desaparecido en algunos tramos y en otros se encuentra inaccesible por desarrollo del matorral muy denso de más de 2 metros de altura compuesto, principalmente, por brezo (*Erica arborea* L.), codeso (*Adenocarpus viscosus* (Willd.) Webb. & Berth, ocasionalmente regenerado de pino canario (*Pinus canariensis* C. Sm. ex DC. in Buch.), y zarza (*Rubus ulmifolius* Schott.).

A igual que para el lindero norte, se realiza una comparación de ortofotos antiguas de 1956 y fotogramas de la zona de estudio correspondientes al año 1964 en escala 1:30.000. Este análisis permite la reubicación en gabinete del trazado no encontrado en la primera visita a campo para intentar su localización en visitas posteriores.

A pesar de los esfuerzos, un tramo del antiguo camino no se ha encontrado en campo por las dificultades de acceso por matorral denso.

### ***Evidencias para la localización de la vereda***

La búsqueda del camino del Cabezón (o del Lance) se apoya en su recorrido en una serie de observaciones y evidencias que han permitido determinar con firmeza su trazado:

- En la parte alta del monte, el camino ha sido borrado por una pista que actualmente se ha destruido y practicado una repoblación en su lugar. No obstante, se han encontrado numerosas señales antiguas de camino.

Aspecto actual del antiguo camino del Cabezón



Fuente: Agresta S. Coop.

*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)*



Señal antigua de camino colocada en el pino



Fuente: Agresta S. Coop.

### ***Lindero Sur***

El lindero sur, aunque muy corto, ha presentado dificultad en su interpretación en el terreno y la información dudosa en cuanto a la definición del límite de términos municipales. Lo que sí se determina como claro es que la Cruz de La Degollada queda fuera de la finca.

Cruz de la Degollada en el lindero sur de la finca



Fuente: Agresta S. Coop.

### ***Lindero Oeste***

En este tramo no se realizó visita previa con los agentes forestales por la evidente definición del lindero tras el análisis de la documentación. Se trata en su mayor parte

*Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)*



de una colindancia con del MUP nº24 denominado "Pinar" del Término Municipal de San Juan de La Rambla que se encuentra amojonado.

Panorámica del barranco de Ruiz, lindero Oeste del monte



Fuente: Agresta S. Coop.

### ***Discrepancias e incidencias***

Paralelamente a las visitas a campo, se han ido detectando incidencias y discrepancias que se intentan resolver en campo, pero no quedan del todo claras.

Debido al plazo de ejecución de la asistencia técnica para concluir el informe pericial, no se pueden abarcar todas las incidencias o discrepancias que han surgido durante los trabajos y que deberán resolverse posteriormente, cuando se afronte un deslinde administrativo del monte, con la citación de todos los colindantes que debieran dar parte de los límites de sus fincas.

Sin embargo, existe una discrepancia significativa en el lindero Este de la finca entre el testimonio de los agentes de ambas administraciones de que el cuarto de tuberías de la imagen queda fuera del monte, mientras que toda la cartografía consultada sitúa el camino del Cabezón que constituye el límite del monte, dejando dicha edificación dentro del mismo.

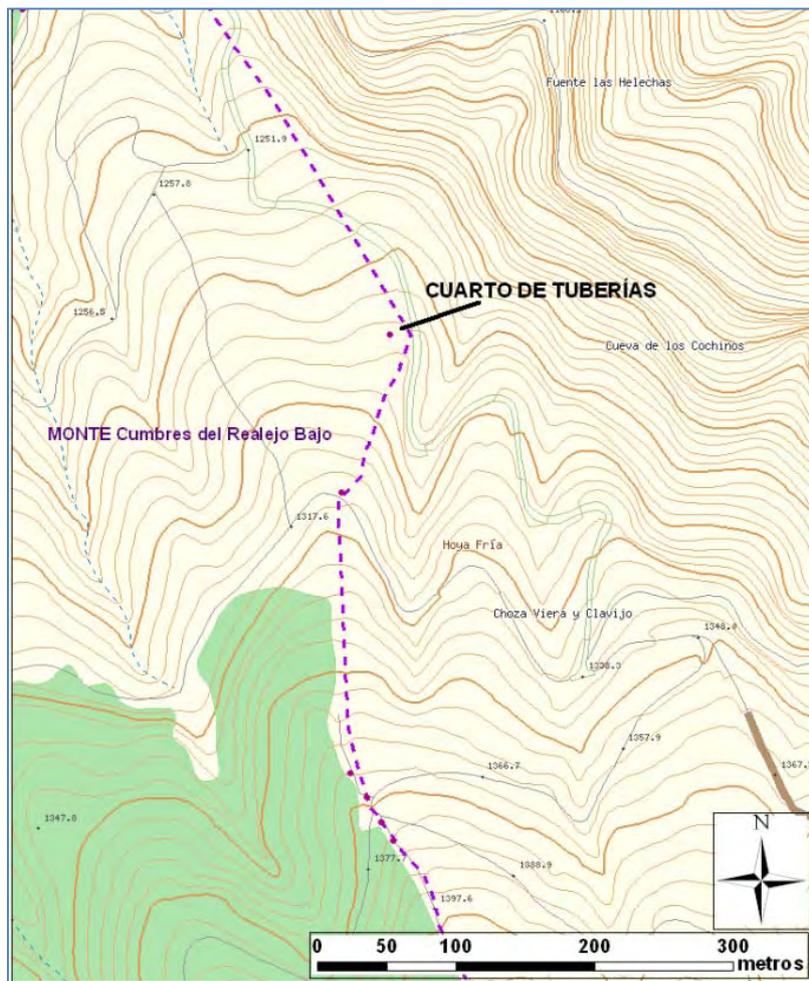


Edificación, cuarto de tuberías fuera del monte



Fuente: Agresta S. Coop.

Figura 7. Localización de la edificación tras análisis previo



Elaboración propia.

La reubicación en gabinete del trazado del camino no encontrado en las visitas a campo, como resultado del análisis de las ortofotografías antiguas de 1956 y fotogramas de la zona de estudio correspondientes al año 1964 en escala 1:30.000 permitió mejorar el trazado, dejando efectivamente, la edificación fuera de la finca. Sin embargo, no permitió encontrar el camino en la segunda visita a campo en esta zona; sólo se encuentra un atisbo del antiguo camino donde se establece un punto de apoyo (véase hito nº25) de referencia.

## 2.4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS LÍMITES DEL MONTE

### *Visitas a campo para levantamiento gps*

Una vez determinado el trazado de todos los límites del monte y resuelta las discrepancias e incidencias que han surgido en el desarrollo del trabajo en campo, se realiza una última visita al territorio con el fin de hacer el levantamiento GPS de algunos tramos y puntos de apoyo previamente identificados sobre el límite del monte.

Los hitos fueron levantados mediante Sistemas de Posicionamiento Global por satélite GPS (Global Position System) con un Colector Trimble Geo 7X con software de campo Trimble Terrasync Professional, con precisión submétrica obteniendo coordenadas UTM.

El procedimiento para levantar hitos en campo es el siguiente:

- Inicialmente se establecerán las siguientes condiciones de medida: un valor de la PDOP igual a 3, de SNR de 12 y una máscara de elevación de 15 grados. En el caso de no poder realizar las medidas en estas condiciones se eleva el valor de la PDOP a no más de 6.
- Se toma para cada punto, al menos 60 posiciones con un intervalo de tiempo de 1 segundo entre cada una de ellas. Si se estima conveniente, se toma de nuevo para obtener mejor precisión del punto.

Para cada punto se tomaron 2 fotos (una de detalle y otra de orientación) para la representación gráfica del mismo y se tomaron una serie de anotaciones, como la descripción de la ubicación del hito, así como la descripción del lindero que le une con el hito anterior (lomo, barranco, sendero,...).

Además de los hitos establecidos en el territorio, se levantaron puntos auxiliares que proporcionan información sobre el trazado del límite y que han permitido determinar con firmeza su trazado en campo.

### Trabajo de postproceso en gabinete

Las coordenadas tomadas en campo son corregidas en gabinete mediante técnicas de corrección diferencial. Como base para estas correcciones se utilizará la información disponible de las antenas del IGN más adecuada.

Con este tratamiento de los datos mediante la aplicación Trimble GPS Pathfinder Office se realiza la corrección e integración de los datos tomados en campo y se obtienen los valores de la PDOP, número de posiciones estudiada para la corrección diferencial, precisión horizontal y desviación típica (PDOP\_MAX, POS\_FILT, PREC\_HORZ y DEV\_TIP, respectivamente).

Una vez obtenidos estos datos, se construye una geodatabase con todos los puntos levantados y se completa con los demás datos obtenidos en campo. La siguiente tabla describe los campos de la geodatabase.

NOMBRE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
OBJECTID	Identificador de entidad	
Nombre	Nombre del monte	Cumbres del Realejo Bajo
Municipio	Término Municipal	Los Realejos
RegimenJur	Régimen Jurídico	MUP, Monte de Utilidad Pública
EstadoAdmi	Estado administrativo	Estado administrativo del lindero: amojonado, deslindado, sin deslindar...
NUMERACION	Nº de hito o punto de apoyo	Se ha enumerado correlativamente los puntos de apoyo desde el punto más occidental del lindero Norte y en sentido de las agujas del reloj. Los puntos auxiliares llevan una codificación alfanumérica propia.
TIPO	Tipo de hito	Se distingue entre Mojón, Punto de apoyo o hito y punto auxiliar
DESCRIPCIO	Descripción del hito	Se describe la ubicación exacta del hito haciendo referencia a elementos del territorio (barranco, pista, loma...)
FUENTE	Fuente de información	Se detalla la fuente de donde se ha obtenido la información que se ha seguido para averiguar la ubicación del hito: agente forestal, expediente de amojonamiento, catálogo de U.P....
OBSEVACIO	Observaciones	Cualquier observación referente a la ubicación del hito que se considere importante.
COORD_XGP	Coordenadas obtenidas con GPS	
COORD_YGP		
PDOP_MAX	Parámetro del GPS	Calidad de la geometría de los satélites GPS en el horizonte. Dato obtenido en campo.
POS_FILT	Parámetro del GPS	Número de posiciones estudiada para la corrección diferencial. Dato obtenido en campo.
PREC_HORZ	Parámetro del GPS	Precisión horizontal. Dato obtenido en campo.
DEV_TIP	Parámetro del GPS	Desviación típica. Dato obtenido en campo.



NOMBRE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
DISTANC	Distancia	Distancia del hito con el punto anterior. Cálculo en gabinete.
LINDE	Descripción de la linde	Se describe cual es el elemento lineal que define el límite del monte entre hitos, es decir ,cómo se une el hito con el hito anterior: La recta que los une, Barranco, pistas, camino...
Colindanci	Colindancia	Detalla la titularidad de las parcelas que rodean el hito objeto: Particulares, Monte consorciado, MUP de Término Municipal...
FOTO_ORIEN	Foto de situación	A partir de las fotos realizadas en campo
FOTO_DETAL	Foto de detalle	A partir de las fotos realizadas en campo
Revisor	Quién realizó el trabajo	Agresta
Comentario	Código del levantamiento	Anotación de código en campo antes de su numeración definitiva en gabinete
Tipo_Coor	Tipo de corrección	Corrección posprocesamiento de los datos gps
Tipo_rctor	Tipo de colector	Colector Geo 7X (H-Star)
Fecha_GPS	Fecha del levantamiento	Dato obtenido en campo.
Hora_GPS	Hora del levantamiento	Dato obtenido en campo.

Fuente: Agresta S. Coop.

La geodatabase contiene una feature class de puntos con todos los puntos de apoyo, mojones y puntos auxiliares, una de línea con el perímetro del monte parcialmente levantado con el gps y otra poligonal construida a partir de la lineal, después de las correcciones topológicas.

Finalmente, se elabora la cartografía del monte que se incluye en los anexos.

### 3. RESULTADOS

Se determinan un total de **52 hitos o puntos de apoyo** para la definición del límite del monte estableciendo en cada uno una estaquilla.

En la documentación anexa al presente informe se encuentra una ficha de cada punto con la información mencionada, información referente a las características de cada levantamiento (coordenadas GPS WGS84, precisión, PDOP, fecha, hora...) y otra información adicional como la colindancia del monte en ese punto, la fuente de información utilizada para averiguar la ubicación y observaciones que se estiman significativas.

Además de los 52 hitos establecidos a lo largo del límite del monte, se levantaron un total de **18 puntos auxiliares** observados en el terreno que proporcionan información y que han permitido determinar con firmeza su trazado en campo.

En la documentación anexa al presente informe se encuentra un listado de los puntos auxiliares. En el plano del monte se muestra su representación cartográfica.

Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo",  
en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)

Triplice: 3 - 14.697.2014



Una vez construida la geodatabase, se hacen los cálculos del perímetro y superficie del monte dando los siguientes resultados:

Perímetro del monte: <b>13.278 m</b>
Cabida superficial del monte: <b>487,59 ha</b>

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

Durante los trabajos realizados en el presente estudio se han identificado los límites del monte en el territorio permitiendo una representación cartográfica más precisa que la existente hasta el momento, así como la determinación de la longitud de su perímetro y la cabida superficial del mismo con mejor precisión que la anterior.

A pesar de los esfuerzos realizados, existen aún discrepancias y tramos que no han podido resolverse con absoluta firmeza. Tal es el caso del tramo entre el punto 1 y 2, donde no se ha encontrado la vereda de Los Junquillos. Para acceder a algunos de estos tramos se precisa del desbroce de la vegetación.

El paso del tiempo aumenta la probabilidad de pérdida de las estaquillas fijadas en el territorio y el cierre de los tramos de lindero que han sido desbrozados durante los trabajos realizados en el presente estudio. Por ello, se considera conveniente realizar lo antes posible el deslinde administrativo del monte. La participación de los colindantes que debieran dar parte de los límites de sus fincas permitirá determinar de manera firme y duradera el trazado definitivo del monte.

Santa Cruz de Tenerife, julio 2014

**Ana Monedero Andrés**

Ing. de Montes (Nº Col. 5339)

**Agresta S. Coop.**



## DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

***ANEJO I: Listado de la documentación del Monte recopilada***

***ANEJO II Tabla de atributos de los hitos***

***ANEJO III: Fichas descriptivas de los hitos***

***ANEJO IV: Listado de puntos auxiliares***

***ANEJO V: Planos***

- Plano general del monte sobre ortofotografía (E 1:11.000)
- PLANO 1A General sobre ortofotografía (E 1:5.000)
- PLANO 1B General sobre ortofotografía (E 1:5.000)
- PLANO 1C General sobre ortofotografía (E 1:5.000)
- PLANO 2A Topográfico fía (E 1:5.000)
- PLANO 2B Topográfico fía (E 1:5.000)
- PLANO 2C Topográfico fía (E 1:5.000)



TEMÁTICA		DOCUMENTACIÓN	PROCEDENCIA
ADQUISICIÓN	001. Histórico del procedimiento administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición</li> <li>2. Repoblación</li> <li>3. Incidencias sobre linderos</li> <li>4. Catalogación</li> <li>5. Relación de documentos y expedientes</li> </ol>	Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente
	002. Expediente de adquisición	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escritura de compraventa (1942)</li> <li>2. Expediente relativo a la Propuesta de Adquisición de la finca denominada "Las Cumbres"</li> <li>3. Oficio de remisión de Propuesta de Adquisición de la finca denominada "Las Cumbres"</li> <li>4. Oficio de remisión al PFE sobre representación para firma de actas de entrega</li> <li>5. Oficio de remisión de las actas de entrega</li> <li>6. Acta de entrega al PFE de la finca denominada "Las Cumbres"</li> <li>7. Oficio de remisión de escritura de compraventa</li> <li>8. Oficio del Registro de la Propiedad al Ingeniero Jefe sobre los honorarios</li> <li>9. Oficio del Ingeniero Jefe al Registro informando que ha dado orden de remisión de los honorarios</li> <li>10. Instancia del presidente de la Comunidad "Los Campeches" en solicitud de autorización de perforación para captar aguas</li> <li>11. Oficio de remisión del Ingeniero Jefe de la resolución de la instancia de la Comunidad de "Los Campeches"</li> <li>12. Resolución de la solicitud presentada por el presidente de la Comunidad de "Los Campeches" de perforación</li> <li>13. Instancia del presidente de la Comunidad "los Campeches" en solicitud para construcción de caseta</li> <li>14. Oficio del Ingeniero Jefe informando sobre solicitud presentada por la Comunidad de "Los Campeches" para construcción de caseta</li> <li>15. Resolución de la solicitud presentada por el presidente de la Comunidad de "Los Campeches" para construcción de caseta</li> <li>16. Oficio de remisión del PFE a la Comunidad "Los Campeches" y presupuesto de gastos de movimientos y dietas</li> <li>17. Relación de la documentación que antecede</li> <li>18. Acta de entrega a la Comunidad de "Los Campeches" de un solar para construcción de caseta</li> </ol>	
	003. Incidencias sobre linderos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio del Ayuntamiento de Los Realejos solicitando copia de la Escritura de Propiedad o datos registrales del monte</li> <li>2. Oficio del Ayuntamiento dando información histórica sobre la propiedad del monte</li> <li>3. Oficio de remisión y certificación sobre linderos e inscripción de la finca denominada "Las Cumbres del Realejo Bajo"</li> <li>4. Copia de Escritura de compraventa (1942)</li> <li>5. Oficio solicitando certificación al Registro de la Propiedad</li> <li>6. Hojas del libro de Registro</li> <li>7. Certificación registral (1983)</li> <li>8. Croquis de la finca</li> </ol>	
	Expediente de adquisición Suplemento Especial al Boletín Oficial. Enero 1872	Escritura de compraventa (1942) Remate de las 4 fincas que conforman actualmente el Monte de UP 50	OAPN
DOMINIO	Inscripción del Dominio (año 1942)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio solicitando certificación al Registro de la Propiedad</li> <li>2. Hojas del libro de Registro</li> <li>3. Certificación registral (1983)</li> <li>4. Croquis de la finca</li> </ol>	Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente
		Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad de La Orotava. Abril, 2013, Ficha de la FINCA LAS CUMBRES DE LOS REALEJOS (CIBI del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) Abril, 2013.	
		Hojas del libro de Registro (186-194v) Inscripciones 1ª, 2ª y 3ª	O.A.P.N.
	Instancia del Ayuntamiento de Los Realejos. 1995.	Oficio del Ayuntamiento de Los Realejos reclamando la Propiedad de la finca 1959 inscrita en el folio 153, tomo 301, libro 36 del	
	Solicitud del Ayuntamiento de Los Realejos de la cesión del Monte "Ladera y Cumbre". 1992	2 copias	
	Anotación catastral a efectos del Ejercicio 1997 de dos fincas	0009001000S43E0001OL	
	Certificación sobre finca adquirida por el PFE por solicitud del Ayuntamiento. 1983.ICONA	Incluye una certificación del Registro de la Propiedad sobre inscripción de la finca a favor del PFE. 1961	
	Certificación sobre finca propiedad del PFE 1983. REGISTRO PROPIEDAD OROTAVA		
	Certificación sobre Linderos. ICONA. 1983		
Certificación Registral de la propiedad del Monte. 1998.			



TEMÁTICA		DOCUMENTACIÓN	PROCEDENCIA	
CATÁLOGO	001. Expediente de Catalogación-0.A.Constatación de datos registrales (1961)	1. Certificación Registral	Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente	
	002. Expediente de Catalogación-0.B.Aviso y hoja de catalogación (1967)	1. Aviso de catalogación del monte (1961) 2. Hoja de catalogación de montes propiedad del PFE (1961) 3. Oficio del Ayuntamiento devolviendo aviso y hoja de catalogación y certificación de haber estado expuesto al público 4. Oficio de remisión del expediente de catalogación al Subdirector del PFE 5. Croquis de la finca "Las Cumbres" 6. BOP con aviso y hoja de catalogación de montes propiedad del PFE (1961)		
	003. Expediente de Catalogación-0.C.Trámites justificativos de la catalogación (1963-1968)	1. Oficio del PFE devolviendo expediente de catalogación para proceder a su inscripción en el catálogo (1963) 2. Certificación del Ingeniero Jefe de no haberse presentado reclamación alguna 3. Croquis de la finca "Las Cumbres" 4. Memoria justificativa de utilidad Pública 5. Oficio del PFE (Consolidación propiedad) sobre la rectificación de datos de la memoria justificativa de UP 6. Oficio del SHFC contestando oficio anterior 7. Plano del monte (1954) 8. Oficio de remisión de la O.M. de declaración de UP 9. O.M. de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo (1968) 10. Oficio de remisión del BOP 11. BOP con Decreto de aprobación del nuevo Catálogo (1970)		
	004. Catálogo 1969	1. Hoja de catalogación CUP 1969		
	Declaración de U.P	O.M. de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo (1968)	O.A.P.N.	
	Catálogo de U.P. 1969	Copia de las hojas del Catálogo de U.P. de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife BOP con aviso y hoja de catalogación de montes propiedad del PFE (1961)		
	Catalogación de U.P.	Oficio de remisión de la O.M. de declaración de UP O.M. de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo (1968)		
		Oficio del PFE (Consolidación propiedad) sobre la rectificación de datos de la memoria justificativa de UP Certificación del Ingeniero Jefe de no haberse presentado reclamación alguna Memoria justificativa de utilidad Pública		
	ESTADO FORESTAL	1. Memorias de tratamientos	Listado de repoblaciones de pino radiata 1969 Hoja de Inventariación de montes repoblados Memoria Repoblación 1979 Hoja del SHFC Memoria Tratamiento Selvicola1981 Memoria Tratamiento Selvicola1980 Memoria Tratamiento Selvicola1982 Memoria Ordenación del Combustible1981 Memoria Ordenación del Combustible1980 Plano Repoblaciones pino radiata 1962-1967 Memoria Tratamiento Selvicola1984	Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente
		2. Plano Parcelario	Cuatro Planos parcelarios	
3. Plano de malla de inventario PFE				
4. Repoblaciones		1. Oficio de remisión de propuesta de gastos para repoblación forestal-campaña 1943-1944 2. Propuesta de gastos para repoblación forestal-campaña 1943-1944 3. Croquis de la Finca "las Cumbres"		
PLANOS	Plano Topográfico del monte PFE 1944		Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente	
	Plano de infraestructuras		OAPN	
	Plano General Topográfico	Plano topográfico del ICONA 1985. Escala 1/10,000 (2 copias)	Grafcan	
	fotogramas de la zona de estudio correspondientes al año 1964 en escala 1:30.000		Catastro	
	Planos y fotografía aéreas con parcelas catastrales de 1956			

TEMÁTICA		DOCUMENTACIÓN	PROCEDENCIA
CARTOGRAFÍA SHAPEFILE	LOS_REALEJOS_Project.shp	Coincidente con montes_pol_actualizado.shp	O.A.P.N.
	montes_pun_actualizado.shp		Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente
	montes_lin_actualizado.shp		
	montes_pol_actualizado.shp		
Colindancias	Expediente de amojonamiento del MUPc24 Pinar, del T.M. de Los Realejos		Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente
	Expediente de consorcio de los montes colindantes (MC3002, MC3003, MC3004)		Cabildo de Tenerife. Área de Medio Ambiente

OBJECTID	Nombre	Municipio	Regimen Jur	EstadoAdmi	NUMERACION	TIPO	DESCRIPCIO	FUENTE	OBSERVACIO	COORD_XG P	COORD_YG P	PDOP_MX	POS_FILT	PREC_HORZ	DEV_TIP	DISTANC	LINDE	Colindanci	Revisor	Tipo_corr	Tipo_rctor	Fecha_GPS	Hora_GPS
70	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	1	Mojón	En el barranco de la Rambla o de Ruiz donde se grabo una cruz en la roca que mide 8x10 cm en la parte alta del Salto de las Yedras	Expediente de amojonamiento de MUPc24	No se consiguió acceder al mojón. La posición se obtiene del expte.de Amojonamiento utilizando la cartografía de Grafcan.	341972,84	3136872,87	0	<Null>	<Null>	<Null>	717,17	Barranco de Ruiz	MUPc nº 24 del T.M. San Juan de La Rambla coincidente con mojón 38 y Particulares	Sin Revisión	<Null>	<Null>	<Null>	<Null>
52	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	2	Punto de Apoyo	Borde NE de pista en parte exterior de curva, sobre un montículo de tierra	Agente forestal	-	342193,009	3137091,691	3,7	83	0,1	0,00015	310,41	Pista	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	28/07/2014	05:34:23pm
53	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	3	Punto de Apoyo	Borde O de vereda del Junquillo en su convergencia con dique gavionado en el margen izquierdo de barranco	Agente forestal	Se trata de estaquilla de sañalamiento de trabajos selvícola de la década de 1990.	342295,756	3137094,968	6,1	73	0,5	0,00154	102,8	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	28/07/2014	06:12:41pm
54	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	4	Punto de Apoyo	Margen derecho de barranco, aguas debajo de dique gavionado y arriba de pista. A 4 m de altura respecto de fondo de barranco.	Agente forestal	Presumiblemente, la vereda del junquillo fue destruida por la construcción de dique.	342318,015	3137101,081	6,2	71	0,2	0,00091	23,08	Cruce de barranco por dique gavionado	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	28/07/2014	06:20:30pm
5	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	5	Punto de Apoyo	Borde S de pista en curva.	Agente forestal	-	342437,232	3137193,994	2,9	61	0,4	0,00025	151,15	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	13/08/2014	01:24:58pm
4	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	6	Punto de Apoyo	Borde N de pista.	Agente forestal	-	342465,88	3137190,669	3,1	60	0,5	0,00012	28,84	Recta que los une	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	13/08/2014	01:13:56pm
6	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	7	Punto de Apoyo	Margen derecho de fondo de barranco, a 5 m al N de borde de pista en curva.	Agente forestal	Matorral impenetrable con zarzas y tojos. Necesita desbroce para búsqueda de vereda.	342476,022	3137192,504	5,9	65	0,5	0,00034	10,31	Recta que los une	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	13/08/2014	03:31:40pm
11	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	8	Punto de Apoyo	Borde O de pista en curva, sobre talud.	Agente forestal	-	342853,537	3137439,244	3,1	61	0,1	4,4E-05	451	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	13/08/2014	05:34:23pm
10	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	9	Punto de Apoyo	Borde N de pista entre curvas, sobre talud, junto a un tocón de pino quemado.	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	-	342847,648	3137454,664	3,2	60	0,1	3,4E-05	16,51	Recta que los une	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	13/08/2014	05:16:32pm
12	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	10	Punto de Apoyo	Borde SO de pista La Tubería, sobre talud, bajo pino canario joven.	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	-	342883,631	3137435,812	4,8	60	0,2	8,3E-05	40,62	vereda encontrada y recta que los une desde tocón con señal antigua de sendero.	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	13/08/2014	05:56:34pm
62	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	11	Punto de Apoyo	Borde N-NE de pista, junto a tubería	Agente forestal	-	342918,186	3137418,063	3	60	0,1	6,1E-05	38,85	Recta que los une	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	12:00:53pm
3	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	12	Punto de Apoyo	Borde O de pista, justo bajo la curva de la Tubería "Lomo del Moro".	Agente forestal	-	342910,496	3137582,831	4	69	0,1	7,9E-05	164,95	Vereda del Junquillo sobre ladera derecha de barranco	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	11:31:44am
2	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	13	Punto de Apoyo	Borde O de pista	Agente forestal	Tramo de matorral impenetrable con zarzas y tojos, desbrozado.	342916,988	3137654,74	4,2	70	0,8	0,00086	72,2	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	11:20:41am
1	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	14	Punto de Apoyo	Borde N-NO de pista, junto acceso a finca.	Agente forestal	-	342991,73	3137805,161	1,7	73	0,1	5,3E-05	167,97	Vereda del Junquillo, sobre talud dajo fila de pinos	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	11:02:00am
64	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	15	Punto de Apoyo	Margen izquierdo de fondo de barranco	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	Tramo desbrozado	343052,858	3137807,985	7,2	64	1,2	1E-06	61,19	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	12:47:39pm
65	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	16	Punto de Apoyo	A 6 m al N del borde N de pista en curva, borde O de acceso con cadena	Agente forestal	Tramo desbrozado	343069,92	3137869,888	6,4	60	0,6	0,00024	64,21	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	12:58:57pm
66	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	17	Punto de Apoyo	A 4 m al N del borde N de pista en curva, Borde E de antiguo acceso con restos de soporte de cadena	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	Tramo de vereda no encontrado	343151,562	3137909,7	6,3	60	0,2	0,00014	90,83	Curva de nivel, paralelo a la pista	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	01:27:41pm



OBJECTID	Nombre	Municipio	Regimen Jur	EstadoAdmi	NUMERACION	TIPO	DESCRIPCIO	FUENTE	OBSERVACIO	COORD_XG P	COORD_YG P	PDOP_MX X	POS_FILT T	PREC_HO RZ	DEV_TIP	DISTANC	LINDE	Colindanci	Revisor	Tipo_corr	Tipo_rctor	Fecha_GPS	Hora_GPS
67	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	18	Punto de Apoyo	Margen derecho de fondo de barranco, por encima de un salto.	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	Tramo desbrozado	343215,802	3137938,43	4,3	66	0,1	0,00006	70,37	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	02:30:48pm
68	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	19	Punto de Apoyo	Borde S de pista que parte de la pista principiapl en curva, sobre talud.	Agente forestal	-	343237,607	3138111,538	6,7	61	0,3	0,00039	174,48	Vereda del Junquillo	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	02:49:05pm
48	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	20	Punto de Apoyo	Borde E de vereda, junto a raíces de tocón descalzado de 2 m de diámetro	Agente forestal	-	343195,612	3138175,623	6,6	90	0,4	0,00044	76,62	vereda que baja desde sendero en su cruce con pista de La Tubería	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	25/07/2014	03:18:59pm
49	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	21	Punto de Apoyo	Borde SO de pista Lolita, en su intersección con pista.	Agente forestal	Vereda no encontrada.	343238,321	3138208,518	6,8	76	0,2	4,3E-05	53,91	Recta que los une	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	25/07/2014	03:52:46pm
50	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	22	Punto de Apoyo	Borde O de pista al inicio de curva antes de llegar a la pista Lolita.	Agente forestal	Vereda no encontrada. Habría que desbrozar para su búsqueda.	343258,516	3138231,639	2,7	82	0,1	4,9E-05	30,7	Recta que los une	Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	25/07/2014	04:01:59pm
51	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	23	Punto de Apoyo	Borde O de la vereda del Junquillo, entre dos tocones de pinos radiata, a 7 metros al N de cartel de vereda.	Agente forestal	Vereda no encontrada. Habría que desbrozar para su búsqueda.	343290,985	3138342,811	6	73	1,3	9,3E-05	115,82	línea de pinos radiata, quedando éstos dentro de la finca.	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos y Particulares del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	25/07/2014	04:28:54pm
69	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	24	Punto de Apoyo	Borde SE de pista en curva, sobre talud.	Agente forestal	-	343307,787	3138185,58	2,9	60	0,4	0,00039	158,13	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance)	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	20/08/2014	03:19:29pm
47	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	25	Punto de Apoyo	Borde SO de camino	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	Según testimonios de los agentes, el cuarto de tuberías queda fuera de la finca. Matorral impenetrable con zarzas y tojos de más de 2,5 m de altura.	343510,114	3137771,175	3,5	60	0,1	4,1E-05	461,16	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance), no encontrado	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	07:04:46pm
46	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	26	Punto de Apoyo	Borde N de pista en curva	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio	Matorral impenetrable con zarzas y tojos de más de 2,5 m de altura. Necesita desbroce para su búsqueda.	343475,036	3137672,441	1,9	60	0,1	1,5E-05	104,78	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance), no encontrado	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	06:42:58pm
45	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	27	Punto de Apoyo	Borde E de camino, a 8 m al E del borde del pinar y a 20 m al N-NO del borde de pista General de Icona	Agente forestal	Matorral denso de fayal, brezal y codesos. Necesita desbroce para recorrerlo.	343487,858	3137466,621	141,3	60	2,1	0,00124	206,22	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) paralelo al borde de pinar	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	06:13:23pm
44	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	28	Punto de Apoyo	A 6 m dirección N del borde de pista en curva y a 3m al E de borde de pinar, bajo matorral denso de codeso y jara.	Agente forestal	Matorral denso de fayal, brezal y codesos. Necesita desbroce para recorrerlo entero (120 m de linde levantados con gps)	343590,059	3137151,557	4,5	60	0,4	0,00024	331,23	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) paralelo al borde de pinar, pasando por borde exterior de pista.	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	05:45:14pm
43	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	29	Punto de Apoyo	A 12 m dirección S del borde de pista en curva y a 8 m al E de borde de pinar en codesar denso.	Agente forestal	Matorral denso de fayal, brezal y codesos. Necesita desbroce para recorrerlo.	343595,468	3137113,361	3,8	60	0,1	5,9E-05	38,58	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) por borde exterior de pista en curva.	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	05:36:20pm
42	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	30	Punto de Apoyo	Borde O de pista en curva donde converge el antiguo camino	Agente forestal	Matorral denso de codesos. Necesita desbroce para recorrerlo.	343684,627	3136856,409	3,1	60	0,1	8,3E-05	271,98	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) paralelo al borde de pinar	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	05:23:40pm
41	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	31	Punto de Apoyo	Borde E de pista donde se desvía el camino antiguo hacia pista de arriba	Agente forestal	-	343762,671	3136759,209	2,5	60	0,1	2,3E-05	124,65	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de la finca.	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	05:07:51pm
40	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	32	Punto de Apoyo	Borde O de pista en su cruce con antiguo camino.	Agente forestal	-	343782,119	3136714,694	3,3	60	0,1	0,00016	48,58	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance).	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	04:59:52pm
38	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	33	Punto de Apoyo	Borde E de pista en su cruce con antiguo camino.	Agente forestal	-	343789,885	3136714,216	2,9	60	1,1	6,4E-05	7,78	Recta que los une	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	04:43:30pm

OBJECTID	Nombre	Municipio	Regimen Jur	EstadoAdmi	NUMERACION	TIPO	DESCRIPCIO	FUENTE	OBSERVACIO	COORD_XG P	COORD_YG P	PDOP_MX X	POS_FIL T	PREC_HO RZ	DEV_TIP	DISTANC	LINDE	Colindanci	Revisor	Tipo_corr	Tipo_rctor	Fecha_GPS	Hora_GPS
39	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	34	Punto de Apoyo	Borde E de pista, donde cruza con antiguo camino.	Agente forestal	En este tramo, la pista queda dentro de la finca.	343817,329	3136652,125	2,9	60	0,1	2,6E-05	67,89	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) no coincidente con pista.	MUPC nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	04:52:52pm
37	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	35	Punto de Apoyo	Borde O de pista en curva.	Agente forestal	No hay evidencias claras del antiguo camino por la construcción de pista que lo ha borrado.	343891,282	3136308,718	3	61	1,1	6,5E-05	351,28	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	MUPC nº23 del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	03:51:50pm
34	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	36	Punto de Apoyo	Borde O de pista en la bifurcación con otra, junto a una gran roca y retama.	Agente forestal	-	344117,829	3135062,843	2,9	60	1,1	9,5E-05	1266,3	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	02:55:19pm
32	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	37	Punto de Apoyo	Borde S de pista en su intersección con antiguo camino del Cabezon, donde se desvía lindero respecto a la pista.	Agente forestal	-	344107,816	3134984,661	3,7	60	1,5	7,6E-05	78,82	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	02:40:56pm
31	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	38	Punto de Apoyo	Borde O del antiguo camino del Cabezon en su intersección con pista (Borde E de pista)	Agente forestal	-	344069,917	3134941,564	3,6	60	1,1	0,00018	57,39	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) no coincidente con pista, quedando ésta dentro de finca en este tramo.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	02:35:10pm
29	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	39	Punto de Apoyo	Borde S de pista y borde O de antiguo camino del Cabezon, en intersección de ambos	Agente forestal	-	343988,892	3134779,609	7,7	61	2	0,00023	181,09	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	01:42:40pm
30	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	40	Punto de Apoyo	Borde O del antiguo camino del Cabezon en su convergencia de nuevo con pista.	Agente forestal	-	343960,953	3134704,84	6	60	1,1	0,0001	79,82	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) no coincidente con pista, quedando ésta dentro de finca en este tramo.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	02:03:28pm
27	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	41	Punto de Apoyo	Borde O de pista en su cruce con curva de otra pista que queda dentro de la finca.	Agente forestal	-	343955,788	3134654,1	4,2	60	1,1	8,7E-05	51	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	01:04:57pm
26	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	42	Punto de Apoyo	Borde O de pista por encima de la intersección de otra pista que se dirige hacia el E	Agente forestal	-	343957,317	3134518,494	2,9	60	1,3	7,5E-05	135,61	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	12:53:29pm
25	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	43	Punto de Apoyo	Borde O de antiguo camino del Cabezon en su cruce con pista, a 5 m al S del borde de pista.	Agente forestal	Desde este cruce hasta casi la Degollada de Fregeles, se ha realizado repoblación sobre antiguo trazado de camino y pista.	344042,071	3134277,415	3	60	1,1	4,4E-05	255,54	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	12:31:55pm
24	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	44	Punto de Apoyo	Borde O de antiguo camino del Cabezon en un montículo que queda entre pista y camino, cuando ésta atraviesa aquel en una curva cerrada.	Agente forestal	-	344134,893	3133787,884	2,9	60	1,2	0,0001	498,25	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance).	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	12:09:00pm
19	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	45	Punto de Apoyo	Borde N de pista de donde parte el antiguo camino del Cabezon	Agente forestal	Camino del Cabezon y pista borrados con repoblación reciente.	343983,979	3133304,497	2,7	60	1,1	3,3E-05	506,4	Antiguo camino del Cabezon (o del Lance).	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos	AGRESTA	Código con posprocesamiento	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	11:12:53am
15	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	46	Punto de Apoyo	Borde N de pista "Tomás El Guarda"	Agente forestal	-	343903,787	3133103,075	1,7	60	0,1	0,00003	216,8	Pista "Tomás El Guarda", quedando ésta fuera de la finca.	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos y MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T. M. La Orotava	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	10:18:41am

OBJECTID	Nombre	Municipio	Regimen Jur	EstadoAdmi	NUMERACION	TIPO	DESCRIPCIO	FUENTE	OBSERVACIO	COORD_XG P	COORD_YG P	PDOP_MAX	POS_FILT	PREC_HORIZ	DEV_TIP	DISTANC	LINDE	Colindanci	Revisor	Tipo_corr	Tipo_rctor	Fecha_GPS	Hora_GPS
14	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	47	Punto de Apoyo	Cabecera de barranco de Ruiz, borde N de pista en la Degollada de Fregeles.	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, cartografía antigua, descripción de lindero y su interpretación en el territorio.		343896,948	3133098,669	4,2	60	0,1	2,3E-05	8,14	Recta que los une	MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T. M. La Orotava, MC 3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	10:17:25am
13	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Sin deslindar	48	Punto de Apoyo	Margen derecho de barranco sobre piedra a la altura de la convergencia con barranco que discurre por la derecha del primero.	Descripción del lindero del Catálogo de U.P.		343841,604	3133321,364	2,1	60	0,1	3,8E-05	229,47	Barranco de Ruiz	Monte Consorciado MC 3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	18/08/2014	09:48:47am
55	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Amojonado	49	Mojón	Roca a 1,90 m del borde superior del Salto de la Pasada de los Guancheros y a 9,80 m en dirección N del camino de los Guancheros	Expediente de amojonamiento de MUPc24	Mojón de primer orden	343187,896	3134459,014	3,9	103	0,1	0,00023	1312,09	Barranco de Ruiz	Monte Consorciado MC 3004 "Cumbres" y MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 42	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	02:03:37pm
56	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Amojonado	50	Mojón	Borde S de pista Cruz del Cura en su cruce con Bco. de Ruiz	Expediente de amojonamiento de MUPc24	Mojón destruido	342585,863	3135562,185	6,3	65	0,3	0,00021	1256,75	Barranco de Ruiz	MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 41	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	03:26:03pm
58	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Amojonado	51	Mojón	Margen derecho del bco. de Ruiz, junto a paso de agua en el lado N de pista	Expediente de amojonamiento de MUPc24	Mojón no encontrado. En su lugar se coloca estaquilla	342431,965	3136043,855	16,3	70	1	1E-06	505,66	Barranco de Ruiz	MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 40	AGRESTA	Código con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	05:23:19pm
57	Cumbres del Realejo Bajo	Los Realejos	MUP	Amojonado	52	Mojón	Margen derecho del bco. de Ruiz, a la altura del Santo de Las Palomas, sobre loma rocosa	Expediente de amojonamiento de MUPc24		342345,422	3136260,831	2,6	69	0,1	5,3E-05	233,6	Barranco de Ruiz	MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 39	AGRESTA	Portadora con posprocesamiento flota	Geo 7X (H-Star)	03/08/2014	04:59:02pm



# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**

Foto no disponible	<b>Nº HITO</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">01</div>	<b>COORDENADAS GPS WGS84</b> <b>X UTM:</b> 341.972,84 <b>Y UTM:</b> 3.136.872,87	<b>Tipo</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Mojón</div>
	<b>PDOP Máx.</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">0,00</div>	<b>Precisión GPS:</b>	<b>Nº posiciones:</b>
<b>Distancia hito anterior(m):</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">717,17</div>			
<b>Ubicación del hito</b>		En el barranco de la Rambla o de Ruiz donde se grabo una cruz en la roca que mide 8x10 cm en la parte alta del Salto de las Yedras	
<b>Descripción de la linde</b>		Barranco de Ruiz	
<b>Colindancia</b>		MUPc nº 24 del T.M. San Juan de La Rambla coincidente con mojón 38 y Particulares	
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>		Expediente de amojonamiento de MUPc24	
<b>Observaciones:</b> No se consiguió acceder al mojón. La posición se obtiene del expte.de Amojonamiento utilizando la cartografía de Grafcan.			
<b>Revisor</b>		Sin Revisión	

Foto de detalle



Foto no disponible

Foto de orientación

	<b>Nº HITO</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">02</div>	<b>COORDENADAS GPS WGS84</b> <b>X UTM:</b> 342.193,01 <b>Y UTM:</b> 3.137.091,69	<b>Tipo</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Punto de Apoyo</div>
	<b>PDOP Máx.</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">3,70</div>	<b>Precisión GPS:</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">0,10</div>	<b>Nº posiciones:</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">83,00</div>
<b>Distancia hito anterior(m):</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">310,41</div>			
<b>Ubicación del hito</b>		Borde NE de pista en parte exterior de curva, sobre un montículo de tierra	
<b>Descripción de la linde</b>		Pista	
<b>Colindancia</b>		Particulares del T. M. Los Realejos	
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>		Agente forestal	
<b>Observaciones:</b> -			
<b>Revisor</b>		AGRESTA	

Foto de detalle



Foto de orientación

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
<b>03</b>	X UTM:	<b>342.295,76</b>	Punto de Apoyo
	Y UTM:	<b>3.137.094,97</b>	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,10	0,50	73,00	07/28/2014
Distancia hito anterior(m):		102,8	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de vereda del Junquillo en su convergencia con dique gavionado en el margen izquierdo de barranco
<b>Descripción de la linde</b>	Vereda del Junquillo
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Se trata de estacilla de señalamiento de trabajos selvícola de la década de 1990.
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
<b>04</b>	X UTM:	<b>342.318,02</b>	Punto de Apoyo
	Y UTM:	<b>3.137.101,08</b>	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,20	0,20	71,00	07/28/2014
Distancia hito anterior(m):		23,08	

<b>Ubicación del hito</b>	Margen derecho de barranco, aguas debajo de dique gavionado y arriba de pista. A 4 m de altura respecto de fondo de barranco.
<b>Descripción de la linde</b>	Cruce de barranco por dique gavionado
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Presumiblemente, la vereda del junquillo fue destruida por la construcción de dique.
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

MUP 50

Término municipal: Los Realejos

Estado administrativo: Sin deslindar



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
05	X UTM:	342.437,23	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.193,99	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	0,40	61,00	08/13/2014
Distancia hito anterior(m):		151,15	

Ubicación del hito	Borde S de pista en curva.
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones: -

Revisor: AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
06	X UTM:	342.465,88	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.190,67	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,10	0,50	60,00	08/13/2014
Distancia hito anterior(m):		28,84	

Ubicación del hito	Borde N de pista.
Descripción de la linde	Recta que los une
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones: -

Revisor: AGRESTA

Los campos Descripción linde, y Distancia son referidos al hito anterior.  
 Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**

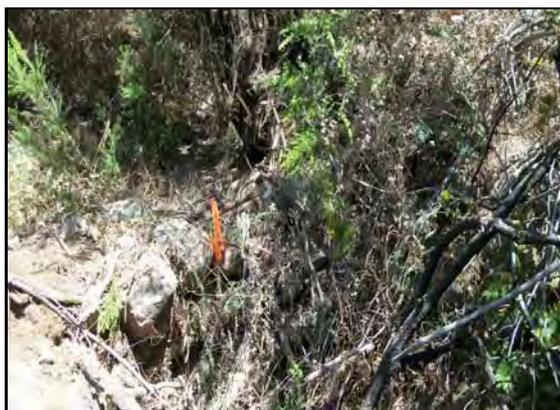


Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
07	X UTM:	342.476,02	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.192,50	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
5,90	0,50	65,00	08/13/2014
Distancia hito anterior(m):		10,31	

Ubicación del hito	Margen derecho de fondo de barranco, a 5 m al N de borde de pista en curva.
Descripción de la linde	Recta que los une
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones: Matorral impenetrable con zarzas y tojos. Necesita desbroce para búsqueda de vereda.

Revisor: AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
08	X UTM:	342.853,54	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.439,24	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,10	0,10	61,00	08/13/2014
Distancia hito anterior(m):		451	

Ubicación del hito	Borde O de pista en curva, sobre talud.
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones: -

Revisor: AGRESTA

Los campos Descripción linde, y Distancia son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
09	X UTM:	342.847,65	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.454,66	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,20	0,10	60,00	08/13/2014
Distancia hito anterior(m):		16,51	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde N de pista entre curvas, sobre talud, junto a un tocón de pino quemado.
<b>Descripción de la linde</b>	Recta que los une
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
10	X UTM:	342.883,63	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.435,81	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,80	0,20	60,00	08/13/2014
Distancia hito anterior(m):		40,62	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde SO de pista La Tubería, sobre talud, bajo pino canario joven.
<b>Descripción de la linde</b>	vereda encontrada y recta que los une desde tocón con señal antigua de sendero.
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior.  
 Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
11	X UTM:	342.918,19	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.418,06	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,00	0,10	60,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		38,85	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde N-NE de pista, junto a tubería
<b>Descripción de la linde</b>	Recta que los une
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
12	X UTM:	342.910,50	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.582,83	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,00	0,10	69,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		164,95	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista, justo bajo la curva de la Tubería "Lomo del Moro".
<b>Descripción de la linde</b>	Vereda del Junquillo sobre ladera derecha de barranco
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
13	X UTM:	342.916,99	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.654,74	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,20	0,80	70,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		72,2	

Ubicación del hito	Borde O de pista
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones:	Tramo de matorral impenetrable con zarzas y tojos, desbrozado.
Revisor	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
14	X UTM:	342.991,73	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.805,16	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
1,70	0,10	73,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		167,97	

Ubicación del hito	Borde N-NO de pista, junto acceso a finca.
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo, sobre talud dajo fila de pinos
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones:	-
Revisor	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .



# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
15	X UTM:	343.052,86	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.807,99	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
7,20	1,20	64,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		61,19	

Ubicación del hito	Margen izquierdo de fondo de barranco
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

Observaciones:	Tramo desbrozado
Revisor	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
16	X UTM:	343.069,92	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.869,89	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,40	0,60	60,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		64,21	

Ubicación del hito	A 6 m al N del borde N de pista en curva, borde O de acceso con cadena
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones:	Tramo desbrozado
Revisor	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior.

Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
17	X UTM:	343.151,56	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.909,70	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,30	0,20	60,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		90,83	

<b>Ubicación del hito</b>	A 4 m al N del borde N de pista en curva, Borde E de antiguo acceso con restos de soporte de cadena
<b>Descripción de la linde</b>	Curva de nivel, paralelo a la pista
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

<b>Observaciones:</b>	Tramo de vereda no encontrado
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
18	X UTM:	343.215,80	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.938,43	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,30	0,10	66,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		70,37	

<b>Ubicación del hito</b>	Margen derecho de fondo de barranco, por encima de un salto.
<b>Descripción de la linde</b>	Vereda del Junquillo
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

<b>Observaciones:</b>	Tramo desbrozado
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
19	X UTM:	343.237,61	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.138.111,54	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,70	0,30	61,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		174,48	

Ubicación del hito	Borde S de pista que parte de la pista principiapl en curva, sobre talud.
Descripción de la linde	Vereda del Junquillo
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones: -

Revisor: AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
20	X UTM:	343.195,61	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.138.175,62	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,60	0,40	90,00	07/25/2014
Distancia hito anterior(m):		76,62	

Ubicación del hito	Borde E de vereda, junto a raíces de tocón descalzado de 2 m de diámetro
Descripción de la linde	vereda que baja desde sendero en su cruce con pista de La Tubería
Colindancia	Particulares del T. M. Los Realejos
Fuente para averiguar ubicación	Agente forestal

Observaciones: -

Revisor: AGRESTA

Los campos Descripción linde, y Distancia son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
21	X UTM:	343.238,32	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.138.208,52	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,80	0,20	76,00	07/25/2014
Distancia hito anterior(m):		53,91	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde SO de pista Lolita, en su intersección con pista.
<b>Descripción de la linde</b>	Recta que los une
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** Vereda no encontrada.

**Revisor:** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
22	X UTM:	343.258,52	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.138.231,64	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,70	0,10	82,00	07/25/2014
Distancia hito anterior(m):		30,7	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista al inicio de curva antes de llegar a la pista Lolita.
<b>Descripción de la linde</b>	Recta que los une
<b>Colindancia</b>	Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** Vereda no encontrada. Habría que desbrozar para su búsqueda.

**Revisor:** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior.

Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
23	X UTM:	343.290,99	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.138.342,81	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,00	1,30	73,00	07/25/2014
Distancia hito anterior(m):		115,82	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de la vereda del Junquillo, entre dos tocones de pinos radiata, a 7 metros al N de cartel de vereda.
<b>Descripción de la linde</b>	línea de pinos radiata, quedando éstos dentro de la finca.
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos y Particulares del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Vereda no encontrada. Habría que desbrozar para su búsqueda.
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
24	X UTM:	343.307,79	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.138.185,58	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	0,40	60,00	08/20/2014
Distancia hito anterior(m):		158,13	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde SE de pista en curva, sobre talud.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance)
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
25	X UTM:	343.510,11	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.771,18	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,50	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		461,16	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde SO de camino
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance), no encontrado
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

<b>Observaciones:</b>	Según testimonios de los agentes, el cuarto de tuberías queda fuera de la finca. Matorral impenetrable con zarzas y tojos de más de 2,5 m de
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
26	X UTM:	343.475,04	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.672,44	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
1,90	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		104,78	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde N de pista en curva
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance), no encontrado
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, fotografía histórica de 1956 y su interpretación en el territorio

<b>Observaciones:</b>	Matorral impenetrable con zarzas y tojos de más de 2,5 m de altura. Necesita desbroce para su búsqueda.
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos Descripción linde, y Distancia son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**

**MUP 50**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
<b>27</b>	X UTM:	<b>343.487,86</b>	Punto de Apoyo
	Y UTM:	<b>3.137.466,62</b>	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
141,30	2,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		206,22	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde E de camino, a 8 m al E del borde del pinar y a 20 m al N-NO del borde de pista General de Icona
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) paralelo al borde de pinar
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Matorral denso de fayal, brezal y codesos. Necesita desbroce para recorrerlo.
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
<b>28</b>	X UTM:	<b>343.590,06</b>	Punto de Apoyo
	Y UTM:	<b>3.137.151,56</b>	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,50	0,40	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		331,23	

<b>Ubicación del hito</b>	A 6 m dirección N del borde de pista en curva y a 3m al E de borde de pinar, bajo matorral denso de codeso y jara.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) paralelo al borde de pinar, pasando por borde exterior de pista.
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Matorral denso de fayal, brezal y codesos. Necesita desbroce para recorrerlo entero (120 m de linde levantados con gps)
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
29	X UTM:	343.595,47	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.137.113,36	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,80	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		38,58	

<b>Ubicación del hito</b>	A 12 m dirección S del borde de pista en curva y a 8 m al E de borde de pinar en codesar denso.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) por borde exterior de pista en curva.
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Matorral denso de fayal, brezal y codesos. Necesita desbroce para recorrerlo.
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
30	X UTM:	343.684,63	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.136.856,41	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,10	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		271,98	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista en curva donde converge el antiguo camino
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) paralelo al borde de pinar
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Matorral denso de codesos. Necesita desbroce para recorrerlo.
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
31	X UTM:	343.762,67	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.136.759,21	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,50	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		124,65	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde E de pista donde se desvía el camino antiguo hacia pista de arriba
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de la finca.
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor:** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
32	X UTM:	343.782,12	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.136.714,69	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,30	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		48,58	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista en su cruce con antiguo camino.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance).
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor:** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
33	X UTM:	343.789,89	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.136.714,22	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		7,78	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde E de pista en su cruce con antiguo camino.
<b>Descripción de la linde</b>	Recta que los une
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor:** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
34	X UTM:	343.817,33	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.136.652,13	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		67,89	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde E de pista, donde cruza con antiguo camino.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) no coincidente con pista.
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** En este tramo, la pista queda dentro de la finca.

**Revisor:** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .



# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
35	X UTM:	343.891,28	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.136.308,72	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,00	1,10	61,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		351,28	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista en curva.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	MUPc nº23 del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** No hay evidencias claras del antiguo camino por la construcción de pista que lo ha borrado.

**Revisor:** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
36	X UTM:	344.117,83	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.135.062,84	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		1266,3	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista en la bifurcación con otra, junto a una gran roca y retama.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor:** AGRESTA

Los campos Descripción linde, y Distancia son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
<b>37</b>	X UTM:	<b>344.107,82</b>	Punto de Apoyo
	Y UTM:	<b>3.134.984,66</b>	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,70	1,50	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		78,82	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde S de pista en su intersección con antiguo camino del Cabezón, donde se desvía lindero respecto a la pista.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
<b>38</b>	X UTM:	<b>344.069,92</b>	Punto de Apoyo
	Y UTM:	<b>3.134.941,56</b>	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,60	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		57,39	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O del antiguo camino del Cabezón en su intersección con pista (Borde E de pista)
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) no coincidente con pista, quedando ésta dentro de finca en este tramo.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
39	X UTM:	343.988,89	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.134.779,61	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
7,70	2,00	61,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		181,09	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde S de pista y borde O de antiguo camino del Cabezón, en intersección de ambos
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
40	X UTM:	343.960,95	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.134.704,84	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,00	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		79,82	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O del antiguo camino del Cabezón en su convergencia de nuevo con pista.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) no coincidente con pista, quedando ésta dentro de finca en este tramo.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
41	X UTM:	343.955,79	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.134.654,10	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,20	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		51	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista en su cruce con curva de otra pista que queda dentro de la finca.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
42	X UTM:	343.957,32	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.134.518,49	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	1,30	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		135,61	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de pista por encima de la intersección de otra pista que se dirige hacia el E
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

**Observaciones:** -

**Revisor** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior.

Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
43	X UTM:	344.042,07	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.134.277,42	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,00	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		255,54	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de antiguo camino del Cabezón en su cruce con pista, a 5 m al S del borde de pista.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance) coincidente con pista, quedando ésta fuera de finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Desde este cruce hasta casi la Degollada de Fregeles, se ha realizado repoblación sobre antiguo trazado de camino y pista.
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
44	X UTM:	344.134,89	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.133.787,88	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,90	1,20	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		498,25	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde O de antiguo camino del Cabezón en un montículo que queda entre pista y camino, cuando ésta atraviesa aquel en una curva cerrada.
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance).
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

MUP 50

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Sin deslindar**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
45	X UTM:	343.983,98	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.133.304,50	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,70	1,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		506,4	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde N de pista de donde parte el antiguo camino del Cabezón
<b>Descripción de la linde</b>	Antiguo camino del Cabezón (o del Lance).
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	Camino del Cabezón y pista borrados con repoblación reciente.
<b>Revisor</b>	AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
46	X UTM:	343.903,79	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.133.103,08	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
1,70	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		216,8	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde N de pista "Tomás El Guarda"
<b>Descripción de la linde</b>	Pista "Tomás El Guarda", quedando ésta fuera de la finca.
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T. M. Los Realejos y MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T. M. La Orotava
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Agente forestal

<b>Observaciones:</b>	-
<b>Revisor</b>	AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: Los Realejos

Estado administrativo: Sin deslindar



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
47	X UTM:	343.896,95	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.133.098,67	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
4,20	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		8,14	

<b>Ubicación del hito</b>	Cabecera de barranco de Ruiz, borde N de pista en la Degollada de Fregeles.
<b>Descripción de la linde</b>	Recta que los une
<b>Colindancia</b>	MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T. M. La Orotava, MC 3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Análisis combinado de testimonio de agentes forestales, cartografía antigua, descripción de lindero y su interpretación en el territorio.

**Observaciones:** -

**Revisor** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
48	X UTM:	343.841,60	Punto de Apoyo
	Y UTM:	3.133.321,36	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,10	0,10	60,00	08/18/2014
Distancia hito anterior(m):		229,47	

<b>Ubicación del hito</b>	Margen derecho de barranco sobre piedra a la altura de la convergencia con barranco que discurre por la derecha del primero.
<b>Descripción de la linde</b>	Barranco de Ruiz
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC 3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Descripción del lindero del Catálogo de U.P.

**Observaciones:** -

**Revisor** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior.

Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .



# Monte: Cumbres del Realejo Bajo

Término municipal: Los Realejos

Estado administrativo: Amojonado



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
49	X UTM:	343.187,90	Mojón
	Y UTM:	3.134.459,01	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
3,90	0,10	103,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		1312,09	

<b>Ubicación del hito</b>	Roca a 1,90 m del borde superior del Salto de la Pasada de los Guancheros y a 9,80 m en dirección N del camino de los Guancheros
<b>Descripción de la linde</b>	Barranco de Ruiz
<b>Colindancia</b>	Monte Consorciado MC 3004 "Cumbres" y MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 42
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Expediente de amojonamiento de MUPc24

**Observaciones:** Mojón de primer orden

**Revisor:** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
50	X UTM:	342.585,86	Mojón
	Y UTM:	3.135.562,19	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
6,30	0,30	65,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		1256,75	

<b>Ubicación del hito</b>	Borde S de pista Cruz del Cura en su cruce con Bco. de Ruiz
<b>Descripción de la linde</b>	Barranco de Ruiz
<b>Colindancia</b>	MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 41
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Expediente de amojonamiento de MUPc24

**Observaciones:** Mojón destruido

**Revisor:** AGRESTA

Los campos Descripción linde, y Distancia son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

Monte: **Cumbres del Realejo Bajo**

Término municipal: **Los Realejos**

Estado administrativo: **Amojonado**



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
51	X UTM:	342.431,97	Mojón
	Y UTM:	3.136.043,86	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
16,30	1,00	70,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		505,66	

<b>Ubicación del hito</b>	Margen derecho del bco. de Ruiz, junto a paso de agua en el lado N de pista
<b>Descripción de la linde</b>	Barranco de Ruiz
<b>Colindancia</b>	MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 40
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Expediente de amojonamiento de MUPc24

**Observaciones:** Mojón no encontrado. En su lugar se coloca estaquilla

**Revisor:** AGRESTA



Foto de detalle



Foto de orientación

Nº HITO	COORDENADAS GPS WGS84		Tipo
52	X UTM:	342.345,42	Mojón
	Y UTM:	3.136.260,83	
PDOP Máx.	Precisión GPS:	Nº posiciones:	Fecha GPS:
2,60	0,10	69,00	08/03/2014
Distancia hito anterior(m):		233,6	

<b>Ubicación del hito</b>	Margen derecho del bco. de Ruiz, a la altura del Santo de Las Palomas, sobre loma rocosa
<b>Descripción de la linde</b>	Barranco de Ruiz
<b>Colindancia</b>	MUPc nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla coincidente con mojón 39
<b>Fuente para averiguar ubicación</b>	Expediente de amojonamiento de MUPc24

**Observaciones:** -

**Revisor:** AGRESTA

Los campos *Descripción linde*, y *Distancia* son referidos al hito anterior. Las coordenadas provienen de levantamiento con GPS, realizadas con corrección en post-proceso mediante procedimiento de código y portadora utilizando las estaciones bases que el IGN tiene ubicadas en la isla de Tenerife .

NUM	Descripción	OBSERVACION	COORD_XGP	COORD_YGP
01A	Sobre loma en el margen derecho de barranco, por encima de pista de acceso a la tubería	Se trata de estaquilla de señalamiento de trabajos selvícola de la década de 1990.	342078,2	3136924,6
01B	Pequeña vaguada al E de loma, al NE de la estaquilla encontrada	Redil de piedras.	342061,0	3136997,7
01C	Borde O de pista, en el margen derecho de barranquillo	Se colocó de nuevo en el lugar que estaba.	342168,1	3136994,8
07A	Borde de vereda del Junquillo	Se trata de estaquilla de señalamiento de trabajos selvícola de la década de 1990.	342503,4	3137227,0
07B	Borde de vereda del Junquillo	Se trata de estaquilla de señalamiento de trabajos selvícola de la década de 1990.	342723,7	3137344,7
09A	Tocon de pino y fuste caído con señal antigua de sendero	La señal antigua de camino indica que la vereda discurría por ahí.	342858,4	3137453,5
11A	Borde S de vereda	Se trata de estaquilla de señalamiento de trabajos selvícola de la década de 1990.	342948,2	3137416,8
35A	Punto Geográfico.	-	343888,8	3136264,8
35B	Cruz	-	343893,1	3135971,6
37A	Señal antigua de camino	-	344107,4	3134982,0
39A	Señal antigua de camino	-	343953,4	3134714,5
43A	Señal antigua de camino	-	344115,1	3134047,5
43B	Señal antigua de camino	-	344127,657	3133951,347
44A	Señal antigua de camino	-	344131,312	3133759,931
44B	Señal antigua de camino	-	344098,32	3133665,003
44C	Señal antigua de camino	-	344050,306	3133491,862
44D	Señal antigua de camino	-	344046,516	3133428,548
44E	Señal antigua de camino	-	344006,366	3133364,105

NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
01A	
01B	

auxiliares

NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
01C	
07A	

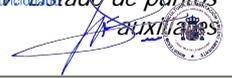
Anexo IV. Listado de puntos auxiliares



NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
07B	
09A	

Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)

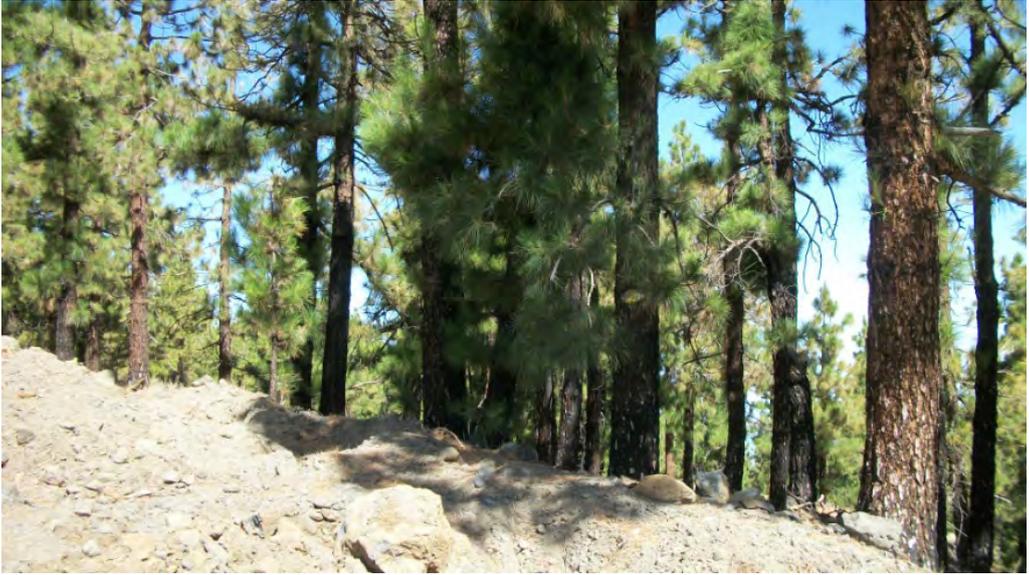
NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
11A	
35A	
35B	



Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)

NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
37A	
43A	
43B	

Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)

NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
44A	 A photograph showing a dirt path or road winding through a pine forest on a hillside. The ground is uneven and appears to be a mix of dirt and small rocks. The trees are tall and green, with some shadows cast on the path.
44B	 A photograph showing a dirt path leading through a pine forest. The path is made of dirt and small rocks, and the trees are tall and green. The lighting suggests a sunny day.
44C	 A photograph showing a dirt path leading through a pine forest. In the foreground, there is a large pile of grey, rocky material, possibly volcanic ash or gravel. The path continues through the trees in the background.

Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (isla de Tenerife)

NUMERACIÓN	FOTOGRAFÍA
44D	
44E	



Leyenda		
<b>Hitos del monte</b>	<b>Cartografía base</b>	<b>viario</b>
▲ Mojón	— Curvas de nivel	— Autopista
● Punto de Apoyo	— Término municipal	— Carretera Insular
● Punto auxiliar		— Carretera municipal
— Límite del Monte		— Vía pavimentada
		— Pista
		— Carril
		— Senda

Huso: 28  
 Proyección: U.T.M.  
 Sist. Referencia: WGS84  
 Fecha: Julio 2014

Escala: 1:11.000 (válida para DIN A2)

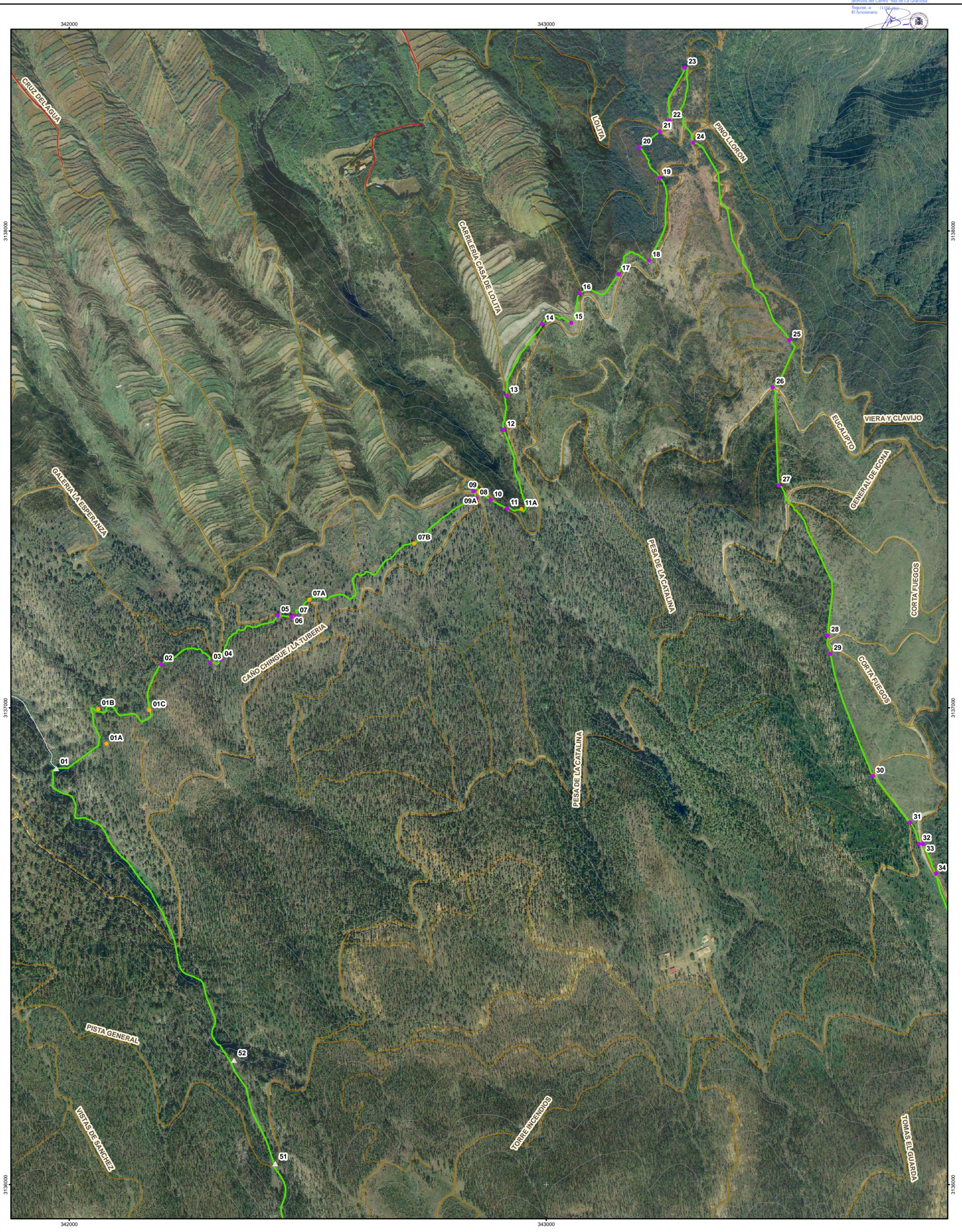
0 100 200 400 600 metros

Autora  
 Ana Monedero Andrés  
 Nº Colegiado: 5339 (Ing. de Montes)

Dirección técnica  
 Organismo Autónomo de Parques Nacionales  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre ortofotografía)**



**Leyenda**

<b>Hitos del monte</b>	<b>Cartografía base</b>	<b>viario</b>
▲ Mojón	— Curvas de nivel	— Autopista
● Punto de Apoyo	— Término municipal	— Carretera Insular
● Punto auxiliar		— Carretera municipal
— Límite del Monte		— Vía pavimentada
		— Pista
		— Carril
		— Senda

Huso: 28  
 Proyección: U.T.M.  
 Sist. Referencia: WGS84  
 Fecha: Julio 2014

Escala: **1:5.000** (válida para DIN A2)

0 50 100 200 metros

Autora  
 Ana Monedero Andrés  
 Nº Colegiado: 5339  
 (Ing. de Montes)

Dirección técnica organismo Autónomo de Parques Nacionales

Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre ortofotografía)**

**PLANO 1A**



**Leyenda**

Hitos del monte	Cartografía base	viario
▲ Mojón	— Curvas de nivel	— Autopista
● Punto de Apoyo	— Término municipal	— Carretera Insular
● Punto auxiliar		— Carretera municipal
— Límite del Monte		— Vía pavimentada
		— Pista
		— Carril
		— Senda

Huso: 28  
 Proyección: U.T.M.  
 Sist. Referencia: WGS84  
 Fecha: Julio 2014

Escala: **1:5.000** (válida para DIN A2)

0 50 100 200 metros

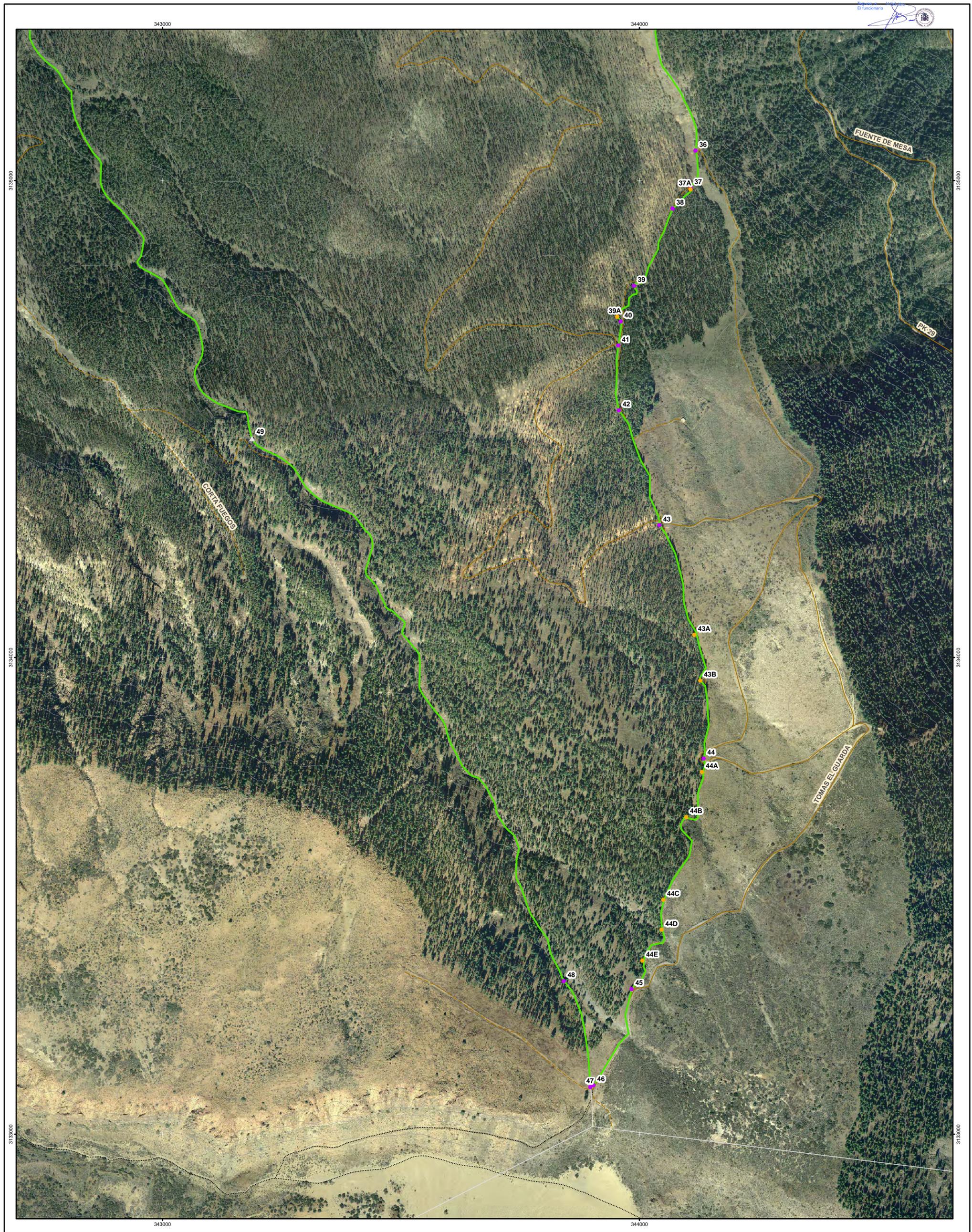
Autora  
 Ana Monedero Andrés  
 Nº Colegiado: 5339  
 (Ing. de Montes)

Dirección técnica  
 Organismo Autónomo de Parques Nacionales

Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre ortofotografía)**

**PLANO 1B**



**Leyenda**

<b>Hitos del monte</b>	<b>Cartografía base</b>	<b>viario</b>
▲ Mojón	— Curvas de nivel	— Autopista
● Punto de Apoyo	— Término municipal	— Carretera Insular
● Punto auxiliar		— Carretera municipal
— Límite del Monte		— Vía pavimentada
		— Pista
		— Carril
		..... Senda

Huso: 28  
Proyección: U.T.M.  
Sist. Referencia: WGS84  
Fecha: Julio 2014

Escala: **1:5.000** (válida para DIN A2)

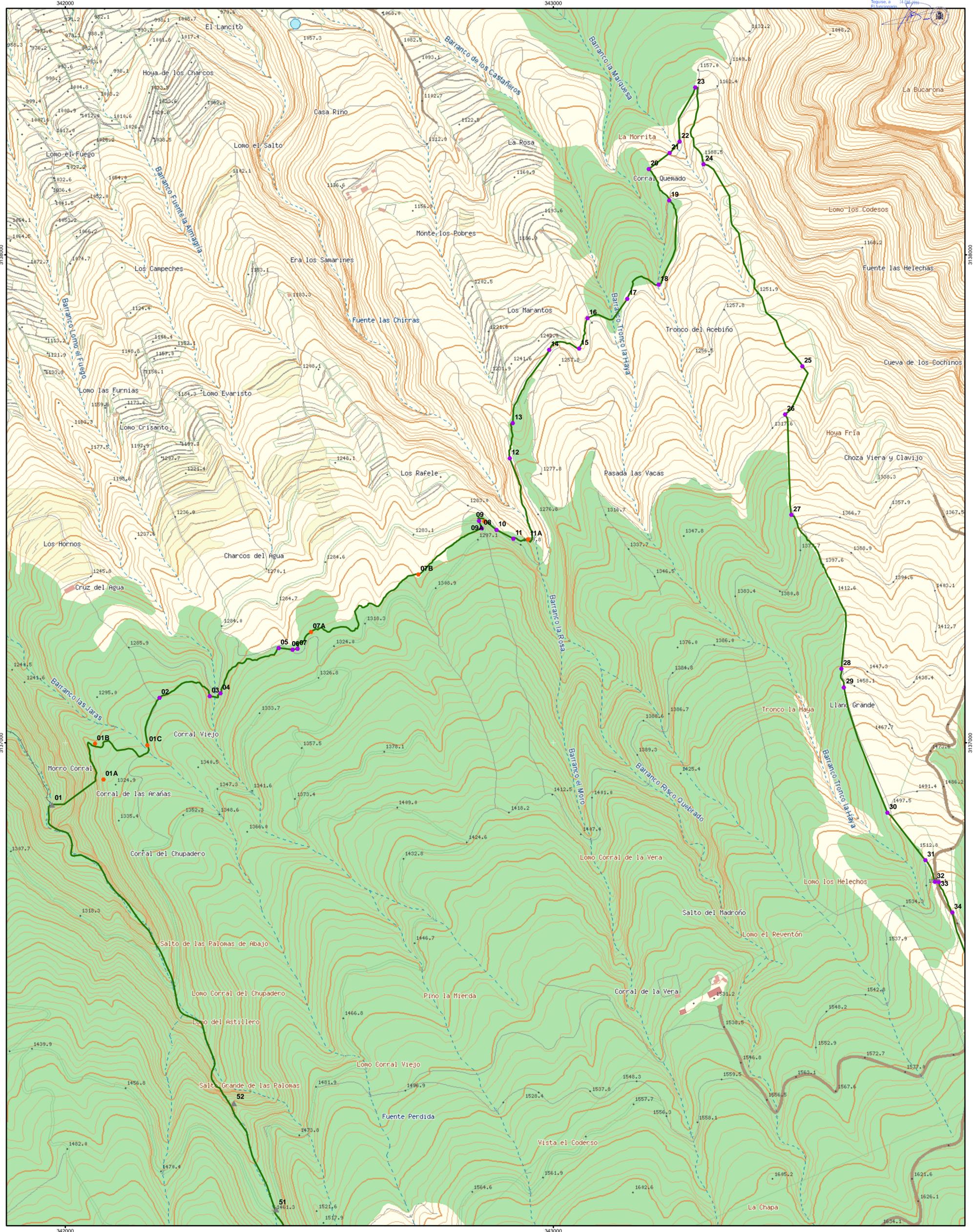
Autora  
**Ana Monedero Andrés**  
Nº Colegiado: 5339  
(Ing. de Montes)

Dirección técnica **organismo Autónomo de Parques Nacionales**

Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre ortofotografía)**

**PLANO 1C**



**Leyenda**

**Hitos del monte**

- ▲ Mojón
- Punto de Apoyo
- Punto auxiliar
- Límite del Monte

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Término municipal

Huso: 28  
 Proyección: U.T.M.  
 Sist. Referencia: WGS84  
 Fecha: Julio 2014

Escala: 1:5.000 (válida para DIN A2)

0 50 100 200 metros

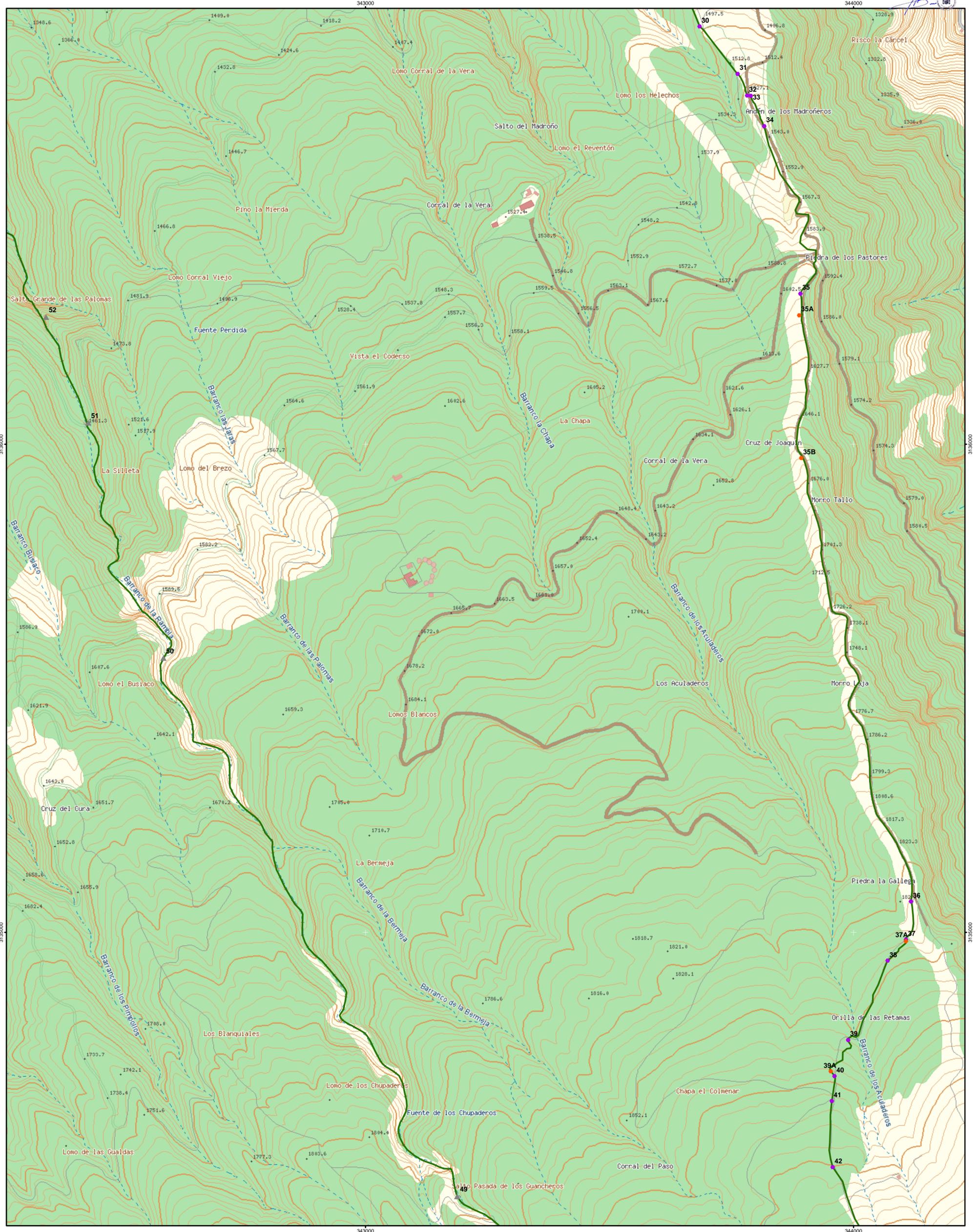
Autora  
 Ana Monedero Andrés  
 Nº Colegiado: 5339 (Ing. de Montes)  
 agresta

Dirección técnica  
 Organismo Autónomo de Parques Nacionales  
 INSTITUTO DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre IDECanarias Mapa Topográfico 1:5.000 Año 2009)**

**PLANO 2A**



### Leyenda

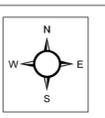
#### Hitos del monte

- Mojón
- Punto de Apoyo
- Punto auxiliar
- Límite del Monte

#### Cartografía base

- Curvas de nivel
- Término municipal

Huso: 28  
Proyección: U.T.M.  
Sist. Referencia: WGS84  
Fecha: Julio 2014



Autora  
 Ana Monedero Andrés  
Nº Colegiado: 5339 (Ing. de Montes)

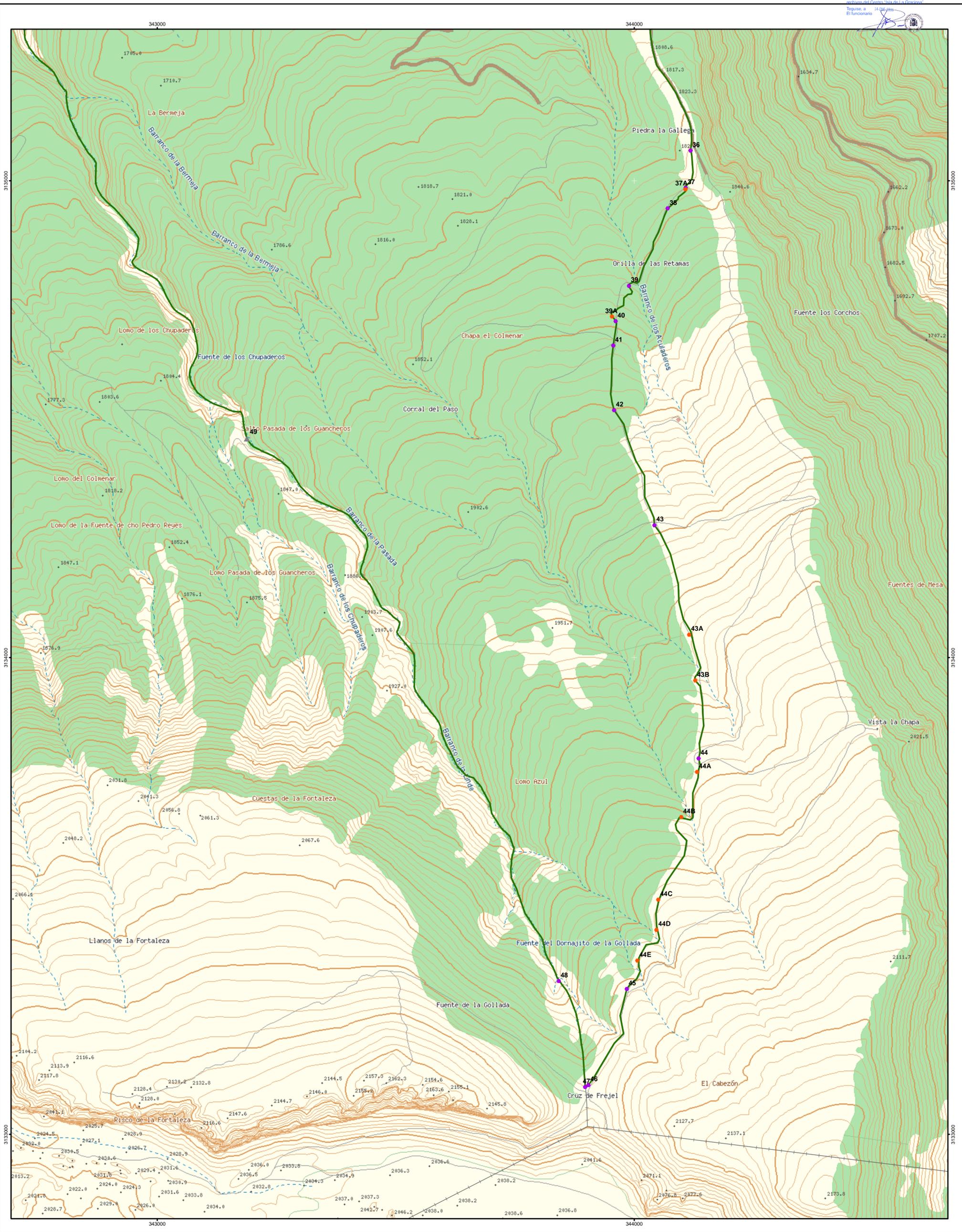
Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Escala: **1:5.000** (válida para DIN A2)



Dirección técnica **Organismo Autónomo de Parques Nacionales**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre IDECanarias Mapa Topográfico 1:5.000 Año 2009)**  
**PLANO 2B**



**Leyenda**

**Hitos del monte**

- ▲ Mojón
- Punto de Apoyo
- Punto auxiliar
- Límite del Monte

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Término municipal

Huso: 28  
 Proyección: U.T.M.  
 Sist. Referencia: WGS84  
 Fecha: Julio 2014

Escala: 1:5.000 (válida para DIN A2)

0 50 100 200 metros

Autora  
 Ana Monedero Andrés  
 Nº Colegiado: 5339 (Ing. de Montes)  
 agresta

Dirección técnica  
 Organismo Autónomo de Parques Nacionales  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto  
**Medición pericial de la cabida de superficie de la finca patrimonial del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)**

Plano  
**Plano General del Monte (sobre IDECanarias Mapa Topográfico 1:5.000 Año 2009)**

**PLANO 2C**



## **INFORMACION PRELIMINAR**

### **B.001 Plano Topográfico MUP 50 PFE 1944**

Advertencia: Las copias en papel de los mapas, planos y cartografía han sido reproducidas, por cuestiones de economía, en tamaño DIN A-3; por lo que no se correspondiéndose con la escala gráfica real que aparece en la citada reproducción.

**== PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO ==**

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Termino Municipal del Realejo Bajo

**== Plano del ==**  
**Monte Las Cumbres**

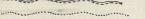
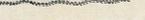
Escala 1:5000

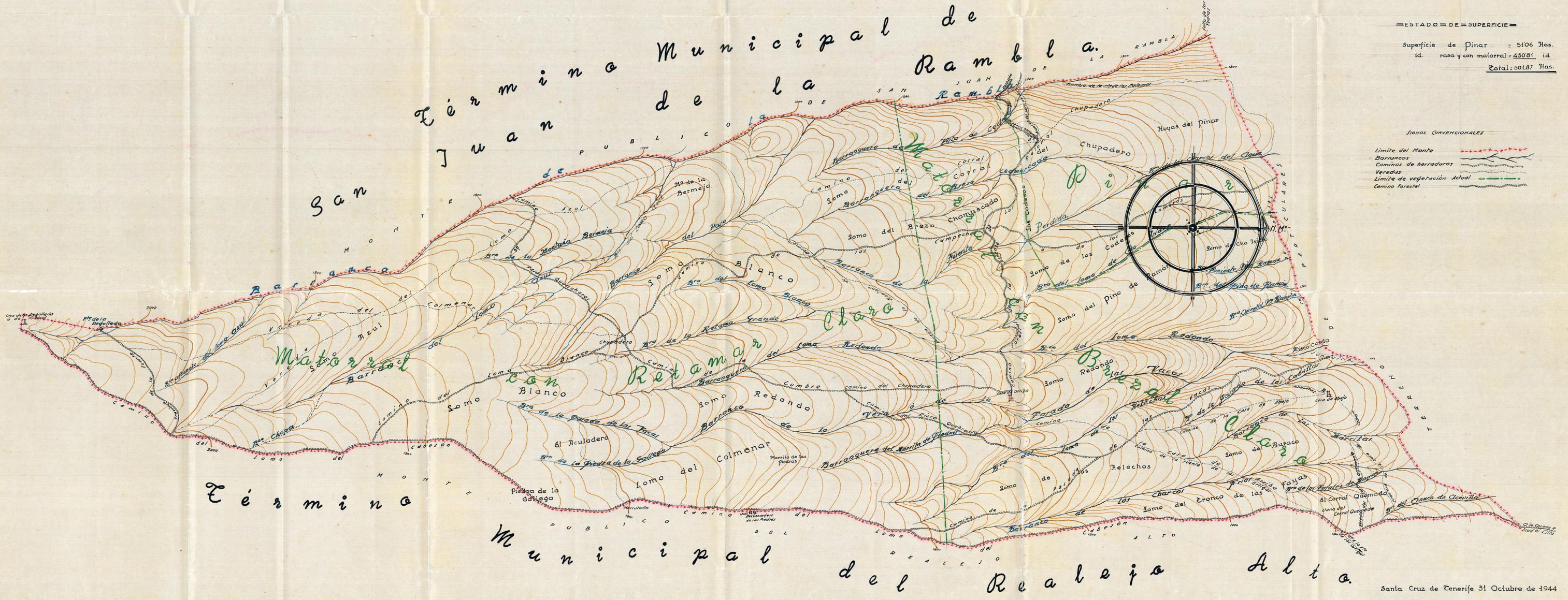
Equidistancia entre curvas = 10'00 mts.

**== ESTADO DE SUPERFICIE ==**

Superficie de Pinar = 5106 Has.  
id. raso y con matorral = 45081 id.  
**Total: 50187 Has.**

**SEÑALES CONVENCIONALES**

- Limite del Monte 
- Barrancos 
- Caminos de herraduras 
- Veredas 
- Limite de vegetación Actual 
- Camino forestal 



Santa Cruz de Tenerife 31 Octubre de 1944

El Ingeniero Encargado Jefe del Distrito,





### **B.002 Plano Topográfico MUP 50 PFE**

Advertencia: Las copias en papel de los mapas, planos y cartografía han sido reproducidas, por cuestiones de economía, en tamaño DIN A-3; por lo que no se correspondiéndose con la escala gráfica real que aparece en la citada reproducción.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente topografía es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" Teguise, a 14 de Julio del 1934. El Funcionario [Signature]

M. Cumbres del Realejo Bajo prop. del P.F.E T.M. de Los Realejos Calide total - 501'87 Has. Felix Haer publica -

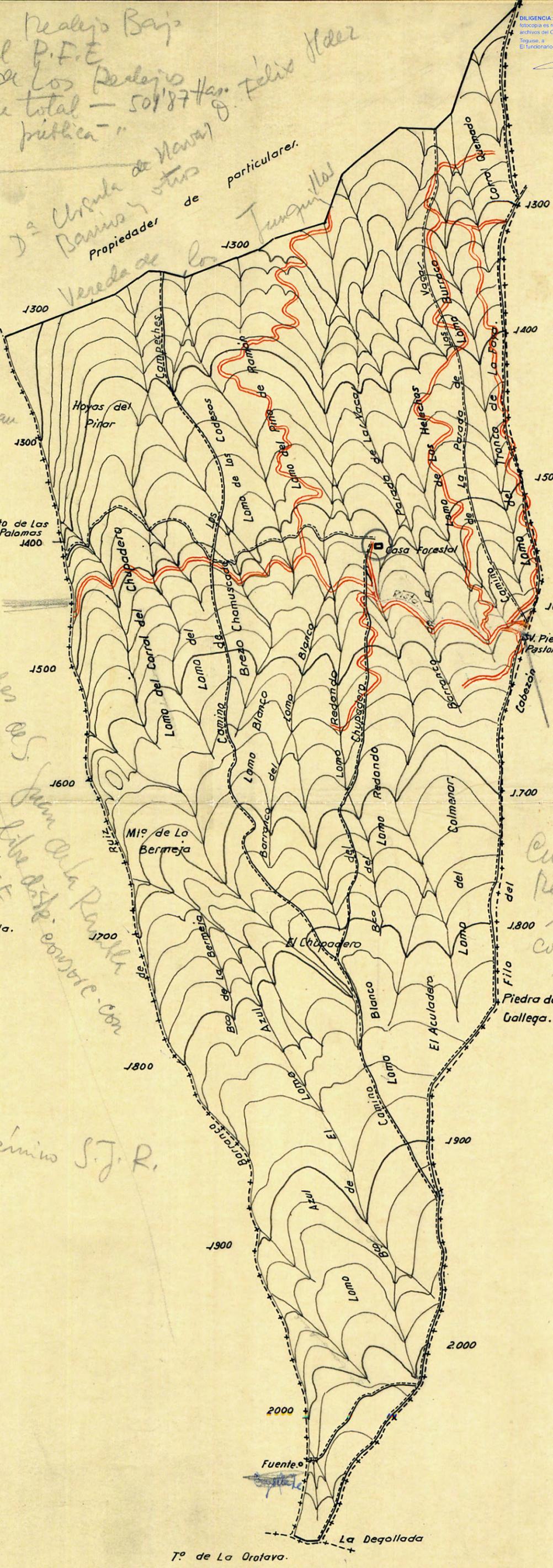
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

"CUMBRES DEL REALEJO BAJO" FINCA DEL ESTADO-

Escala 1:12.500

↑ N.

de la Rambla Pinar de S. Juan M.O.P. 24



Término municipal

Término municipal

San Juan de La Rambla.

Cumbres del Realejo Alto libe disp. conforme con el P.F.E.

El Topógrafo.

Carlos Marzán

Redo y conforme. El Ingeniero Jefe.

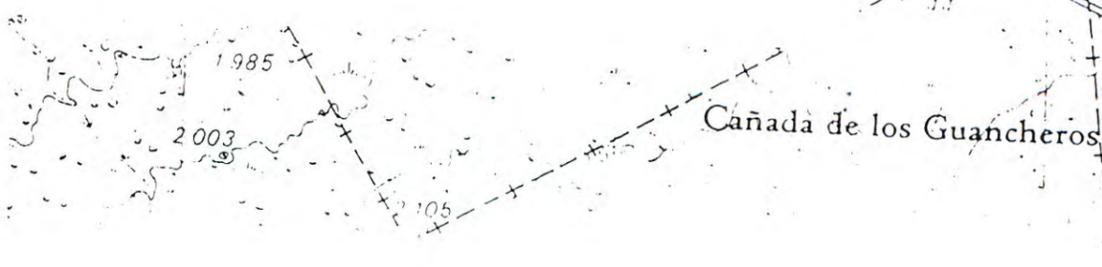
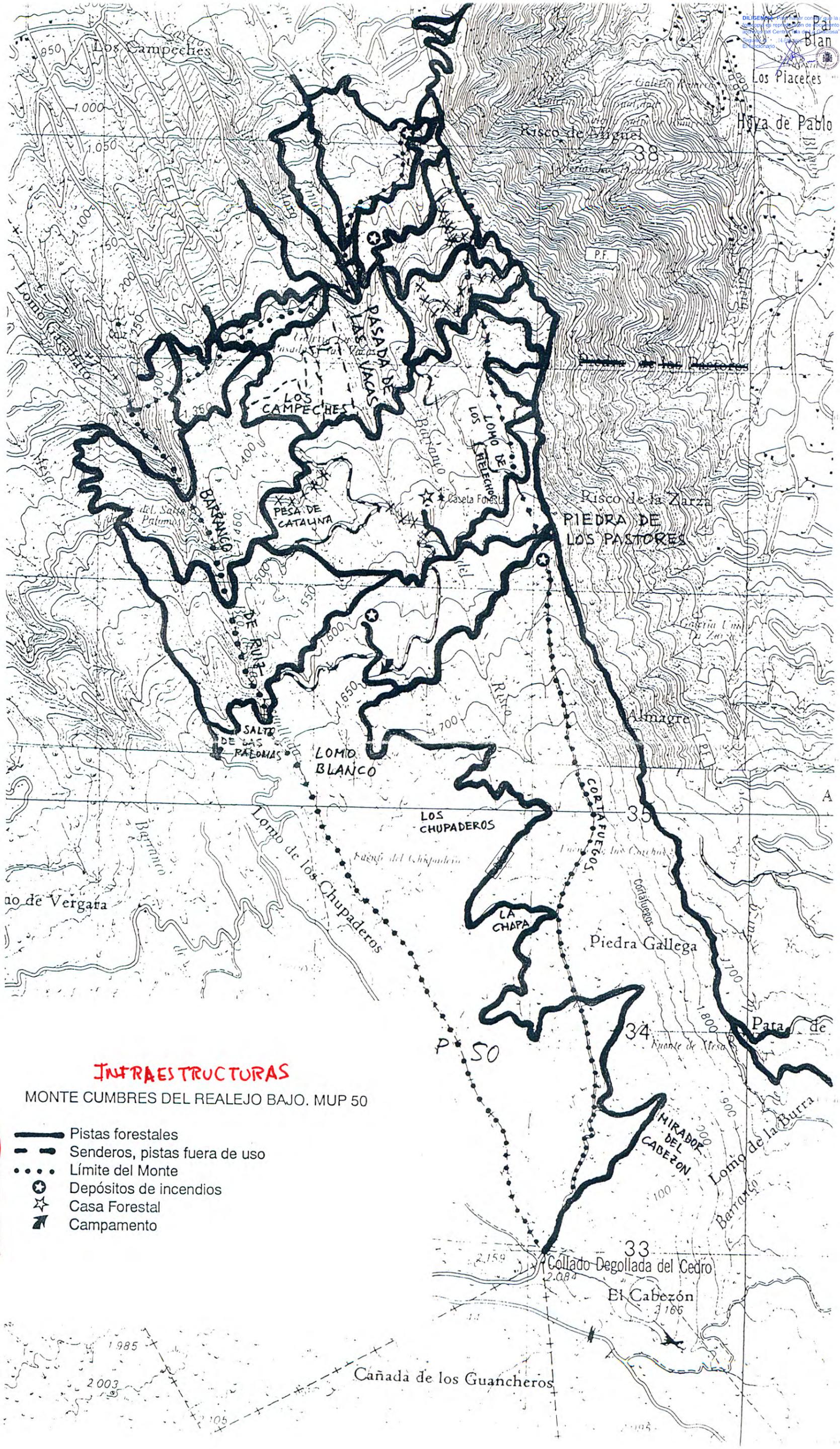
Término S.J.R.

Tº de La Orotava.



### **B.003 Plano General Infraestructuras**

Advertencia: Las copias en papel de los mapas, planos y cartografía han sido reproducidas, por cuestiones de economía, en tamaño DIN A-3; por lo que no se correspondiéndose con la escala gráfica real que aparece en la citada reproducción.





**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente  
fotocopia es reproducción de documento obrante en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
14 DE ABRIL  
El funcionario

**PARQUES NACIONALES**



CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

## **B.004 Decreto 3469/1969 Aprobación Catalogo MUP TENERIFE**

- 29.651. «1.ª ampliación a Nueva Perdiz». Hierro. 668. Salas y Tinoco.  
29.653. «2.ª ampliación a Nueva Perdiz». Caolín. 232. Miranda.  
29.654. «Mirentxu». Cuarzo. 80. Peñamellera Alta.  
29.705. «Los Villas». Hierro. 76. Oviedo.  
29.706. «Santa María». Hierro. 886. Pravia, Muros del Najón y Soto del Barco.  
29.711. «Ampliación a Los Villas». Hierro. 54. Oviedo.  
29.732. «Myriam». Caolín. 165. Las Regueras.  
29.732 bis. «Myriam», 2.ª fracción. Caolín. 93. Las Regueras.  
29.746. «Elena 2.ª». Caolín. 20. Las Regueras.  
29.768. «San José». Hierro. 19. Las Regueras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Oviedo, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicitando autorización, con declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, para la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 400 metros de longitud, derivada de la línea existente a igual tensión, «Torrijos-Salteras», constituida por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de suspensión de vidrio y apoyos metálicos de celosía.

Centro de transformación tipo caseta, de 100 KVA., de potencia y 15.000/230-133 V. de relación de transformación, emplazado extramuros del pueblo de Salteras (Sevilla).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Sevilla, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—917-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicitando autorización, con declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, para la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. parte aérea y parte subterránea, derivada de la línea existente a igual tensión «Morón-Puebla de Cazalla». La parte aérea, de 150 metros de longitud, constituida por conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos elementos y apoyos metálicos de celosía.

La parte subterránea, de 400 metros de longitud, consistente en cable armado, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección de cobre.

Centro de transformación en caseta, de 250 KVA, de potencia y 15.000/230-133 V. de relación de transformación, ubicado en la calle Laguna, de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Sevilla, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—918-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Energías Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.404.

Origen de la línea: Apoyo número 777 de la línea Vendrell-Arbós.

Final de la línea: E. T. fábrica viguetas.

Término municipal a que afecta: Bellveí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,040.

Conductor: Cobre de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castillete metálico.

Estación transformadora: Tipo, intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

TARRAGONA, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—840-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 3469/1969, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife.*

La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes, de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fué aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por haberse incluido otros, declarados posteriormente de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha confeccionado las relaciones de montes de utilidad pública de las provincias de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife, así como el libro-registro, archivos y fichero complementarios que según dicha Orden deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife, constituidos por las relaciones que se acompañan y formados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAKTER

CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
1	Fuente de Cantos.	Calera de León.	«Tudia y sus faldas».	Ayuntamiento de Calera de León.	N.—Propiedades particulares y dehesa Las Cabezas. E.—Fincas Moro Alto y dehesa del Moro. S.—Finca La Vicaria. O.—Finca La Vicaria y dehesa de las Contiendas.	771,40	874,89
2	Herrera del Duque.	Casas de Don Pedro.	«El Carrascal».	Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.	Excluido.		
3	Herrera del Duque.	Casas de Don Pedro.	«Nava García».	Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.	Excluido.		
4	Herrera del Duque.	Casas de Don Pedro.	«Las Navas».	Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.	Excluido.		
5	Herrera del Duque.	Casas de Don Pedro.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.	N.—Finca El Carneril y propietarios particulares; límite que coincide casi exactamente con la carretera de Navalvillar de Pela a Casas de Don Pedro. E.—Terrenos de particulares. S.—Finca La Veguilla, de propiedad particular, y embalse del pantano de Orellana. O.—Finca El Risquillo, de propiedad particular, en término municipal de Puebla de Alcocer, y finca El Carneril, de propiedad particular.	464,59	464,59
6	Herrera del Duque.	Helechosa.	«Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egido».	Ayuntamiento de Helechosa.	<i>Primer trozo</i> N.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. E.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo. S.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo. O.—Monte «Cijara», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término de Herrera del Duque, número 38 del Catálogo. <i>Segundo trozo</i> N.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. E.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo. S.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. O.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. <i>Tercer trozo</i> N.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. E.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo. S.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. O.—Zona expropiada para el pantano de Cijara.	—	5.659,13

	Herrera del Duque.	Helechosa.	«Baldíos o Segunda Porción de las Hojas Comunes y Raña de las Lagunas».	Ayuntamiento de Helechosa.	<p><i>Cuarto trozo</i></p> <p>N.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. E.—Dehesa de Estena o El Membrillar, de propiedad particular, y monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo. E.—Zona expropiada para el pantano de Cijara. O.—Zona expropiada para el pantano de Cijara.</p> <p><i>Quinto de Valmorro</i></p> <p>N.—Dehesa de Estena o del Membrillar. E.—Dehesa Manuela. S.—Dehesa Manuela y monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo. O.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo.</p> <p><i>Quinto Raña de las Lagunas</i></p> <p>N.—Dehesa Estena o Los Pastizales. E.—Monte «Cuesta de Estena y Vallejunco», del término y propios de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), número 27 del Catálogo de dicha provincia, Colonia Agrícola Raña de las Lagunas de Ciudad Real y terrenos particulares de Ciudad Real. S.—Dehesa Bohonal. O.—Camino de los Contrabandistas y dehesa Manuela.</p>	2.575,46	2.742,56
8	Herrera del Duque	Herrera del Duque.	«Umbría de la Sierra»	Ayuntamiento de Herrera del Duque.	Excluido.		
9	Herrera del Duque.	Herrera del Duque y Helechosa.	«Las Navas y Puerto del Lobo para allá».	Ayuntamiento de Herrera del Duque.	<p><i>Margen izquierda del pantano del Cijara</i></p> <p>N.—Monte «Los Robledillos», propiedad del Patrimonio Forestal, en el término de Helechosa, número 27 del Catálogo y monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Hoyal y Egido», del término y propios de Helechosa, número 8 del Catálogo. E.—Embalse del Cijara, parcelas de labor de la Hoja del Castaño por el Arroyo del Lobo y monte «Hoja del Castaño y Rinconadas», del término y propios de Villarta de los Montes, número 18 del Catálogo. S.—Montes «Valdemoros» y «El Sotillo», del Patrimonio Forestal del Estado y monte «Las Chorchas», número 21 del Catálogo, de los propios de Fuenlabrada de los Montes, todos ellos situados en dicho término municipal y finca particular. O.—Sierra de Cijara en las fincas denominadas Saucillo, Solana de Pedro Ollero, Sociedad de Cañada Mojada, Sociedad Jarilla, Valdihuelo, Merinero, Cabeza Rubia y Solana Galguera, todas ellas del término de Herrera del Duque.</p> <p><i>Margen derecha del pantano del Cijara</i></p> <p>N.—Dehesa de Estena, de propiedad particular; monte «Baldíos o Segunda Porción de las Hojas Comunes y Raña de las Lagunas», del término y propios de Helechosa, número 7 del Catálogo y Umbría del Bohonal, de propiedad particular.</p>	14.770,87	15.591,38

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Públicas	Total
10	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes	«Fueles»	Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes	<p>E.—Terrenos particulares del término municipal de Horcajo de los Montes.</p> <p>S.—Monte «Arenal», de los propios de Fuenlabrada de los Montes, en el término de Villarta de los Montes, número 11 del Catálogo y monte «Hoja de la Lobera», del término y propios de Villarta de los Montes, número 12 del Catálogo.</p> <p>O.—Embalse de Cijara y monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egido», del término y propios de Helechosa, número 6 del Catálogo.</p>	409,79	471,32
11	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Arenal»	Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.	<p>N.—Línea de máximo nivel de las aguas del embalse del Cijara.</p> <p>E.—Línea de máximo nivel de las aguas del embalse del Cijara; Cañada Real Segoviana, que lo separa del monte «Dehesa Boyal», del término y propios de Villarta de los Montes, número 19 del Catálogo, y fincas de propiedad particular.</p> <p>S.—Fincas de propiedad particular.</p> <p>O.—Fincas de propiedad particular.</p>	812,47	812,47
12	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Hoja de la Lobera».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes	<p>N.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo.</p> <p>S.—Cañada Real, que lo separa del monte «Hoja de Majaditas», del término y propios de Villarta de los Montes, número 15 del Catálogo, y propiedades particulares de Villarta de los Montes.</p> <p>O.—Monte «Hoja de la Lobera», del término y propios de Villarta de los Montes, número 12 del Catálogo.</p>	147,00	147,00
13	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Hoja del Castaño y Rinconada».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Término municipal de Helechosa.</p> <p>E.—Monte «Arenal», de los propios de Fuenlabrada de los Montes, en término municipal de Villarta de los Montes, número 11 del Catálogo.</p> <p>S.—Propiedades particulares.</p> <p>O.—Río Guadiana y término municipal de Helechosa.</p>	309,75	309,75
	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Hoja del Castaño y Rinconada».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Arroyo del Lobo, que lo separa del monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechosa, número 9 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Sierra de la Rinconada, que lo separa del monte «El Robledillo», de los propios de Fuenlabrada de los Montes, en término municipal de Villarta de los Montes, número 17 del Catálogo; del monte «Valdemoros», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y del monte</p>		



H. O. del E.— Núm. 36

11 febrero 1970

2221

14	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Hoja del Manzano».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Terrenos particulares.</p> <p>E.—Terrenos particulares y monte «Hoja de Balhondillo», del término y propios de Villarta de los Montes, número 16 del Catálogo.</p> <p>S.—Provincia de Ciudad Real.</p> <p>O.—Terrenos particulares y montes «Umbría de la Vaquilla, Porrilla y Pájaros y «Dehesa Boyal», del término y propios de Villarta de los Montes, números 18 y 19 del Catálogo, respectivamente.</p>	338,00	338,00
15	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Hoja de Majaditas».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Término municipal de Navalpino (Ciudad Real) y fincas particulares.</p> <p>E.—Término municipal de Navalpino (Ciudad Real) y terrenos particulares.</p> <p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Cañada Real de ganados, hasta llegar al segundo puerto del Horcajo o de Villarta.</p>	382,05	382,05
16	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Hoja de Balhondillo o Balhondillejos».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Río Guadalupe y límite de provincia con Ciudad Real.</p> <p>S.—Límite de la provincia de Ciudad Real.</p> <p>O.—Monte «Hoja del Manzano», del término y propios de Villarta de los Montes, número 14 del Catálogo, y límite de provincia con Ciudad Real.</p>	725,05	725,05
17	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«El Robledillo».	Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.	<p>N.—Montes «Hoja del Castaño y Rinconada» y «Umbría de la Vaquilla, Porrilla y Pájaros», ambos del término y propios de Villarta de los Montes, números 13 y 14 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>E.—Monte «Umbría de la Vaquilla, Porrilla y Pájaros», del término y propios de Villarta de los Montes, número 18 del Catálogo.</p> <p>S.—Provincia de Ciudad Real y término de Fuenlabrada de los Montes.</p> <p>O.—Término de Fuenlabrada de los Montes.</p>	1.466,00	1.466,00
18	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Umbría de la Vaquilla, Porrilla y Pájaros».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Propiedades de particulares y monte «Dehesa Boyal», del término y propios de Villarta de los Montes, número 19 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Hoja del Manzano», del término y propios de Villarta de los Montes, número 14 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Valles del Término», del término y propios de Puebla de Don Rodrigo, número 16 del Catálogo de Ciudad Real y monte «El Robledillo», de los propios de Fuenlabrada de los Montes, en término municipal de Villarta de los Montes, número 17 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «El Robledillo», de los propios de Fuenlabrada de los Montes, en término municipal de Villarta de los Montes, número 17 del Catálogo.</p>	651,09	651,09
19	Herrera del Duque.	Villarta de los Montes.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Villarta de los Montes.	<p>N.—Cañada Real y Pantano de Cijara.</p> <p>E.—Pantano de Cijara, propiedades particulares y monte «Hoja del Manzano», del término y propios de Villarta de los Montes, número 14 del Catálogo.</p> <p>S.—Sierra del Pájaro, que lo separa del monte «Umbría de la Vaquilla, Porrilla y Pájaros», del término y propios de Villarta de los Montes, número 18 del Catálogo.</p> <p>O.—Propiedades particulares.</p>	771,22	771,22

Número	Partido. Provincia.	Termino municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
20	Herrera.	Azuaga	«Sierra Quemadas»	Patrimonio Forestal del Estado.	N.—Finca particular Sierra del Acebuche, en el término municipal de Peraleda de Zaucejo. E.—Monte particular Sierra Quemada, en el término municipal de Granja de Torrehermosa. S.—Monte particular Sierra Quemada, en el término municipal de Granja de Torrehermosa. O.—Finca particular Las Navezuelas, mediante el camino de Peraleda de Zaucejo a Granja de Torrehermosa, y finca particular El Acebuche.	142,58	142,58
21	Herrera del Duque.	Fuenteabrada de los Montes.	«Las Chorrinas»	Ayuntamiento de Fuenteabrada de los Montes.	N.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechososa, número 9 del Catálogo. E.—Monte «El Sotillo», del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Fuenteabrada de los Montes. S.—Sierra de Cijara, que lo separa de las fincas El Saucillo y otra, ambas de particulares. O.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», de los propios de Herrera del Duque, en los términos de Herrera del Duque y Helechososa, número 9 del Catálogo, siendo lindero el arroyo del Cubo, y finca de propiedad particular.	408,56	415,26
22	Herrera del Duque.	Garlitos.	«El Sobrante»	Patrimonio Forestal del Estado.	N.—Monte particular La Celada, en el término municipal de Garlitos, mediante el camino de Garlitos a Agudo, y finca particular El Chorrillo, en el término municipal de Siruela. E.—Monte particular Dehesa de la Nava y finca particular. S.—Fincas particulares y monte particular Sierra del Palo. O.—Montes particulares Sierra del Palo y La Celada, este último mediante el camino de Garlitos a Agudo.	275,80	275,80
23	Badajoz.	Badajoz.	«Riberas del Río Guadiana, en término municipal de Badajoz»	Patrimonio Forestal del Estado.	N.—Fincas particulares, terrenos municipales, carretera de Cáceres, río Geyora y fincas El Prado y Las Bardocas. E.—Alveo del río Guadiana y fincas particulares. S.—Fincas La Granadilla y La Granjita, otras fincas particulares, terrenos municipales, carretera de circunvalación, río Rívilas y fincas particulares. O.—Alveo del río Guadiana y fincas particulares.	186,31	186,31
24	Herrera del Duque	Garlitos.	«La Celada»	Patrimonio Forestal del Estado.	N.—Monte «La Celada», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 26 del Catálogo; finca particular Morros de Lesmes, y monte Baldíos de Siruela, del Ayuntamiento de Siruela; todos ellos en el término municipal de Siruela, desde el collado de los Sauces hasta el vértice geodésico La Motilla. E.—Monte particular La Celada, mediante la cuerda del Esparto, desde el vértice La Motilla hasta el collado del camino de Garlitos. S.—Monte Sierra del Palo, de la Sociedad Berrocal y Piedra Santa de Peñalsordo. O.—Monte La Rafia, de libre disposición, del Ayuntamiento de Siruela, en el término mu-	372,20	372,20

7222

11 febrero 1970

B. O. del E.—Num. 36

25	Herrera del Duque.	Garbayuela.	«Valdecabezas».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Monte particular Robledosa y finca particular.</p> <p>E.—Cañada Real junto a la margen derecha del río Gualenar.</p> <p>S.—Fincas de particulares, en parte mediante camino, arroyo de Cascarilla y collado de las Huertas de Cascarilla.</p> <p>O.—Monte particular Los Valles.</p>	77,50	77,50
26	Herrera del Duque.	Siruella.	«La Celada».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Finca particular.</p> <p>E.—Finca particular Morro de Lesmes, mediante el arroyo de las Lastrillas.</p> <p>S.—Monte «La Celada», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Garlitos, número 24 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca particular Morro de Lesmes, mediante el collado de los Sauces y el collado Simón.</p>	28,70	28,70
27	Herrera del Duque.	Helechosa.	«Los Robledillos».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Lote Umbria de Malcasado, del monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egido», de Helechosa, número 8 del Catálogo, del término y propios de Helechosa; terrenos del mismo monte número 8; finca particular, todas ellas mediante la garganta de las Puercas, Embalse de Cijara. Lote Matavacas, del monte número 8.</p> <p>E.—Lote Matavacas, del monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egido», perteneciente al Ayuntamiento de Helechosa, número 8 del Catálogo, mediante la Raña de la Nava, el collado de los Terreros y un tramo del camino de la Nava. Fincas El Egido, de particulares.</p> <p>S.—Fincas de particulares, en parte mediante la carretera de Helechosa a Cijara. Camino viejo de Malcasado, arroyo de las Nueve Voces, nuevamente la carretera y garganta de los Malos Pasos. Lote Los Chopos, del monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», del Ayuntamiento de Herrera del Duque, número 9 del Catálogo, mediante la Garganta de los Malos Pasos.</p> <p>O.—Lote Los Chopos, del monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», perteneciente al Ayuntamiento de Herrera del Duque, número 9 del Catálogo. Monte «Cijara», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Herrera del Duque, número 38 del Catálogo.</p>	736,00	736,00
					Parcela 1		
28	Herrera del Duque.	Garbayuela.	«Navecilla y Panderero».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Fincas de particulares Valmayor y fracción de El Panderero, mediante la cuerda del Doradillo y un pequeño tramo de la carretera de Castuera a Herrera del Duque.</p> <p>E.—Monte particular Los Valles.</p> <p>S.—Fincas de particulares, mediante la divisoria de aguas de la Sierra de los Villares y la colada de la Dehesa.</p> <p>O.—Monte particular Los Rebanales, fracciones de las fincas Navecilla, en parte mediante la carretera de Castuera a Herrera del Duque, monte particular Los Rebanales y finca particular;</p>	369,70	369,70

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
29	Herrera del Duque	Helechosa.	«Malcasadillo».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Fracciones de las fincas Navecilla de particulares.                      E.—Fracción de la finca particular Navecilla.                      S.—Fracción de la finca particular Navecilla.                      O.—Fracción de la finca particular Navecilla.</p> <p>N.—Embalse del Cijara.                      E.—Lote Umbría de Malcasado, del monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egidos, perteneciente a Helechosa número 6 del Catálogo; finca particular; y nuevamente lote Umbría de Malcasado, del citado monte número 6, en parte mediante la pista forestal de Malcasadillo.                      S.—Lote Umbría de Malcasado, del monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egidos, perteneciente a Helechosa número 6 del Catálogo, mediante el vallejo de la Pizarra y embalse del Cijara.                      O.—Embalse de Cijara.</p>	256.41	256.41
30	Fuente de Cantos	Bienvenida.	«Cabeza Parda».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Fincas particulares.                      E.—Finca particular Vegas y Carriles.                      S.—Monte «Cabeza Parda», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Fuente de Cantos, número 31 del Catálogo; mediante el camino de Fuente de Cantos a Llerena.                      O.—Finca particular Pizarralejo.</p>	7.00	7.00
31	Fuente de Cantos.	Fuente de Cantos.	«Cabeza Parda».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Dos fincas de particulares denominadas Pizarralejo, en el término municipal de Bienvenida, y monte «Cabeza Parda», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Bienvenida, número 30 del Catálogo, mediante el camino de Fuente de Cantos a Llerena.                      E.—Finca particular Vegas y Carriles.                      S.—Fincas de particulares Vegas y Carriles y Vegas.                      O.—Fincas de particulares El Pizarra, El Tercio y El Manantío.</p>	534.45	534.45
32	Herrera del Duque.	Talarubias.	«Valtrigueros».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.                      E.—Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.                      S.—Monte particular Los Chiqueros, mediante la carretera de Valdecaballeros a la presa de García de Sola.                      O.—Monte particular Los Chiqueros, mediante la carretera de Valdecaballeros a la presa de García de Sola.</p>	7.75	7.75
33	Don Benito.	Don Benito.	«Los Panerones».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Collado del Aguila y fincas de particulares denominadas El Aguila (en un solo punto), El Manantial y La Bóveda.                      E.—Fincas de particulares La Bóveda, Cantalgallo y Los Panerones.                      S.—Fincas de particulares Cantalgallo, en parte mediante un camino, y Las Lagunillas, median-</p>	319.15	319.15

34	Don Benito.	Don Benito.	«Bobería y Alberca del Carrascal».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>te el camino de Manchita a Valle de la Serena.</p> <p>O.—Fincas de particulares Las Lagunillas y Las Lomas, esta última mediante el vértice geodésico Bóveda.</p> <p>N.—Fincas particulares Bobería, en el término municipal de Don Benito y después en el de La Haba, mediante la divisoria de aguas de la sierra hasta el puerto de La Cabra.</p> <p>E.—En un solo punto del puerto de La Cabra, con el monte «Arrazaucés», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Quintana de la Serena, número 36 del Catálogo, y después con el monte «Arrazaucés», también propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 37 del Catálogo, finca particular Vuelos; nuevamente monte «Arrazaucés» y finca particular El Moro, todos ellos en el término municipal de Valle de la Serena.</p> <p>S.—Dos fincas de particulares denominadas El Moro.</p> <p>O.—Fincas particulares Bobería.</p>	195,69	195,69
35	Mérida.	Oliva de Mérida.	«Los Perdigonés».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Fincas particulares Los Perdigonés.</p> <p>E.—Fincas particulares La Pajosilla.</p> <p>S.—Fincas particulares El Pedruégano, en parte mediante el arroyo de las Víboras.</p> <p>O.—Fincas de particulares El Riquillo, Los Sacristanes y La Garza.</p>	264,27	264,27
36	Castuera.	Quintana de la Serena.	«Arrazaucés».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Fincas de particulares Bobería y Peñas de Otraldó, en el término municipal de La Haba, mediante el puerto de La Cabra y la divisoria de aguas de la sierra.</p> <p>E.—Fincas de particulares Arrazaucés, Arrazaucés y Panderó y otras, en parte mediante pista forestal y arroyo del Aocuchalón.</p> <p>S.—Monte particular Vuelos.</p> <p>O.—Fincas particulares en el término municipal de Quintana de la Serena; monte «Arrazaucés», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Valle de la Serena, número 37 del Catálogo, y, en un punto, en el puerto de La Cabra, el monte «Bobería y Alberca del Carrascal», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Don Benito, número 34 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela</i></p>	83,00	83,00
37	Castuera.	Valle de la Serena.	«Arrazaucés».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Monte «Bobería y Alberca del Carrascal», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Don Benito, número 34 del Catálogo, hasta el puerto de la Cabra; y finca particular Bobería, en el término municipal de La Haba.</p> <p>E.—Monte «Arrazaucés», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 36 del Catálogo; y finca particular ambos en el término municipal de Quintana de la Serena.</p> <p>S.—Monte particular Vuelos en parte mediante el arroyo del Enjambradero.</p> <p>O.—Monte «Bobería y Alberca del Carrascal» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Don Benito, número 34 del Catálogo.</p>	87,00	87,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
38	Herrera del Duque	Herrera del Duque	«Cijara».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Monte particular Vuelos mediante el arroyo del Enjambradero.</p> <p>E.—Monte particular Vuelos mediante el arroyo del Enjambradero.</p> <p>S.—Monte particular Vuelos.</p> <p>O.—Monte particular Vuelos.</p> <p><i>Parcela III</i></p> <p>N.—Monte «Boberia y Alberca del Carrascal», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Don Benito, número 34 del Catálogo, y monte particular Vuelos.</p> <p>E.—Monte particular Vuelos.</p> <p>S.—Monte particular El Moro.</p> <p>O.—Risco Cancho Rajado y monte «Boberia y Alberca del Carrascal», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Don Benito número 34 del Catálogo.</p>	957,85	957,85
					<p>N.—Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, mediante la carretera de Helechosa a Herrera del Duque y presa del embalse de Cijara.</p> <p>E.—Monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes, Dehesa Boyal y Egidos», del término y pertenencia de Helechosa número 6 del Catálogo, mediante la divisoria de aguas de la sierra del Cimero; monte «Los Robledillos» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en término municipal de Helechosa, número 27 del Catálogo, y monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», número 9 del Catálogo mediante divisoria de aguas hasta el Risco de los Casquerones.</p> <p>S.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para allá», número 9 del Catálogo mediante divisoria de aguas.</p> <p>O.—Finca particular Dehesa de Cijara.</p>		

CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

1	Granadilla de Abona.	Adeje.	«Pinar».	Ayuntamiento de Adeje.	<p>N.—Fincas particulares desde la carretera general de La Orotava a Granadilla hasta la cumbre por el barranco del Dornajito y término municipal de La Orotava.</p> <p>E.—Monte «Vica y Lajass», del término y propios de Vilaflor, número 7 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares por línea amojonada desde el barranco del Rey o Arañaga hasta el Pino de Chimoche.</p> <p>O.—Fincas particulares por el barranco del Dornajito aguas arriba hasta la carretera general de La Orotava a Granadilla.</p>	470,00	470,00
2	Granadilla de Abona.	Arico.	«Contador y Cumbres».	Ayuntamiento de Arico.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares por el barranco de Cano, Vista Fortuna, Cazadores o de Pino de Chidionista.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p>	2.667,98	2.667,98

*[Signature]*

3	Granadilla de Abona.	Granadilla de Abona.	«Pinar».	Ayuntamiento de Granadilla de Abona.	O.—Fincas particulares y monte «Pinar», del término y propios de Granadilla de Abona, número 3 del Catálogo, por el barranco del Río. N.—Parque Nacional del Teide, por la divisoria de la Cumbre desde la Degollada de Ucanca hasta el camino de Guajara. E.—Particulares y monte «Contador y Cumbren», del término y propios de Arico, número 2 del Catálogo, por el barranco del Río. S.—Particulares. O.—Particulares por el barranco de los Gaigos, barranco de los Escurriales, barranco de Eris y Degollada de Ucanca.	1.965,80	1.366,80
4	Granadilla de Abona.	Guía de Isora.	«Pinar de Chíos».	Ayuntamiento de Guía de Isora.	N.—Asomada del Negro, montaña del Guirre, Cerro de Chajorras y alto de Benjar. E.—Cueva del Tio Incienso, Cubón de Sánchez, Lomo de la Chimenea, Punta de los Roques y Benjar. S.—Asomada del Gallego, Tajora de Ajife, La Pescadora y Lomo del Horno. O.—Poleal, Asomada de las Piedras y Cueva de la Abejera.	800,00	800,00
5	Granadilla de Abona.	Guía de Isora.	«Pinar de Guías».	Ayuntamiento de Guía de Isora.	N.—Boca de Tause a la montaña de Benjar. E.—Barranco de Lajon, Puente de Galante, Cueva de Tajosaya y barranquillo del Charao. S.—Quitic, Majada de Adara, Cruz de Amarche y camino de Chansa. O.—Camino del Lomo de la Fuente y Punta de los Roques.	300,00	300,00
6	Granadilla de Abona.	Vilaflor.	«Lomo Gordo y Agua Agrias».	Ayuntamiento de Vilaflor.	N.—Repartimientos a censo en el año 1840 por una línea que va del cruce de la carretera general con el barranco de los Marqueses o valle de Las Aguas al Pino del Beneficiado. E.—Repartimientos a censo en el año 1821 por Pino del Beneficiado, camino de los Morros, línea de mojones, la Era, camino de la Hondura. S.—Particulares en el Ramonal. O.—Particulares, barranco de los Marqueses o valle de las Aguas.	75,00	75,00
7	Granadilla de Abona.	Vilaflor.	«Vica y Lajas».	Ayuntamiento de Vilaflor.	N.—Cumbre desde el Roque del Almendro a la cabecera del barranco de la Magdalena. E.—Particulares por el barranco de la Magdalena hasta la cota 1.720: a partir de este punto por línea de mojones, Morro de Doña Cándida hasta la Cruz de las Guardias. S.—Particulares por Cruz de las Guardias, vereda de la Abejera o de la Vica, Topo de la Burra, acantilado de Las Corujas, montañas de los Guaniles o de Vica, montaña de las Majaditas, Lomo Hurtado y Pared de Arañaga. O.—Monte «Pinar», del término y propios de Adeje, número 1 del Catálogo.	900,00	900,00
8	Icod.	Garrachico.	«Fuente Santa, Herle y Monte Picos».	Ayuntamiento de Garrachico.	N.—Monte «Pinar» del término y propios de Tanque, número 13 del Catálogo, y particulares. E.—Monte «Pinar» del término y propios de Icod de los Vinos, número 9 del Catálogo. S.—Faldas del Teide. O.—Dornajito de Chinguazo.	2.060,80	2.060,80
9	Icod.	Icod de los Vinos.	«Pinar».	Ayuntamiento de Icod de los Vinos.	N.—Los Picachos, vereda de los Guancheros, Caldereta Chica, El Apretadero, Mollero del Marqués, corral de Majano y Los Frontones. E.—Ladera del barranco de la Gotera. S.—Faldas del Teide. O.—Hernán Pérez, pie de la montaña de las Dos Hermanas y llano del Hospital.	6.250,00	6.134,00

Número	Partido judicial	Termino municipal	Nombre	Pertenece a	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
10	Icod.	La Guancha	«Pinar»	Ayuntamiento de La Guancha.	N.—Loma del Reventón a la vuelta de la Matanza, pie de la Hoya de los Tilos al barranco del Romero y de éste al del Pilon. E.—Barranco de Vergara desde el Lomo del Reventón. S.—Barranco de Vergara a las Fauces, corral de Pedro Cavedo al barranco del Pilon. O.—El expresado barranco.	427.00	1.000.00
11	Icod.	Los Siles	«Las Aguas y Pasos»	Ayuntamiento de Los Siles	N.—Roque de los Milanos, Ironton de los Morados, Roque de las Palomas y la Broquilla. E.—Lomo de las Gamonas, El Topo del Picón, Mosquero, Piedras Altas y Cruz de Gala. S.—Fuente de los Loros, Piedras del Marco y Piedras Bermejas. O.—Vuelta de Don Diego, Camella de Jugo, Lomo de la Cebada, Degollada de la Cumbrita del Palmar y Lomo de la Erita.	532.00	532.00
12	Icod.	Santiago del Teide	«Pinar»	Ayuntamiento de Santiago del Teide.	N.—Monte «Pinar», del termino y propios de Tanque, número 13 del Catálogo, en la alineación recta que va desde la montaña de Chinyero a la montaña de Abeque, monte «Fuente Santa, Herfe y Monte Prios», del termino y propios de Garachico, número 8 del Catálogo, en línea recta que va desde la montaña de Abeque al Mojón de las Paredes de Don Basilio. Y monte «Pinar», del termino y propios de Icod de los Vinos, número 9 del Catálogo, en línea recta desde el Mojón de las Paredes de Don Basilio a Roques Blancos. E.—Cumbre en los Roques Blancos. S.—Monte «Pinar de Chio», del termino y propios de Guia de Isora, número 4 del Catálogo, por montaña del Cuirre, montaña del Cascajo y montaña de Samara, Baldíos de Guia de Isora, taldas de la montaña Reventada y Roques Blancos. O.—Baldíos de Santiago del Teide por el camino de Chasna, pasando por el Pino de Chasna o de Cha Lorenza, montaña de Cha Petronila, para seguir por el borde del volcán, pasando por el Sur de la montaña del Centeno, sigue por el borde del volcán muy proximo al camino de los Asientos que en algunos tramos es linder, pared del Bardo, línea amojonada para coger de nuevo la pared del Bardo o de los Asientos hasta la Cruz de Tea. A partir de la Cruz de Tea por el camino de Arguayo a los Partidos, camino de la Corredera, Pino del Aire, paredes de piedra lindando con las tierras de los Martinez para coger de nuevo el camino de Arguayo a Los Partidos, camino de Chio y pared de piedra.	1.350.00	1.350.00
13	Icod.	Tanque.	«Pinar»	Ayuntamiento de Tanque.	N.—Pared del partido del Herrador y camino viejo a Icod. E.—Monte «Fuente Santa, Herfe y Monte Prios», del termino y propios de Garachico, número 8 del Catálogo, por la línea de terminos municipales amojonada que va desde el mojón situado en la pista forestal de Los Llanos cerca	850.00	850.00

2228

11 febrero 1970

F. O. del E.—Núm. 36



14	La Laguna.	El Rosario.	«La Esperanzas».	Ayuntamiento de El Rosario.	<p>de Malbocico, en línea recta al mojon situado en lo alto de la montaña Negra, desde este punto en línea recta al mojon situado en la montaña de las Flores y desde éste también en línea recta al situado en la montaña de Abeque.</p> <p>S.—Montes «Pinar» del término y propios de Santiago del Teide, número 12 del Catálogo y Los Baldios, de la misma pertenencia, por una línea recta que va de la montaña de Abeque a la de Chinyero y desde ésta, también en línea recta, a las Montañitas, situadas a unos 90 metros al Nordeste de la falda de la montaña de la Cruz.</p> <p>O.—Baldios de Santiago del Teide, desde las Montañitas en recto al lomo del Llano Negro, desde este punto en recto al Morro de Cho Puentes, desde éste en recto a la Punta de la Esquina, en el camino que va de Guía a Icod; fincas particulares desde dicha Punta, en línea recta a un punto situado en el camino de Franquis al pie de la montaña Chica de los Riegos, pasando a media ladera del Morro de las Casas Viejas, bordeando a partir de este último punto por el pie de la montaña Chica de los Riegos para seguir en recto a la Punta del Lagarto desde se inicia la pared de Las Partidas, que recorre sucesivamente a partir de este punto, los nombres de Pared de Llano Gutiérrez, Pared de los Mangos, Pared de la Piedra del Pico y Pared de Lomito Alto.</p> <p>N.—Con fincas particulares y caserío de Fuente Leonesa y La Paja.</p> <p>E.—Con fincas particulares, camino de Las Rosas, camino de Los Pobascos y Las Barreras y camino del Pie de la Hoya Bocora.</p> <p>S.—Con fincas particulares, barranco de Bedijo y barranco del Paso del Muerto, límite de los términos municipales de El Rosario y Candelaria.</p> <p>O.—Con el barranco del Paso del Muerto, fincas particulares, Cabeza de Toro, línea de antiguos mojones, camino viejo de Las Góteras al Pico de las Flores y camino del Carril a las Góteras.</p>	672,80	672,80
15	La Laguna.	La Laguna.	«Las Mercedes, Mina y Yedras».	Ayuntamiento de La Laguna.	<p>N.—Finca de Siete Puente, Salto de la Negra y Peña del Guirre al Lomo del Rio.</p> <p>E.—Monte «Aguirre» del término y propios de Santa Cruz de Tenerife, número 44 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Lomo de Camejo y monte «La Goleta y Pedro Aizasa», del término y propios de Tegueste, número 21 del Catálogo.</p>	282,00	380,00
16	La Laguna.	La Matanza de Acentejo.	«Pozo de Hornos».	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo.	<p>N.—Fincas particulares por Lomo Cotorado, camino de Hornos, Lomo de la Vica y Pista Forestal.</p> <p>E.—Monte «El Sausal», del término y propios de El Sauzal, número 19 del Catálogo, por el barranco de Calera y Rays Cortinaños.</p> <p>S.—Fincas particulares por la Pared del Duque.</p> <p>O.—Monte «Monte de la Victoria», del término y pertenencia de La Victoria de Acentejo, número 17 del Catálogo, por el barranco de San Antonio o Agustinos y fincas particulares por el camino de Los Revolcaderos, Barranquera del Poleo, salto de los Molinos y barranco de los Bernabeles.</p>	300,00	300,00



Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
17	La Laguna.	La Victoria de Acentejo.	«Monte de la Victoria».	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.	N.—Fincas particulares por salto de Iñora, Fuentevilla, Los Dornajos, Barranquera del Llano de los Loros, Lomo de Juan Jerónimo, Lomo de Tío Ubaldo a Agustín Cardo. E.—Monte «Pozo de Hornos», del término y propios de La Matanza de Acentejo, número 16 del Catálogo, por el barranco de San Antonio o de Agustinos. S.—Monte «Cumbres de la Victoria», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de La Victoria de Acentejo, número 49 del Catálogo, por línea amojonada desde Las Lagunetillas a montaña del Cascajo y Morra de las Chozas. O.—Monte «Las Canales», del término y propios de Santa Ursula, número 18 del Catálogo por el barranco del Infierno.	700,00	700,00
18	La Laguna.	Santa Ursula.	«Las Canales».	Ayuntamiento de Santa Ursula.	N.—Lomo de Las Canales, Las Rozas, montaña de Michegue y Lomo de la Lajita al barranco del Pino. E.—Barranco del Infierno. S.—Las Chozas, Los Picachos, Morro de Itote y Punta del Roque. O.—Barranco del Pino.	2.000,00	2.000,00
19	La Laguna.	El Sauzal.	«El Sauzal».	Ayuntamiento de El Sauzal.	N.—Fincas particulares por vereda del Rosario hasta el Lomo del Chinque, Barranquillo de Baja Camellos, Carril del Poivo y Chapatal. E.—Monte «Agua García y Cerro del Lomo», del término y propios de Tacoronte, número 30 del Catálogo, por camino de la Raya hasta el salto del Naranja. S.—Fincas particulares por el salto del Naranja, Piedras Picudas, Cabeza del Toro, hasta la Laguneta Alta. O.—Monte «Pozo de Hornos», del término y propios de La Matanza de Acentejo, número 16 del Catálogo, desde La Laguneta Alta, por Raya Cortafuegos y barranco de Cabrera.	500,00	500,00
20	La Laguna.	Tacoronte.	«Agua García y Cerro del Lomo».	Ayuntamiento de Tacoronte.	N.—Terrenos particulares. E.—Terrenos particulares. S.—La Cumbre, Data de Coronado hasta el Salto del Naranja. O.—Monte «El Sauzal», del término y propios de El Sauzal, número 19 del Catálogo.	470,00	470,00
21	La Laguna.	Tegueste.	«La Goleta y Pedro Alvarez».	Ayuntamiento de Tegueste.	N.—Fincas particulares y monte «Las Mercedes, Mina y Yedras», del término y propios de La Laguna, número 15 del Catálogo, desde la divisoria del Lomo de Vargas hasta el Cabezo de las Hiedras, pasando por el Roque del Moquinal, Cabezo de Siete Fuentes, Alto del Topo de los Dornajos, Juntadero, camino de Vigla y Vereda de las Gallinas. E.—Monte «Las Mercedes, Mina y Yedras», del término y propios de La Laguna, número 15 del Catálogo, y fincas particulares, desde el Cabezo de las Hiedras hasta cerca de la Roca de los Frailes, pasando por Vereda de las Gallinas, Alto del Cabezo de Zapata y Cabezo de la Estercolada.	381,15	385,75

2230

11 febrero 1970

B. O. del E.—Núm. 36

22	La Orotava.	La Orotava.	«Mamio, Leres y Monteverde».	Ayuntamiento de La Orotava.	<p>S.—Fincas particulares desde cerca de la Roca de los Frailes hasta el Pie del Agua de Tegueste pasando por la Senda de la Estercolada, Senda del Lomo de las Rosas, Pared del Lomo de Sebe, Lomo del Roque, Piedras Blancas del Caldero y Nichito.</p> <p>O.—Fincas particulares desde Pie del Agua de Tegueste hasta la divisoria del Lomo de Vargas pasando por camino de la Orilla, Senda de los Aserraderos, Vereda de las Cabras, Lomo de las Asonadas, Saltillo del Viejo Salto del Rajadero y Roque de las Aguillillas.</p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Monte «Las Canales», del término y propios de Santa Ursula, número 18 del Catálogo, por el barranco del Pino.</p> <p>S.—Cumbres de La Orotava de la Empresa Heredamiento de Aguas de La Orotava y de la Empresa Sindicato de Aguas de La Orotava.</p> <p>O.—Cumbres Comunales de Los Realejos; monte «Ladera y Cumbre» del término y propios de Los Realejos, número 23 del Catálogo, y fincas particulares, todo ello por el Barranco de la Raya.</p>	1.632,00	1.632,00
23	La Orotava.	Los Realejos.	«Ladera y Cumbres».	Ayuntamiento de Los Realejos.	<p>N.—Fincas particulares por Risco de las Gotas, Vereda del Medio, Barranco de Garabito, Paso del Pino, Los Picachos, Piedra de la Galga, Barranco de la Calera, Acebicho de los Ingleses, Cueva del Canario, Cruz de Luis y Piedra de Jacinto.</p> <p>E.—Monte «Mamio, Leres y Monteverde», del término y propios de La Orotava, número 22 del Catálogo, por Barranco de la Raya.</p> <p>S.—Cumbres comunales de Los Realejos por la Carnicería y Cueva de la Vinagrera.</p> <p>O.—Cumbres comunales de Los Realejos, por la Pista Forestal hasta la Piedra de Los Pastores, y monte «Cumbres del Realejo Bajo», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Los Realejos, número 50 del Catálogo, por el Camino de la Cumbre y Camino del Lance.</p>	570,00	570,00
24	La Orotava.	San Juan de la Rambla.	«Pinar».	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.	<p>N.—Particulares hasta el Barranco de la Rambla.</p> <p>E.—Barranco de la Rambla.</p> <p>S.—Baldíos enajenados por la Hacienda.</p> <p>O.—Monte «Pinar», del término y propios de La Guancha, número 10 del Catálogo.</p>	825,00	825,00
25	Los Llanos de Aridane.	Fuencaliente de la Palma.	«Pinar de los Faros».	Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma.	<p>N.—Monte «Ferrer, Laderas y Manchasa», del término y propios de El Paso, número 27 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Los Calderos, Malpais y Manteca», del término y propios de Villa de Mazo, número 38 del Catálogo, hasta la Vereda de las Cabras; fincas particulares hasta el Camino Viejo de Fuencaliente a Santa Cruz de la Palma y con dicho Camino hasta la Pared de Fierro.</p> <p>S.—Pared de Fierro y fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares y Camino de los Faros.</p>	940,24	940,24
26	Los Llanos de Aridane.	Garafia.	«Pinar».	Ayuntamiento de Garafia.	<p>N.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento y cultivados por particulares.</p> <p>E.—Término de Barlovento del que le separa el barranco de Franceses.</p> <p>S.—Términos de El Paso y Puntagorda, de los que le separa la divisoria de aguas de la Cumbre y el barranco de Izcagua.</p> <p>O.—Tierras de labor y barranco Izcagua.</p>	4.138,63	4.150,76



Número	Partido Judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
27	Los Llanos de Aridane.	El Paso.	«Ferrer, Laderas y Manchas».	Ayuntamiento de El Paso.	N.—La Caldera. E.—Cumbrecita, Riachuelo y monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz de la Palma, número 40 del Catálogo. S.—Fincas particulares, camino de Santa Cruz de la Palma y de Fuentcaliente. O.—Fincas particulares y Pico del Riachuelo.	3.000,00	3.000,00
28	Los Llanos de Aridane	Puntagorda.	«Pinar de las Animas y Juanines».	Ayuntamiento de Puntagorda.	N.—Fincas particulares y monte «Pinar», del término y propios de Garafia, número 26 del Catálogo, por el barranco de Izegua. E.—Caldera de Taburiente a lo largo del filo de la Cumbre. S.—Monte «Pinar», del término y propios de Tifarafé, número 29 del Catálogo, por el barranco de Garomá. O.—Fincas particulares.	540,00	540,00
29	Los Llanos de Aridane.	Tifarafé	«Pinar».	Ayuntamiento de Tifarafé.	N.—Barranco de Jaramo. E.—Selvanía de la Cumbre. S.—Barranco de las Angustias. O.—Fincas particulares.	3.000,00	3.000,00
30	San Sebastián de la Gomera.	Agulo.	«Monte Husco».	Ayuntamiento de Agulo.	N.—Fincas particulares. E.—Monte «Monte de Hermigua», del término y propios de Hermigua, número 33 del Catálogo, por el Lomo del Mirlo, Cabezo de Cabrera, Montaña de las Lajas, hasta el Alto del Contadero. S.—Monte «Gelina y Chipude», del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, desde el Alto del Contadero, por la Montaña del Risco a la Laguna Grande. O.—Monte «Gelina y Chipude», del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, desde la Laguna Grande, por la Montaña de Armas Plan de Rémula y Cumbre de la Fuentasanta.	750,00	750,00
31	San Sebastián de la Gomera.	Alajeró.	«Monte de Alajeró».	Ayuntamiento de Alajeró.	N.—Monte «Monte de Hermigua», del término y propios de Hermigua, número 33 del Catálogo, desde el Alto del Pajarito hasta el Alto de Cabeza de Toro. E.—Fincas particulares en el término municipal de San Sebastián, desde el Alto de Cabeza de Toro, por el Lomo de Isque, hasta la Cancela de Isque. S.—Fincas particulares, pasando por el Morro de los Eretos. O.—Monte «Gelina y Chipude», del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, por el Lomo de la Mulata, Montaña de Igualero, Pico de Garajonay, hasta el Alto del Pajarito.	216,00	250,00
32	San Sebastián de la Gomera.	Valle Gran Rey.	«Monte de Arure».	Ayuntamiento de Valle Gran Rey.	N.—Monte «Gelina y Chipude», del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, desde la carretera de Vallehermoso a Arure por la Montaña de la Araña, El Quemado al Cabezo de Amagü. E.—Monte «Gelina y Chipude», del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, desde el Cabezo de Amagü por el Barranco de las Lagunetas.	350,00	350,00

33	San Sebastián de la Gomera.	Hermigua.	«Monte de Hermigua».	Ayuntamiento de Hermigua.	<p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Monte «Gelina y Chipudes, del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, por la carretera de Vallehermoso a Arure.</p>	1.060,00	1.060,00
34	San Sebastián de la Gomera.	San Sebastián de la Gomera.	«Monte de San Sebastián».	Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera.	<p>N.—Fincas particulares en el término municipal de San Sebastián, por la Cumbre de Aguajilva hasta la Cumbre de las Bandas de Tajorge, lindando desde aquí con el monte «Monte de San Sebastián» del término y propios de San Sebastián de la Gomera, número 34 del Catálogo, por la Degollada del Bailadero y toda la cumbre hasta la Montaña de Agando.</p> <p>S.—Fincas particulares en el término municipal de San Sebastián, desde la Montaña de Agando, por el Alto de la Tunera, hasta el Alto Cabeza de Toro y monte «Monte de Alajeró» del término y propios de Alajeró, número 31 del Catálogo, hasta el Alto del Pajarito.</p> <p>O.—Monte «Gelina y Chipudes, del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, desde el Alto del Pajarito al Alto del Contadero; monte «Monte Hueco», del término y propios de Agulo, número 30 del Catálogo, desde el Alto del Contadero, Montaña de las Lajas, Cabezo de Cabrera y Lomo del Mirlo.</p>	290,00	290,00
36	San Sebastián de la Gomera.	Vallehermoso.	«Gelina y Chipudes».	Ayuntamiento de Vallehermoso.	<p>N.—Monte «Monte de Hermigua» del término y propios de Hermigua, número 33 del Catálogo, desde la Montaña de Agando, por la cumbre hasta la Degollada del Bailadero, y de aquí hasta la Cumbre de las Bandas de Tajorge.</p> <p>E.—Finca de Izcagua de particulares hasta el Alto de Las Tajoras.</p> <p>S.—Monte público sin catalogar del Ayuntamiento de San Sebastián, denominado Dehesa de El Manco, desde el Alto de Las Tajoras, por la Era de las Veguetillas, hasta el Morrito de Agando, y desde aquí con fincas particulares hasta el Roque de Agando.</p> <p>O.—Fincas particulares desde el Roque de Agando hasta la Montaña de Agando, todo por aguas vertientes.</p>	1.300,00	1.300,00
					<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares, en término de Agulo y monte «Monte Hueco» del término y propios de Agulo, número 30 del Catálogo, desde el Raso del Quebradón, por la cumbre de la Fuensanta, Plan de Rémula, Montaña de Armas, Laguna Grande, Montaña del Risco, hasta el Alto del Contadero; monte «Monte de Hermigua» del término y propios de Hermigua, número 33 del Catálogo, desde el Alto del Contadero al Alto del Pajarito, y monte «Monte de Alajeró», del término y propios de Alajeró, número 31 del Catálogo, desde el Alto del Pajarito por el Pico de Garajonay a la Montaña del Igualero, finalizando en el Lomo de la Mulata.</p> <p>S.—Fincas particulares hasta el término de Valle Gran Rey y monte «Monte de Arurea», del término y propios de Valle Gran Rey, número 32 del Catálogo, por el Barranco de las Lagunetas hasta el Cabezo de Amagú, y desde aquí, por el Quemado, Pico de la Araña, hasta la carretera de Vallehermoso a Arure y la misma carretera.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
36	Santa Cruz de la Palma.	Barlovento.	«Pinar».	Ayuntamiento de Barlovento.	N.—Fincas particulares desde el Barranco de Franceses al Barranco de la Herradura. E.—Fincas de particulares y Hacienda de los Principes por el Barranco de la Herradura y Barranco de los Adornos hasta la Cumbre. S.—Caldera de Taburiente a lo largo del filo de la Cumbre. O.—Monte «Pinar» del término y propios de Garantía número 26 del Catálogo, desde la Cumbre por el Barranco de los Franceses.	1.700.00	1.700.00
37	Santa Cruz de la Palma.	Breña Alta.	«Las Breñas».	Ayuntamiento de Breña Alta.	N.—Lomo de las Ovejas por el Barranco de Juan Mayor. E.—Terrenos particulares. S.—Barranco de Juan Franco y camuño de la Cumbre Vieja. O.—Cumbre y monte «Ferrer, Laderas y Manchasa» del término y propios de El Paso, número 27 del Catálogo.	750.00	750.00
38	Santa Cruz de la Palma.	Villa de Mazo.	«Los Calderos, Malpais y Manteca».	Ayuntamiento de Villa de Mazo.	N.—Monte público sin catalogar denominado Pajonales del Ayuntamiento de Breña Baja a lo largo del Barranco de las Malforadas. E.—Fincas particulares a lo largo de la Vereda de las Cabras y de los Barrancos del Romero, de la Pañada, de la Chamusquina, de Reja, del Cabrito y de los Palitos Blancos. S.—Monte «Pinar de los Faros» del término y propios de Puencaliente número 25 del Catálogo. O.—Monte «Ferrer, Laderas y Manchasa» del término y propios de El Paso, número 27 del Catálogo, a lo largo del filo de la Cumbre.	1.150.00	1.150.00
39	Santa Cruz de la Palma.	Puntallana.	«Pinar».	Ayuntamiento de Puntallana.	N.—Fincas particulares por el Barranco Hondo. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares y monte «Pinar» del término y propios de Santa Cruz de la Palma, número 40 del Catálogo por el Barranco Seco. O.—Caldera de Taburiente a lo largo del filo de la Cumbre.	330.00	330.00
40	Santa Cruz de la Palma.	Santa Cruz de la Palma.	«Pinar».	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma.	N.—Monte «Pinar» del término y propios de Puntallana, número 39 del Catálogo, por el Barranco Seco y fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares y monte «Las Breñas» del término y propios de Breña-Alta, número 37 del Catálogo, todo ello a lo largo del Barranco de Juan Mayor. O.—Monte «Ferrer, Laderas y Manchasa» del término y propios de El Paso, número 27 del Catálogo, y Caldera de Taburiente, todo ello por el filo de la Cumbre.	2.500.00	2.500.00
41	Santa Cruz de Tenerife.	Arafo.	«Gambuesa».	Ayuntamiento de Arafo.	N.—Barranco de Piedra Cumplida. E.—Derriscadero hasta la Granja. S.—Volcán. O.—Morro de Echagua y Fuente de Abranzo.	160.00	160.00
42	Santa Cruz de Tenerife.	Candelaria.	«Fayal, Valle Chafan».	Ayuntamiento de Candelaria.	N.—Montes públicos sin catalogar de los Ayuntamientos de La Victoria, de Acentejo y La Matanza; fincas particulares; monte «La Espe-	1.554.02	1.554.02

11 febrero 1970

B. O. del E.—Núm. 36



O. del E.—Núm. 36

11 febrero 1970

2235

42	Santa Cruz de Tenerife.	Güímar.	«Agache y Escobonab».	Ayuntamiento de Güímar.	de	<p>ranza» del término y propios de El Rosario, número 14 del Catálogo por el Barranco del Paso del Muerto y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares</p> <p>O.—Monte «Chivisaya», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Candelaria, número 52 del Catálogo por el Barranco de Chafa; monte «Cumbres de la Victoria», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de La Victoria de Acentejo, número 49 del Catálogo, por la carretera dorsal a las Cañadas, Cima del Galtero, El Diablillo, carretera dorsal y divisoria de la cumbre.</p>	2.500,00	2.500,00
43	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	«Aguirre».	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	de	<p>N.—Monte «Las Mercedes, Mina y Yedra» del término y propios de La Laguna, número 15 del Catálogo, Naciente del Llano Frío, Veril y Llano de la Teja.</p> <p>E.—Lomo y Camino de Taborno, Descansadero, Cruz de Afur, Cabezo de la Atalaya y Cabezo de la Cumbrecilla.</p> <p>S.—Lomo de los Pinos, La Chamuscadilla, El Tomadero, El Piquito del Canario, Morra de Aguirre y Lomo de la Asomada.</p> <p>O.—Monte «Las Mercedes, Mina y Yedra» del término y propios de La Laguna, número 15 del Catálogo.</p>	144,62	144,62
45	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	«Las Vueltas, Aguas Negras y Quebradas».	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	de	<p>N.—Propiedades particulares desde el Cabezo de las Chozas al Roque de los Saltos Negros; Cabezo de las Piletas, Cueva de las Manchas a tomar el Camino de las Vueltas, al Barranco del Agua, al Lomo del Brezal.</p> <p>E.—Lomo del Brezal, Barranco del Infiernillo, Lomo del Infiernillo, Cabezo de Majadilla, Cabezo del Goro de los Cochinos, Toscón de la Cancellilla, Salto de la Quebrada y vereda de los Cardenillos hasta la Piedra de Araya.</p> <p>S.—Lomo de la Piedra de Araya, Cabezo de las Hoyas, de Matas, Cabezo de los Descansaderos de Tierra, Cabezo del Lomo de Jacinto, La Cumbrilla, Lomo de los Roquetes y Roquete de Abajo.</p> <p>O.—Lomo del Cejo de Ojeda, Lomo de los Tiles, Salto del Rey, Barranco de las Piedritas, Cabezo del Lomo del Buey, Cabezo del Lomo de Jinchiré, Cruz de Taganana, Camino de las Vueltas hasta el Lomo del Llano de las Vueltas, Cabezo de los Goros y Cabezo de las Chozas.</p>	139,46	139,46
46	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	«San Andrés, Pijaral, Igüeste y Anaga».	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	de	<p>N.—Lomo de los Roques, Salto Grande de Anjúa, Salto Chico de Anjúa, Roquetillo de Gallardo, Roque Negro, Cabezo de la Mina, por la divisoria de aguas de la cumbre a la Degollada de la Cueva del Chasnero, al Morro de la Cueva del Chasnero, Degollada de la Ensilada, Cabezo de la Ensilada, Degollada de la Piedra Chinobre, Piedra de Chinobre, Lomo de Las Manchas, Piedra de la Jurada, Lomo del Chamuscadero, Morro del Chamuscadero, Cabezo del Tejo y Lomo de Toneleros.</p> <p>E.—Salto de Toneleros, Paso de la Yegua, Lomo de Los Llanetes, Cabezo del Peñón, por el Lo-</p>	159,63	159,63

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Entidad	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
47	Valverde	Valverde y Frontera	«Pinar del Salto del Abra»	Ayuntamiento de Valverde	<p>mo del Peñón al Roque Pelado, Barranco del Roque Pelado, Morro de la Cancellilla, Lomo de la Cancellilla o Cama del Titi, Lomo de la Cancellilla, Salto de Ujuana y Lomo de las Chamuscadas.</p> <p>N. Camino de Las Bodegas, Cabezo del Roque de Los Muertos, Roque Negro, Lomo de la Rinconadilla, Lomo del Medio del Salto del Pajaro, Salto del Chasnero, Lomo de la Roza de los Giles, Lomo de Juan Antonio hasta el Topo de Juan Antonio, Topete de la Cancellilla, Cabezo del Limante, Pico del Limante, Lomo de Aguas de San Andrés, Lomo Blanco, Lomo de la Roza Vieja y Piedra Redonda o del Rancho Degollada del Agujero, Piedras Blancas en el Llano del Pijaral y Lomo de los Roques.</p> <p>N. Fincas particulares por Crucita de los Muertos, Camino Real de los Llanillos, Pico del Lomo Gordo, Hoya Grande, Hoya Pequeña, El Cocuruchó, Barranco del Pino, Los Morros, Cabezada del Bailadero, Cueva de la Pájara, Lomo de las Varas y Punta de Arelmo.</p> <p>E. Fincas particulares por Punta de Arelmo, Cornisa del Escarpe del Goffo de Jinama, La Marea y Barranco de la Corona que pasa al Oeste de la Montaña de Masilba a la Corona de los Difuntos.</p> <p>S. Fincas particulares por Corona de los Difuntos, Pared de la Casilla, Pista Forestal, Falda Norte de la Montaña de Mata, Barranquillo de Adar de los Corderos, Barranco de la Montaña de los Pinochos, Degollada sobre el Madero de los Burros, Camino de la Hoya del Gallego y Camino de la Embuzada hasta el Pino del Abra.</p> <p>O. Monte «Pinar de los Reyes» del término y pertenencia de Frontera, número 48 del Catálogo por Pino del Abra, Pie de los Cerros de las Gavetas, Ladera de Montaña del Mercader, Pino Piloto, camino del Pinar a Sabinosa, Fuente del Julian, Cruz de los Reyes, Tiradero del Tabano, Piedra de la Hoya del Creal y Crucita de los Muertos.</p>	2 695 00	2 695 00
47	Valverde	Frontera	«Pinar de los Reyes»	Ayuntamiento de Frontera	<p>N. Fincas particulares por Roque de los Muertos, Pasada de la Raíz, Roque Blanco sobre la Hoya del Marrubio, Fuente de Mancafate, Vuelo Chico, Vuelo Grande, Lomo de la Albarda, Los Corrales, El Liso, La Pasada de la Zarza, La Cancellilla del Cargadero y Crucita de los Muertos.</p> <p>E. Monte «Pinar del Salvador» de los propios de Valverde, número 47 del Catálogo por Crucita de los Muertos, Piedra de la Hoya del Creal, Tiradero del Tabano, Cruz de los Reyes, Fuente del Julian, Camino del Pinar a Sabinosa, Pino Piloto, Ladera de Montaña del Mercader, Pie de los Cerros de las Gavetas y Pino del Abra.</p> <p>S. Pino del Abra, Camino de la Casita del Llano, Pista Forestal, Camino del Roque del Julian y Camino Viejo de la Dchesa.</p>	1 925 00	1 925 00



49	La Laguna.	La Victoria Acentejo	de «Cumbres de la Victoria»	Patrimonio Forestal del Estado	<p>O.—Barranco de la Hoya del Carnero. Filo de la Cumbre por el Humilladero y Pico de Venteja hasta el Camino del Cargadero de la Entrada de la Dehesa.</p> <p>N.—Lomo de las Chozas. Morro de las Mesetas. Risco de las Zarzas. Montaña de Castaño. Morro de las Lagunetillas. Barranco de Agustinos y El Pinar.</p> <p>E.—Barranco de Agustinos. El Pinar y Filo de la Cumbre.</p> <p>S.—Filo de la Cumbre.</p> <p>O.—Lomo atravesado hasta el Filo de la Cumbre y término municipal de Santa Ursula.</p>	265.39	265.39
50	La Orotava.	Los Realejos	«Cumbres del Realejo Bajos»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Finca particulares mediante la vereda de Los Junquillos.</p> <p>E.—Camino del Lomo de Cabezón que en un primer tramo hasta el vértice Piedra de los Pastores le separa del monte «Ladera y Cumbres» del término y propios de Los Realejos, número 23 del Catálogo y desde ese vértice hacia el Sur le separa del monte Cumbres del Realejo Alto, de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos.</p> <p>N.—Linea que va del Cabezón a la Degollada y La Fortaleza; límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas, de libre disposición de este Ayuntamiento.</p> <p>O.—Monte Cumbres de San Juan de la Rambla, de libre disposición de ese Ayuntamiento y monte «Pinar» de los propios de San Juan de la Rambla, número 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el barranco de Ruiz.</p>	561.67	561.67
51	Santa Cruz de Tenerife	Güimar	«Cumbre de Güimar»	Patrimonio Forestal del Estado	<p>N.—Monte de libre disposición del Ayuntamiento de Güimar, mediante el Barranco de la Degollada.</p> <p>E.—Finca de particulares en parte mediante el barranco del Lomo del Horno y la Cueva de la Oveja.</p> <p>S.—Monte de libre disposición del Ayuntamiento de Güimar, mediante el barranco de Mal Abrigo o de El Garabijo.</p> <p>O.—Monte Cumbres de La Orotava de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, sito en el término municipal de La Orotava, mediante el Filo de la Cumbre.</p>	215.61	215.61
52	Santa Cruz de Tenerife	Candelaria.	«Chivasya»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.—Monte «Las Canales» del término y propios de Santa Ursula, número 18 del Catálogo, mediante divisoria de aguas y monte «Fayal Valle y Chafa» del término y propios de Candelaria, número 42 del Catálogo, mediante el barranco de Chese.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Finca particular pasando por el Andén de la Vinagrera; finca Lomo de Chamusco, mediante cerca y otra finca particular, todas en el término municipal de Candelaria; y monte «Ortícosa y Lomitos» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Arafo, número 53 del Catálogo, mediante el barranco de Ortícosa.</p> <p>O.—Monte «Ortícosa y Lomitos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Arafo, número 53 del Catálogo, mediante el barranco de Ortícosa.</p>	186.84	186.84

Número	Partido judicial	Termino municipal	Nombre	Pertenececia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Publica	Total
53	Santa Cruz de Tenerife.	Arafo.	«Ortucosa y Leontea».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.—Monte «Chivisava» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Candelaria, número 53 del Catálogo, mediante el barranco de Ortucosa, también conocido por barranco de Media Montaña, barranco del Cifarco del Brezo o barranco de Chivisava. E.—Finca de parcelares en el término municipal de Candelaria, mediante el barranco de Ortucosa y finca particular. S.—Monte comunal de Arafo de libre disposición de dicho Ayuntamiento, mediante la divisoria del Lomo del Pinar, del Lomo del Cargadero y El Agujero de Tierra. O.—Monte «Ortucosa», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Santa Ursula, mediante la divisoria del Pico de la Cumbre.	236,36	236,36

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación de cuartos de aseo en el pueblo de Alberche del Caudillo, de la zona regable del Alberche.**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» números 296 y 305, de fechas 11 y 22 de diciembre de 1969, para las obras de «Instalación de cuartos de aseo en el pueblo de Alberche del Caudillo, de la zona regable del Alberche», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas (11.167.445 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Marciano Dapica Alonso en la cantidad de nueve millones doscientas sesenta y ocho mil pesetas (9.268.000 pesetas), con una baja que supone el 17,009 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 28 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—652-A.

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se convocan las I y II Demostraciones Internacionales de Laboreo Mecanizado.**

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1970, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1002, primera columna y a continuación del párrafo segundo de la base 3.ª se omitió el siguiente texto:

«Asimismo este Centro directivo, aprovechando la convocatoria de estas demostraciones, juzga conveniente realizar una serie de pruebas técnicas y de homologación al objeto de estudiar los rendimientos y calidad del trabajo agronómico de ciertos equipos o aperos que pudieran ser de interés actual y que serán seleccionados por la sección competente de esta Dirección General entre la maquinaria inscrita oficialmente en las referidas demostraciones.

Al objeto de premiar las características de novedad y efectividad en el trabajo que se deduzcan de las pruebas y estudios pertinentes, se habilitará una dotación de trescientas mil pesetas (300.000) para su total o parcial distribución en metálico en forma de premios —si procede— o de recompensas entre los equipos y máquinas seleccionadas para estas pruebas técnicas que reúnan mayores méritos a juicio de esta Dirección General, cuya decisión al respecto y subsiguiente Resolución publicatoria de premios y recompensas serán inapelables.»

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Juan Manuel Cabeza Suárez, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio de 9 de diciembre de 1967 y 30 de abril de 1968, que denegaron al recurrente la gratificación de vuelo concedida al personal en activo que haya perdido la aptitud para el servicio de vuelo, se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 1969 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad g) del artículo 82 de la Ley de la Jurisdicción, alegada por el Abogado del Estado, y desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, entablado por el Teniente Coronel de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire don Juan Manuel Cabeza Suárez contra la Orden del Ministro del Aire de nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y la de treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho, que confirmó aquella en reposición, mediante las que se denegó la petición del interesado de concederle la gratificación por pérdida de aptitud de vuelo establecida en la Orden de veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes tales resoluciones por ser conformes a derecho, sin hacer especial pronunciamiento de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»



**B.005 Ficha MUP 23 Gobcan**

Nombre: **Ladera y Cumbre**  
Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Nº CUP **23**

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Ayuntamiento	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> Los Realejos	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 570	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 570	<b>Tomo:</b> 335	<b>Folio:</b> 77
<b>Sup. Pública (ha):</b> 570	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 558,215	<b>Libro:</b> 84	<b>Finca:</b> 4619
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción:</b> 2ª	

**Vegetación:** Laurus canariensis y Myrica faya

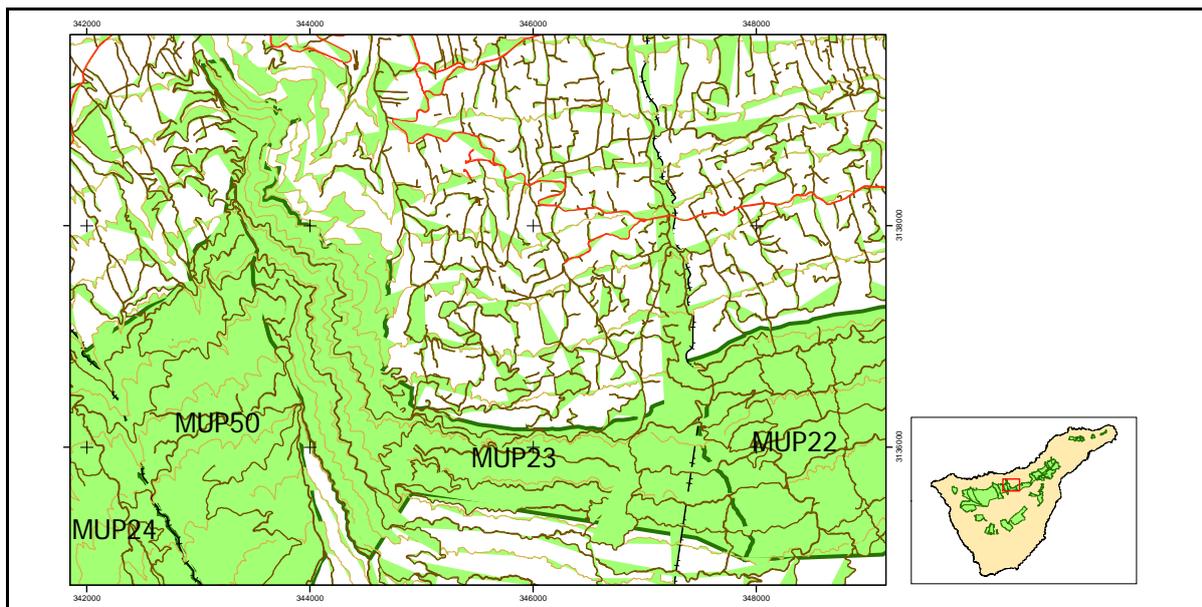
**Límite N:** Fincas particulares por Risco de las Gotas, Vereda del Medio, Bco de Garabito, Paso del Pino, Los Picachos, Piedra de la Galga, Barranco de la Calera, Acebiño de los Ingleses, Cueva del Canario, Cruz de Luis y Piedra de Jacinto (según Catálogo 1969)

**Límite E:** Monte "Mamio, Leres y Monteverde", del término y propios de La Orotava, número 22 del Catálogo, por Barranco de la Raya (según Catálogo 1969)

**Límite S:** Cumbres comunales de Los Realejos por La Carnicería y Cueva de la Vinagrera (según Catálogo 1969)

**Límite O:** Cumbres Comunales de los Realejos, por la pista forestal hasta la Piedra de los Pastores, y monte "Cumbres del Realejo Bajo", propiedad del Estado, en el tº de Los Realejos, nº 50 del Catálogo, por el Camino de la Cumbre y Camino del Lance (según Catálogo 1969)

- |                                                |                                                       |                                                 |                                       |                                       |                                                |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Deslindado | <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto_deslinde | <input checked="" type="checkbox"/> Consorciado | <input type="checkbox"/> Exclusiones  | <input type="checkbox"/> Permutas     | <input type="checkbox"/> Sentencias Judiciales |
| <input type="checkbox"/> Amojonado             | <input type="checkbox"/> Proyecto_amojonamiento       | <input type="checkbox"/> Ocupaciones            | <input type="checkbox"/> Servidumbres | <input type="checkbox"/> Prevalencias |                                                |



Nombre: **Ladera y Cumbre**  
Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Nº CUP **23**

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Ayuntamiento	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> Los Realejos	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 570	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 570	<b>Tomo:</b> 335	<b>Folio:</b> 77
<b>Sup. Pública (ha):</b> 570	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 558,215	<b>Libro:</b> 84	<b>Finca:</b> 4619
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción</b>	2ª
<b>Vegetación:</b> Laurus canariensis y Myrica faya			

<b>DESLINDE</b>		
Fecha firme de aprobación	Fecha Orden/Resolución/Decreto	Publicación
<b>AMOJONAMIENTO</b>		
Fecha firme de aprobación	Fecha Orden/Resolución/Decreto	Publicación
		Fecha publicación

<b>Detalle de exclusión:</b>
No constan exclusiones
<b>Fecha Resolución:</b>

<b>Permuta:</b>		
No constan permutas		
<b>Fecha de la Permuta:</b>	<b>Sup. restada al monte:</b>	<b>Sup. agregada al monte:</b>

<b>Elemento prevalente:</b>	
No constan prevalencias	
<b>Fecha Orden:</b>	<b>Superficie (ha):</b>

<b>Detalle de sentencia:</b>	
No constan sentencias	
<b>Fecha Resolución:</b>	<b>Tribunal:</b>



Nombre: **Ladera y Cumbre**  
Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Nº CUP

**23**

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Ayuntamiento	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> Los Realejos	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 570	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 570	<b>Tomo:</b> 335	<b>Folio:</b> 77
<b>Sup. Pública (ha):</b> 570	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 558,215	<b>Libro:</b> 84	<b>Finca:</b> 4619
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción:</b> 2ª	
<b>Vegetación:</b> Laurus canariensis y Myrica faya			

<b>Concepto de ocupacion:</b>	<b>Fecha resolución:</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<b>Publicación:</b>
	<input type="text"/>
<b>Observaciones:</b> No constan ocupaciones	<b>Superficie (ha):</b>
	<input type="text"/>

<b>Datos de Consorcio</b>	<b>Especie repoblada:</b> P canariensis, P radiata, P pinaster, P halepensis
<b>Nº Elenco:</b> 3006	<b>Vegetación previa:</b> Monte bajo de brezo
<b>Datos de Consorcio</b>	<b>Especie repoblada:</b> P radiata
<b>Nº Elenco:</b> 3006	<b>Vegetación previa:</b> Monte bajo de brezo
<b>Datos de Consorcio</b>	<b>Especie repoblada:</b> P radiata
<b>Nº Elenco:</b> 3006	<b>Vegetación previa:</b> Monte bajo de brezo y faya
<b>Datos de Consorcio</b>	<b>Especie repoblada:</b> P radiata
<b>Nº Elenco:</b> 3006	<b>Vegetación previa:</b> Monte bajo de brezo, faya y escobones



**B.005 Ficha MUP 50 Gobcan**



Nombre: **Cumbres del Realejo Bajo**

Nº CUP

**50**

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Estado	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> Los Realejos	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 501,87	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 501,87	<b>Tomo:</b>	<b>Folio:</b> 194
<b>Sup. Pública (ha):</b> 501,87	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 498,113	<b>Libro:</b> 36	<b>Finca:</b> 1959
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción:</b> 3ª	

**Vegetación:** P canariensis, P radiata

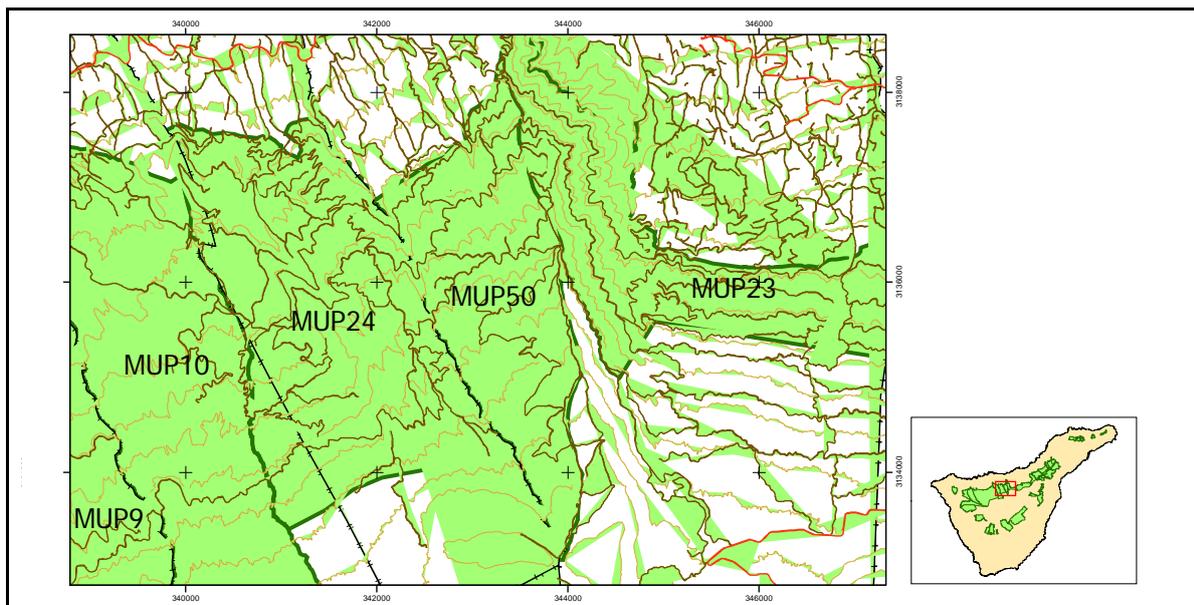
**Límite N:** Fincas particulares mediante Vereda de los Junquillos

**Límite E:** Cº del Lomo del Cabezón que hasta el vértice Piedra de los Pastores le separa del MUP 23 y desde ese vértice hacia el S del monte Cumbres del Realejo Alto, de libre disposición del Ayto. de Los Realejos

**Límite S:** Línea que va desde el Cabezón a la Degollada y la Fortaleza, límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas de libre disposición de este Ayuntamiento

**Límite O:** Monte Cumbres de San Juan de la Rambla (3004 del Elenco) y monte "Pinar" de los propios de San Juan de la Rambla, nº 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el Barranco de Ruiz

- Deslindado   
  Proyecto\_deslinda   
  Consorciado   
  Exclusiones   
  Permutas   
  Sentencias Judiciales  
 Amojonado   
  Proyecto\_amojonamiento   
  Ocupaciones   
  Servidumbres   
  Prevalencias





Nombre: **Cumbres del Realejo Bajo**

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Nº CUP

**50**

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Estado	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> Los Realejos	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 501,87	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 501,87	<b>Tomo:</b>	<b>Folio:</b> 194
<b>Sup. Pública (ha):</b> 501,87	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 498,113	<b>Libro:</b> 36	<b>Finca:</b> 1959
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción:</b> 3ª	
<b>Vegetación:</b> P canariensis, P radiata			

<b>DESLINDE</b>			
Fecha firme de aprobación	Fecha Orden/Resolución/Decreto	Publicación	
		Fecha publicación	
<b>AMOJONAMIENTO</b>			
Fecha firme de aprobación	Fecha Orden/Resolución/Decreto	Publicación	
		Fecha publicación	

<b>Detalle de exclusión:</b>	
No constan exclusiones	
<b>Fecha Resolución:</b>	

<b>Permuta:</b>		
No constan permutas		
<b>Fecha de la Permuta:</b>	<b>Sup. restada al monte:</b>	<b>Sup. agregada al monte:</b>

<b>Elemento prevalente:</b>	
No constan prevalencias	
<b>Fecha Orden:</b>	<b>Superficie (ha):</b>

<b>Detalle de sentencia:</b>	
No constan sentencias	
<b>Fecha Resolución:</b>	<b>Tribunal:</b>



Nombre: **Cumbres del Realejo Bajo**

Nº CUP

**50**

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Estado	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> Los Realejos	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 501,87	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 501,87	<b>Tomo:</b>	<b>Folio:</b> 194
<b>Sup. Pública (ha):</b> 501,87	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 498,113	<b>Libro:</b> 36	<b>Finca:</b> 1959
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción:</b> 3ª	
<b>Vegetación:</b> P canariensis, P radiata			

<b>Concepto de ocupacion:</b>	<b>Fecha resolucion:</b>
	<b>Publicación:</b>
	<b>Superficie (ha):</b>
<b>Observaciones:</b> No constan ocupaciones	



**B.006 Ficha MUP 24 Gobcan**



Nombre: **Pinar**

Nº CUP

**24**

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Ayuntamiento	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> San Juan de la Rambla	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 820,47	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 820,47	<b>Tomo:</b> 436	<b>Folio:</b> 38
<b>Sup. Pública (ha):</b> 820,47	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 792,315	<b>Libro:</b> 43	<b>Finca:</b> 3006
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción</b>	2ª

**Vegetación** P canariensis con monteverde

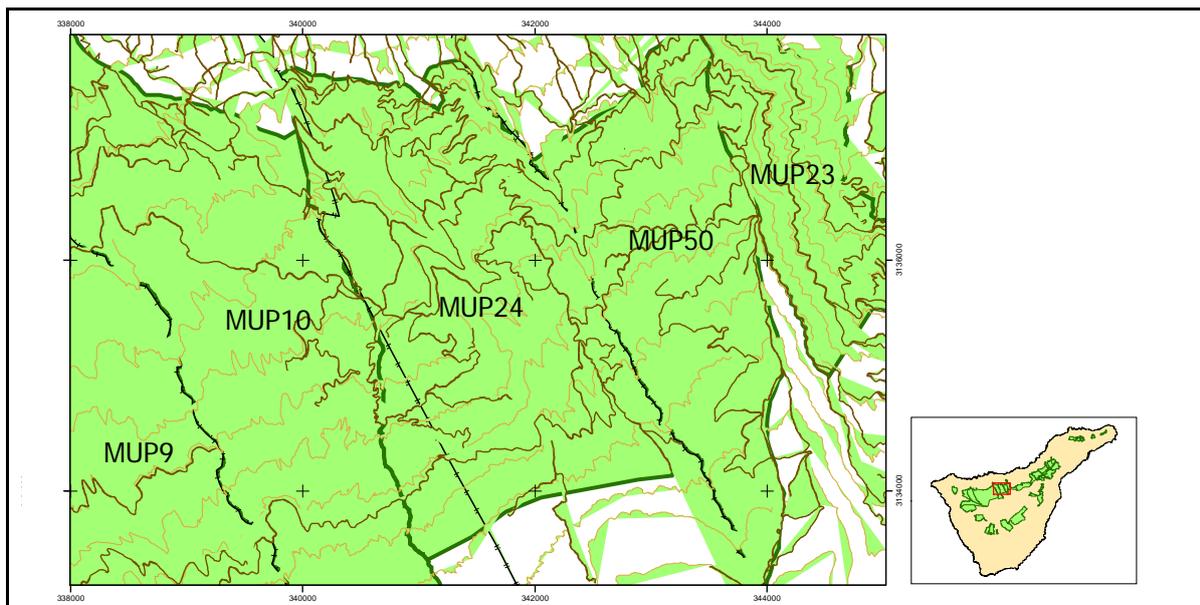
**Límite N:** Fincas particulares por Fuente del Reventón, Riscos de la Rufina, Piedra Rajada, Barranquillo de la Roza, Camino de la Roza y Paso de la Rambla

**Límite E:** Fincas part. por Bco de Ruiz o de la Rambla, desde del Paso de la Rambla al Salto de las Yedras, MUP 50 por Bco de Ruiz o la Rambla por Salto de las Yedras al de Posada de los Guandrerros, y con T enaj por Hacienda, del Ayto de S. Juan de la R. de ese salto al Lomo de F. de Cho Pedro Reyes (faldas Fort)

**Límite S:** Terrenos enajenados por Hacienda, propiedad del Ayto de San Juan de la Rambla, desde el Lomo de la Fuente de Cho Pedro Reyes, hasta el Bco de Vergara, pasando por las cercanías de la ermita refugio de la Cruz de Cho de Loreto

**Límite O:** Monte "Pinar" del tº y propios de La Guancha, nº 10 del Catálogo por el Bco de Vergara, Bco de la Arena, Risco de las Palomas y Lomo del Reventón, y fincas particulares por Lomo del Reventón hasta la Fuente del Reventón

<input checked="" type="checkbox"/> Deslindado	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto_deslinde	<input checked="" type="checkbox"/> Consorciado	<input type="checkbox"/> Exclusiones	<input type="checkbox"/> Permutas	<input type="checkbox"/> Sentencias Judiciales
<input checked="" type="checkbox"/> Amojonado	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto_amojonamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Ocupaciones	<input type="checkbox"/> Servidumbres	<input type="checkbox"/> Prevalencias	





Nombre: **Pinar**  
Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Nº CUP **24**

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Ayuntamiento	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> San Juan de la Rambla	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 820,47	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 820,47	<b>Tomo:</b> 436	<b>Folio:</b> 38
<b>Sup. Pública (ha):</b> 820,47	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 792,315	<b>Libro:</b> 43	<b>Finca:</b> 3006
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción</b>	2ª
<b>Vegetación:</b> P canariensis con monteverde			

<b>DESLINDE</b>			
<b>Fecha firme de aprobación</b>	19/12/1973	<b>Fecha Orden/Resolución/Decreto</b>	07/07/1973
		<b>Publicación</b>	B.O.P.
		<b>Fecha publicación</b>	20/08/1973
<b>AMOJONAMIENTO</b>			
<b>Fecha firme de aprobación</b>	19/04/1976	<b>Fecha Orden/Resolución/Decreto</b>	19/11/1975
		<b>Publicación</b>	B.O.P.
		<b>Fecha publicación</b>	07/01/1976

<b>Detalle de exclusión:</b>
No constan exclusiones
<b>Fecha Resolución:</b> <input type="text"/>

<b>Permuta:</b>		
No constan permutas		
<b>Fecha de la Permuta:</b> <input type="text"/>	<b>Sup. restada al monte:</b> <input type="text"/>	<b>Sup. agregada al monte:</b> <input type="text"/>

<b>Elemento prevalente:</b>	
No constan prevalencias	
<b>Fecha Orden:</b> <input type="text"/>	<b>Superficie (ha):</b> <input type="text"/>

<b>Detalle de sentencia:</b>	
No constan sentencias	
<b>Fecha Resolución:</b> <input type="text"/>	<b>Tribunal:</b> <input type="text"/>



Nombre: **Pinar**  
Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Nº CUP **24**

<b>Isla:</b> Tenerife	<b>Pertenencia:</b> Ayuntamiento	<b>Registro de la Propiedad:</b>	
<b>Municipio:</b> San Juan de la Rambla	<b>Part. Judicial:</b> La Orotava	<b>Lugar:</b> La Orotava	
<b>Sup. Total (ha):</b> 820,47	<b>Sup. según Catálogo (ha):</b> 820,47	<b>Tomo:</b> 436	<b>Folio:</b> 38
<b>Sup. Pública (ha):</b> 820,47	<b>Sup. según cartografía (ha):</b> 792,315	<b>Libro:</b> 43	<b>Finca:</b> 3006
	<b>Nº Enclavados:</b> 0	<b>Nº inscripción:</b> 2ª	
<b>Vegetación:</b> P canariensis con monteverde			

<b>Concepto de ocupación:</b> Ocupación para boca y escombrera, caseta y camino de acceso de la Comunidad de Aguas "Obispo Rabasa y Fuente Pedro" en su galería "La Rabasa"	<b>Fecha resolución:</b> 30/06/1950
<b>Observaciones:</b>	<b>Publicación:</b>
	<b>Superficie (ha):</b> 0,0137
<b>Concepto de ocupación:</b> Acuaducto para la misma galería	<b>Fecha resolución:</b> 09/06/1952
<b>Observaciones:</b>	<b>Publicación:</b>
	<b>Superficie (ha):</b> 0,1053

<b>Datos de Consorcio</b>	<b>Especie repoblada:</b> P canariensis
<b>Nº Elenco:</b> 3004	<b>Vegetación previa:</b>



**B.007 Consulta procedimiento deslinde MUP 50 a Cabildo Tenerife**



Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad  
Territorial y de Recursos  
Servicio Administrativo de Medio Ambiente  
y Sostenibilidad Territorial

Fecha: 25/05/2015  
Ref.: JGRR

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente  
fotocopia es reproducción de documento obrante en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa"  
Tegüise, a 14 de mayo de 2015  
El funcionario  
Fax: 922 23 91 94  
Tfno.: 922 23 91 85

Asunto: Consulta sobre procedimiento de deslinde  
del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", Tenerife



SR. D. Basilio Rada Martínez  
Director del Organismo Autónomo de Parques  
Nacionales  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio  
Ambiente

C/. José Abascal, 41  
28003 MADRID

En contestación a su oficio de 14 de abril de 2015, mediante el cual se solicita informe respecto al trámite que debe seguirse para el deslinde del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", del que es propietario el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, le comunico lo siguiente:

1. En cuanto al **procedimiento formal del deslinde**, el artículo 21.3 de la Ley de Montes (Ley 43/2003) dispone lo siguiente:

"El deslinde de los montes catalogados se ajustará al procedimiento que determinen las comunidades autónomas y, cuando afecte a montes de titularidad estatal, será preceptivo el informe de la Abogacía del Estado."

La Comunidad Autónoma de Canarias no aprobado hasta la fecha ninguna normativa en desarrollo de la Ley 43/2003. Por tanto, mientras ese desarrollo no se produzca debe aplicarse el Reglamento de Montes aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero. El procedimiento de deslinde regulado en dicho Reglamento no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

2. En cuanto a la **Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados**, el artículo 21.1 de la Ley de Montes establece que:

"Los titulares de los montes públicos, junto con la Administración gestora en los montes catalogados, gozarán de la potestad de deslinde administrativo de sus montes."

A la vista de este precepto, está claro que la Administración titular del monte (en el caso consultado, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales) es competente para actuar en el procedimiento de deslinde, pero se hace preciso interpretar la expresión "junto con la Administración gestora de los montes". ¿Debemos entender que se trata de una competencia alternativa, es decir, que puede actuar tanto la Administración titular como la Administración gestora del monte catalogado?

Para despejar esta duda debe recordarse que el apartado 2 del artículo 21 de la Ley de Montes fue derogado por la Ley 10/2006, de 28 de abril, establecía lo siguiente:

**[DEROGADO] 2. El deslinde podrá iniciarse bien a instancia de los particulares interesados, bien de oficio por las entidades titulares o el órgano forestal de la comunidad autónoma en el caso de montes catalogados. La iniciación del expediente se anunciará en el boletín oficial de la comunidad autónoma correspondiente y mediante fijación de edictos en los ayuntamientos, y se notificará en forma a los colindantes e interesados.**



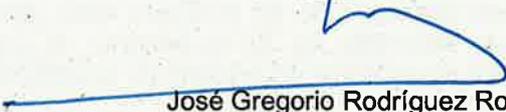
Conforme a este precepto derogado, la competencia para deslindar los montes catalogados era claramente alternativa: podía actuar tanto el titular del monte como el órgano forestal de la comunidad autónoma. Al derogarse, queda clara la voluntad del legislador de suprimir la doble opción, y atribuir la competencia en exclusiva al titular del monte. Sin embargo, continúa confusa la expresión "junto con la Administración gestora de los montes". El "junto con" no puede entenderse como simultaneidad o duplicidad, ya que resultaría anómalo en nuestro ordenamiento jurídico que la resolución de inicio o de terminación de un procedimiento administrativo se emitiera duplicadamente o colegiadamente por dos Administraciones públicas distintas.

El proyecto de Ley de Montes que actualmente se tramita en las Cortes Generales añade una aclaración a la actual redacción del artículo 21.1:

"1. Los titulares de los montes públicos, junto con la Administración gestora en los montes catalogados, gozarán de la potestad de deslinde administrativo de sus montes. La administración forestal competente podrá colaborar en su caso en el deslinde de estos montes, poniendo a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga."

Aunque se trate de un mero proyecto de Ley, su finalidad, respecto este tema en concreto, es aclarar o completar la actual redacción. Por tanto, debe ser suficiente como criterio interpretativo, concluyéndose que, conforme a la normativa en vigor al día de la fecha, **en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, audiencia a los interesados y resolución final, así como el amojonamiento posterior, corresponde a la Administración titular del monte. El papel de la Administración forestal (el Cabildo Insular) es colaborar en el procedimiento y poner a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga.**

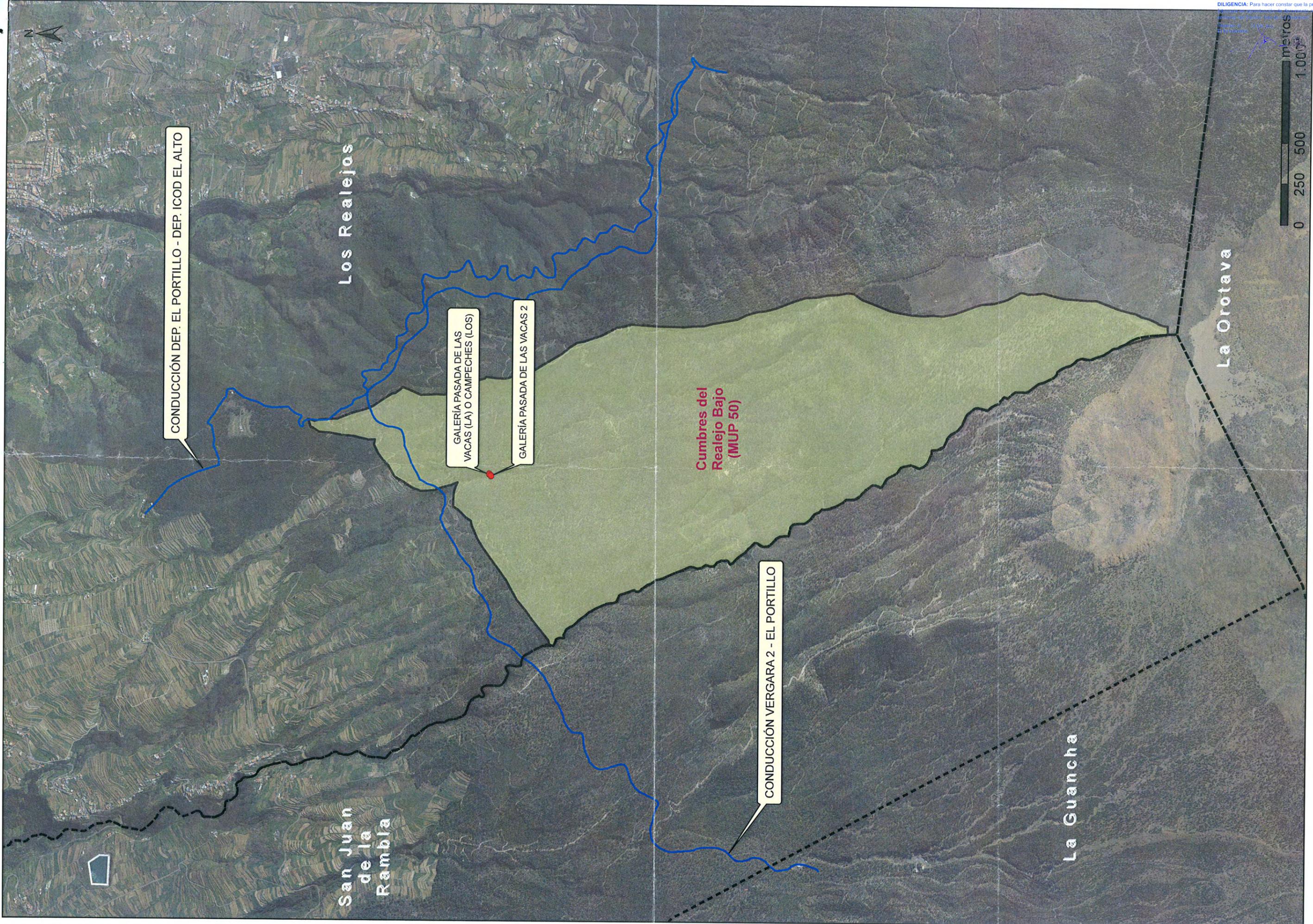
El Jefe de Servicio

  
José Gregorio Rodríguez Rodríguez



Área de Medio Ambiente,  
Sostenibilidad Territorial  
y Aguas

Servicio Administrativo  
de Medio Ambiente y  
Sostenibilidad Territorial





**B.008 Ortofotografía de 1964 MUP 50 GRAFAN**



#### Datos del Fotograma

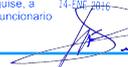
Isla: <b>Tenerife</b>	Escala: <b>1:30,000</b>	Fecha: <b>1964</b>	Pasada: <b>6</b>	Fotograma <b>38568</b>
Identificador <b>002_TF-02_0006_38568</b>	Procedencia <b>Grafcan</b>			

#### Datos de la Ampliación

Escala aproximada de la ampliación: **1:40,714**

Nº: **73000**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguese a 14-ENE-2016  
El funcionario



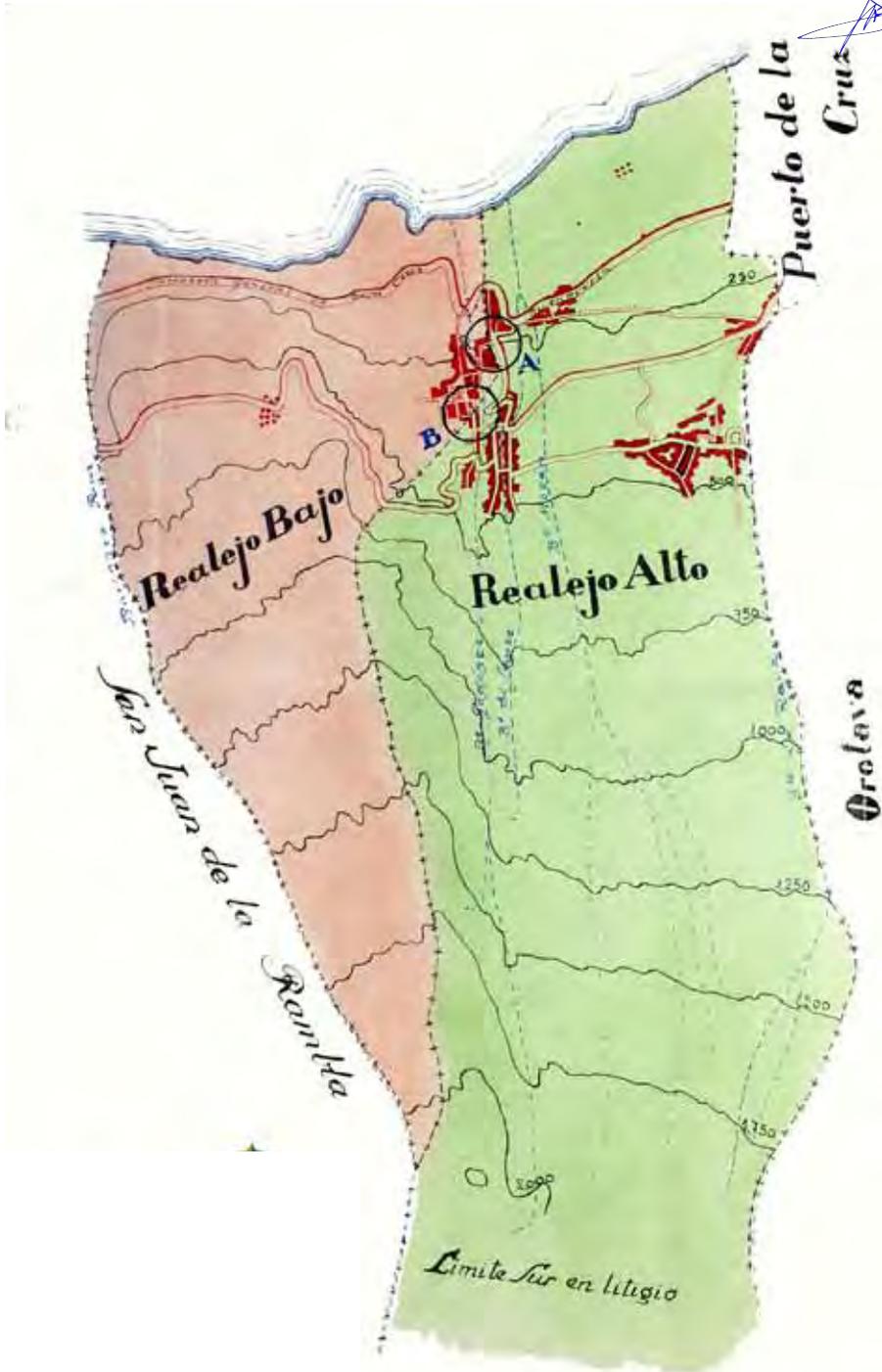

### **B.009 Plano ICONA MUP 50 de 1985**

Advertencia: Las copias en papel de los mapas, planos y cartografía han sido reproducidas, por cuestiones de economía, en tamaño DIN A-3; por lo que no se correspondiéndose con la escala gráfica real que aparece en la citada reproducción.





## **B.010 Croquis delimitación TM Los Realejos Alto y Bajo**



Mapa de división administrativa municipal del Realejo Alto y Realejo Bajo antes de la Unión.



**B.011 Acta Apeo Deslinde Parcial MUP 23**



COPIA DE ACTA

En el ángulo superior izquierdo: Sello impreso que dice "Timbre del Estado".- En la parte inferior: "18ª Clase".- Al Centro: "Póliza impresa de una peseta, cincuenta céntimos".- A la derecha o ángulo superior derecho: 2735881.- ACTA DEL DESLINDE PARCIAL DE LOS REALEJOS.- Reunidos el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro en el lugar denominado Vereda de los Junquillos en el límite del monte de Utilidad de Los Realejos, número 23 del Catálogo denominado "Ladera y Zona Verde" con el monte del Estado "Cumbres del Realejo Bajo" y con particulares, se inicia el deslinde del monte de Los Realejos a las -- 9'30 horas. El Ingeniero Operador es José-María Galeán López y es auxiliado por el Ingeniero Técnico Forestal José-Antonio Barbero Sánchez y el Guarda del Cuartel Santiago Rodríguez Dorta. Asisten en representación del Ayuntamiento de Los Realejos el práctico D. Juan Méndez Méndez y el Guarda Local D. Pedro Reyes Rosado.-----

PIQUETE 1 - Se sitúa en la Vereda de Los Junquillos unos cinco metros por debajo de la pista forestal, en el límite común al monte del Ayuntamiento, del Estado y de particulares.-----

PIQUETE 2 - A cuarenta y ocho metros del anterior en dirección N-NE, bajando a lo largo del camino llamado Vereda de los Junquillos o Camino antiguo. -- Este piquete se encuentra al lado de abajo y a la izquierda bajando de la pista forestal en su enlace con la Vereda de los Junquillos en un lazo de la Pista Forestal.-----

PIQUETE 3 - En la misma Vereda de los Junquillos en un nuevo cauce con la Pista Forestal, a setenta y ocho metros del anterior en la misma dirección.--

PIQUETE 4 - En la Vereda de los Junquillos en la parte baja de un cauce con la Pista Forestal, a cincuenta y cuatro metros del anterior en dirección -- NE-E.-----

PIQUETE 5 - En el final de la Vereda en un nuevo cauce con la Pista Forestal en -- donde existió un pino canario arrancado con motivo del incendio de -- 1.983. A treinta y dos metros del anterior en igual dirección.-----

INCIDENCIAS - Llegados a este punto, la lluvia y niebla que no habían desaparecido desde el comienzo del apeo, se hacen más intensas por lo que después de esperar más de dos horas, se decide suspender la operación hasta el



-siguiente día a las 9 horas en este mismo punto.-----

COLINDANCIAS - Desde el punto 1 al 5 colinda con el monte público D. Vicente González Pérez que asiste a la operación solamente desde el piquete 4. En este tramo se muestra conforme con la línea levantada.-----

Y no teniendo nada más que hacer constar, se extiende la presente Acta en un pliego clase 18ª número 2.735.881 que firman todos los asistentes al acto que deben hacerlo en prueba de conformidad con lo actuado.- El Ingeniero.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Ingeniero Técnico.- Firma ilegible.- Rubricado.- El Jefe de Zona.- Santiago Rodríguez.- Rubricado.- El Práctico.- Firma ilegible.- Rubricado.- El Guarda Local.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Colindante.- Firma ilegible.- Rubricada.-----

CONTINUACION DEL ACTA DEL M.U.P. 23.- Reunidos el día 20 de noviembre de 1984 en el lugar denominado El Asomadero, a las 9 horas se reanuda el deslinde parcial del monte público de Los Realejos.---

Asisten el Ingeniero Operador José-María Galeán López, el Ingeniero Técnico José-Antonio Barbero Sánchez, el Jefe de Zona Forestal D. Santiago Rodríguez Dorta y por parte del Ayuntamiento el práctico D. Juan Méndez Méndez y el Guarda Local D. Pedro Reyes Rosado.-----

PIQUETE 6 - Situado en el filo del Asomadero en el borde izquierdo bajando el Camino del Guarda, en el borde de la pista forestal en un nuevo lazo, y a ciento diez metros del anterior en dirección N-NE.-----

PIQUETE 7 - Bajando por el Camino del Guarda por su borde izquierdo, a doscientos diez metros del cinco en igual dirección. El Lindero del seis al siete es el propio Camino del Guarda.-----

PIQUETE 8 - Abandonando el filo del Asomadero, el lindero va en línea recta desde el siete al ocho con una distancia de ciento cuarenta y cuatro metros desde el anterior en dirección algo más al norte que anteriormente. En este punto terminaba el monte de Utilidad Pública y empezaba el monte del Ayuntamiento denominado "Las Cuevitas" que según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y que se une a estas Actas, se va a incluir en el monte público.-----

INCIDENCIAS - En el punto siete se personan como miembros de la Comisión Municipal D. Agustín Hernández Molina y D. José Damián Pérez Hernández, asistidos por el práctico D. Ramón García Díaz y el Secretario D. Carlos González González.-----

PIQUETE 9 - En el filo de la cumbre, bajando desde el anterior, en el borde izquierdo bajando por el sendero que va por el filo. La distancia desde el-



anterior es de noventa y siete metros en dirección N.O.-----

PIQUETE 10 - Bajando por el arrastradero que va por el filo, a noventa y cuatro metros del anterior en igual dirección. El piquete está en el borde derecho bajando por el arrastradero antes citado, en el punto en el que hace una curva y abandona el filo.-----

PIQUETE 11 - Bajando por el filo de la cumbre, a noventa y nueve metros del anterior en dirección N.O. algo al norte. Desde la mitad entre el 10 y 11 se baja por el Camino de El Cabezón que baja por el filo de la cumbre.-----

COLINDANCIA - Hasta este punto 11 y desde el primero de ayer, el piquete 1, linda Vicente González Pérez que no se encuentra presente en este momento.

PIQUETE 12 - Siguiendo por el Camino del Cabezón que baja por el filo de la ladera, a sesenta y cinco metros del anterior en dirección N-N.O.-----

PIQUETE 13 - A doscientos veintiocho metros del once en dirección similar a la anterior. Está a unos 6 metros por debajo de una curva de la pista forestal y siempre siguiendo el filo de la ladera que coincide con el Camino del Cabezón.-----

PIQUETE 14 - A noventa y dos metros del anterior bajando por el filo en la misma dirección torciendo ligeramente al Oeste.-----

PIQUETE 15 - A ciento cincuenta y seis metros del anterior en dirección Norte -- ligeramente al oeste. El lindero sigue bajando por el filo de la cumbre, y en este punto el lindero tuerce bruscamente hacia el este, abandonando el filo de la ladera y bajando por la misma ladera en línea de máxima pendiente.-----

COLINDANCIA - Desde el piquete 11 y hasta unos 30 metros antes del 15 linda D. Manuel Rosado que no asiste a la operación.-----

PIQUETE 16 - Situado a veinticuatro metros del anterior en dirección este algo al norte. Bajando en línea de máxima pendiente. Este piquete está en el punto donde comienza un barranquero que llaman de la Casa del Tuerto, barranquero que es el límite entre los particulares y el monte del Ayuntamiento.-----

PIQUETE 17 - A setenta y dos metros del anterior en dirección similar al anterior algo más al norte. Este piquete se encuentra a unos cinco metros del fondo del barranquero, al sur, barranquero que es el lindero del monte.-----

COLINDANCIA - Hasta el punto medio aproximadamente de la línea 16-17, por donde pasa una pequeña pista llamada de Las Cuevitas, linda Antonio-Suárez que no se encuentra presente.-----



PIQUETE 18 - A ochenta metros del anterior en dirección Este. Este piquete también se encuentra a unos ocho metros del barranquero, hacia el Sur, barranquero que sigue siendo el lindero real. Este piquete 18 está en un sendero llamado de Las Cuevitas.-----

PIQUETE 19 - A treinta y dos metros del anterior en dirección Este algo al Sur. Está a unos seis metros del cauce del barranquero hacia el Sur.----

PIQUETE 20 - A veintiocho metros del anterior en dirección E-N.E. Este piquete está en el fondo del Barranquero de la Casa del Tuerto que es el lindero del monte público.-----

PIQUETE 21 - A cincuenta y seis metros del anterior, en dirección E-S.E. también en el Barranquero citado. Este piquete es el último del lindero Norte del monte público, tocando a partir de aquí hacia el Sur.

COLINDANCIAS - Desde el punto medio de la línea 16-17 hacia abajo linda D. Domingo Luis Estrada hasta el piquete 21. No se presentó.-----

Y siendo hora avanzada se suspende la operación para ser reanudada el día veintidos a las ocho horas. Se ha extendido la presente acta en el pliego clase 18ª número 2.735.881 y lo que va de este siguiente que es firmada por los asistentes que deben hacerlo.-----  
El Ingeniero.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Ingeniero Técnico.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Jefe de Zona.- Santiago Rodríguez.- Rubricada.- El Práctico.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Guarda Local.- Firma ilegible.- Rubricada.- La Comisión Municipal.- Firma ilegible.- Rubricada.- Firma ilegible.- Rubricada.- Firma ilegible.- Rubricada.-----

CONTINUACION DEL ACTA DEL DESLINDE DE LOS REALEJOS.- El día 22 de Noviembre de 1.984 a las ocho horas se reanuda el apeo en el punto 21 colocado anteriormente. Asisten el Ingeniero Operador D. José María Galeán López, el Ingeniero Técnico D. José Antonio Barbero Sánchez, el Jefe de Zona D. Santiago Rodríguez Dorta, el Guarda Local D. Pedro Reyes Rosado y el práctico D. Juan Méndez Méndez.-----

PIQUETE 22 - A veintisiete metros del 21 en dirección S.E. El lindero va por el borde superior del Risco de las Gotas que es el lindero de ahora en adelante.-----

PIQUETE 23 - A treinta y cuatro metros del anterior en dirección S-S.E. también en lo alto del Risco de las Gotas.-----

PIQUETE 24 - A veinticinco metros del anterior en dirección Sur algo al Este. También en el filo del Risco.-----



-rrer un pequeño itinerario auxiliar.-----

- PIQUETE A(AUX) - A treinta y cuatro metros del anterior en dirección S-S.O. en un sendero que se ha abierto para poder acceder a este lugar.-----
- PIQUETE 25 - A cincuenta y un metros del auxiliar A en el sendero que se ha abierto que aquí llega al propio lindero. El lindero es el filo del risco y la dirección desde el anterior S-S.E. -----
- COLINDANCIA - Desde el piquete 21 empieza la colindancia con los hermanos Luis Pérez (Elias, Manuel Francisco y Margarita), lindando por la parte baja del Risco de la Gota.-----
- PIQUETE 26 - A doscientos cincuenta y seis metros del anterior en dirección S-S.E. en el fondo de la gran hoya que va haciendo el lindero del monte que sigue por el filo del risco.-----
- INCIDENCIAS - Hasta el piquete 26 el monte que se deslinda es "Las Cuevitas", que se va a incluir en el monte público. A partir de este punto el monte es el 23 de U.P.-----
- PIQUETE 27 - A quinientos cuatro metros del veinticinco en dirección S.E. en un lomo que es el último que se puede recorrer ya que un derrumbamiento hace unos 15 años interrumpió el paso por la ladera totalmente.
- PIQUETE 28 - A ciento cincuenta y cuatro metros del anterior en dirección Este algo al Norte. Está en el Lomo de Tarasca o del Asomadero, sobre un topo rocoso.-----
- COLINDANCIAS - Después del piquete veinticinco lindan Jesús Ascanio Montemayor y Domingo Luis Cedrés, que no asisten al apeo.-----
- PIQUETE 29 - A ciento noventa metros del anterior en dirección Sur algo al Oeste.-----
- Está en el Lomo del Paso del Perro sobre un gran cortado que es el lindero.-----
- COLINDANCIAS - Hasta este piquete lindan Cándido Chávez y Francisco Olivero que no asisten a la operación.-----

Y encontrándonos en un lugar desde el que es necesario caminar más de una hora para llegar a la carretera, se suspende la operación para ser reanudada el próximo día veintiseis a las ocho horas.-----

La presente Acta se extiende en dos pliegos clase 18ª números - 2.735.882 y siguiente que es firmada en este último por los asistentes en prueba de conformidad con lo actuado.- El Ingeniero.- Firma ilegible.- Rubricada.- Ingeniero Técnico.- Firma ilegible.- Rubrica-



-da.- El Jefe de Zona.- Santiago Rodriguez.- Rubricada.- El Práctico.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Guarda Local.- Firma ilegible.- rubricada.-----

CONTINUACION DEL ACTA DE DESLINDE DE LOS REALEJOS.- El día veintiseis de noviembre de 1.984 a las ocho horas se reanuda el deslinde. Asisten el Ingeniero Operador José-María Galeán López, el Ingeniero Técnico José-Antonio Barbero Sánchez, el Jefe de Zona Forestal Santiago Rodriguez Dorta, el Práctico D. Juan Méndez Méndez, el Guarda Local D. Pedro Reyes Rosado y el Guarda Local D. Sergio Garcia Rodriguez.-----

La niebla y la lluvia impiden la visibilidad durante largo rato. Al ser inaccesible todo este lindero, es necesario establecer un itinerario auxiliar para poder visar puntos aislados del lindero.---

AUXILIAR B - A cuarenta y siete metros del Piquete 1 en dirección S-SE.-----  
En el cortafuegos que va por el filo de la ladera.-----

AUXILIAR C - A ochenta y ocho metros del anterior en dirección casi Sur. En el --  
borde de la nueva pista que va a Chanijija, en el filo de la ladera.-

AUXILIAR D - A ochenta y seis metros del anterior en dirección S.E. algo al Sur. -  
En el borde de la pista antes citada, junto a una piedra aislada de -  
1 m. de altura en el lado izquierdo de la pista.-----

PIQUETE 30.- A ochocientos sesenta metros del D en dirección N.E. Está en el Lomo-  
del Paso del Perro sobre el risco que forma el lindero. Para visar es  
te punto y dado que la mira es de 4 m. hubo necesidad de suplementar-  
la para medir esta distancia.-----

PIQUETE 31 - A cuatrocientos dieciseis metros del D en dirección igual al anterior  
algo más al Este. En el Lomo de la Fuente del Haya Negra. El lindero-  
sigue la línea del alto del risco.-----

AUXILIAR E - A doscientos ochenta y seis metros del D en dirección S.E., en el --  
borde de la pista a la izquierda yendo a Chanijija.-----

AUXILIAR F - A sesenta y tres metros del anterior en dirección Sur. A la izquierda  
de la pista sobre un muro de cantería de piedra.-----

PIQUETE 33 - A seiscientos setenta y seis metros del F en dirección Este. Está en-  
el Lomo del Paso del Pino, debajo de un risco.-----



- AUXILIAR G - A doscientos cuarenta metros del F en dirección S.E. Está en el lado derecho de la pista en una trinchera que hace al pasar por el -- Lomo del Roque de Miguel, el Lomo anterior.-----
- PIQUETE 32 - A trescientos cincuenta y seis metros del G en dirección N-N.O. Está en el Lomo de la Fuente de Las Helechas sobre el risco que forma el lindero.-----
- AUXILIAR H - A cuatrocientos veinte metros del G en dirección S.E. algo al Este. En la parte izquierda de la pista en su cruce con el Lomo del Roque de Miguel.-----
- AUXILIAR I - A doscientos ochenta metros del anterior en S.E. algo al Sur. En un morro rocoso del Lomo de los Zarzales unos cien metros por debajo - de la pista.-----
- PIQUETE 34 - En el Lomo del Roque de Miguel a doscientos sesenta y dos metros - del I en dirección N-N.E. En este punto forma un ángulo recto el - lindero y de aquí baja por el filo del lomo dejando ya los riscos - que formaban hasta aquí el lindero.-----
- PIQUETE 35 - A trescientos cincuenta y cuatro metros del I en dirección N.E. Está en un tope rocoso del mismo Lomo en la Zona que se llama Llano - de los Villanos. El lindero baja por el filo del lomo.-----
- PIQUETE 36 - A cuatrocientos treinta y dos metros del I en dirección N.E. algo - al Este. Está en el lomo que a partir de aquí es abandonado como -- lindero para bajar al barranco de Godinez.-----
- COLINDANCIA - Desde el piquete 29 al 36 lindan sucesivamente Enrique León Pérez, - Domingo, Marcelino y Juan Pérez Reyes, Manuel Pérez Donates, Angélica Martín Yanes, Cipriano Hernández Alvarez, Jacobo Melo Camacho y Emeterio Garcia Garcia. Emeterio empieza a lindar a mitad de la línea 33-34 y linda hasta el 36. Ninguno de los nombrados asistió al apeo.-----

Siendo hora avanzada se suspende la operación hasta el día - cuatro de diciembre a las ocho horas.-----

Se extiende la presente acta en dos pliegos clase 18ª números 2.735.883 y en parte del siguiente, que es firmada por los asisten-

.../....



-tes a la operación que fueron nombrados en el encabezamiento.- El Ingeniero.- Firma ilegible.- El Ingeniero Técnico.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Jefe de Zona.- Firma: Santiago Rodríguez.- Rubricada.- El Práctico.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Guarda Local.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Guarda Local.- Firma ilegible.- Rubricada.

CONTINUACION DEL ACTA DE DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PUBLICO DE LOS REALEJOS.- Reunidos el cuatro de diciembre de 1.984 en el Barranco de Godinez, en el lugar de La Cochinerá, el Ingeniero de Montes José-María Galeán López, el Ingeniero Técnico José-Antonio Barbero Sánchez, el Jefe de Zona Forestal D. Santiago Rodríguez Dorta, el Práctico D. Juan Méndez Méndez y los Guardas Locales D. Pedro Reyes Rosado y D. Sergio García Rodríguez.-----

- AUXILIAR J - Fué necesario colocar este punto auxiliar ya que el fondo del Barranco de Godinez no se ve desde el piquete 36. Este punto está en un morro en el lado derecho del barranco y está a ciento sesenta y ocho metros del 36 en dirección E- S.E.-----
- PIQUETE a - Dado que el fondo del barranco es un lindero inaccesible, se colocan piquetes con letras minúsculas para levantarlo en lo posible, pero no se ponen números más que en los lugares notables del cauce. Este piquete a está a cincuenta y dos metros del J en dirección Sur-Suroeste. Está al pie de un risco pelado de unos cuatro metros de alto en el lado izquierdo del cauce.-----
- PIQUETE 38 - A trescientos cuarenta y dos metros del J en dirección Sur-Suroeste. Está en el fondo del Barranco de Godinez, en el mismo centro del cauce (en donde parte por el lado izquierdo del barranco una cortapista que va a la Cochinerá) en lo alto de un risco pelado blanquecino en el punto en que se unen el Barranco de los Zarzales con el Barranco de Godinez por su margen izquierdo, unos metros más arriba de una serie de saltos.-----
- PIQUETE 37 - A cincuenta y dos metros del a en dirección Norte. Está en el mismo centro del cauce en donde parte por el lado izquierdo del barranco una corta pista que va a la Cochinerá. Este piquete es el que marca el final de la bajada por la ladera y a partir de aquí el lindero va hacia el Sur subiendo por el fondo del Barranco de Godinez.-----
- COLINDANCIA - Hasta el fondo del Barranco en el piquete 37 linda Emeterio García-García que no asiste al apeo.-----



- PIQUETE b - A ciento cincuenta metros del 38 en dirección Sur. Está sobre un tope de tierra que se encuentra algo al lado izquierdo del centro del cauce del Barranco de Godinez.-----
- PIQUETE c - Situado a setenta y cuatro metros del b en dirección Suroeste. Está en el cauce, en el lado izquierdo al pie de un cortado de bastante altura y al lado igualmente de la boca de una muy antigua llamada La Furnia.-----
- PIQUETE d - A setenta metros del anterior en dirección Sur, en un tope rocoso en el lado izquierdo del cauce.-----
- PIQUETE e - A dieciocho metros del anterior en dirección Sur-Sureste, en el borde derecho del cauce sobre una acumulación de roca suelta pequeña.-----
- PIQUETE f - A ciento cincuenta metros del anterior en dirección Sur-Suroeste. En el cauce en su borde izquierdo.-----
- PIQUETE g - A ochenta y dos metros del anterior en dirección Sur-Sureste. En el borde derecho del cauce aunque la estaquilla se puso a unos tres metros al Oeste sobre una roca cubierta de hierba.-----
- PIQUETE h - A setenta y cuatro metros del anterior en dirección Sur-Suroeste en un estrechamiento del barranco y en el centro del cauce.-----
- PIQUETE i - A setenta y ocho metros del anterior en dirección Sur algo al Oeste. Está sobre un salto que está situado por debajo de la galería y la escombrera de La Esmeralda.-----
- AUXILIAR K - Entre la controladora y los railes de la galería La Esmeralda, a sesenta y cuatro metros del anterior en dirección S.O. algo al Oeste.-----
- PIQUETE 39 - A treinta y seis metros del K en dirección S.O. algo al Oeste.---  
Está sobre un salto de unos diez metros de altura llamado de La Esmeralda. Este piquete es el último de los del Barranco de Godinez y aquí el lindero tuerce hacia el Oeste hacia La Orotava.-----
- COLINDANCIAS - Desde el piquete 37 al 39, a lo largo del Barranco de Godinez, lindan sucesivamente Juan Zamora González, Benjamín Hernández Cabrera, Manuel García, Gregorio García López, Julia González García,

Antonio Hernández Guances herederos, y Petra Rosa Fregel, Ninguno de ellos asistió al apeo.-----

PIQUETE 40 - Situado en un lomo por el que pasa un antiguo camino, a ochenta y dos metros del K en dirección E-S.E. El lindero va por la línea de pinos que están plantados en el monte público.-----

PIQUETE 41 - A cincuenta y ocho metros del 40 en dirección S.E. Siguiendo la línea de pinos plantados.-----

PIQUETE 42 - A veintiocho metros del anterior en dirección similar al anterior algo más al Sur, siguiendo igualmente la línea de pinos plantados y en el borde superior de la pista de la Galería La Esmeralda.---

PIQUETE 43 - A cincuenta metros del anterior en dirección S.E. algo al Este, a lo largo de la línea de los pinos por encima de la pista de la -- Galería.-----

PIQUETE 44 - A cien metros del anterior en dirección similar, siguiendo la línea de los pinos plantados y en el filo de donde se ve el Barranco del Acebiño del Inglés.-----

PIQUETE 45 - A treinta y dos metros del anterior en dirección E-S.E. en el fondo del Barranco del Acebiño del Inglés. En este punto el lindero gira hacia el Sur subiendo por el cauce del Barranco.-----

PIQUETE 46 - A ochenta y ocho metros del anterior, subiendo por el barranco en dirección Sur algo al Oeste.-----

PIQUETE 47 - A sesenta y dos metros del anterior en dirección S-S.O. subiendo por el fondo del Barranco del Acebiño del Inglés. Aquí el lindero abandona el barranco y sube en línea de máxima pendiente por el -- filo de los pinos plantados.-----

PIQUETE 48 - A setenta y dos metros del anterior en dirección Sureste subiendo la ladera izquierda del barranco. Este punto está a unos 15 metros por debajo de la carretera asfaltada, en el mismo filo de la ladera.-----

COLINDANCIAS - Desde el punto 39 al 48 lindan Claudina Doniz González y Petra Rosa Fregel, en orden contrario. No asistieron al apeo.-----

Y siendo hora avanzada se suspende la operación que será reanudada en este mismo punto a las 0 horas.-----

INCIDENCIAS - Llegados a la Casa Forestal de La Corona Alta se presenta D. Divi-  
cente González Pérez que linda con el monte público desde el pi-  
quete 1 al 11. El primer día asistió al apeo y se mostró confor-  
me con la línea levantada desde el 1 al 5 pero no se encuentra -  
conforme con el tramo del 6 al 9 y sí con el 9 al 11. Firma esta  
acta en prueba de disconformidad con la línea del 6 al 9 y de --  
conformidad con el resto de la línea.- Firma ilegible.- Rubrica-  
da.-----

La presente Acta se extiende en dos pliegos clase 18ª núme-  
ros 2.735.884 y lo que va de este siguiente que es firmada en --  
prueba de conformidad por los asistentes a la operación que fue-  
ron citados en el encabezamiento.- El Ingeniero Operador.-Firma-  
ilegible.- Rubricada.- El Ingeniero Técnico.- Firma Ilegible.-Ru-  
bricada.- El Jefe de Zona: Santiago Rodriguez.- Rubricada.- El -  
Práctico.- Firma ilegible.- Rubricada.- Los Guardas Locales.- --  
Hay dos firmas ilegibles.- Rubricadas.-----

CONTINUACION DEL ACTA DEL DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PUBLI-  
CO DE LOS REALEJOS.- Reunidos el cinco de diciembre de 1.984 en  
la zona del Acebiño del Inglés, el Ingeniero de Montes José-María  
Galeán López, el Ingeniero Técnico José-Antonio Barbero Sánchez,  
el Jefe de Zona Forestal D. Santiago Rodriguez Dorta, el Prácti-  
co D. Juan Méndez Méndez, y los Guardas Locales del Ayuntamiento  
de Los Realejos D. Pedro Reyes Rosado y D. Sergio Garcia Rodri-  
guez, se da comienzo a la continuación del apeo de la parte baja  
del monte público.-----

PIQUETE 49 - Situado en el borde inferior de la pista asfaltada que va a --  
Chanajija pasando la línea desde el anterior junto al tramo del-  
Acebiño del Inglés, que da nombre a este terreno. La distancia -  
desde el anterior es de cuarenta metros en dirección Este algo -  
al Sur.-----

PIQUETE 50 - Situado en la parte exterior de la pista asfaltada a setenta y -  
dos metros del anterior en dirección casi Este.-----

PIQUETE 51 - A ciento sesenta y cuatro metros del anterior en dirección E-S.E.  
Está en un pequeño lomo en la parte alta de una pista de un par-  
ticular que es el lindero.-----



- COLINDANCIA - Hasta este piquete y desde el 48 linda Saturnino Expósito Guillamas que no estuvo presente.-----
- PIQUETE 53 - A ciento cuarenta y cuatro metros en dirección Sureste algo al Este. Está en el borde de arriba de la pista de los particulares que antes se mencionó. La distancia y dirección es desde el piquete 51.-----
- PIQUETE 52 - En el fondo de un pequeño barranquero, sobre la pista, a setenta metros del 53 en dirección Oeste algo al Norte.-----
- PIQUETE 54 - A ciento veintidos metros del 53 en dirección Este-sureste, pasado el lindero sobre un salón agrícola. Este piquete está sobre un lomo llamado del Barranco Largo.-----
- AUXILIAR L - A cincuenta y tres metros del anterior en dirección Este algo al Sur. Se colocó en el borde de una huerta con el Barranco Largo para poder ver el fondo del Barranco.-----
- PIQUETE 55 - A cuarenta y tres metros del L en el fondo del Barranco Largo, en dirección S-S.E., en el cruce del Barranco con la línea de pinos repoblado.-----
- PIQUETE 56 - En un pequeño lomo a ciento treinta y siete metros del L en dirección al E- S.E. algo más al Sur.-----
- PIQUETE 57 - A trescientos cuarenta metros del L en dirección E-S.E. en un cambio de colindantes en donde corta a la línea repoblada de pinos.-----
- PIQUETE 58 - A quinientos ochenta metros del L en dirección algo más al Este que el anterior. Está en el borde inferior de la pista antigua de Las Llanadas al monte, sobre la caseta de la Galería Cruz de Luis.-----
- PIQUETE 59 - A doscientos sesenta y dos metros del 58 en dirección Este algo al Sur, en un lomo una vez pasado el barranquero de la Cruz de Luis.-----
- COLINDANCIAS - Desde el piquete 51 al 55 linda Salvador González Galindo. Del 55 al 57 lindan Ubaldo Martínez Casañas y José Doniz Cabrera.- Del 57 a unos 100 metros antes del 58 lindan Casiano Hernández



unos 50 metros antes del 59 en donde pasa un barranquero Linda Severiano Luis. Ninguno de los nombrados asistió al apeo.-----

- PIQUETE 60 - A setenta y dos metros del anterior en dirección Este algo al-Sur. En un pequeño lomo rocoso en una plataforma entre unas -- rocas algo mayores y en el lindero plantado de pinos.-----
  
- PIQUETE 61 - En un pequeño ángulo del lindero, a doscientos dieciseis me--- tros del anterior en dirección E-S.E. algo más al Este.-----
  
- AUXILIAR LL - En un lomo rocoso a doscientos cuarenta y cuatro metros del - 60 en dirección casi E. Por el lomo baja un sendero y es nece- sario colocar este auxiliar para poder ver los puntos del lin- dero en los que se dificulta la visual por la misma existencia de los pinos.-----
  
- PIQUETE 62 - A setenta y seis metros del LL en dirección Este algo al Sur.- Está en el Lomo Alto en su cruce con la línea de los pinos.---
  
- PIQUETE 63 - A cuatrocientos diez metros del LL en dirección Este, en donde el lindero hace un quiebro hacia el Norte.-----
  
- PIQUETE 64 - A cuatrocientos treinta y cuatro metros del LL en dirección -- Este algo al Norte, en donde vuelve a hacer el lindero un quie- bro hacia el Este. Está en un lomo rocoso, pelado y llano en - la parte en la que está el piquete.-----
  
- AUXILIAR M - Al no ser visible desde el lindero otros puntos del mismo pues los pinos impiden la visual se situa el auxiliar M a ochenta - y cuatro metros del anterior en dirección E-N.E. Está en un - lomo algo rocoso cubierto de brezos raquíuticos.-----
  
- PIQUETE 65 - A sesenta y ocho metros del M en dirección E. algo al Sur en - un lomo al pie de un pino más grueso que los demás.-----
  
- AUXILIAR N - Por la misma circunstancia anterior se situa el auxiliar N ya al lado de un canal en su cruce con el Barranco de la Raya a - trescientos ochenta y ocho metros del M en dirección Este algo al Norte.-----



PIQUETE 66 - Junto al piquete o mojón número 189 del amojonamiento de La Orotava, a veintiseis metros del N en dirección Este algo al Sur.-- Este piquete está en el centro del cauce del Barranco de la Raya, límite de los montes públicos y de los términos municipales de Los Realejos y La Orotava.-----

INCIDENCIAS - En estos últimos puntos nos acompaña la Comisión Municipal de La Orotava formada por D. Matías Hernández Pérez, D. Roberto Luis Hernández, D. Vicente Canejo Regalado y el Guarda Local de La Orotava D. Francisco Orta Garcia. Se muestran conformes con lo actuado en lo referente exclusivamente a la situación del mojón 189 de La Orotava, piquete 66 de Los Realejos.-----

COLINDANCIAS - Desde unos 50 metros antes del mojón 59 lindan sucesivamente Luis González González, Carmen Chávez Doniz y Antonia Yanes González que llega al mojón 63 de este al lomo en el que está el auxiliar M lindan Francisco Alvarez Dorta, Pedro Hernández Barroso, Carmelo González Yanes, Aquilino Farrais Alonso y Gregorio Doniz Alvarez. Desde este punto hasta el 66 linda D. Isidoro Luis Jiménez. Ninguno de ellos asistió al apeo.-----

Con esto queda completo el apeo de la zona baja del monte público de Los Realejos en el lindero con los particulares. Se extiende la presente Acta en dos pliegos clase 18ª números ----- 2.735.885 y lo que va de este siguiente que es firmada en prueba de conformidad por los asistentes a la operación.- El Ingeniero de Montes.- Firma ilegible.- Rubricada.- El Ingeniero Técnico.-- Firma ilegible.- Rubricada.- El Jefe de Zona.- Santiago Rodríguez.- Rubricada.- El Práctico.-Firma ilegible.- Rubricada.- Los Guardas Locales de Los Realejos: Hay tres firmas ilegibles.- Rubricadas.- La Comisión de La Orotava.-Hay dos firmas ilegibles.- Rubricadas.- V. Camejo.- Rubricada.- Francisco Orta.- Rubricada.//

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,



### **B.012 Plano Apeo Deslinde Parcial MUP 23**

Advertencia: Las copias en papel de los mapas, planos y cartografía han sido reproducidas, por cuestiones de economía, en tamaño DIN A-3; por lo que no se correspondiéndose con la escala gráfica real que aparece en la citada reproducción.

**PLANO**  
 del  
**DESLINDE PARCIAL ADMINISTRATIVO**  
**DEL MONTE DE U.P. Nº 23 DEL CATALOGO**  
**DE ESTA PROVINCIA DEL TERMINO**  
**Y PROPIOS DE**  
**LOS REALEJOS**  
 denominado "LADERA Y CUMBRE"

— ESCALA 1:5.000 —

S/C de Teniente, Año 1984  
 EL INGENIERO,

MONTE U.P. 24  
 DE  
 S. JUAN de la Rambla

DESLINDE PARCIAL U.P. REALEJOS



MONTE U.P. Nº 22  
 LA OROTAVA



## **B.013 Inventario General Bienes y Derechos del Estado**



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO



CENTRAL DE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO (CIBI)

**DATOS BÁSICOS**

Código de Bien: 2002724389990007001

Descripción: FINCA LAS CUMBRES DE LOS REALEJOS - PP.NN.DEL TEIDE

Naturaleza: Rústico

Situación: ALTA

**UBICACIÓN**

Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Municipio: REALEJOS (LOS)

Localidad: REALEJO BAJO

Dirección: PJ PAGO DE ICOD EL ALTO - LA CUMBRES

**OBSERVACIONES**

- 10 - NOT024995 - 1016 - NOT024994 - 19421211 - FINCA FORMADA POR AGRUPACION DE 4:1390,1391,1392 Y 1393. ADQUIRIDAS E INSCRITAS A FAVOR DEL PATRIM.FORESTAL DEL ESTADO

**SUPERFICIE TOTAL**

Superficie total de la finca: 5.018.700,0000 m2

**SUPERFICIES POR USUARIO****Situación Jurídica: PROPIO DE OO.AA. / ENTE PÚBLICO****Usuario: 231010000 - PARQUES NACIONALES**

Superficie Total: 5.018.700,0000 m2

**FINCAS REGISTRALES**

LA OROTAVA

001959

**FINCAS CATASTRALES**

38031A026000150000AJ

38031A026000180000AZ



**B014. Certificaciones Catastrales Fincas MUP 50**



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

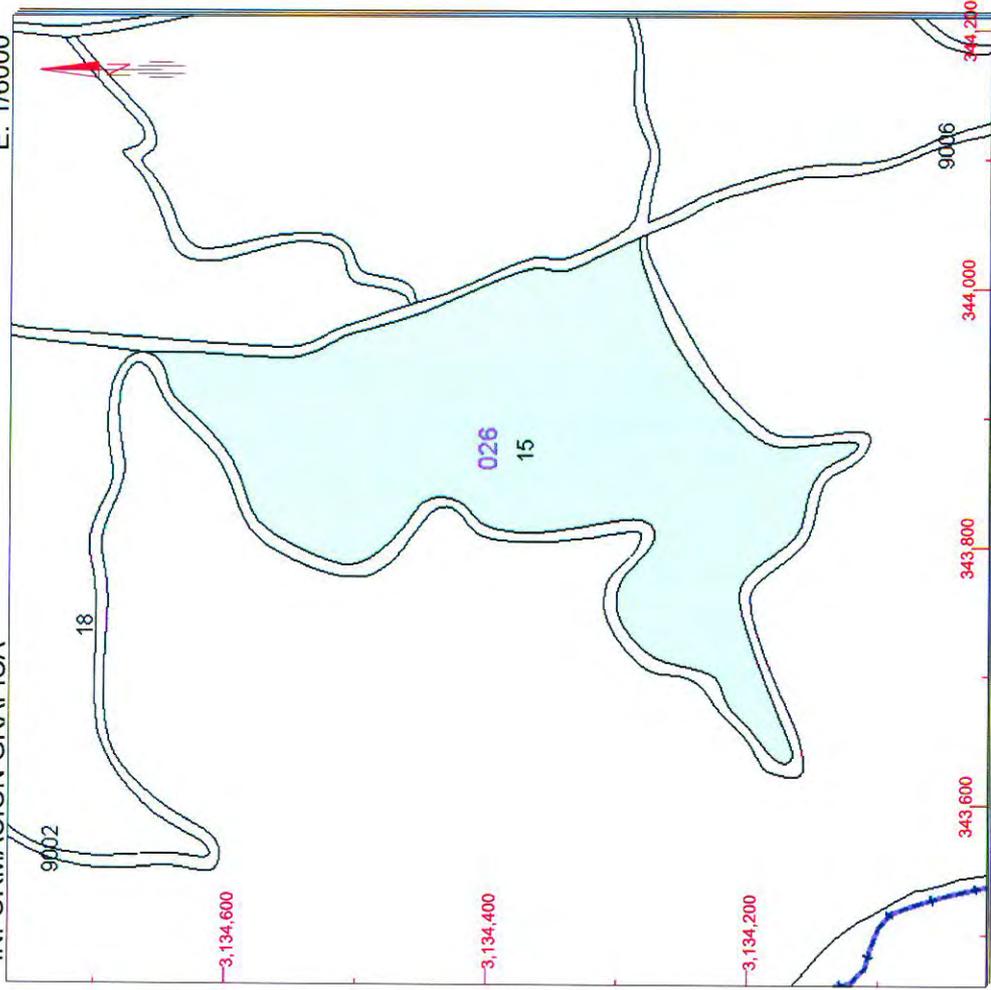
**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
(LAS PALMAS)

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013

**Finalidad:** gESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

344,200 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A026000150000AJ

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 26 Parcela 15		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--
VALOR SUELO [€ur]	950,50	VALOR CONSTRUCCIÓN [€ur]	0,00
		VALOR CATASTRAL [€ur]	950,50
		AÑO VALOR	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41		
	28003 MADRID [MADRID]		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 26 Parcela 15		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]	83,440
		TIPO DE FINCA	--

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente fotocopia es reproducción de documentos que se encuentran en los archivos del Centro "Isla de La Gaceta".  
Tegueste, a 14.02.2013  
El Funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

HOJA 1/1

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**38031A026000150000AJ**

REFERENCIA CATASTRAL

**38031A026000180000AZ**

LOCALIZACIÓN

**CL PISTA FORESTAL Polígono 26 Parcela 18 001400100CS43...  
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

SUPERFICIE CATASTRAL [m<sup>2</sup>]

**3.117.799**

NIF

**Q2821022G**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

**ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES**

DOMICILIO FISCAL

**CL JOSE ABASCAL 41  
28003 MADRID [MADRID]**

REFERENCIA CATASTRAL

**38031A02609002-----**

LOCALIZACIÓN

----

SUPERFICIE CATASTRAL [m<sup>2</sup>]

--

NIF

----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

----

DOMICILIO FISCAL

--

REFERENCIA CATASTRAL

**38031A02609006-----**

LOCALIZACIÓN

----

SUPERFICIE CATASTRAL [m<sup>2</sup>]

--

NIF

----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

----

DOMICILIO FISCAL

--

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Encosada".

14/04/2018 El Funcionario





**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013

**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A026000140000A1

### DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 26 Parcela 14	
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Pinar maderable 00]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]
100,000000	--
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]
766,52	0,00
	VALOR CATASTRAL [Eur]
	766,52
	AÑO VALOR
	2013

### DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
DERECHO	
100,00% de Propiedad	

### DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

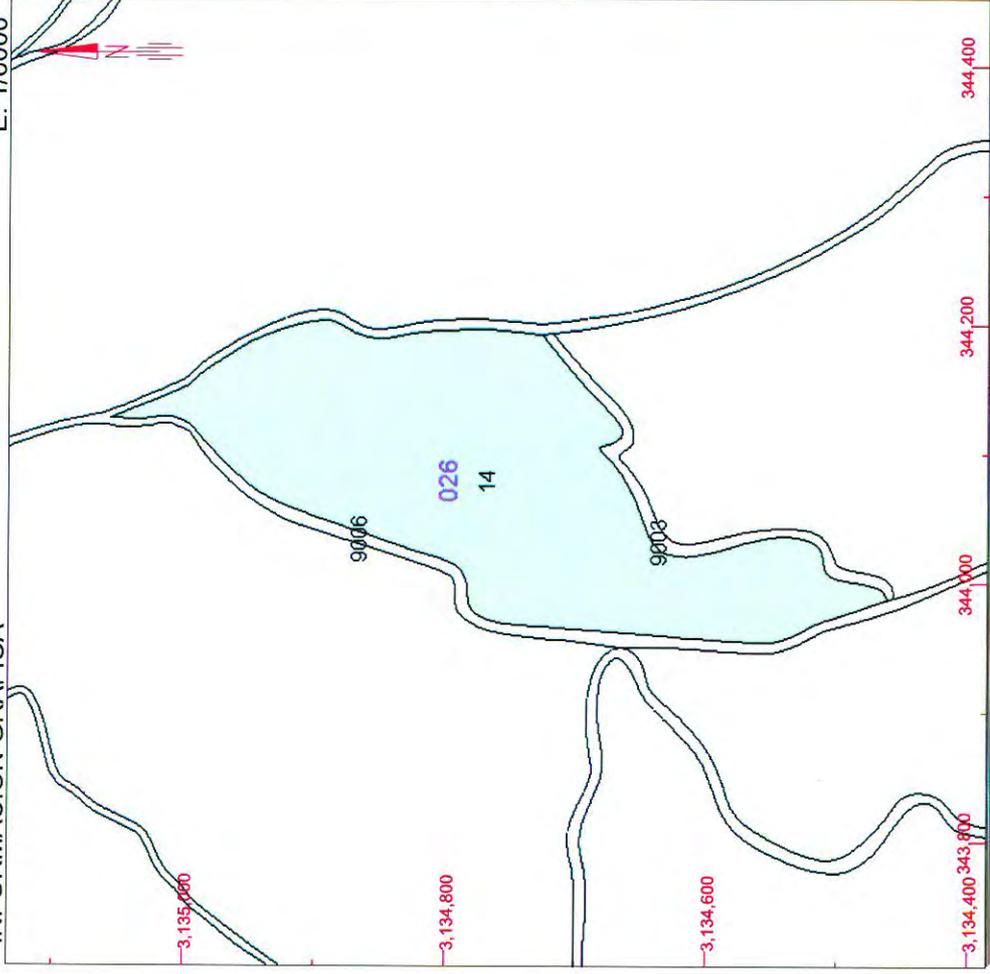
SITUACIÓN	
Polígono 26 Parcela 14	
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]
--	67.293
	TIPO DE FINCA
	--

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

344.400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



Gobierno de España

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

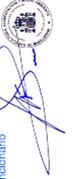
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Regulada a 14 de mayo de 2011.  
El Fundador



## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A02600014000AI

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609006-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609003-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

Sede Electrónica  
del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
[LAS PALMAS]

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013

**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A020004960000A1

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 496	
PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pastos 02]
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	--
VALOR SUELO [Eur]	24,11
VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	0,00
VALOR CATASTRAL [Eur]	24,11
VALOR ANO	2013
ANO CONSTRUCCIÓN	--
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--

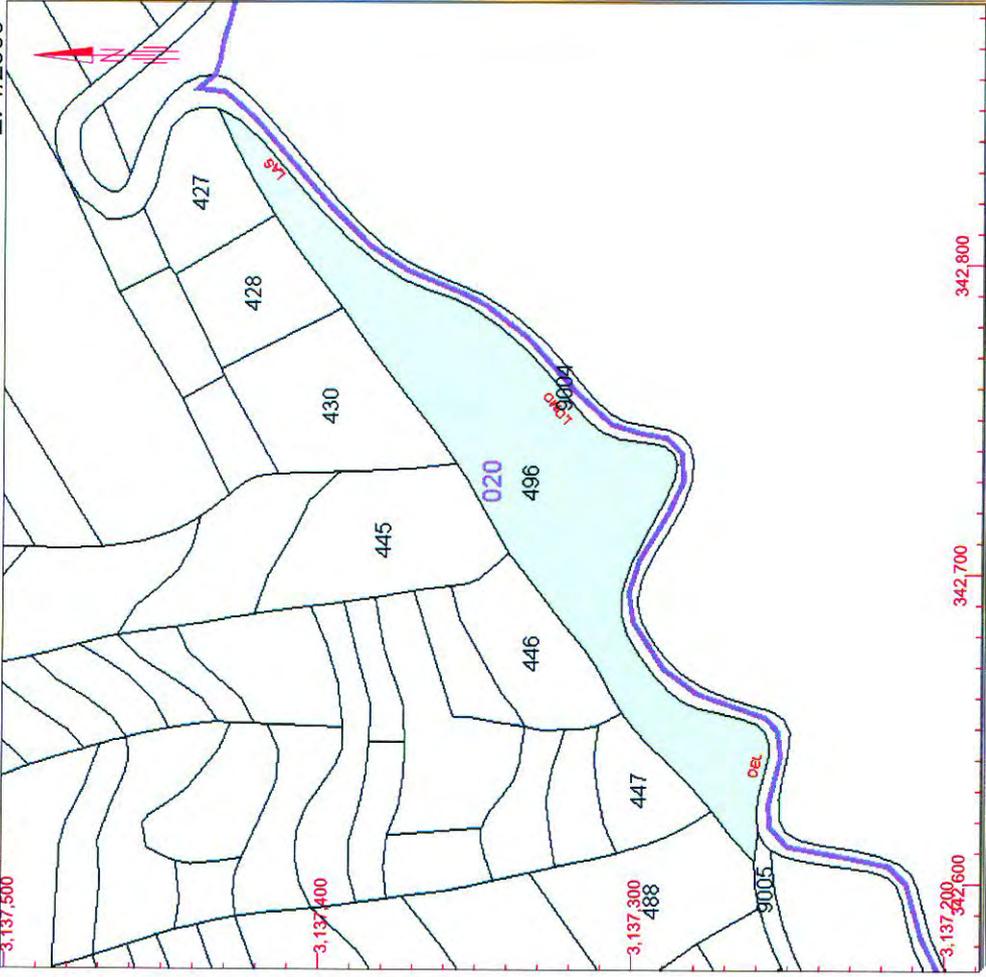
## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41		
DERECHO	28003 MADRID [MADRID]		
	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 20 Parcela 496
	PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--
SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]	7.660
TIPO DE FINCA	--

INFORMACIÓN GRÁFICA  
E: 1/2500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

342.800 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los Archivos de Centro "SISTEMA DE LA GRACIOSA" Registre a El Fundamento 31-04-2018



## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A02000496000AL

HOJA 1/2

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02000446000AE</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 20 Parcela 446 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ] <b>1.598</b>
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
--

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**PEREZ FREGEL JOSE**

DOMICILIO FISCAL  
--  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02000445000AJ</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 20 Parcela 445 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ] <b>2.541</b>
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
--

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**LOPEZ CHAVEZ BRIGIDA**

DOMICILIO FISCAL  
--  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02000430000AQ</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 20 Parcela 430 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ] <b>2.356</b>
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
**43348163V**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**GONZALEZ HERNANDEZ MARIA LUISA**

DOMICILIO FISCAL  
**BO LOMO MARQUEZ ICOD ALTO 67  
38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02000428000AP</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 20 Parcela 428 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ] <b>1.409</b>
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
**41795309P**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**DORTA SUAREZ JUAN**

DOMICILIO FISCAL  
**CR GENERAL ICOD ALTO 105  
38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02000427000AQ</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 20 Parcela 427 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ] <b>1.305</b>
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
--

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003**

DOMICILIO FISCAL  
--  
--



Gobierno de España

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro



ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" Teguiuse, a 14 de mayo de 2017. El funcionario



CSV: QW7PGZ33PVSXHA2 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A02000496000AL

HOJA 2 / 2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
38031A020004880000AB NIF: --	Polígono 20 Parcela 488 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARCIA LUIS ANTONIO DOMICILIO FISCAL: --	2.334
38031A020004470000AS NIF: --	Polígono 20 Parcela 447 PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNANDEZ ZAMORA MANUEL DOMICILIO FISCAL: --	967
38031A02009004----- NIF: ----	----- APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ---- DOMICILIO FISCAL: --	--
38031A02009005----- NIF: ----	----- APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ---- DOMICILIO FISCAL: --	--



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

Solicitante: PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

Fecha de emisión: Viernes, 22 de Febrero de 2013

Finalidad: GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A026000180000AZ

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL PISTA FORESTAL Polígono 26 Parcela 18 001400100CS43E - MONTE. 38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario	AÑO CONSTRUCCIÓN	1970
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	348
VALOR SUELO [Eur]	40.712,49	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	82.336,80
		VALOR CATASTRAL [Eur]	123.049,29
		AÑO VALOR	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

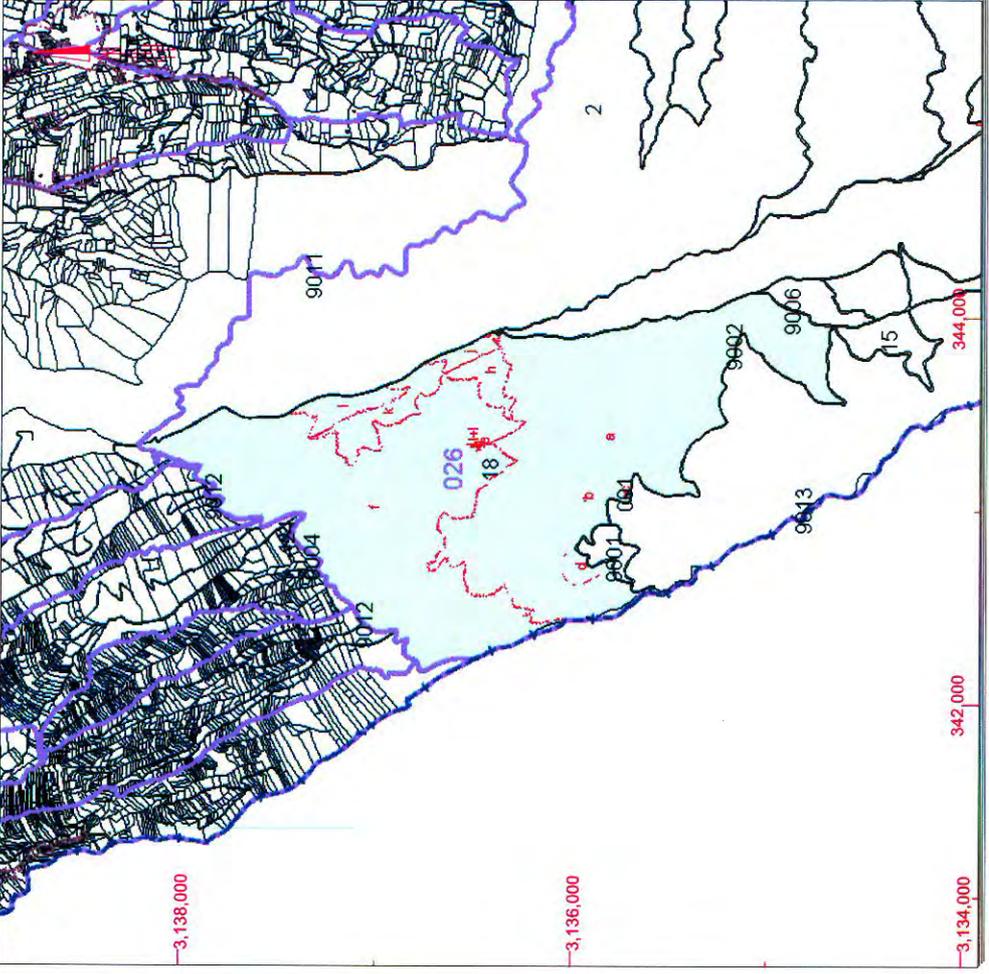
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41		
DERECHO	28003 MADRID [MADRID]		
	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	CL PISTA FORESTAL Polígono 26 Parcela 18 001400100CS43E - MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	348
SUPERFICIE SUELO [m²]	3.117,799
TIPO DE FINCA	Parcela con un unico inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/40000



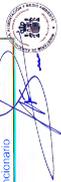
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

344,000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento original en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegueste, a 14-02-2013  
El funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**

**HOJA 1/3**

**38031A026000180000AZ**

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ]
<b>38031A020004240000AB</b>  NIF: --	<b>Polígono 20 Parcela 424</b> <b>PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: <b>EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003</b>  DOMICILIO FISCAL: -- --	<b>5.241</b>
<b>38031A026000020000AL</b>  NIF: <b>P3803100A</b>	<b>Polígono 26 Parcela 2</b> <b>MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: <b>AYUNTAMIENTO DE REALEJOS</b>  DOMICILIO FISCAL: <b>AV CANARIAS 6</b> <b>38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	<b>1.015.580</b>
<b>38031A026000150000AJ</b>  NIF: <b>Q2821022G</b>	<b>Polígono 26 Parcela 15</b> <b>MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: <b>ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES</b>  DOMICILIO FISCAL: <b>CL JOSE ABASCAL 41</b> <b>28003 MADRID [MADRID]</b>	<b>83.440</b>
<b>000900100CS43E0001OL</b>  NIF: <b>Q2821022G</b>	<b>CL PISTA FORESTAL</b> <b>LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: <b>ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES</b>  DOMICILIO FISCAL: <b>CL JOSE ABASCAL 41</b> <b>28003 MADRID [MADRID]</b>	<b>330</b>
<b>38031A02609012-----</b>  NIF: -----	LOCALIZACIÓN: -----  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: -----  DOMICILIO FISCAL: --	<b>--</b>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento obrante en los archivos del Centro de la Gracia de Figueras s. 14-15-1977. E. Castellón



## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A02600018000AZ

HOJA 2 / 3

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609012-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609011-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02009004-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609002-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609006-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isa de La Graciosa".  
Tingues, a 14 de abril de 2011.  
El Funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A026000180000AZ**

HOJA 3/3

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
38031A02609013-----	----	--

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
38031A02609001-----	----	--

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

## ANEXO RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Gajerosa".  
Tequise, a 14 de Julio de 2016.  
El funcionario



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**38031A026000180000AZ**

HOJA 1/1

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m <sup>2</sup>
SANIDAD		-1	01	21
SANIDAD		00	01	247
SANIDAD		00	02	80



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro



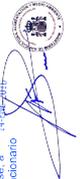
# ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBPARCELAS

HOJA 1/1

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A026000180000AZ**

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.	Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.
a	MM	Pinar maderable	00	150,4057	1.504.057	17.135,04							
b	I-	Improductivo	00	0,0274	274	0,00							
c	I-	Improductivo	00	0,0134	134	0,00							
d	C-	Labor o Labradio seca....	04	2,4370	24.370	740,24							
e	I-	Improductivo	00	3,5662	35.662	0,00							
f	MM	Pinar maderable	00	132,7970	1.327.970	15.128,98							
g	I-	Improductivo	00	0,0422	422	0,00							
h	MM	Pinar maderable	00	5,1948	51.948	591,70							
i	MM	Pinar maderable	00	0,1279	1.279	14,40							
j	MM	Pinar maderable	00	2,3760	23.760	270,57							
k	MM	Pinar maderable	00	9,3549	93.549	1.065,66							
l	MM	Pinar maderable	00	5,4047	54.047	615,65							

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Requiere, a 14 de mayo de 2014.  
El Funcionario





SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]  
**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013  
**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A026000170000AS

## DATOS DEL INMUEBLE

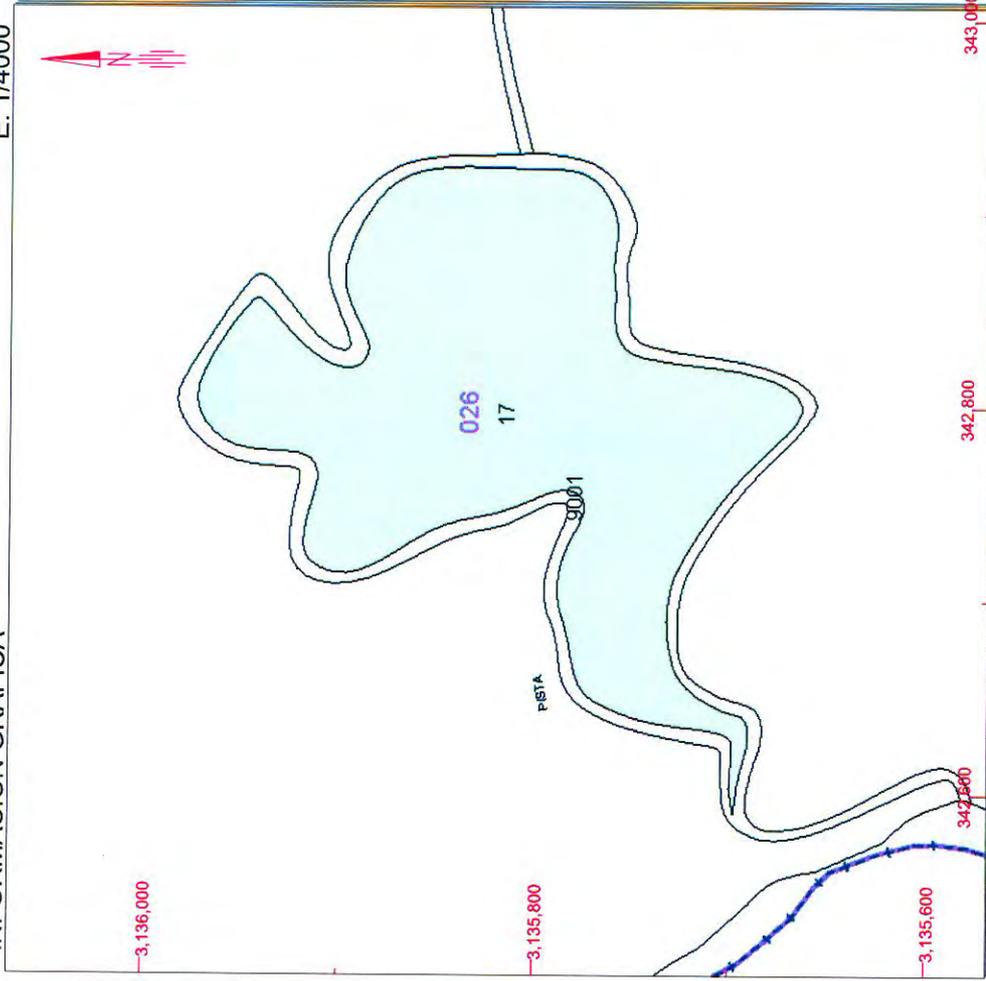
LOCALIZACIÓN	Polígono 26 Parcela 17		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Labor o Labradío secoano 04]		
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	--	ANNO CONSTRUCCIÓN	--
VALOR SUELO [Eur]	1.280,09	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	0,00
		VALOR CATASTRAL [Eur]	1.280,09
		ANNO VALOR	2013
		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41		
	28003 MADRID [MADRID]		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 26 Parcela 17		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE SUELO [m²]	42.140
		TIPO DE FINCA	--



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

343.000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Figuese, a H. de 2013.  
El Funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Princesa" España, a 14/11/2015. El funcionario



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**38031A026000170000AS**

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL

**38031A02609001-----**

LOCALIZACIÓN

----

SUPERFICIE CATASTRAL (m<sup>2</sup>)

--

NIF

----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

----

DOMICILIO FISCAL

--



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

## Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013

**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A026000160000AE**

### DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 26 Parcela 16	
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]
100,000000	--
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]
15.873,84	0,00
VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
15.873,84	2013

### DATOS DE TITULARIDAD

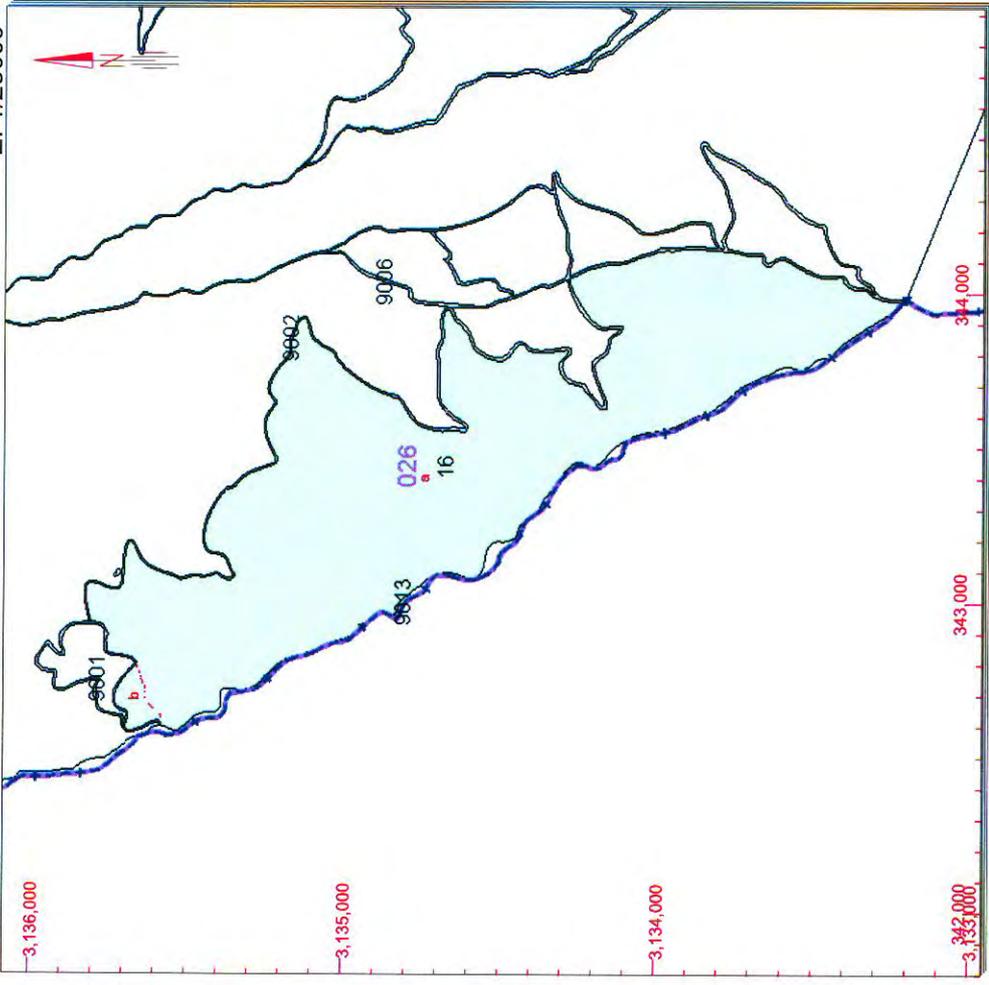
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
DERECHO	
100,00% de Propiedad	

### DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	
Polígono 26 Parcela 16	
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	TIPO DE FINCA
--	1,365,422

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/25000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

344,000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente fotocopia es reproducción de documento existente en los archivos del Centro "Isla de La Gomera" de Figueras, a 14 de febrero de 2013.  
El Funcionario



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Registre. a 11-11-2018  
El Funcionario



## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A02600016000AE

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609002-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609006-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609013-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02609001-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

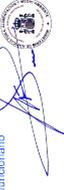
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBPARCELAS

DILIGENCIA: Para mayor constancia que la presente información es correcta, se ha procedido a la verificación de los datos en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Requiere, a  
14/02/2018  
El Funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A026000160000AE**

HOJA 1/1

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.	Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.
000A	MM	Pinar maderable	00	134,8657	1.348.657	15.364,64							
000B	C-	Labor o Labradío seca....	04	1,6765	16.765	509,20							



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

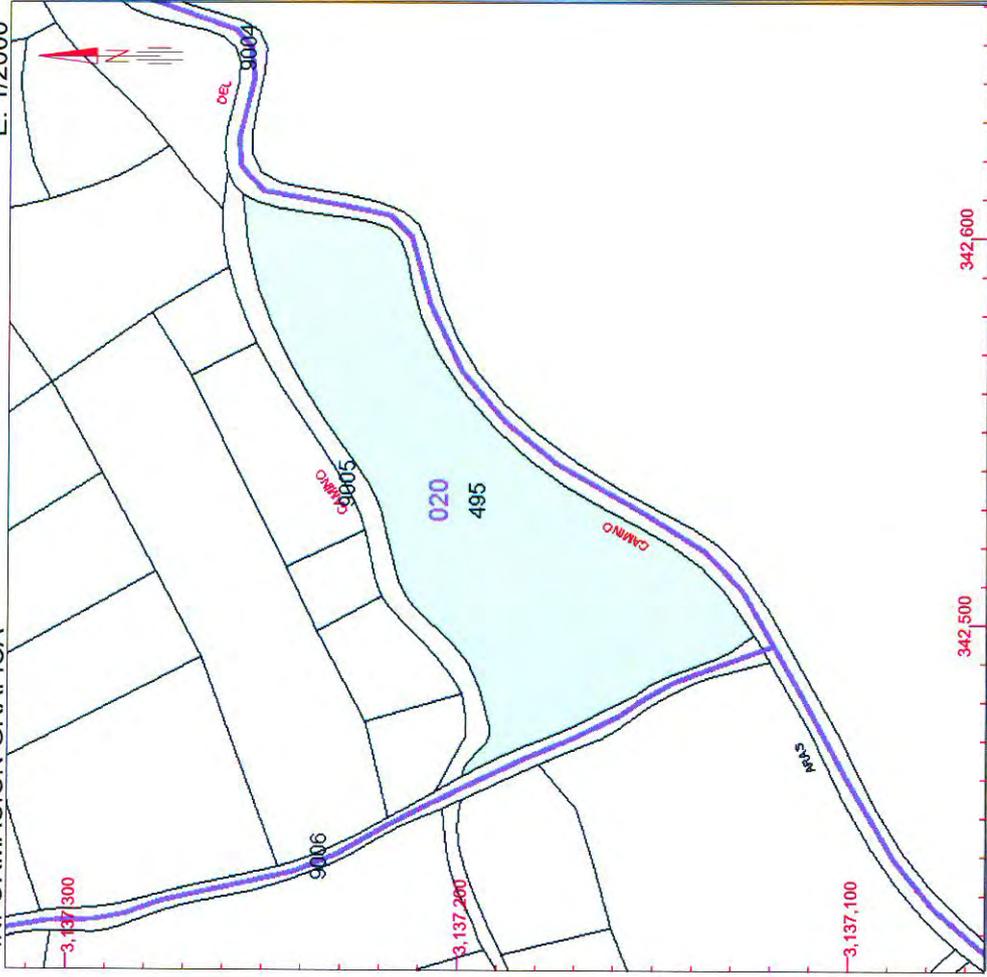
Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

342,600 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Solicitante: PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (LAS PALMAS)

Fecha de emisión: Viernes, 22 de Febrero de 2013

Finalidad: GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
38031A020004950000AP

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 20 Parcela 495					
	PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]					
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pastos 02]					
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	---	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	---	AÑO CONSTRUCCIÓN	---
	VALOR SUELO [€/m <sup>2</sup> ]	21,82	VALOR CONSTRUCCIÓN [€/m <sup>2</sup> ]	0,00	VALOR CATASTRAL [€/m <sup>2</sup> ]	21,82
					AÑO VALOR	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES		NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41			
	28003 MADRID [MADRID]			
DERECHO	100,00% de Propiedad			

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 20 Parcela 495		
	PASADAS DE LAS VACAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]	TIPO DE FINCA	---
---	6.940		

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento existente en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegueste, a 14 de Febrero de 2013.  
El Fundador



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente fotocopia es una reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tequise, a 11 de Julio de 2011.  
El Funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A020004950000AP**

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02009004-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02009006-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A02009005-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] --
----------------------------------------------------	----------------------	---------------------------------

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro  
Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013  
**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A019008250000AY**

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 19 Parcela 825 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Monte bajo 00]		
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	--	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--
VALOR SUELO [€]	60,94	VALOR CONSTRUCCIÓN [€]	0,00
VALOR CATASTRAL [€]	60,94	VALOR CATASTRAL [€]	60,94
AÑO CONSTRUCCIÓN	--	AÑO VALOR	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

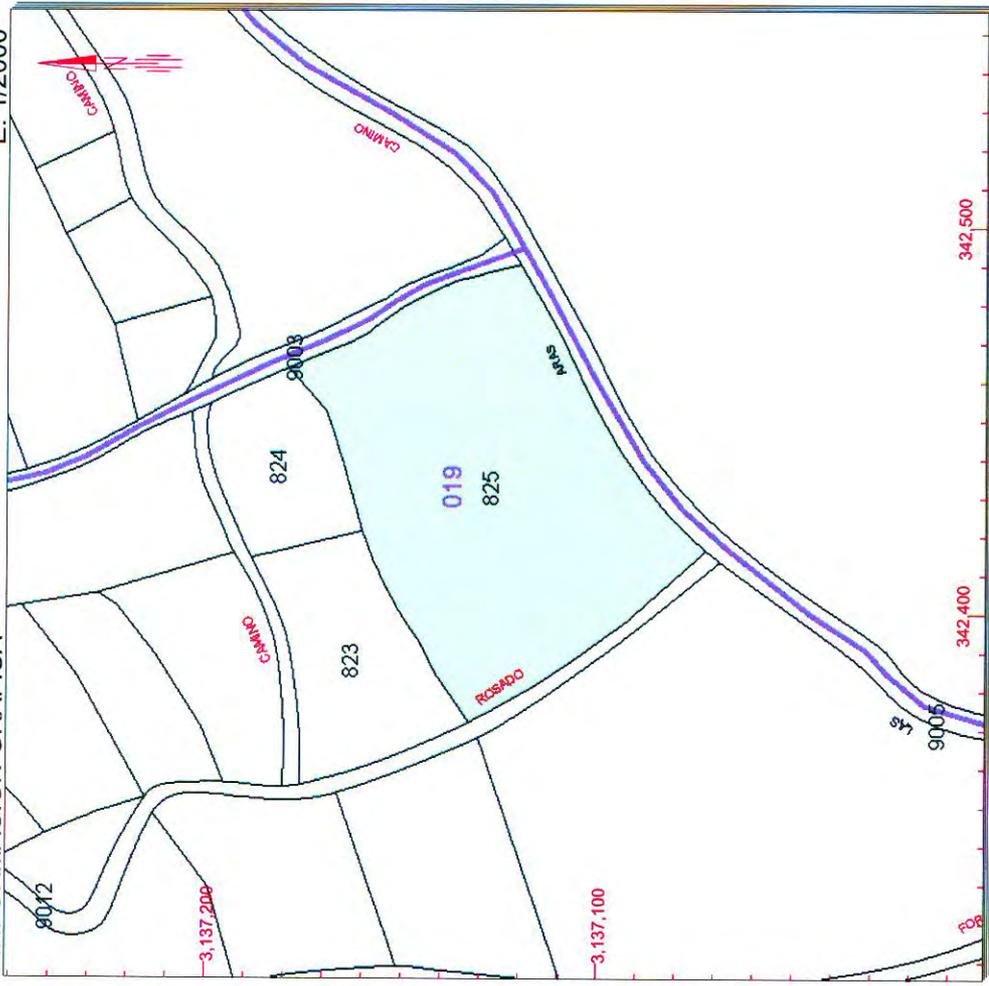
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41 28003 MADRID [MADRID]		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 19 Parcela 825 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]	6.698
TIPO DE FINCA	--		

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 342,500 Coordenadas U. T. M. Huso 28 WGS84
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

**VER ANEXO DE COLINDANTES**

DILIGENCIA: Para hacer consta que el presente fotocopia es reproducción de documento existente en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" Registre. a 14 de Febrero de 2013 El funcionario



**GOBIERNO DE ESPAÑA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

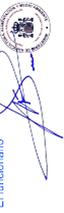
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



**ANEXO**  
**RELACION DE FINCAS COLINDANTES**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
 Tegueste, a 14 de Julio de 2014.  
 El Funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A019008250000AY**

**HOJA 1/1**

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
38031A019008230000AA  NIF: --	Polígono 19 Parcela 823 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARCIA MARTIN TOMAS DOMICILIO FISCAL: --	1.957
38031A019008240000AB  NIF: 41858488Y	Polígono 19 Parcela 824 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REYES TEJERA LUCIANA DOMICILIO FISCAL: CL LOMO JUAN GUARDIA 25 38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	1.305
38031A01909012-----  NIF: ----	----- APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ---- DOMICILIO FISCAL: --	--
38031A01909003-----  NIF: ----	----- APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ---- DOMICILIO FISCAL: --	--
38031A01909005-----  NIF: ----	----- APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ---- DOMICILIO FISCAL: --	--



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

Solicitante: PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

Fecha de emisión: Viernes, 22 de Febrero de 2013

Finalidad: GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
38031A019007140000AX

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 19 Parcela 714		
CHARCO DEL AGUA	LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Monte bajo 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	--	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--
VALOR SUELO [€/m <sup>2</sup> ]	115,41	VALOR CONSTRUCCIÓN [€/m <sup>2</sup> ]	0,00
		VALOR CATASTRAL [€/m <sup>2</sup> ]	115,41
		AÑO VALOR	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

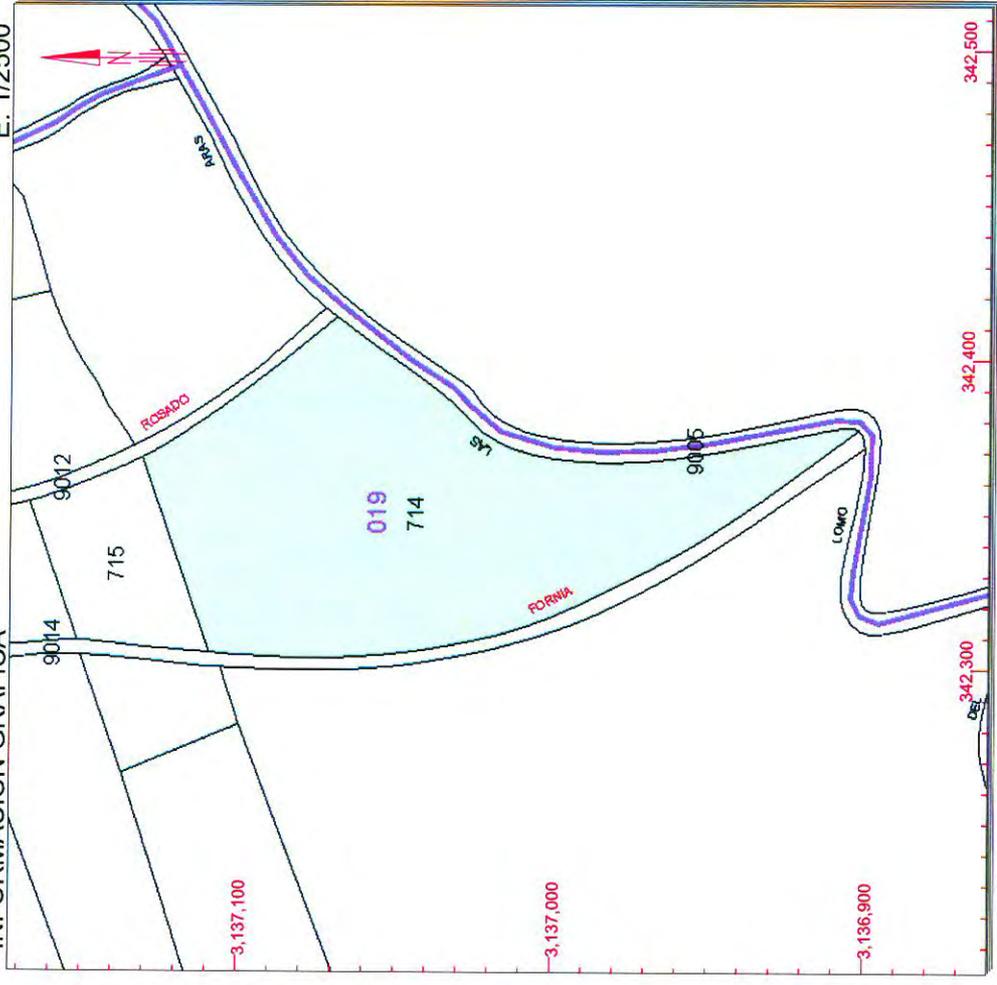
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41		
DERECHO	28003 MADRID [MADRID]		
	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 19 Parcela 714
CHARCO DEL AGUA	LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--
SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]	12.677
TIPO DE FINCA	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500



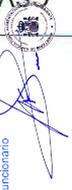
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

342,500 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente fotocopia es reproducción de documento existente en los archivos del Centro "Isla de La Góndola" de Reguense, a 11 de febrero de 2013.  
El Funcionario





**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A019007140000AX**

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m².]
<b>38031A019007150000AI</b>  NIF <b>78348663Z</b>	<b>Polígono 19 Parcela 715</b> <b>CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL <b>DOMINGUEZ FUMERO SIXTO</b>  DOMICILIO FISCAL <b>CR GR OROTAVA GUANCHA 8</b> <b>38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]</b>	<b>2.178</b>
<b>38031A01909012-----</b>  NIF ----	LOCALIZACIÓN ----  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ----  DOMICILIO FISCAL --	SUPERFICIE CATASTRAL [m².] --
<b>38031A01909014-----</b>  NIF ----	LOCALIZACIÓN ----  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ----  DOMICILIO FISCAL --	SUPERFICIE CATASTRAL [m².] --
<b>38031A01909005-----</b>  NIF ----	LOCALIZACIÓN ----  APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ----  DOMICILIO FISCAL --	SUPERFICIE CATASTRAL [m².] --

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]  
**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013  
**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A019007130000AD**

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN			
Polígono 19 Parcela 713			
CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]			
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN		
Agrario [Monte bajo 00]	--		
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]		
--	--		
VALOR SUELO [€ur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [€ur]	VALOR CATASTRAL [€ur]	AÑO VALOR
348,65	0,00	348,65	2013

**DATOS DE TITULARIDAD**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
DERECHO	
100,00% de Propiedad	

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

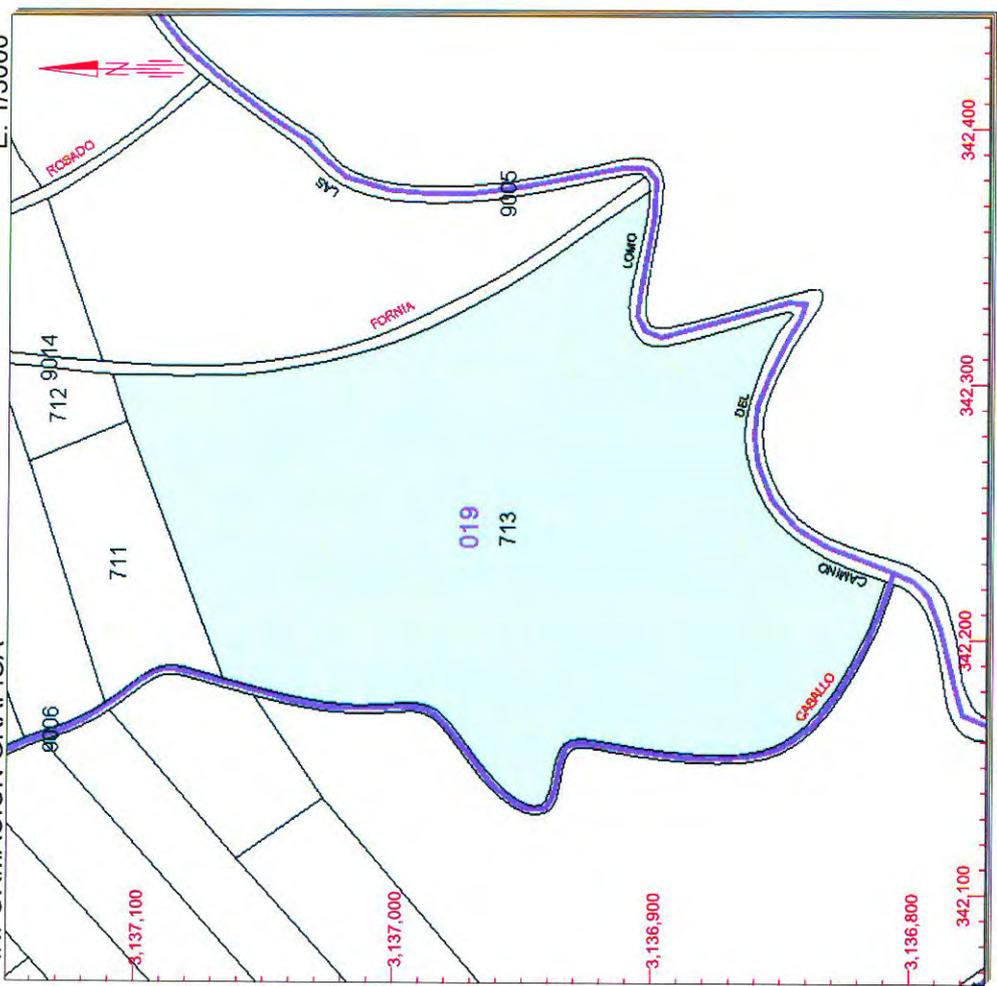
SITUACIÓN	
Polígono 19 Parcela 713	
CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	TIPO DE FINCA
--	--
SUPERFICIE SUELO [m²]	
38.270	

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

342,400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

-  Límite de Manzana
-  Límite de Parcela
-  Límite de Construcciones
-  Mobiliario y aceras
-  Límite zona verde
-  Hidrografía

**VER ANEXO DE COLINDANTES**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

HOJA 1/1

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A01900713000AD

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01900712000AR</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 19 Parcela 712 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] <b>1.217</b>
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

NIF  
**78348663Z**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**DOMINGUEZ FUMERO SIXTO**

DOMICILIO FISCAL  
**CR GR OROTAVA GUANCHA 8  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01900711000AK</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 19 Parcela 711 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] <b>4.168</b>
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

NIF  
**78378149Z**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**DOMINGUEZ FUMERO JOSE**

DOMICILIO FISCAL  
**CL TERRERO ICOD ALTO 4  
38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01909006-----</b>	LOCALIZACIÓN <b>----</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] <b>--</b>
----------------------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------------

NIF  
**----**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**----**

DOMICILIO FISCAL  
**--**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01909014-----</b>	LOCALIZACIÓN <b>----</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] <b>--</b>
----------------------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------------

NIF  
**----**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**----**

DOMICILIO FISCAL  
**--**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01909005-----</b>	LOCALIZACIÓN <b>----</b>	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] <b>--</b>
----------------------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------------

NIF  
**----**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**----**

DOMICILIO FISCAL  
**--**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Regulase a 14 de mayo de 2017.  
El funcionario



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (LAS PALMAS)  
**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013  
**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A01800680000AJ

**DATOS DEL INMUEBLE**

<b>LOCALIZACIÓN</b>	
Polígono 18 Parcela 680	
HORNOS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
<b>USO LOCAL PRINCIPAL</b>	
Agrario [Pinar maderable 00]	
<b>AÑO CONSTRUCCIÓN</b>	
--	
<b>COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN</b>	
100,000000	
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]</b>	
--	
<b>VALOR SUELO [€]</b>	<b>AÑO VALOR</b>
513,31	2013
<b>VALOR CONSTRUCCIÓN [€]</b>	<b>VALOR CATASTRAL [€]</b>
0,00	513,31

**DATOS DE TITULARIDAD**

<b>APellidos y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>NIF</b>
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
<b>DOMICILIO FISCAL</b>	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
<b>DERECHO</b>	
100,00% de Propiedad	

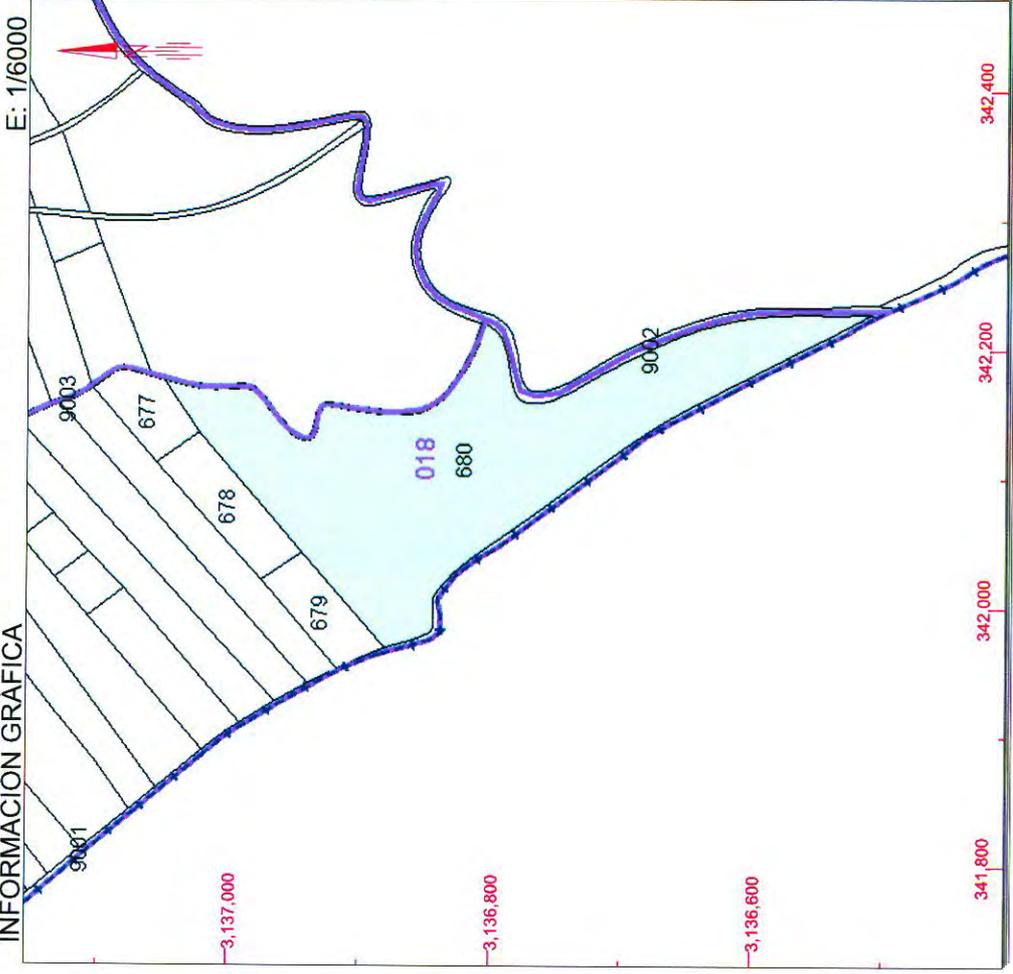
**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

<b>SITUACIÓN</b>	
Polígono 18 Parcela 680	
HORNOS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]</b>	<b>TIPO DE FINCA</b>
--	
<b>SUPERFICIE SUELO [m²]</b>	<b>TIPO DE FINCA</b>
45.069	--

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

342.400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía

**VER ANEXO DE COLINDANTES**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa", Tegueste, a 14 de octubre de 2013.  
El Funcionario





**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**

**38031A01800680000AJ**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A018006790000AS</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 18 Parcela 679</b>	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> ) <b>3.538</b>
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
**43355857Y**

**HORNOS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**  
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**ZAMORA HERNANDEZ BIENVENIDA**  
 DOMICILIO FISCAL  
**CL LOMO HURTADO 1**  
**38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A018006780000AE</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 18 Parcela 678</b>	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> ) <b>4.710</b>
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
**43348134B**

**HORNOS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**  
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**DIAZ DOMINGUEZ CANDELARIA**  
 DOMICILIO FISCAL  
**CL TIERRAM MATIAS 18**  
**38414 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A018006770000AJ</b>	LOCALIZACIÓN <b>Polígono 18 Parcela 677</b>	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> ) <b>3.054</b>
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

NIF  
**43353212Y**

**HORNOS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**  
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**DOMINGUEZ FUMERO VALENTINA**  
 DOMICILIO FISCAL  
**CR GENERAL ICOD ALTO 170**  
**38414 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01809003-----</b>	LOCALIZACIÓN <b>----</b>	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> ) <b>--</b>
----------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------------

NIF  
**----**

**----**  
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**----**  
 DOMICILIO FISCAL  
**--**

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01809001-----</b>	LOCALIZACIÓN <b>----</b>	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> ) <b>--</b>
----------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------------

NIF  
**----**

**----**  
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**----**  
 DOMICILIO FISCAL  
**--**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

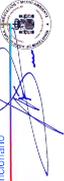
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es una reproducción de documento obrante en los archivos del Catastro "Isla de La Graciosa".  
Tequise, a 14 de Julio de 2016.  
El Funcionario



## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**38031A01800680000AJ**

HOJA 2 / 2

REFERENCIA CATASTRAL <b>38031A01809002-----</b>	LOCALIZACIÓN ----	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ] --
NIF ----	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ----	
	DOMICILIO FISCAL --	



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

Solicitante: PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

Fecha de emisión: Viernes, 22 de Febrero de 2013

Finalidad: GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A015007630000AG

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Poligono 15 Parcela 763	
LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Pinar maderable 00]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]
100,000000	--
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]
88,88	0,00
VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
88,88	2013

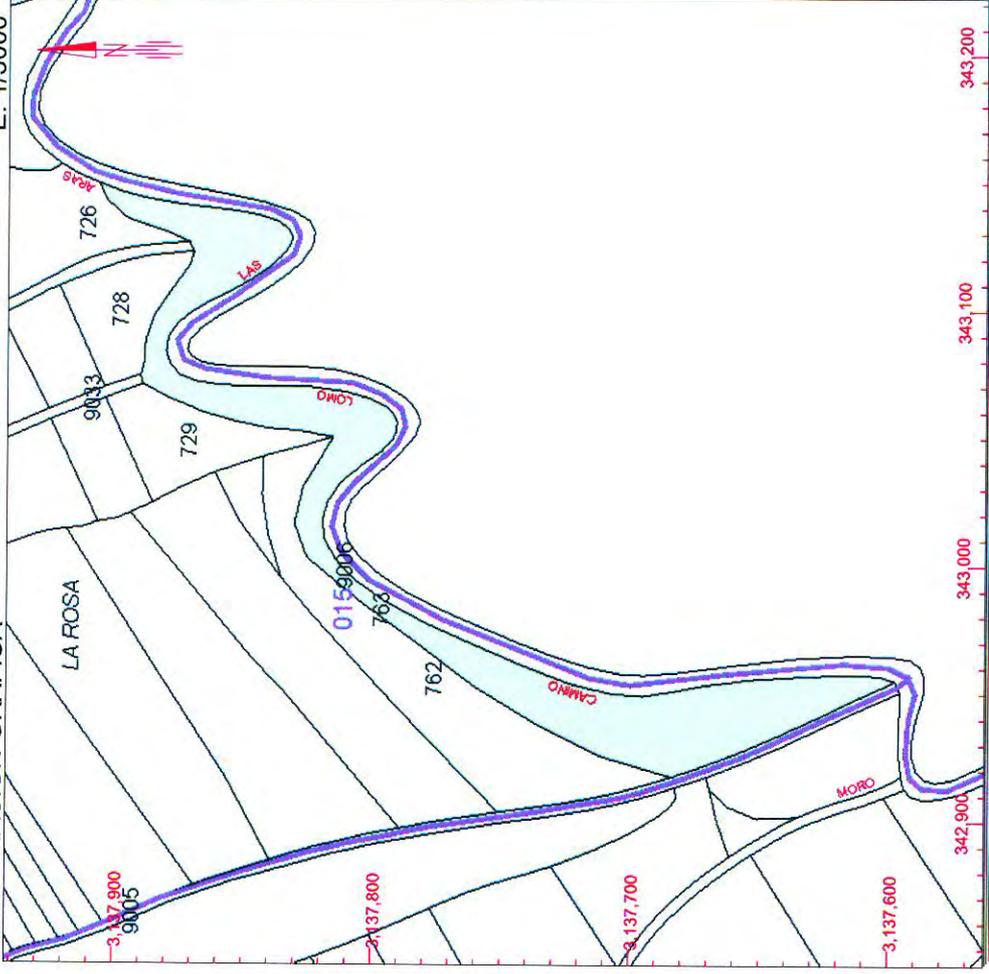
## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
DERECHO	
100,00% de Propiedad	

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	
Poligono 15 Parcela 763	
LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]
--	7.809
	TIPO DE FINCA
	--

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/3000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

343,200 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hydrografia

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" Tegulise, a 14 de Abril del 2013. El funcionario



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

HOJA 1/2

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**38031A015007630000AG**

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> .]
<b>38031A015007620000AY</b>	<b>Polígono 15 Parcela 762</b>	<b>4.424</b>

NIF

--

**LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**HERNANDEZ LEON BRAULIO**

DOMICILIO FISCAL  
--  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> .]
<b>38031A015007290000AQ</b>	<b>Polígono 15 Parcela 729</b>	<b>1.649</b>

NIF

**78385555Z**

**LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**LOPEZ ZAMORA ELADIA**

DOMICILIO FISCAL  
**CL LOMO JUAN GUARDIA ICOD AL 26**  
**38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> .]
<b>38031A015007280000AG</b>	<b>Polígono 15 Parcela 728</b>	<b>1.404</b>

NIF

**78385555Z**

**LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**LOPEZ ZAMORA ELADIA**

DOMICILIO FISCAL  
**CL LOMO JUAN GUARDIA ICOD AL 26**  
**38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> .]
<b>38031A015007260000AB</b>	<b>Polígono 15 Parcela 726</b>	<b>5.732</b>

NIF

--

**LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**FUMERO LAURENCIA**

DOMICILIO FISCAL  
--  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> .]
<b>38031A01509033-----</b>	----	--

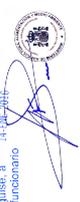
NIF

----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguese, a 14 de mayo de 2024.  
El Funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "SARINER" (Cádiz)

Regulada a 14 de mayo de 2014  
El Funcionario

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A015007630000AG**

HOJA 2/ 2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
38031A01509005-----	----	--

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
38031A01509006-----	----	--

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

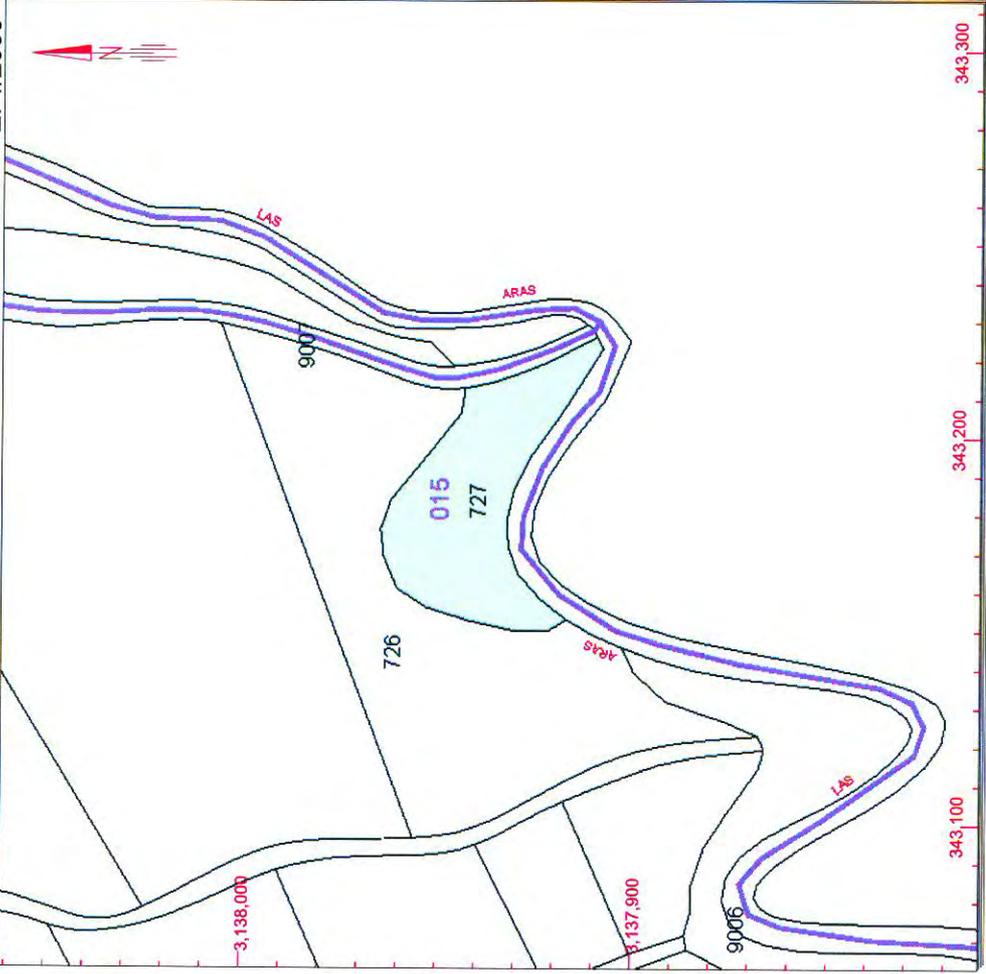
Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

343,300 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Solicitante: PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (LAS PALMAS)

Fecha de emisión: Viernes, 22 de Febrero de 2013

Finalidad: GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
38031A015007270000AY

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Polígono 15 Parcela 727			
LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]			
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN		
Agrario [Pinar maderable 00]	--		
CÓEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]		
100,000000	--		
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
22,75	0,00	22,75	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
DERECHO	
100,00% de Propiedad	

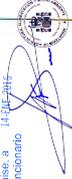
## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 15 Parcela 727		
LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	2.008	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento que figura en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa"

Regulase a 14/04/2015

El funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

HOJA 1/1

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A015007270000AY**

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ]
38031A015007260000AB	Polígono 15 Parcela 726 LA ROSA. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	5.732

NIF  
--

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
FUMERO LAURENCIA

DOMICILIO FISCAL  
--  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ]
38031A01509006-----	----	--

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m <sup>2</sup> ]
38031A01509007-----	----	--

NIF  
----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
----

DOMICILIO FISCAL  
--

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Sisa de La Graciosa".  
Regístrate a <https://www.sede.gob.es>  
El Funcionario



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (LAS PALMAS)

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013  
**Finalidad:** gESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
38031A014003890000AE

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 14 Parcela 389		
	LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--
VALOR SUELO [€]	217,28	VALOR CONSTRUCCIÓN [€]	0,00
		VALOR CATASTRAL [€]	217,28
		AÑO VALOR	2013

## DATOS DE TITULARIDAD

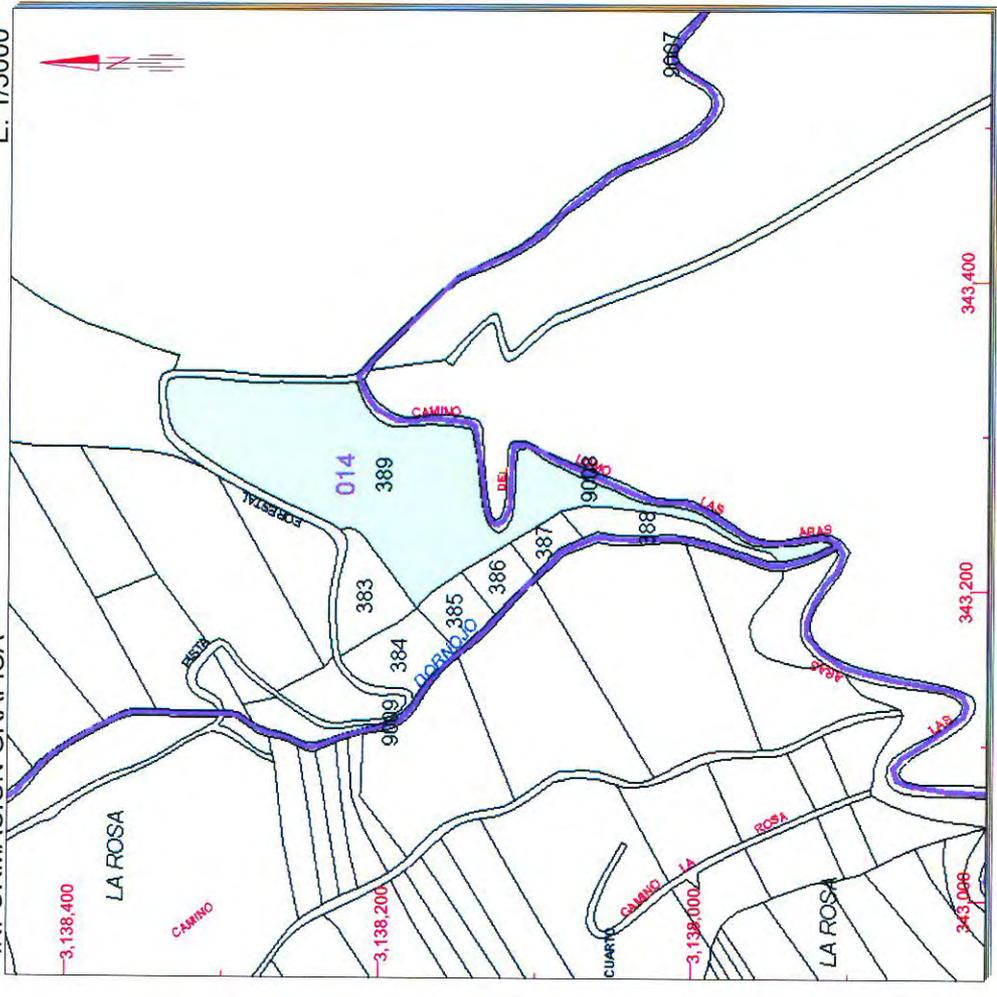
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NIF	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	CL JOSE ABASCAL 41		
	28003 MADRID [MADRID]		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 14 Parcela 389		
	LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	--	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]	19.081
		TIPO DE FINCA	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/5000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

343.400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento original en los archivos del Centro Isla de La Gran Canaria. Regúlese a: El Funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

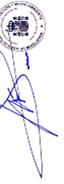
HOJA 1/2

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 38031A014003890000AE

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> )
38031A014003880000AJ  NIF: --	Polígono 14 Parcela 388 LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARCIA MESA LUIS DOMICILIO FISCAL: --	1.652
38031A014003870000AI  NIF: 41964480Z	Polígono 14 Parcela 387 LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MESA REYES VICTOR DOMICILIO FISCAL: CM REAL 28 38414 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	823
38031A014003860000AX  NIF: 41809531Q	Polígono 14 Parcela 386 LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GONZALEZ YANEZ CELSO DOMICILIO FISCAL: CL DORNAJO 21 38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	1.092
38031A014003850000AD  NIF: 78385565R	Polígono 14 Parcela 385 LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MESA GONZALEZ JUAN MANUEL DOMICILIO FISCAL: CR GRAL ICOD EL ALTO GALLINE 145 38414 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	1.334
38031A014003840000AR  NIF: 42036548T	Polígono 14 Parcela 384 LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MESA GONZALEZ LAURA DOMICILIO FISCAL: BO ICOD ALTO CL CALLEJON BUR 14 38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	2.292

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isa de La Gran Canaria".

14/04/2016  
El Funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



# ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENTE para hacer constar que la presente fotocopia es una reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Encarnación".  
Figuese a 11-07-2011  
El Encargado.



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**38031A014003890000AE**

HOJA 2/2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
<b>38031A014003830000AK</b>	<b>Polígono 14 Parcela 383</b>	<b>2.341</b>

NIF  
--

**LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
**SUAREZ DOMINGUEZ ANGELA**

DOMICILIO FISCAL  
--  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
<b>38031A01409007-----</b>	----	--

NIF  
-----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
-----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
<b>38031A01409008-----</b>	----	--

NIF  
-----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
-----

DOMICILIO FISCAL  
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
<b>38031A01409009-----</b>	----	--

NIF  
-----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
-----

DOMICILIO FISCAL  
--



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

**Solicitante:** PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [LAS PALMAS]

**Fecha de emisión:** Viernes, 22 de Febrero de 2013

**Finalidad:** GESTIÓN FINCA PATRIMONIAL

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
000900100CS43E00010L

### DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
CL PISTA FORESTAL			
38410 LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]			
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN		
Residencial	1975		
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]		
100,000000	330		
VALOR SUELO [€u]	VALOR CONSTRUCCIÓN [€u]	VALOR CATASTRAL [€u]	AÑO VALOR
5.197,50	24.024,00	29.221,50	2013

### DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	Q2821022G
DOMICILIO FISCAL	
CL JOSE ABASCAL 41	
28003 MADRID [MADRID]	
DERECHO	
100,00% de Propiedad	

### DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	
CL PISTA FORESTAL	
LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m <sup>2</sup> ]	SUPERFICIE SUELO [m <sup>2</sup> ]
330	330
	TIPO DE FINCA
	Parcela con un unico inmueble

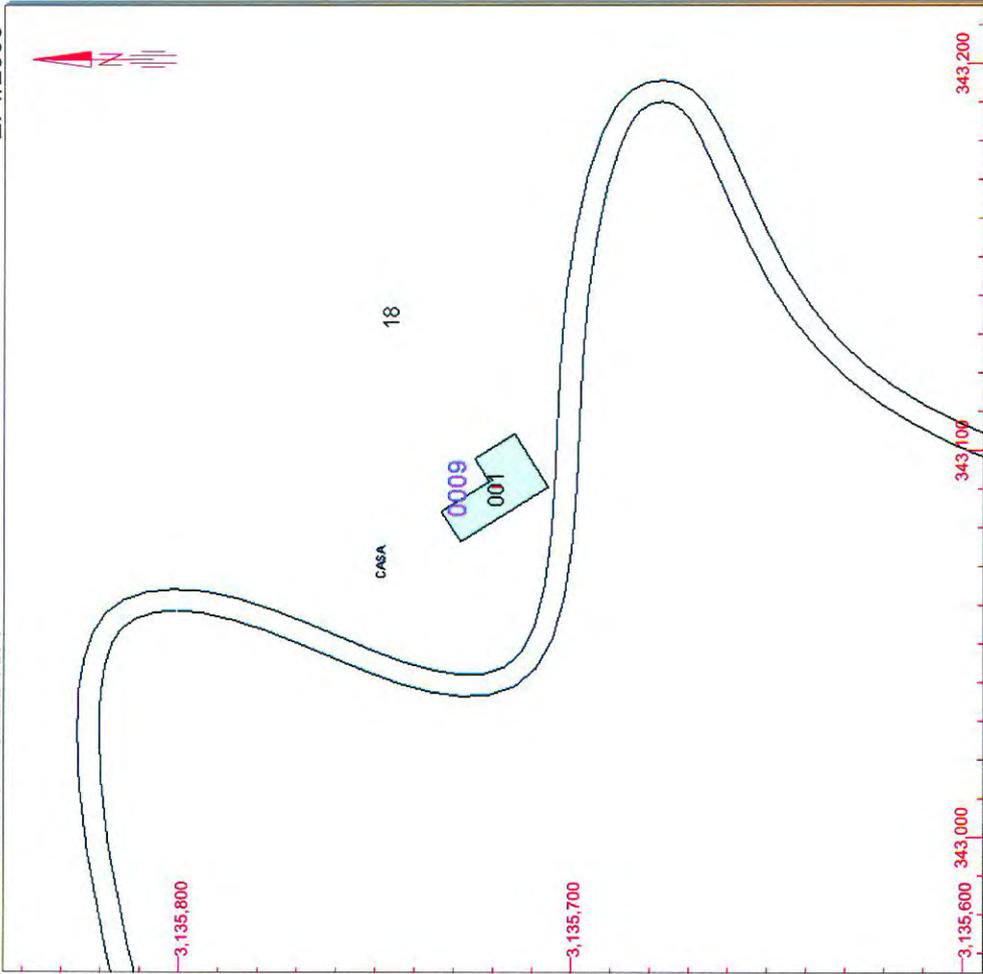
# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

## BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

343,200 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" Teguiise, a 14 de Julio de 2013. El funcionario





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACION DE FINCAS COLINDANTES

DILIGENCIA: Para poder constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Catastro de la Isla de La Gomera, Teguiuse, a las 14:15:46h. El funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000900100CS43E0001OL**

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL

38031A026000180000AZ

LOCALIZACIÓN

CL PISTA FORESTAL Polígono 26 Parcela 18 001400100CS43...  
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]

SUPERFICIE CATASTRAL (m²)

3.117.799

NIF

Q2821022G

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES

DOMICILIO FISCAL

CL JOSE ABASCAL 41

28003 MADRID [MADRID]



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

# ANEXO RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Crecencia" Registrado nº 1104/1977. El Funcionario



**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000900100CS43E0001OL**

HOJA 1/1

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	330